FUNDEPRO

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

INTERNADO SANTA MARTA
ISAMAR

SOPORTES CONTABLES
INTERNADO

CONTRATO No. 5000-544-2025

DEPARTAMENTO DEL META

PERIODO: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

OBLIGACIÓN 23- OBLIGACIONES CLASULA QUINTA DEL COMPONENTE FINANCIERO

Sede Principal: Transversal 26 No. 39c 25 Emporio- Villavicencio. **Teléfono:** 6833818
fundepro@gmail.com **o** info@fundepro.co
Sede Yopal: Calle 17 28 21 Barrio Juan Pablo. Teléfono: 6353130
Sede Internado: Villa gema Vereda Vanguardia

PRESUPUESTO

Encabezado

Regional:	META	**Entidad contratista:**	FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"
Centro Zonal:	VILLAVICENCIO	**NIT.**	822.002.132-5
Municipio:	VILLAVICENCIO	**Contrato No.**	5000-544-2025

Valor por Modalidad

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Valor Cupo Mes Según Modalidad Vigencia (DICIEMBRE-2024) MES 1					
$ 2.257.116	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Costo Fijo Modalidad Vigencia 2025					
0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Valor Cupo Mes Según Modalidad Vigencia (2025)					
$ 2.662.111	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Costo Fijo Modalidad Vigencia 2025					
63,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Valor Cupo Mes Según Modalidad Vigencia 2024 VALORES CORTE ENERO 2025 MES 2					
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

Periodo o mes a girar de alistamiento según minuta	12	Valor del Alistamiento 2024:	
ADICIONES		Rubro 112	0,00
		Rubro 111	0,00
		Rubro 114	0,00
Periodo o mes a girar de alistamiento según minuta	12	Valor del Alistamiento 2025:	132.605.550,00
TOTAL DESEMBOLSO		2025	3.761.860,00
		Año	132.605.550,00

Valor contrato

NOMBRE DE LA MODALIDAD	Licencia de funcionamiento Res. No.	Vencimiento licencia de funcionamiento	Cupos contratados	Meses Vigencia 2025	Meses Vigencia 2026	Valor total contrato por modalidad
(1) INTERNADO	000112 del 26/02/2025	25/02/2027	50	1,000	7,000	934.000.710,00
(2) INTERVENCION DE APOYO PSICOSOCIAL			0	0,000	0,000	0,00
(3)			0	0,000	0,000	0,00
(4)			0	0,000	0,000	0,00
(5)			0	0,000	0,000	0,00
(6)			0	0,000	0,000	0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			50			934.000.710,00

Estructura de Ingresos

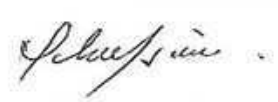
CODIGO	1.PRESUPUESTO DE INGRESOS	1	2
1	OBJETO DEL INGRESO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA AÑO 2.025 y 2026	% PARTICIPACIÓN
1100	Aportes ICBF	$ 932.000.710	99,79%
1200	Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración de justicia (112)	$ 2.000.000	0,21%
1300	Orientación para la vida personal, social, profesional y vocacional (Subproyecto 111)	$ -	0,00%
1400	Dotación de unidades aplicativas (Centro costos 114)	$ -	0,00%
1500	Dotación Obsequio de Cumpleaños	$ -	0,00%
1600	Dotación Celebración Decembrina	$ -	0,00%
1700	Donaciones (Cuando aplique)	$ -	0,00%
1800	Rendimientos Financieros (Cuando aplique)	$ -	0,00%
1900	Aportes de la Institución (Cuando aplique)	$ -	0,00%
2000	Otros Ingresos (Cuando aplique)	$ -	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		$ 934.000.710	100,00%

CODIGO	2.PRESUPUESTO DE GASTOS	1	2
2	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA AÑO 2025 y 2026	% PARTICIPACIÓN
2100	1. TALENTO HUMANO		
2101	Salario	$ 84.043.440	9,00%
2102	Auxilio de transporte	$ 11.956.560	1,28%
2103	Horas extras y recargo nocturno	$ 15.276.450	1,64%
2104	Cesantías	$ 9.274.142	0,99%
2105	Vacaciones	$ 3.509.411	0,38%
2106	Prima de servicios	$ 9.274.142	0,99%
2107	Intereses/cesantías	$ 1.112.765	0,12%
2108	Aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de compensación)	$ 8.938.790	0,96%
2109	Aportes salud, pensión y ARL	$ 21.113.638	2,26%
2110	Honorarios	$ 201.200.895	21,54%
2111	Dotación trabajadores	$ 2.625.000	0,28%
2112	Implementación Sistema Integrado de Gestión	$ 19.566.829	2,09%
2113	Otros gastos (Otros ingresos)	$ -	0,00%
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		$ 387.892.063	41,53%

Estructura de Gastos

2200	2. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES		
2201	Alimentación	$ 228.838.834	24,50%
2202	Emergencias y botiquín (Medicamentos no incluidos en el POS)	$ 300.000	0,03%
2203	Educación (Dotación escolar, material pedagógico y de aseo escolar)	$ 7.500.000	0,80%
2204	Dotación personal	$ 63.265.000	6,77%
2205	Dotación de aseo e higiene personal	$ 28.671.300	3,07%
2206	Recreación	$ 15.090.000	1,62%
2207	Dotación lúdico deportiva (Por reposición)	$ 1.000.000	0,11%
2208	Transporte para niños, niñas y adolescentes	$ -	0,00%
2209	Centros de interés - Artes (Solo SRPA)	$ -	0,00%
2210	Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración de justicia (Centro de Costos 112)	$ 2.000.000	0,21%
2211	Orientación para la vida personal, social, profesional y vocacional (Centro de Costos 111)	$ -	0,00%
2212	Dotación básica (Por reposición o adición al contrato) 114	$ 6.739.165	0,72%
2213	Dotación Obsequio de Cumpleaños	$ 6.000.000	0,64%
2214	Dotación Celebración Decembrina	$ -	0,00%
2215	Dotación menaje alimentación (Por reposición)	$ 3.500.000	0,37%
2216	Encuentros familiares (Casa de Acogida y Casa de Protección)	$ -	0,00%
2217	Otros gastos (Otros ingresos)	$ -	0,00%
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**$ 362.904.299**	**38,85%**
2300	3. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS		
2301	Servicios públicos	$ 23.100.000	2,47%
2302	Mantenimiento y reparaciones instalaciones locativas	$ 17.049.100	1,83%
2303	Utilización de instalaciones en ambientes sanos y adecuados	$ 30.450.000	3,26%
2304	Reparación y mantenimiento de dotación institucional	$ 7.270.000	0,78%
2305	Papelería	$ 13.045.500	1,40%
2306	Aseo	$ 13.105.139	1,40%
2307	Transporte personal institución para visitas domiciliarias a los hogares y/o traslado de niños, niñas y adolescentes	$ 18.760.000	2,01%
2308	Gravamen a los movimientos financieros (4 por mil)	$ 3.336.914	0,36%
2309	Gastos bancarios (comisiones, transferencias y chequeras)	$ 4.079.600	0,44%
2310	Servicio de contabilidad	$ 46.008.095	4,93%
2311	Otros (lo que se requiera para el adecuado desarrollo de la modalidad)	$ 7.000.000	0,75%
2312	Otros gastos (Otros ingresos)	$ -	0,00%
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**$ 183.204.348**	**19,62%**
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**$ 934.000.710**	**100,00%**

Firmas

Contador y/o Revisor Fiscal	Representante Legal
	
Firma	Firma

(1) NOTA - Revisor Fiscal: Si está obligado legalmente a tener revisor fiscal.

(2) NOTA - Tenga en cuenta que si tiene más de 4 modalidades en un sólo contrato, para calcular el alistamiento debe agregar a la fórmula los datos adicionales (valor cupo de la modalidad según vigencia y la cantidad de cupos). La formula sólo toma las primeras 4 filas (fila 11 a 14)

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE SEGUIMIENTO COMPRAS LOCALES

REGIONAL: META
N° DE CONTRATO: 50005442025
FECHA DE INICIO: 31/dic/2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 31/07/2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN (Meses): 7,03
VALOR TOTAL CONTRATO: $ 843.151.910
No. CUPOS ASIGNADOS: 50
% DE COMPRA LOCAL: 30
NIT DEL OPERADOR: 822002132
NOMBRE DEL OPERADOR: FUNDEPRO
PROGRAMA: PROTECCIÓN
MODALIDAD: ACOGIMIENTO
SERVICIO: INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD

USUARIO: SPMeta
MES VALIDADO: DICIEMBRE
FECHA Y HORA DE VALIDACIÓN: 29-ene-2026 10:32
VALOR TOTAL COMPRA DE ALIMENTOS: $798.540,00

Porcentaje de Compra Local	
Reportado (%):	33,31
Validado (%):	33,31

NOTA DEL SUPERVISOR: Cumple con el porcentaje de la compra local.

NOTA DEL OPERADOR: Durante la ejecución del Contrato de Aporte N° 5000-544-2025 Modalidad Internado se dio cumplimiento al porcentaje de compra local de acuerdo a cláusula contractual.

Firma del supervisor:
Nombre del Supervisor: Rowig Enrique de la Cruz de la Hoz

Firma de quien reporta:
Nombre de quien reporta: MARTHA MEJIA DE ROMERO

No.	Mes	Producto Local	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Total ($)	Municipio del Proveedor	Tipo de Proveedor	Nombre del Proveedor	% Compra local
1	Diciembre	Huevo	Unidades	570	$266.000,00	Villavicencio - Meta	Pequeño Productor (PP)	ASOCIACION VICTIMAS UNIDAS POR EL FUTURO	33,31

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
64a02374fb476d1ef517c2da6046ed0a15187eeb31a520f96831d4ee47687bbb17f452028c0cd971ab12e9c58c86f577

Número de Factura: ASO-116
Fecha de Emisión: 12/12/2025
Fecha de Vencimiento: 12/12/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ASOCIACION VICTIMAS UNIDAS POR EL FUTURO
Nombre Comercial: ASOCIACION VICTIMAS UNIDAS POR EL FUTURO
Nit del Emisor: 901130706
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9499

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: ET 4 BL 1 MZ 1 CA 22 BRR LA MADRID
Teléfono / Móvil: 3232367130
Correo: lumer.05@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 822002132
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: TRANSVERSAL 26 39 C 25 BRR EL EMPORIO
Teléfono / Móvil: 3105555502
Correo: fundepro@gmail.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	03	CUBETAS DE HUEVOS A	NIU	6,00	$ 14.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 84.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
12/12/2025 00:13:05
Documento validado por la DIAN:
12/12/2025 00:13:05
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		84000
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		84000
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		0
Total neto factura (=)		84000
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 84000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		84.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		84.000,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		84.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 84.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764092928467 Rango desde: 83 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2026-05-08

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
86a47878bc9ea797bc6f9273635983d72a15d0293bbb1ac5d6772b757bef10af3ad4e0d7208f1ee6deae2ff00f467017

Número de Factura: ASO-117
Fecha de Emisión: 17/12/2025
Fecha de Vencimiento: 17/12/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ASOCIACION VICTIMAS UNIDAS POR EL FUTURO
Nombre Comercial: ASOCIACION VICTIMAS UNIDAS POR EL FUTURO
Nit del Emisor: 901130706
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9499

Pais: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: ET 4 BL 1 MZ 1 CA 22 BRR LA MADRID
Teléfono / Móvil: 3232367130
Correo: lumer.05@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 822002132
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Pais: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: TRANSVERSAL 26 39 C 25 BRR EL EMPORIO
Teléfono / Móvil: 3105555502
Correo: fundepro@gmail.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	03	CUBETAS DE HUEVOS A	NIU	7,00	$ 14.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 98.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
17/12/2025 17:06:12
Documento validado por la DIAN:
17/12/2025 17:06:13
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	98000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	98000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	98000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 98000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	98.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	98.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	98.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 98.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764092928467 Rango desde: 83 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2026-05-08

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
84a1e45b5d7ebad7e09fd54dcd26ee712f4b0b076a8e7b22678cf410cab02dab024ff5390e94c8ddd10305c1737ebbe0

Número de Factura: ASO-118
Fecha de Emisión: 26/12/2025
Fecha de Vencimiento: 26/12/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ASOCIACION VICTIMAS UNIDAS POR EL FUTURO
Nombre Comercial: ASOCIACION VICTIMAS UNIDAS POR EL FUTURO
Nit del Emisor: 901130706
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9499

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: ET 4 BL 1 MZ 1 CA 22 BRR LA MADRID
Teléfono / Móvil: 3232367130
Correo: lumer.05@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 822002132
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: TRANSVERSAL 26 39 C 25 BRR EL EMPORIO
Teléfono / Móvil: 3105555502
Correo: fundepro@gmail.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	unitario de venta
1	03	CUBETAS DE HUEVOS A	NIU	6,00	$ 14.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 84.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
26/12/2025 18:26:40
Documento validado por la DIAN:
26/12/2025 18:26:40
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		84000
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		84000
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		0
Total neto factura (=)		84000
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 84000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		84.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		84.000,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		84.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 84.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764092928467 Rango desde: 83 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2026-05-08

FUNDEPRO

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

INTERNADO SANTA MARTA
ISAMAR

SOPORTES CONTABLES
INTERNADO

CONTRATO No. 5000-544-2025

DEPARTAMENTO DEL META

PERIODO: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

5% ARTÍCULO 2.2.1.2. 4..2.16 DEL DECRETO 1860 DE 2021

OBLIGACIÓN No. 27

Sede Principal: Transversal 26 No. 39c 25 Emporio- Villavicencio. **Teléfono:** 6833818
fundepro@gmail.com **o** info@fundepro.co
Sede Yopal: Calle 17 28 21 Barrio Juan Pablo. Teléfono: 6353130
Sede Internado: Villa gema Vereda Vanguardia

FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA MUJER CABEZA DE FAMILIA

En la ciudad de Villavicencio, Departamento del Meta, siendo el día 29, del mes de Abril del año 2025.

YO NINI JHONNA MORALES CASTAÑEDA, mayor de edad, identificada(o) con la cedula de ciudadania número 1.121.840.762 de Villavicencio, con domicilio en Villavicencio, Profesión u oficio: Formadora.

Me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que actualmente poseo la condición de **CABEZA DE HOGAR** , ya que tengo bajo mi cargo, económica o socialmente, en forma permanente, Hija (1), desde el año 2011 hasta la fecha.

LEZLY GABRIELA QUIÑONEZ MORALES T.I 1.029.995.141

La causa de esta condición es:

(X) Ausencia permanente o definitiva de mi cónyuge o compañero permanente.

Que rindo esta declaración para hacerla valer como PRUEBA PARA DOCUMENTACIÓN trámites ante: **ICBF**, documentos legales FUNDEPRO- Modalidad Internado.

FIRMA
NOMBRE: NINI JHONNA MORALES CASTAÑEDA
CC: 1.121.840.762
TELEFONO: 322 3668872
CORREO ELECTRONICO: johanagaby31@gmail.com



FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA MUJER CABEZA DE FAMILIA

En la ciudad de Villavicencio, Departamento del Meta, siendo el día 29, del mes de Abril del año 2025.

YO KIMBERLY LUGO TOLEDO, mayor de edad, identificada(o) con la cedula de ciudadanía número 1.121.948.997 de Villavicencio, con domicilio en Villavicencio, Profesión u oficio: Psicóloga.

Me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que actualmente poseo la condición de **CABEZA DE HOGAR** , ya que tengo bajo mi cargo, económica o socialmente, en forma permanente, Hija (1), desde el año 2019 hasta la fecha.

SAMY ANTONELLA LUGO TOLEDO R.C 1.123.450.769

La causa de esta condición es:

(X) Ausencia permanente o definitiva de mi cónyuge o compañero permanente.

Que rindo esta declaración para hacerla valer como PRUEBA PARA DOCUMENTACIÓN trámites ante: **ICBF**, documentos legales FUNDEPRO- Modalidad Internado.

FIRMA

NOMBRE: KIMBERLY LUGO TOLEDO
CC: 1.121.948.997
TELEFONO: 310 312 3098
CORREO ELECTRONICO: kimferlugo@gmail.com



PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

NOTARÍA 2 CÍRCULO DE VILLAVICENCIO



En el despacho del Notario se presentó:

KIMBERLLY FERNANDA LUGO TOLEDO

Identificado con C.C. 1121948997

y manifestó que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

Villavicencio, 2025-05-02 07:50:45

FIRMA DECLARANTE

Verifique estos datos ingresando a www.notariaenlinea.com
Documento: utzx

ABELARDO BERNAL JIMENEZ
NOTARIO 2 DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA 2 DE VILLAVICENCIO
NOTARIO
ABELARDO BERNAL JIMENEZ

FUNDEPRO

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

INTERNADO SANTA MARTA
ISAMAR

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE PROVEEDORES - OBLIGACIÓN 28- OBLIGACIONES CLASULA QUINTA DEL COMPONENTE FINANCIERO

Villavicencio, 08 de Enero de 2026.

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta
Ciudad

Yo, **ROBINSON ESPITIA MOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **86.067.609** de Villavicencio, y con Tarjeta Profesional No. **111.113-T** de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de la **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"** identificada con NIT. **822.002.132-5**, su dirección Sede Internado es Villagema II Vereda Vanguardia, manifiesto bajo gravedad de juramento que ésta entidad se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de pago de proveedores oportunamente y hasta la fecha no tiene ningún pago pendiente de sus proveedores de bienes del Contrato de Aporte No. **5000-544-2025**, suscrito entre el ICBF- Regional Meta y la Fundación Para el Progreso de la Orinoquia "FUNDEPRO", de acuerdo con los términos de pago tributarios y las políticas internas de pago de la Fundación durante el **día 31 de Diciembre de 2025.** También se compromete al finalizar el contrato entregar los paz y salvos de proveedores de servicios y compras.

La presente certificación se expide en Villavicencio a los Ocho (08) días del Mes de Enero de Dos mil veintiséis (2.026), con destino al **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL META.**

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354 de Villavicencio
Representante Legal
FUNDEPRO

ROBINSON ESPITIA MOYA
C.C 86.067.609 de Villavicencio
Revisor Fiscal
T.P 111.113-T

FUNDEPRO

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

INTERNADO SANTA MARTA
ISAMAR

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO CONTRA ENTREGA PROVEEDORES - OBLIGACIÓN 29- OBLIGACIONES CLASULA QUINTA DEL COMPONENTE FINANCIERO

Villavicencio, 08 de Enero de 2026.

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta
Ciudad

Yo, **ROBINSON ESPITIA MOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **86.067.609** de Villavicencio, y con Tarjeta Profesional No. **111.113-T** de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de la **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"** identificada con NIT. **822.002.132-5**, su dirección Sede Internado es Villagema II Vereda Vanguardia, manifiesto bajo gravedad de juramento que realiza los pagos contra entrega a los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones, los pagos se realizan por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, corrientes o billeteras digitales de los productos adquiridos del Contrato de Aporte No. **5000-544-2025**, suscrito entre el ICBF- Regional Meta y la Fundación Para el Progreso de la Orinoquia "FUNDEPRO", durante el **día 31 de Diciembre de 2025.** En caso de requerir pagos en efectivo se solicitará al supervisor previa autorización.

La presente certificación se expide en Villavicencio a los Ocho (08) días del Mes de Enero de Dos mil veintiséis (2.026), con destino al **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL META.**

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354 de Villavicencio
Representante Legal
FUNDEPRO

ROBINSON ESPITIA MOYA
C.C 86.067.609 de Villavicencio
Revisor Fiscal
T.P 111.113-T

Bancolombia

www.bancolombia.com.co

Villavicencio 03 de Diciembre de 2025

Señores:
FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este certificado la **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA**, identificada con NIT. **822002132**, cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

Nombre Producto	N° Producto	Fecha Apertura	Saldo	Estado
CUENTA AHORROS	849-000070-55	2025/12/03	$0	ACTIVA

***Importante:** esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

JORGE ENRIQUE ROJAS RAMIREZ
Gerente Pyme

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín.

Bancolombia

FUNDEPRO

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

INTERNADO SANTA MARTA
ISAMAR

SOPORTES CONTABLES
INTERNADO

CONTRATO No. 5000-544-2025

DEPARTAMENTO DEL META

SOPORTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONCEPTO: Alimentación

VALOR: $ 798.540

Sede Principal: Transversal 26 No. 39c 25 Emporio- Villavicencio. **Teléfono:** 6833818
fundepro@gmail.com o info@fundepro.co
Sede Internado: Villa Gema Vereda Vanguardia

CENTRO DE COSTO

Cuenta	Nombre					Saldo anterior			
Tip	Prf	Docu	Fecha	Aux.	Id. Ter	Detalle		Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
093		INTERNADO 2026								
519519			Alimentacion y menaje				0.00			
GTI		3461	31/12/2025		901702775	DISTRIBUCIONES LA		759,548.00		759,548.00
		Alimentacion y menaje						759,548.00	0.00	
		INTERNADO 2026						759,548.00	0.00	
		Total						759,548.00	0.00	

CENTRO DE COSTO

Cuenta		Nombre			Saldo anterior			
Tip	Prf	Docu	Fecha	Aux.	Id. Ter	Detalle	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
093		INTERNADO 2026							
51157001		Compras					0.00		
GTI		3461	31/12/2025		901702775	DISTRIBUCIONES LA	38,992.00		38,992.00
GTI		3463	31/12/2025		901817076	AR&LU SAS	13,571.00		52,563.00
GTI		3465	31/12/2025		901817076	AR&LU SAS	127,013.00		179,576.00
GTI		3466	31/12/2025		901702775	DISTRIBUCIONES LA	80,652.00		260,228.00
		Compras					260,228.00	0.00	
		INTERNADO 2026					260,228.00	0.00	
		Total					**260,228.00**	**0.00**	

FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA
NIT: 822002132 - 5
Dirección: TV 26 39C 25 EMPORIO

GTO INTERNADO
NUMERO: 00003461
FECHA: 31/12/2025

CODIGO	CC	CUENTA	DETALLE	NIT	DEBITO	CREDITO
519519	093	Alimentacion y menaje	ALIMENTACIÓN Y MENAJE FED 585	901702775	759,548.00	
51157001	093	Compras	ALIMENTACIÓN Y MENAJE FED 585	901702775	38,992.00	
23654030	093	Retencion 2.5 compras	ALIMENTACIÓN Y MENAJE FED 585	901702775		18,989.00
23676002	093	2*1000 cod 201 alimentos y	ALIMENTACIÓN Y MENAJE FED 585	901702775		1,519.00
233505	093	Compras	ALIMENTACIÓN Y MENAJE FED 585	901702775		778,032.00

PAGADO A: DISTRIBUCIONES LA SURTIDORA SAS
VALOR : 778,032.00

SUMAS IGUALES: **798,540.00** **798,540.00**

OBS:

Elaboro: Revise:
Aprobo: Aprobo:

FUNDEPRO FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA NIT. 822.002.132-5
APROBADO SISTEMATIZADO

Recibio C.C / Nit:

DISTRIBUCIONES LA SURTIDORA SAS
901.702.775-0
CR 24 37 C 04 LC 103 BR VILLAJULIA
3112392376
Villavicencio - Colombia
distribucioneslasurtidorasas@gmail.com

Factura electrónica de venta N°. FED 585

Cliente: FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA
Nit: 822.002.132-5
Teléfono: (608) 6833818
Dirección: TV 26 N 39C- 25
Ciudad: Villavicencio - Colombia
Correo: fundepro@gmail.com

Fecha y hora Factura

Generación	31/12/2025, 08:48
Expedición	31/12/2025, 08:48
Vencimiento	31/12/2025
Vendedor	DISTRIBUCIONES LA SURTIDORA
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
1	DS-001	ACEITE DE SOYA	20.00	LITRO	188,235.29	35,764.71	4,705.88	219,294.12
2	DS-009	AVENA EN HOJUELAS PRECOCIDA	2.00	KILO	12,773.11	2,426.89	319.33	14,880.67
3	DS-533	AREPA DE MAIZ	39.00	UNIDAD	79,950.00	0.00	1,998.75	77,951.25
4	DS-507	BANANO	6.50	KILO	29,250.00	0.00	731.25	28,518.75
5	DS-480	CEBOLLA CABEZONA	3.00	KILO	9,600.00	0.00	240.00	9,360.00
6	DS-481	CEBOLLA JUNCA	3.00	KILO	12,900.00	0.00	322.50	12,577.50
7	DS-523	CIRUELA	5.00	KILO	27,500.00	0.00	687.50	26,812.50
8	DS-485	FRESA	4.00	KILO	92,000.00	0.00	2,300.00	89,700.00
9	DS-504	HARINA DE MAIZ	4.00	KILO	16,000.00	800.00	400.00	16,400.00
10	DS-546	MAIZ TIERNO	3.00	KILO	43,200.00	0.00	1,080.00	42,120.00
11	DS-488	MANDARINA	6.00	KILO	32,400.00	0.00	810.00	31,590.00
12	DS-530	MOGOLLA INTEGRAL	39.00	unidad	33,150.00	0.00	828.75	32,321.25
13	DS-543	PAN LECHE	39.00	UNIDAD	31,590.00	0.00	789.75	30,800.25
14	DS-491	PAPA CRIOLLA	5.00	KILO	24,500.00	0.00	612.50	23,887.50
15	DS-492	PAPA PASTUSA	7.00	KILO	21,000.00	0.00	525.00	20,475.00
16	DS-509	PAPAYA	5.00	KILO	14,500.00	0.00	362.50	14,137.50
17	DS-514	PLÁTANO HARTÓN	6.00	KILO	31,800.00	0.00	795.00	31,005.00
18	DS-515	TOMATE	4.00	KILO	29,200.00	0.00	730.00	28,470.00
19	DS-495	YUCA	6.00	KILO	21,000.00	0.00	525.00	20,475.00
20	DS-496	ZANAHORIA	2.00	KILO	9,000.00	0.00	225.00	8,775.00

Fabricado Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.816-8. Nombre Software: Siigo Nube. Forma electrónica vez en la vida.

Total items: 20

Valor en Letras:
Setecientos setenta y ocho mil treinta y dos pesos m/cte con diecinueve cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-31 por $ 778,032.19

Observaciones:

Total Bruto	759,548.40
IVA 19%	38,191.60
IVA 5%	800.00
Retefuente 2.5%	18,988.71
ReteICA 2*1000	1,519.10
Total a Pagar	778,032.19

Elaborado por

FUNDEPRO
REVISADO

Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764078346080 aprobado en 20240829 prefijo FED desde el número 301 al 1000 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios Tanta

CUFE: 3d37f1a0c9b28072a797e741282eee66e3efa65a8cd6523990fe94dae8afa862b6c33894aaa400fcef2b7fbf02e119bc

ACTA DE ENTREGA # 001

La Fundación para el Progreso de la Orinoquia "FUNDEPRO" a través del Contrato de aporte No. 50005442025 con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "ICBF" del Departamento del Meta, a través de la Modalidad Internado hace entrega de la siguiente de los siguientes elementos que hacen parte del ciclo de menús:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / KG
Aceite de soya 20 Litros	1
Avena en Hojuelas Kilo	1
Arepa de maíz	39
Banano Bocadillo	6.5
Cebolla Cabezona	3
Cebolla Junca	3
Ciruela	5
Fresa	4
Harina de maíz	4
Maíz tierno	3
Mandarina	6
Mogolla Integral	39
Pan Leche	39
Papa Criolla	5
Papa Pastusa	7
Papaya	5

Plátano Hartón Verde	6
Tomate Larga Vida	4
Yuca	6
Zanahoria	2

Dado en Vlcio, a los 31 días del mes de Diciembre del año 2025.

Recibe:

Profesional de Nutrición

Firma: Laura Sanchez G
Nombre: Laura Sanchez G
Cedula: 1.121.870.226.

Entrega:

Firma:
Nombre: David Quiñonez
Cedula: 1121893966

REGISTRO FOTOGRAFICO



FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA
NIT: 822002132 - 5
Dirección: TV 26 39C 25 EMPORIO

CE INTERNADO
NUMERO: 00003440
FECHA: 02/01/2026

CODIGO	CC	CUENTA	DETALLE	NIT	DEBITO	CREDITO
233505	093	Compras	PAGO ALIMENTACIÓN Y MENAJE	901702775	778,032.00	
112010	093	Cta ah 5559	PAGO ALIMENTACIÓN Y MENAJE	901702775		778,032.00

PAGADO A: DISTRIBUCIONES LA SURTIDORA SAS
VALOR : 778,032.00

SUMAS IGUALES: **778,032.00** **778,032.00**

OBS:

Elaboro

Revisó

Aprobo

FUNDEPRO FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA NIT. 822.002.132-5 APROBADO

FUNDEPRO FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA NIT. 822.002.132-5 SISTEMATIZADO

Recibio C.C / Nit:

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: FUNDEPRO
NIT: 822002132
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 822002132
Secuencia: A1
Número de cuenta a debitar: 84900005559

Fecha: 07-01-2026 **Hora:** 10:28:19
Fecha de Generación: 07-01-2026

Fecha de envio del pago: 02-01-2026
Fecha para Procesar el pago: 02-01-2026

Impreso por: FUNDEPRO

Total Registros del Lote: 3	**Registros Procesados:** 3	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $1,166,997.00	**Valor Registros Procesados:** $1,166,997.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000364858746	Ahorros	901702775	DISTRIBUCIONES LA SURT	778,032.00	BANCO DE BOGOTA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	02-01-2026
00000003232372092	Dep.Elect	93385473	JOSE FERNANDO GARCIA	306,180.00	NEQUI	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	02-01-2026
05700012647	Ahorros	901817076	ARYLU SAS	82,785.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	02-01-2026

FUNDEPRO

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

INTERNADO SANTA MARTA
ISAMAR

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REINTEGRO DE RECURSOS- OBLIGACIÓN 35- OBLIGACIONES CLASULA QUINTA DEL COMPONENTE FINANCIERO

Villavicencio, 08 de Enero de 2026.

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta
Ciudad

Yo, **ROBINSON ESPITIA MOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **86.067.609** de Villavicencio, y con Tarjeta Profesional No. **111.113-T** de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de la **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"** identificada con NIT. **822.002.132-5**, su dirección Sede Internado es Villagema II Vereda Vanguardia, manifiesto bajo gravedad de juramento que ésta entidad reintegrará los recursos aportados y no ejecutados del Contrato de Aporte No. **5000-544-2025**, suscrito entre el ICBF- Regional Meta y la Fundación Para el Progreso de la Orinoquia "FUNDEPRO", ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF y se remitirá al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato y en dado caso autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar durante el **día 31 de Diciembre de 2025.**

La presente certificación se expide en Villavicencio a los Ocho (08) días del Mes de Enero de Dos mil veintiséis (2.026), con destino al **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL META.**

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354 de Villavicencio
Representante Legal
FUNDEPRO

ROBINSON ESPITIA MOYA
C.C 86.067.609 de Villavicencio
Revisor Fiscal
T.P 111.113-T

FUNDEPRO

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

INTERNADO SANTA MARTA
ISAMAR

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES INTEGRAS- OBLIGACIÓN 36- OBLIGACIONES CLASULA QUINTA DEL COMPONENTE FINANCIERO

Villavicencio, 08 de Enero de 2026.

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta
Ciudad

Yo, **ROBINSON ESPITIA MOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **86.067.609** de Villavicencio, y con Tarjeta Profesional No. **111.113-T** de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de la **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"** identificada con NIT. **822.002.132-5**, su dirección Sede Internado es Villagema II Vereda Vanguardia, manifiesto bajo gravedad de juramento que esta entidad mantiene durante el periodo **31 de Diciembre de 2025** del Contrato de Aporte No. **5000-544-2025**, suscrito entre el ICBF- Regional Meta y la Fundación Para el Progreso de la Orinoquia "FUNDEPRO", actuaciones y/o acciones integras, honestas y transparentes necesarias en el ámbito de lo público. De esta manera cuando la supervisión advierta hechos o indicios constitutivos de corrupción dentro del plazo de ejecución del contrato, podrá iniciar los Procesos Administrativos Sancionatorios contractuales, sin perjuicio de las acciones judiciales, disciplinarias, fiscales o penales a que hubiere lugar. En cualquier tiempo de la ejecución del contrato, caso de que el ICBF solicite conversión a una cuenta bancaria maestra, la Fundación se compromete a realizar el cambio de manera exclusiva para el contrato.

La presente certificación se expide en Villavicencio a los Ocho (08) días del Mes de Enero de Dos mil veintiséis (2.026), con destino al **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL META.**

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354 de Villavicencio
Representante Legal
FUNDEPRO

ROBINSON ESPITIA MOYA
C.C 86.067.609 de Villavicencio
Revisor Fiscal
T.P 111.113-T

FUNDEPRO

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

INTERNADO SANTA MARTA
ISAMAR

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE FACILITAR INFORMACION FINANCIERA - OBLIGACIÓN 30- OBLIGACIONES CLASULA QUINTA DEL COMPONENTE FINANCIERO

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"

C E R T I F I C A:

Que la **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO",** identificada con NIT. No. **822.002.132-5**, lleva la contabilidad, libros de registros, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que solicite el supervisor del Contrato N° **5000-544-2025** suscrito entre el ICBF- Regional Meta y la Fundación Para el Progreso de la Orinoquia "FUNDEPRO", cuyo objeto es: "BRINDAR ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 7 A 17 AÑOS 11 MESES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.", de manera mensual se entrega de forma completa y está actualizada de tal manera que se permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual acorde las normas contables, lineamientos y respectivos clasificadores de costo autorizados por el ICBF para la Modalidad Internado.

Dado en Villavicencio, a los Ocho (08) días del Mes de Enero de Dos mil veintiséis (2.026).

Atentamente,

ROBINSON ESPITIA MOYA
C.C 86.067.609 de Villavicencio
Revisor Fiscal
T.P 111.113-T

INFORME DESCRIPTIVO INTERNADO CONTRATO No. 5000-544-2025 CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

La **suscrita MARTHA MEJIA DE ROMERO,** identificada con CC 21.232.354 de Villavicencio, Representante legal de la FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO" con NIT 822.002.132-5, posee licencia del Software contable AGIL- ATF SAS, su contabilidad es manejada por centro de costos para el presente contrato el número 093.

Este sistema contable permite a la empresa manejar hasta 150 subcuentas generando centros de costos para cada programa y/o modalidad.

Para la proyección del presente informe se construye a partir de las orientaciones que determina el ICBF y se diligencia el formato F2. G28.P Versión 4.

EJECUCIÓN OBLIGACIONES DEL COMPONENTE FINANCIERO

OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO CLÁUSULA CUARTA:

7. Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el desembolso de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.

Se evidencia en el soporte en certificado de cumplimiento donde el revisor fiscal y representante legal declaran bajo juramento que los pagos de proveedores y obligaciones adquiridas se están realizando en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte de FUNDEPRO, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte No. 5000-544-2025.

Carpeta compartida- One Drive- Mes. 31 DE DICIEMBRE de 2025- https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/victor_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvictor%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFUNDEPRO%2FINTERNADO&ga=1- Carpeta- Obligaciones componente financiero. **-Certificado de cumplimiento Anexo 7- Obligaciones del componente financiero**.

8. Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.)

La FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUA "FUNDEPRO", identificada con NIT. No. 822.002.132-5, presenta certificado donde expresa que la información financiera del Contrato N° 5000-544-2025, se maneja a través del centro de costo No. 093, se está aplicando su contabilidad bajo las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF, maneja el software contable AGIL y tiene la información financiera que maneja se encuentra

estructurada de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC con sus soportes debidamente organizados.

Carpeta compartida- One Drive- Mes. 31 DE DICIEMBRE de 2025- https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/victor_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvictor%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFUNDEPRO%2FINTERNADO&ga=1- Carpeta- Obligaciones componente financiero. **- Certificado de cumplimiento Anexo 8- Obligaciones del componente financiero**.

9. Reintegrar los recursos aportados y no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.

La FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUA "FUNDEPRO", identificada con NIT. No. 822.002.132-5, no realiza consignación de rendimientos ni de recursos no ejecutados ya que no hay movimiento de ingresos a la cuenta de la modalidad, en el Mes de 31 DE DICIEMBRE de 2025; pero se compromete a realizar los reintegros en los tiempos estipulados cuando es necesario.

Carpeta compartida- One Drive- Mes. 31 DE DICIEMBRE de 2025- https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/victor_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvictor%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFUNDEPRO%2FINTERNADO&ga=1- Carpeta- Obligaciones componente financiero. - **- Certificado de cumplimiento Anexo 9- Obligaciones del componente financiero**.

10. Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de 31 DE DICIEMBRE de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022. Si el operador tiene contratos labores con todos sus beneficios y maneja cuenta maestra, debe realizar las provisiones correspondientes (cesantías, intereses a las cesantías, primas legales, vacaciones, indemnizaciones y demás obligaciones laborales derivadas de la relación contractual) en la cuenta maestra

La FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUA "FUNDEPRO", identificada con NIT. No. 822.002.132-5, presenta certificado de la cuenta de ahorros No. 849-000070-55 de Bancolombia y certificado de manejo de cuenta exclusivo para el contrato.

Carpeta compartida- One Drive- Mes. 31 DE DICIEMBRE de 2025- https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/victor_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvictor%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFUNDEPRO%2FINTERNADO&ga=1- Carpeta- Obligaciones componente financiero. **Certificado de cumplimiento Anexo 10- Obligaciones del componente financiero y certificado bancario.**

11. Presentar para aprobación del supervisor del contrato la justificación técnica, financiera y operativa de los traslados presupuestales entre clasificadores del gasto, cuando sea necesario.
La FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUA "FUNDEPRO", identificada con NIT. No. 822.002.132-5, no realizó traslados presupuestales en el periodo del informe, pero presenta certificado donde en caso de realizar traslados se solicita autorización al supervisor con su debida justificación.

Carpeta compartida- One Drive- Mes. 31 DE DICIEMBRE de 2025- https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/victor_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvictor%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFUNDEPRO%2FINTERNADO&ga=1- Carpeta- Obligaciones componente financiero. **Certificado de cumplimiento Anexo 11- Obligaciones del componente financiero.**

OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO -CLAÚSULA QUINTA:

23. Presentar durante los primeros quince (15) días de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor dentro del mismo mes.

La Fundación para el Progreso de la Orinoquia "FUNDEPRO", radica el presupuesto en los tiempos estipulados en el Mes de Enero de 2026.

Carpeta compartida- One Drive- Mes. 31 DE DICIEMBRE de 2025- https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/victor_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvictor%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFUNDEPRO%2FINTERNADO&ga=1- Carpeta- Obligaciones Cláusula quinta componente financiero. **Presupuesto de ingresos y gastos.**

24. Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido, los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula forma de pago.

El 08/01/2026 se radicó el informe financiero con los certificados de cumplimiento de cada una de las obligaciones, en el sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/victor_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvictor%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFUNDEPRO%2FINTERNADO&ga=1 con los soportes financieros de cada uno de los rubros y obligaciones financieras.

Carpeta soporte cumplimiento PERIODO: 31 DE DICIEMBRE DE 2025 que incluye: Radicado cuenta de cobro, Informe digital prestación del servicio, Planilla de usuarios atendidos y soportes de boletas, certificado de cupos, informe de ingresos y gastos, certificado de paz y salvo de proveedores, certificado de paz y salvo de talento humano, certificado de parafiscales, cuenta de cobro, certificado de comodato, auxiliar de cuentas, relación de gastos, soportes financieros de cada uno de los rubros del PERIODO: 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Ruta: Carpeta compartida- One Drive- Mes. 31 DE DICIEMBRE de 2025- https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/victor_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvictor%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFUNDEPRO%2FINTERNADO&ga=1- Carpeta- Obligaciones Cláusula quinta componente financiero. Certificados y anexos relacionados cláusula forma de pago.

25. Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización.

No se presenta en el periodo 31 DE DICIEMBRE ya que este informe será entregado en el Mes de JULIO DE 2026 que se termina el contrato.

Carpeta compartida- One Drive- Mes. 31 DE DICIEMBRE de 2025- https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/victor_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvictor%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFUNDEPRO%2FINTERNADO&ga=1- Carpeta- Obligaciones Cláusula quinta componente financiero. **Certificado de cumplimiento.**

26. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.

La FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUA "FUNDEPRO", identificada con NIT. No. 822.002.132-5, lleva a través del software contable AGIL la contabilidad del Contrato N° 5000-544-2025, a través del centro de costo No. 093, se está aplicando su contabilidad bajo las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF, y tiene la información financiera que maneja se encuentra estructurada de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC con sus soportes debidamente organizados.

Carpeta compartida- One Drive- Mes. 31 DE DICIEMBRE de 2025- https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/victor_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvictor%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFUNDEPRO%2FINTERNADO&ga=1- Carpeta- Obligaciones Cláusula quinta componente financiero. – Certificado de estructuración de información.

27. Cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y

deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión, de conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2. 4..2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato.

Carpeta compartida- One Drive- Mes. 31 DE DICIEMBRE de 2025- https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/victor_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvictor%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFUNDEPRO%2FINTERNADO&ga=1- Carpeta- Obligaciones Cláusula quinta componente financiero. **Anexo:** Correos del 08/01/2026 de envío para verificación de compras locales; formato de compras locales y facturas soportes (facturas y guías de movilización); Pantallazo de relación de proveedores compra local y Excel; documento de validación de compras locales.

FUNDEPRO entre su planta de personal y ops cumple con mínimo el 5% de sus trabajadores con sujetos de especial protección constitucional (Madres cabezas de familia), conforme el porcentaje debíamos tener 1 persona; pero en el momento contamos con 2 personas: Nini Johana Morales Castañeda y Kimberly Lugo Toledo.

Carpeta compartida- One Drive- Mes. 31 DE DICIEMBRE de 2025- https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/victor_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvictor%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFUNDEPRO%2FINTERNADO&ga=1- Carpeta- Obligaciones Cláusula quinta componente financiero. **cumplimiento.** Se adjunta: Declaración juramentada autenticada de Nini Johana Morales Castañeda y Kimberly Lugo Toledo; y soportes de pago de estas mismas personas.

28. Pagar oportunamente a los proveedores y presentar el paz y salvo de los mismos a la terminación del contrato.

FUNDEPRO presenta certificado de PAZ Y SALVO por todo concepto de obligaciones tributarias, y hasta la fecha no tiene ningún pago pendiente de sus proveedores de bienes del Contrato de Aporte No. 5000-544-2025, de igual manera en el **Anexo 1.5.2** – Carpeta soporte cumplimiento PERIODO: 31 DE DICIEMBRE DE 2025 se evidencian los pagos del personal y de los proveedores.

Carpeta compartida- One Drive- Mes. 31 DE DICIEMBRE de 2025- https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/victor_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvictor%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFUNDEPRO%2FINTERNADO&ga=1- Carpeta- Obligaciones Cláusula quinta componente financiero. - Certificado de paz y salvo proveedores.

29. Pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o

transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). Para pagos en efectivo de requiere autorización previa del supervisor.

FUNDEPRO presenta certificado donde realiza los pagos contra entrega del, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por FUNDEPRO para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se realiza por transferencia bancaria a cuentas de ahorros o cuentas corrientes. FUNDEPRO no realiza pagos en efectivo a estas personas, por lo tanto no requiere autorización previa del supervisor.

Carpeta compartida- One Drive- Mes. 31 DE DICIEMBRE de 2025- https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/victor_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvictor%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFUNDEPRO%2FINTERNADO&ga=1- Carpeta- Obligaciones Cláusula quinta componente financiero. **–** Certificado de cumplimiento, conciliación bancaria y extracto bancario (cuando aplique), Carpeta de alimentación.

30. Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los lineamientos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.

La FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUA "FUNDEPRO", identificada con NIT. No. 822.002.132-5, presenta certificado donde expresa que lleva la contabilidad, libros de registros, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera del Contrato N° 5000-544-2025, de manera mensual y está actualizada conforme normas contables, lineamientos y respectivos clasificadores de costo autorizados por el ICBF para la Modalidad Internado. De igual manera ha entregado y entregará de manera oportuna y ágil toda la información que solicite el supervisor o quién él designe por parte del ICBF.

Carpeta compartida- One Drive- Mes. 31 DE DICIEMBRE de 2025- https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/victor_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvictor%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFUNDEPRO%2FINTERNADO&ga=1- Carpeta- Obligaciones Cláusula quinta componente financiero. - **Cumplimiento.** Se adjunta: Informe digital prestación del servicio, Planilla de usuarios atendidos y soportes de boletas, certificado de cupos, informe de ingresos y gastos, certificado de paz y salvo de proveedores, certificado de paz y salvo de talento humano, certificado de parafiscales, documentos revisor fiscal y contador, cuenta de cobro, actas de entrega de dotación personal, aseo e higiene y lúdico, certificado de centro de costos, auxiliar de cuentas, relación de gastos, conciliación bancaria y extractos, soportes financieros de cada uno de los rubros del PERIODO: 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

31. Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.

La FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUA "FUNDEPRO", identificada con NIT. No. 822.002.132-5, no realizó traslados presupuestales en el periodo del informe, pero presenta

certificado donde en caso de realizar traslados se solicita autorización al supervisor con su debida justificación.

Carpeta compartida- One Drive- Mes. 31 DE DICIEMBRE de 2025- https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/victor_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvictor%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFUNDEPRO%2FINTERNADO&ga=1- Carpeta- Obligaciones cláusula quinta componente financiero. **Certificado de cumplimiento.**

32. Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.

La FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUA "FUNDEPRO", identificada con NIT. No. 822.002.132-5, ejecuta durante la vigencia del periodo 31 DE DICIEMBRE los recursos asignados.

Carpeta compartida- One Drive- Mes. 31 DE DICIEMBRE de 2025- https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/victor_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvictor%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFUNDEPRO%2FINTERNADO&ga=1- Carpeta- Obligaciones cláusula quinta componente financiero. **Certificado de cumplimiento e Inventario.**

33. Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el desembolso de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.

Se evidencia en el soporte en certificado de cumplimiento donde el revisor fiscal y representante legal declaran bajo juramento que los pagos de proveedores y obligaciones adquiridas se están realizando en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte de FUNDEPRO, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte No. 5000-544-2025.

Carpeta compartida- One Drive- Mes. 31 DE DICIEMBRE de 2025- https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/victor_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvictor%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFUNDEPRO%2FINTERNADO&ga=1- Carpeta- Obligaciones cláusula quinta componente financiero. **-Certificado de cumplimiento.**

34. Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.)

La FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUA "FUNDEPRO", identificada con NIT. No. 822.002.132-5, presenta certificado donde expresa que la información financiera del Contrato N° 5000-544-2025, se maneja a través del centro de costo No. 093, se está aplicando su contabilidad bajo las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF, maneja el software contable AGIL y tiene la información financiera que maneja se encuentra estructurada de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC con sus soportes debidamente organizados.

Carpeta compartida- One Drive- Mes. 31 DE DICIEMBRE de 2025- https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/victor_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvictor%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFUNDEPRO%2FINTERNADO&ga=1- Carpeta- Obligaciones cláusula quinta componente financiero **- Certificado de cumplimiento**.

35. Reintegrar los recursos aportados y no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.

La FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUA "FUNDEPRO", identificada con NIT. No. 822.002.132-5, no realiza consignación de rendimientos ni de recursos no ejecutados ya que no hay movimiento de ingresos a la cuenta de la modalidad, en el Mes de 31 DE DICIEMBRE de 2025; pero se compromete a realizar los reintegros en los tiempos estipulados cuando es necesario.

Carpeta compartida- One Drive- Mes. 31 DE DICIEMBRE de 2025- https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/victor_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvictor%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFUNDEPRO%2FINTERNADO&ga=1- Carpeta- Obligaciones cláusula quinta componente financiero. **- Certificado de cumplimiento**.

36. Mantener durante la ejecución del contrato actuaciones y/o acciones integras, honestas y transparentes necesarias en el ámbito de lo público. De esta manera cuando la supervisión advierta hechos o indicios constitutivos de corrupción del contratista dentro del plazo de ejecución del contrato, podrá iniciar los Procesos Administrativos Sancionatorios contractuales, sin perjuicio de las acciones judiciales, disciplinarias, fiscales o penales a que hubiere lugar. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de la ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, el ICBF podrá solicitar la conversión de la cuenta

que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, comunicando al CONTRATISTA la obligatoriedad de apertura una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto.

La FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUA "FUNDEPRO", identificada con NIT. No. 822.002.132-5,mantiene durante el periodo de 31 DE DICIEMBRE de 2025; actuaciones integras en el contrato y se compromete a convertir la cuenta maestra en caso de ser solicitado por el ICBF.

Carpeta compartida- One Drive- Mes. 31 DE DICIEMBRE de 2025- https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/victor_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvictor%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFUNDEPRO%2FINTERNADO&ga=1- Carpeta- Obligaciones cláusula quinta componente financiero. **- Certificado de cumplimiento**.

EJECUCIÓN DE INGRESOS

Se presenta Ejecución del 31 de DICIEMBRE de 2025 por: Tres millones cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos pesos m/cte $ 3.457.300, que corresponde al 31 de DICIEMBRE de 2025, con 50 cupos contratados; de los cuales se discriminan así:

En el periodo del 31 DE DICIEMBRE DE 2025 se ejecutaron: 39 cupos utilizados y 11 cupos no utilizados con costo fijo al 100%.

Los ingresos conforme planilla se describen a continuación:

MODALIDAD INTERNADO	No. DE CUPOS	VALOR DEL CUPO	VALOR TOTAL DE CUPOS A PAGAR
CUPOS UTILIZADOS	39	$ 75.237	$ 2.934.251
CUPOS NO UTILIZADOS EL 100% del costo fijo	11	$ 47.550	$ 523.049
TOTAL			**$ 3.457.300**

EJECUCION DE GASTOS

Durante el periodo del 31 DE DICIEMBRE DE 2025, se causa la siguiente información de gastos por cada rubro presupuesta así:

1. TALENTO HUMANO

1.1 RUBRO HONORARIOS:

Se causaron 3 cuentas de cobro correspondientes a la prestación de servicios del 31 DE DICIEMBRE DE 2025, los cuales realizan obligaciones contractuales directamente relacionadas con la ejecución del contrato No. 5000-544-2025 de 2025, por un valor total de **TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($343.586.00)**, los cuales se discriminan así:

NOMBRE DEL RUBRO	1. TALENTO HUMANO													
NOMBRE DEL PROVEEDOR	NIT / CÉDULA	OBJETO DEL GASTO	FACTURA/ SOPORTE	SUBTOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	PAGOS REALIZADOS EXTRACTO DEL 31 DE DICIEMBRE / 2025	CONTABILIZACIÓN		MEDIO DE PAGO	FECHA DE PAGO	El pago se hizo efectivo dentro del periodo reportado SI / NO	OBSERVACIONES
								CAUSACIÓN N°	EGRESO N°				
BIBIANA ANDREA CUELLAR TRIVIÑO	40.218.444	Honorarios (Turnos)	EQUIVALENTE No. GTN 1260	$ 134.659	$ -	$ -	$ 134.659	1260	1150	ELECTRÓNICO	2/01/2026	NO	Planilla de Seguridad Social No 9496007631 Mes de Diciembre de 2025
DEISY JOHANNA OSPINA RESTREPO	1.121.946.098	Honorarios (Turnos)	EQUIVALENTE No. GTN 1261	$ 134.659	$ -	$ -	$ 134.659	1261	1151	ELECTRÓNICO	2/01/2026	NO	Planilla de Seguridad Social No 7995937051 Mes de Diciembre de 2025
ANA DOLORES MESA GARZON	46.680.968	Honorarios (Turnos)	EQUIVALENTE No. GTN 1262	$ 74.268	$ -	$ -	$ 74.268	1262	1152	ELECTRÓNICO	2/01/2026	NO	Planilla de Seguridad Social No 6391993693 Mes de Diciembre de 2025
TOTAL RUBRO TALENTO HUMANO				$ 343.586	$ -	$ -	$ 343.586						

Para el trámite del pago se les exige pago de seguridad social como independiente cotizando sobre el 40% de valor mensual del contrato conforme a la normatividad vigente.

1.2 RUBRO ALIMENTACIÓN: Se causaron y pagaron 1 factura electrónica de alimentación por un valor total de: SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE 798.540,00; estos pagos se realizaron conforme política de pagos con cada proveedor, arrojando que al entregar el presente informe fueron realizados todos los pagos a cabalidad; los productos son entregados conforme guía de nutrición y minuta aprobada en la Modalidad; son productos de calidad y con las mejores condiciones de salubridad.

NOMBRE DEL PROVEEDOR	NIT / CÉDULA	OBJETO DEL GASTO	FACTURA/ SOPORTE	SUBTOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	PAGOS REALIZADOS EXTRACTO DEL 31 DE DICIEMBRE / 2025	CONTABILIZACIÓN		MEDIO DE PAGO	FECHA DE PAGO	El pago se hizo efectivo dentro del periodo reportado SI / NO	OBSERVACIONES
								CAUSACIÓN N°	EGRESO N°				
DISTRIBUCIONES LA SURTIDORA SAS	901.702.775	Alimentacion y Menaje	FED 595	$ 798.540	$ 18.989	$ 1.519	$ 778.032	3461	3440	ELECTRÓNICO	2/01/2026	NO	Se adjunta Factura, Acta de entrega y registro fotografico

1.3 OBSEQUIO CELEBRACIÓN CUMPLEAÑOS: De acuerdo con el Memorando No. 202520000000014053 se realiza la entrega de 2 obsequios de cumpleaños de las beneficiarias que cumplieron años. Este rubro se realiza con reinversión de los cupos no ejecutados del Mes. Para este clasificador se causó y pagó el valor de: OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($400.000,00). Según la siguiente relación:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	NIT / CÉDULA	OBJETO DEL GASTO	FACTURA/ SOPORTE	SUBTOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	PAGOS REALIZADOS EXTRACTO DEL 31 DE DICIEMBRE / 2025	CONTABILIZACIÓN		MEDIO DE PAGO	FECHA DE PAGO	El pago se hizo efectivo dentro del periodo reportado SI / NO	OBSERVACIONES
								CAUSACIÓN N°	EGRESO N°				
JOSE FERNANDO GARCIA RUBIO	93.385.473	Dotación Obsequio de Cumpleaños	FEG1-621	$ 115.000	$ 2.875	$ 345	$ 111.780	3462	3441	ELECTRÓNICO	2/01/2026	NO	Se adjunta registro fotográfico,encuestas y acta de entrega de los obsequios de cumpleaños
AR&LU SAS	901.817.076	Dotación Obsequio de Cumpleaños	FEV 186	$ 85.000	$ 1.786	$ 429	$ 82.785	3463	3442	ELECTRÓNICO	2/01/2026	NO	Se adjunta registro fotográfico,encuestas y acta de entrega de los obsequios de cumpleaños
JOSE FERNANDO GARCIA RUBIO	93.385.473	Dotación Obsequio de Cumpleaños	FEG1-622	$ 200.000	$ 5.000	$ 600	$ 194.400	3464	3443	ELECTRÓNICO	2/01/2026	NO	Se adjunta registro fotográfico,encuestas y acta de entrega de los obsequios de cumpleaños
SUBTOTAL				$ 400.000	$ 400.000	$ 390.339	$ 388.965						

1.4 RUBRO PAPELERIA: Corresponde específicamente a los elementos de papelería en el periodo del 31 DE DICIEMBRE DE 2025 donde se adquiere elementos de papelería para uso del área técnica, administrativa y financiera de FUNDEPRO de la ejecución de contrato del Internado, en consecuencia, se ve procedente y razonable este valor de SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($795.500,00), esta discriminados así:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	NIT / CÉDULA	OBJETO DEL GASTO	FACTURA/ DOC EQUIVALENTE	SUBTOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	PAGOS REALIZADOS EXTRACTO DEL 31 DE DICIEMBRE / 2025	CONTABILIZACIÓN		MEDIO DE PAGO	FECHA DE PAGO	El pago se hizo efectivo dentro del periodo reportado SÍ / NO	OBSERVACIONES
								CAUSACIÓN N°	EGRESO N°				
AR&LU SAS	901.817.076	Papeleria	FEV 187	$ 795.500	$ 16.712	$ 2.055	$ 776.783	3465	3444	ELECTRÓNICO	2/01/2026	NO	Se adjunta Factura, Acta de entrega y registro fotografico

1.5 RUBRO ASEO: En este rubro presenta la contabilización de los elementos de aseo utilizados para el servicio de aseo de las instalaciones de la fundación en el periodo de del 31 DE DICIEMBRE DE 2025, estos elementos de aseo se preservan en un sitio seguro y de acceso para la señora de servicios generales quien es la encargada del servicio de mantenimiento de las instalaciones. Por un valor de QUINIENTOS CINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE ($505.139,00), así:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	NIT / CÉDULA	OBJETO DEL GASTO	FACTURA/ DOC EQUIVALENTE	SUBTOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	PAGOS REALIZADOS EXTRACTO DEL 31 DE DICIEMBRE / 2025	CONTABILIZACIÓN		MEDIO DE PAGO	FECHA DE PAGO	El pago se hizo efectivo dentro del periodo reportado SÍ / NO	OBSERVACIONES
								CAUSACIÓN N°	EGRESO N°				
DISTRIBUCIONES LA SURTIDORA SAS	901.702.775	Aseo	FED 596	$ 505.139	$ 10.612	$ 2.547	$ 491.980	3466	3445	ELECTRÓNICO	2/01/2026	NO	Se adjunta acta de entrega

Para un total de Gastos en el Periodo del 31 DE DICIEMBRE DE 2025 de: Dos millones ochocientos cuarenta y dos mil setecientos sesenta y cinco pesos m/cte $ 2.842.765

LEIDY MARCELA MOLINA PARRA
Contador Público Titulado
TP. 219.076-T
Elaborado.

ROBINSON ESPITIA MOYA
Revisor Fiscal
TP. 111.113-T
Revisado y Aprobado

Reviso y Aprobó: **MARTHA MEJIA DE ROMERO**
Representante Legal
FUNDEPRO

FUNDERRO

MODALIDAD INTERNADO
PLANILLA DE CUPOS DE BENEFICIARIAS
VULNERACION

PERIODO: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOMBRE Y APELLIDOS	DOC IDENTIDAD	SIM	TIPO DOC	AUTORIDAD ADMINISTRATIVA	FECHA INGRESO MODALIDAD	NOVEDADES DE INGRESO	EGRESO DEL INTERNADO	Nº	DIAS	VR. UNITARIO	NOVEDAD (DESCRIPCIÓN)
GISSEL VALENTINA RIATIVA SIGUA	1.029.665.991	254105448	T.I	DEFENSORA DE FAMILIA- NATALIA FERNANDA PERALTA	26/01/2023		-	1	1,00		
SARA NICOL PEREZ PORRAS	1.029.659.914	33344037	T.I	DEFENSOR DE FAMILIA- SANDRA CORREDOR	03/02/2023 23/02/2024 14/06/2024 25/09/2024 15/10/2024 22/10/2024 10/01/2025 04/03/2025 16/04/2025 19/05/2025 19/06/2025 03/07/2025 12/07/2025 21/07/2025 13/11/2025 04/12/2025 23/12/2025			2	1,00		
CAROL JULIANA CUEVAS PEREZ	1.146.131.096	254122614	T.I	DEFENSORA CZ 2- TATIANA PARRADO	25/01/2024 21/05/2024 12/12/2024 03/02/2025 15/05/2025 19/08/2025 29/08/2025 09/10/2025			3	1,00		
KAROL DAYANA ROMAN VERA	1.123.564.704	1761111689	T.I	DEFENSORA DE FAMILIA- NATALIA FERNANDA PERALTA	5/4/2024			4	1,00		
MARIA ALEJANDRA JIMENEZ CORRALES	1.110.554.499	254129128	T.I	COMISARIA DE FAMILIA- DANIELA MARTINEZ CAÑON	2/05/2024 15/05/2025 23/09/2025 15/12/2025			5	1,00		
LAURA VALENTINA OVIEDO JIMENEZ	1.117.837.718	254129127	T.I	COMISARIA DE FAMILIA- DANIELA MARTINEZ CAÑON	2/5/2024			6	1,00		
MARTHA SUSANA BORRERO VALENCIA	1.125.473.693	6068002911	T.I	COMISARIO DE FAMILIA- HENRY FERNANDO LUNA	16/05/2024 02/02/2024			7	1,00		
LORENA ALEXONE SANCHEZ	1.127.385.661	254129802	T.I	COMISARIA DE FAMILIA-MARIA BEALICE ALVARADO	7/06/2024 30/12/2024 08/07/2025			8	1,00		
SHARLIANY VALENTINA ARROYO ALTUVE	7.371.272	254121854	PPT	DEFENSORA DE FAMILIA- YERSI LILIANA PARDO	2/07/2024 01/04/2025 17/07/2025 15/08/2025 07/10/2025 13/12/2025			9	1,00		
SALOME YURITZA PARRA ALDANA	1.029.967.120	254130552	T.I	DEFENSORA DE FAMILIA- YERSI LILIANA PARDO	16/07/2024 11/11/2024 13/03/2025 21/07/2025		28/07/2025	10	1,00		TRASLADO A CLINICA 28/07/2025
KAREN ANDREA ZORRO MENDEZ	1.123.809.283	254130889	T.I	COMISARIO DE FAMILIA- JHAIR DOMINGO RIVEROS	23/7/2024			11	1,00		
LIDA SOFIA ZORRO MENDEZ	1.121.876.986	254130888	T.I	COMISARIO DE FAMILIA- JHAIR DOMINGO RIVEROS	23/7/2024			12	1,00		
ZARAY NICOL PEÑA POVEDA	1.123.443.527	25486330	T.I	DEFENSORA DE FAMILIA- NATALIA FERNANDA PERALTA	24/7/2024			13	1,00		
DAYERLIN MICAELA PINTO MARTINEZ	5.708.267	254133516	T.I	COMISARIA DE FAMILIA-YUDY MARYORY TORRES	12/12/2024			14	1,00		
DORA FLOR MARTINEZ VELOSA	1.120.574.660	254133466	T.I	BENJAMIN EDILSON PIÑEROS- COMISARIO DE FAMILIA	19/12/2024 09/06/2025			15	1,00		
FRANCELIS ELIMAR NUÑEZ	5.482.575	25214106	RUMV	COMISARIA DE FAMILIA- JAVIER ANDRE GARCIA SANJUAN	27/2/2025		-	16	1,00		
MARIA PAULA MANCERA GARCIA	1.121.915.601	254135096	T.I	DEFENSOR DE FAMILIA- YULIAN LISETH USTARIN- A CARGO PAOLA FERNANDA LEON)	12/3/2025		30/09/2025	17	1,00		TRASLADO CLINICA SAMEN 30/09/2025
YEIMI CRISTINA GOMEZ GUTIERREZ	1.122.520.859	1764566046	T.I	DEFENSORA DE FAMILIA- DIANA PAOLA BALCAZAR	14/5/2025		-	18	1,00		

KAREN SOLFANI CAMEJO ALVARADO	1.119.183.928	254118321	T.I	COMISARIA DE FAMILIA- DANIELA MARTINEZ CAÑON	16/5/2025		-	19	1,00		
VALENTINA GOMEZ CHIPIAJE	1.121.970.803	SD	T.I	COMISARIA DE FAMILIA- RUTH INDA ORTIZ	21/5/2025		-	20	1,00		
KATERINE AGUILAR TAGUAO	1.120.473.983	1764578193	T.I	DEFENSORA DE FAMILIA- MARTHA ISABEL CLAVIJO RAMIREZ	6/6/2025		-	21	1,00		
ADRIANA MARCELA GARCES ALVAREZ	1.037.125.389	254138323	T.I	DEFENSORA DE FAMILIA- DIANA PAOLA BALCAZAR	30/07/2025 01/12/2025			22	1,00		
ZUSAN NISHELL FLORES ARCINIEGAS	1.082.964.830	13852167	T.I	DEFENSORA DE FAMILIA- DIANA PAOLA BALCAZAR	31/07/2025 14/08/2025 02/10/2025		14/10/2025	23	1,00		TRASLADO A CLINICA SAMEN EL 14/10/2025
YULI GIL FERNANDEZ	1.120.925.393	254133385	T.I	DEFENSORA DE FAMILIA- MARTHA ISABEL CLAVIJO RAMIREZ	1/08/2025 08/09/2025 12/11/2025		29/12/2025	24	1,00		TRASLADO A CLINICA 29/12/2025
XIOMARA ANDREA CALDERON TAPIERO	1.115.949.843	SD	T.I	COMISARIA DE FAMILIA- DANIELA MARTINEZ CAÑON	2/8/2025		-	25	1,00		
DECCI PAOLA BARRERA LEON	1.029.963.031	1764449374	T.I	DEFENSORA DE FAMILIA- MARTHA ISABEL CLAVIJO RAMIREZ	11/8/2025		-	26	1,00		
EVELYN KATHERINE RAMIREZ GARCIA	1.122.528.733	25727878	T.I	DEFENSORA DE FAMILIA- ROCIO LEON FIGUEROSA	8/9/2025		-	27	1,00		
ASTRID MARIANA BARBOSA VASQUEZ	1.029.963.239	SD	T.I	COMISARIA DE FAMILIA-YUDY MARYORY TORRES	12/9/2025		-	28	1,00		
KATHERINE SAMANTHA VERGARA CARVAJAL	1.116.798.188	1764553867	T.I	DEFENSORA DE FAMILIA- MARTHA ISABEL CLAVIJO RAMIREZ	6/10/2025		-	29	1,00		
VALERI SAMANTHA NARVAEZ ARIAS	1.029.857.587	254139162	T.I	DEFENSORA DE FAMILIA- MARTHA ISABEL CLAVIJO RAMIREZ	17/10/2025		-	30	1,00		
JOHANA CAROLINA HOYOS GALINDO	1.010.074.635	254135591	T.I	DEFENSORA DE FAMILIA- DIANA PAOLA BALCAZAR	20/10/2025		29/12/2025	31	1,00		TRASLADO A CLINICA 29/12/2025
LUCIANA DEL PILAR HERNANDEZ PEÑA	1.123.442.493	SD	T.I	COMISARIA DE FAMILIA-MARIA BEALICE ALVARADO	27/10/2025		-	32	1,00		
DULCE MARIA CASTRO ESTRADA	1.043.016.010	1764790781	T.I	DEFENSORA DE FAMILIA- MARTHA ISABEL CLAVIJO RAMIREZ	6/11/2025		-	33	1,00		
MIRIAN ISABEL COLLAZOS TROCHEZ	1.062.306.305	SD	T.I	BENJAMIN EDILSON PIÑEROS- COMISARIO DE FAMILIA	4/12/2025		-	34	1,00		
EILEEN CULMA VILLARREAL	1.122.522.286	254141434	T.I	DEFENSOR DE FAMILIA- KATHERINE LUCIA ARTETA	5/12/2025		-	35	1,00		
NINEL SARAY GARZÓN POSSO	1.105.470.894	254141475	T.I	DEFENSOR DE FAMILIA- JULIAN YESID PINEDA ARIAS	10/12/2025		-	36	1,00		
EVELYN VALERIA LIZCANO MARTINEZ	1.121.918.080	25728268	T.I	DEFENSORA DE FAMILIA- ROCIO LEON FIGUEROSA	11/12/2025		-	37	1,00		
HAZLY JULIETH CALDERON VARGAS	1.128.544.822	1764848948	T.I	DEFENSORA DE FAMILIA- MARTHA ISABEL CLAVIJO RAMIREZ	11/12/2025		-	38	1,00		
ALISSON RODRIGUEZ LARRARTE	1.033.112.463	1764735560	T.I	DEFENSORA DE FAMILIA- DIANA PAOLA BALCAZAR	12/12/2025		-	39	1,00		
				TOTAL DIAS ATENDIDOS					39		
				TOTAL CUPOS UTILIZADOS					39,000000	$ 75.237	2.934.251
				CUPOS NO UTILIZADOS					11,00		
				TOTAL CUPOS NO UTILIZADOS 70%						$ -	-
				TOTAL CUPOS UTILIZADOS 100%					11,00	$ 47.550	523.049
				TOTAL A PAGAR							**3.457.300**
				ADICIÓN CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS					0	$ 200.000	-
				TOTAL A PAGAR PERIODO 31 DE DICIEMBRE DE 2025							**3.457.300**

RITA CRISTINA RAMIREZ AMEZQUITA
C.C 51.674.224 DE VILLAVICENCIO
COORDINADORA INTERNADO FUNDEPRO

FUNDEPRO

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

INTERNADO SANTA MARTA
ISAMAR

Villavicencio, 08 de Enero de 2026

CERTIFICACIÓN

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta

ASUNTO: Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados. Contrato N° **5000-544-2025** suscrito entre el ICBF- Regional Meta y la Fundación Para el Progreso de la Orinoquia "FUNDEPRO", - Modalidad "Internado"

Yo, **MARTHA MEJIA DE ROMERO**, identificada con cedula de ciudadanía número **21.232.354** de Villavicencio, actuando como Representante Legal de la Fundación para el Progreso de la Orinoquía "FUNDEPRO", con identificación tributaria No. **822.002.132-5** -, certifico que los cupos contratados y efectivamente utilizados el día **31 de Diciembre de 2025** fueron los siguientes:

Cupos contratados	**50**
Total cupos contratados	50

Cupos efectivamente utilizados	39
Cupos no utilizados	11
Cupos beneficiarias activas corte 31/12/2025	39

Cordialmente,

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354 de Villavicencio
Representante Legal FUNDEPRO

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO DE SEGUIMIENTO FINANCIERO MODALIDADES DE PROTECCIÓN	F2.G38.P Versión 5	2/05/2025 Página 4 de 4
		Clasificación de la Información: Pública	

FORMATO DE LEGALIZACION PERIODICO No:	1	ESTADO DEL CONTRATO:	
Fecha:	jueves, 8 de enero de 2026	Hora Inicio:	08:00am
		Hora Final:	10:00am
Lugar:	VILLAVICENCIO		
Dependencia que Convoca:	SUPERVISION		
Objetivo:	Realizar la legalización financiera y contable del 31 de Diciembre de 2025		

CONTRATO APORTES SUSCRITO

1. DATOS GENERALES:

DATOS SUPERVISOR DEL CONTRATO DE APORTE:		DATOS DEL OPERADOR:	
Nombres:	ROWIG ENRIQUE DE LA CRUZ DE LA HOZ	Nombres Representante Legal:	MARTHA MEJIA DE ROMERO
		Nombres del Contador o Revisor Fiscal:	ROBINSON ESPITIA MOYA
Cargo:	SUPERVISOR	Nombre de la Entidad:	FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"
Regional:	META	Dirección:	TV 26 39C 25 EMPORIO
Centro Zonal:	VILLAVICENCIO	Teléfonos:	3105555502
Correo Electrónico:	sonia.delarosa@icbf.gov.co	Correo Electrónico:	fundepro@unete.com
Número de cuenta y Entidad Bancaria:	849-000070-55 AHORROS BANCOLOMBIA	Rendimientos Financieros consignados a la fecha:	$ - Fecha:

2. Planilla Liquidación Cupos Para Desembolso

Modalidades	Valor Cupo/Mes	PORCENTAJES	Cupos Contratados	Cupos Ejecutados	Cupos Inejecutados	Valor Total Por Modalidad
1.) INTERNADO	$ 75.237	93%	50	39.000000	11	$ 3.457.300
2.)	$ -	0%	0	0	0	$ -
3)	$ -	0%	0	0	0	$ -
4.)	$ -	0%	0	0	0	$ -
5.) Intervención de apoyo	$ -	0%	0	0	0	$ -
6.) Apoyo psicosocial	$ -	0%	0	0	0	$ -
Valor Total a Pagar	$ 75.237	93%	50	39	11	$ 3.457.300
Total a pagar del periodo:						

DISMINUCIONES		Adiciones	
EGRESOS	TOTAL	Ingresos	Total
Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración de justicia (112)	$ -	Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración de justicia (112)	$ -
Orientación para la vida personal, social, profesional	$ -	Orientación para la vida personal, social, profesional y vocacional (Centro	$ -
Dotación de unidades apícolas (Centro costos	$ -	Dotación de unidades apícolas (Centro costos 114)	$ -
Obsequio Celebración Cumpleaños	$ -	Obsequio Celebración Cumpleaños	$ -
Obsequio Celebración Decembrina	$ -	Obsequio Celebración Decembrina	$ -
Total a disminuir	$ -	Total a Pagar	$ -
	$		$ 3.457.300

2.1 Seguimiento Desembolsos

DESEMBOLSO 1	DESEMBOLSO 2	DESEMBOLSO 3	DESEMBOLSO 4	DESEMBOLSO 5	DESEMBOLSO 6	DESEMBOLSO 7		DESEMBOLSO 8	DESEMBOLSO 9	DESEMBOLSO 10	DESEMBOLSO 11	DESEMBOLSO 12	TOTAL VALOR MINUTA CONTRACTUAL
$ 3.761.800	$ 119.912.865	$ 119.912.864	$ 119.912.864	$ 119.912.865	$ 119.912.864	$ 119.912.864	$ 119.912.864		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 843.151.910
Desembolso Real Realizado por la Supervisión													
$ 3.457.300	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.457.300
Diferencia entre valor pagado y ejecución del operador de servicios (Inejecuciones en R.P)													
$ 304.500	$ 119.912.865	$ 119.912.864	$ 119.912.864	$ 119.912.865	$ 119.912.864	$ 119.912.864		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 719.791.748

3. ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LOS SOPORTES CONTABLES DEL COMPONENTE FINANCIERO.

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	DISMINUCIÓN	ADICIÓN	PRESUPUESTO APROBADO DEL MES	TOTAL MES	TOTAL EJECUTADO	Pagos realizados en el mes que se revisa	Total pagos acumulados	Inejecuciones del Contrato Y/O Saldo a Ejecutar	Cuentas por pagar acumuladas	AHORRO DE LAS TRANSACCIONES	SOPORTES PRESENTADOS PARA LA LEGALIZACIÓN DEL GASTO
TALENTO HUMANO	Salario	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	☑ CEDULA ☑ RUT ☑ CONTRATO
	Auxilio de Transporte	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	☐ CERTIFICACION BANCARIA ☑ CAUSACION
	Horas Extras Recargo Nocturno	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	☐ PLANILLA T.H ☑ D.S (RAN) ☑ CUENTA DE COBRO
	Cesantías	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	☐ SEGURIDAD SOCIAL ☑ INFORME DE ACTIVIDADES
	Vacaciones	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	☑ TRANSACCION DE PAGO
	Prima de Servicios	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	OBSERVACIONES T.H
	Intereses Cesantías	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
	Aportes Parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
	Aportes salud, pensión y ARL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
	Honorarios	$ -	$ -	$ 343.586	$ 343.586	$ 343.586	$ -	$ -	$ -	$ 343.586	$ -	
	Dotación Trabajadores	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	Se realiza la contabilización del reemplazo de personal de formadora y cocina por el día 31 de Diciembre de 2025.
	Implementación Sistema Integrado de Gestión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
SUBTOTAL: TALENTO HUMANO		$ -	$ -	$ 343.586	$ 343.586	$ 343.586	$ -	$ -	$ -	$ 343.586	$ -	OBLIGADOS A FACTURAR / NO OBLIGADOS A FACTURAR
	ALIMENTACIÓN	$ -	$ -	$ 799.000	$ 799.000	$ 798.540	$ -		$ 460	$ 798.540	$ -	☐ CAUSACION ☐ FACTURA DE VENTA ☐ RUT ☐ ACTAS DE ENTREGA ☐ EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS ☐ TRANSACCION DE PAGO / ☐ CAUSACION ☐ CUENTA DE COBRO ☐ DOCUMENTO SOPORTE DIAN ☐ RUT ☐ ACTAS DE ENTREGA ☐ EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS ☐ TRANSACCION DE PAGO
	EMERGENCIAS Y BOTIQUÍN (MEDICAMENTOS NO INCLUIDOS EN EL POS)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	☐ CAUSACION ☑ FACTURA DE VENTA ☐ RUT ☐ ACTAS DE ENTREGA ☐ EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS ☐ TRANSACCION DE PAGO / ☐ CAUSACION ☐ CUENTA DE COBRO ☐ DOCUMENTO SOPORTE DIAN ☐ RUT ☐ ACTAS DE ENTREGA ☐ EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS ☐ TRANSACCION DE PAGO

NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	EDUCACIÓN (DOTACIÓN ESCOLAR, MATERIAL PEDAGOGICO Y DE ASEO ESCOLAR)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	CAUSACION FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO	CAUSACION CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO
	DOTACIÓN PERSONAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	CAUSACION FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO	CAUSACION CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO
	DOTACION DE ASEO E HIGIENE PERSONAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	CAUSACION FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO	CAUSACION CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO
	RECREACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	CAUSACION FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO	CAUSACION CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO
	DOTACIÓN LÚDICO DEPORTIVA (POR REPOSICIÓN)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	CAUSACION FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO	CAUSACION CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO
	TRANSPORTE PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	CAUSACION FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO	CAUSACION CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO
	CENTROS DE INTERES - ARTES (SOLO SRPA)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACION FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO	CAUSACION CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO
	ACCIONES COMPLEMENTARIAS RUBRO 112	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACION FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO	CAUSACION CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO
	ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y PROFESIONAL Y VOCACIONAL (CENTRO DE COSTOS 111)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACION FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO	CAUSACION CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO
	DOTACIÓN BASICA (POR REPOSICION O ADICION AL CONTRATO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACION FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO	CAUSACION CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO
	DOTACIÓN MENAJE ALIMENTACIÓN (POR REPOSICIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACION FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO	CAUSACION CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO
	Obsequio Celebración Cumpleaños	$ -	$ -	$ 400.000	$ 400.000	$ 400.000	$ -	$ -	$ -	$ 400.000	$ -	CAUSACION FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO	CAUSACION CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO
	Obsequio Celebración Decembrina	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACION FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO	CAUSACION CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO
	ENCUENTROS FAMILIARES (CASA DE ACOGIDA Y CASA DE PROTECCION)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACION FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO	CAUSACION CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO
	OTROS GASTOS (OTROS INGRESOS)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACION FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO	CAUSACION CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO
SUBTOTAL: NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES		$ -	$ -	$ 1.199.000	$ 1.199.000	$ 1.199.040	$ -	$ -	$ 40	$ 1.199.040	$ -	OBLIGADOS A FACTURAR	NO OBLIGADOS A FACTURAR
	SERVICIOS PUBLICOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACION TRANSACCION DE PAGO	FACTURA DEL SERVICIO

GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INSTALACIONES LOCATIVAS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACIÓN FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCIÓN DE PAGO	CAUSACIÓN CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCIÓN DE PAGO
	UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES EN AMBIENTES SANOS Y ADECUADOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACIÓN FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCIÓN DE PAGO	CAUSACIÓN CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCIÓN DE PAGO
	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DOTACIÓN INSTITUCIONAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACIÓN FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCIÓN DE PAGO	CAUSACIÓN CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCIÓN DE PAGO
	PAPELERÍA	$ -	$ -	$ 795.500	$ 795.500	$ 795.500	$ -	$ -	$ -	$ 795.500	$ -	CAUSACIÓN FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCIÓN DE PAGO	CAUSACIÓN CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCIÓN DE PAGO
	ASEO	$ -	$ -	$ 505.139	$ 505.139	$ 505.139	$ -	$ -	$ -	$ 505.139	$ -	CAUSACIÓN FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCIÓN DE PAGO	CAUSACIÓN CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCIÓN DE PAGO
	TRANSPORTE PERSONAL INSTITUCIONAL PARA VISITAS DOMICILIARIAS A LOS HOGARES Y TRASLADOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACIÓN FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCIÓN DE PAGO	CAUSACIÓN CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCIÓN DE PAGO
	GASTOS BANCARIOS (4*1000, COMISIONES, TRANSFERENCIAS Y CHEQUERAS)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACIÓN TRANSACCIÓN DE PAGO	EXTRACTO BANCARIO
	SERVICIOS DE CONTABILIDAD	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACIÓN FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCIÓN DE PAGO	CAUSACIÓN CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCIÓN DE PAGO
	OTROS (LO QUE SE REQUIERA PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LA MODALIDAD)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACIÓN FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCIÓN DE PAGO	CAUSACIÓN CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCIÓN DE PAGO
	OTROS GASTOS (OTROS INGRESOS)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACIÓN FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCIÓN DE PAGO	CAUSACIÓN CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCIÓN DE PAGO
	Impuestos de las diferentes transacciones de la modalidad	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACIÓN	EXTRACTO BANCARIO TRANSACCIÓN BANCARIA
SUBTOTAL: GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS		$ -	$ -	$ 1.300.639	$ 1.300.639	$ 1.300.639	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.639	$ -	BANCOS	
TOTALES		$ -	$ -	$ 2.843.225	$ 2.843.225	$ 2.842.765	$ -	$ -	$ 460	$ 2.842.765	$ -		

TOTAL PAGADO EN EL MES REVISADO	$ -
TOTAL DE DESEMBOLSOS REALIZADOS	$ -
TOTAL PAGOS ACUMULADOS	$ -
TOTAL DESEMBOLSOS menos PAGOS ACUMULADOS (SALDO EN BANCOS)	$ -
Inejecuciones del Contrato Y/O Saldo x Ejecutar	$ 460,00
AVANCE PORCENTUAL DE LA EJECUCIÓN (VALOR TOTAL DEL CONTRATO/TOTAL EJECUTADO	99%

4. SEGUIMIENTO APORTES DE LA INSTITUCIÓN:

Total Aporte ($):							
Si Aplica:						DESCRIPCIÓN	VALOR
Avances a la fecha:							
Observaciones (cuando aplique):							

5. SEGUIMIENTO APORTES DONACIONES:

Total Aporte ($):							
Si Aplica:						DESCRIPCIÓN	VALOR
Avances a la fecha:							
Observaciones (cuando aplique):							

6. OBSERVACIONES:

¿El operador presenta el informe financiero con soportes?	SI	☐	NO	☐
¿Cuál es el mes a legalizar?	DICIEMBRE			
Fecha radicación del informe financiero por parte del operador	8/01/2026			
La entidad presenta los documentos soportes que acompañan el informe financiero y entrega al ICBF en medio	DIGITAL	☑	FISICO	☐

Los documentos aportados permiten realizar la legalización del informe financiero?	SI	☐	NO	☐
¿Por qué?	ORGANIZADO POR RUBROS CON SUS DEBIDOS SOPORTES			
¿Hubo redistribución de recursos no ejecutados ?	SI	☐	NO	☐
Explicar	CELEBRACION DE 2 CUMPLEAÑOS DEL 31 DE DICIEMBRE.			
Otros				

7. NOTAS CONTABLES DE LA REVISIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA:

Se realizó la ejecución del 31 de Diciembre de 2025 el cual fue aplicando por FUNDEPRO por un valor de $ 2.842.765

8. COMPROMISOS:

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA

9. FIRMAS:

POR EL ICBF:	POR EL OPERADOR:
BAJO EL ARTICULO 83 CONSTITUCIÓN POLITICA (PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE BUENA FE):	
Supervisor (a) del Contrato	Representante Legal
Legalizador de Cuentas del Contrato	Contador o Revisor Fiscal del Operador

Antes de imprimir este Documento... piense en el medio ambiente
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FUNDEPRO

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

INTERNADO SANTA MARTA
ISAMAR

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE PROVEEDORES

Villavicencio, 08 de Enero de 2026.

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta
Ciudad

Yo, **ROBINSON ESPITIA MOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **86.067.609** de Villavicencio, y con Tarjeta Profesional No. **111.113-T** de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de la **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"** identificada con NIT. **822.002.132-5**, su dirección Sede Internado es Villagema II Vereda Vanguardia, manifiesto bajo gravedad de juramento que ésta entidad se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de obligaciones tributarias, y hasta la fecha no tiene ningún pago pendiente de sus proveedores de bienes del Contrato de Aporte No. **5000-544-2025**, suscrito entre el ICBF- Regional Meta y la Fundación Para el Progreso de la Orinoquia "FUNDEPRO", de acuerdo con los términos de pago tributarios y las políticas internas de pago de la Fundación durante el **día 31 de Diciembre de 2025.**

La presente certificación se expide en Villavicencio a los Ocho (08) días del Mes de Enero de Dos mil veintiséis (2.026), con destino al **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL META.**

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354 de Villavicencio
Representante Legal
FUNDEPRO

ROBINSON ESPITIA MOYA
C.C 86.067.609 de Villavicencio
Revisor Fiscal
T.P 111.113-T

FUNDEPRO

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

INTERNADO SANTA MARTA
ISAMAR

CERTIFICADO DE SERVICIOS PÚBLICOS

Villavicencio, 08 de Enero de 2026.

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta
Ciudad

Yo, **MARTHA MEJIA DE ROMERO**, identificada con cedula de ciudadanía N° **21.232.354** de Villavicencio, actuando como Representante Legal de la Fundación para el Progreso de la Orinoquia "FUNDEPRO", con identificación tributaria No. **822.002.132-5**, su dirección Sede Internado es Villagema II Vereda Vanguardia, manifiesto bajo gravedad de juramento que esta entidad tiene a paz y salvo los servicios públicos por las empresas de Claro, Tiknetworks sus, Bio-agrícola, EMSA y Acueducto Vanguardia del **día 31 de Diciembre de 2025**, del Contrato de Aporte No. **5000-544-2025**, suscrito entre el ICBF- Regional Meta y la Fundación Para el Progreso de la Orinoquia "FUNDEPRO".

La presente certificación se expide en Villavicencio a los Ocho (08) días del Mes de Enero de Dos mil veintiséis (2.026), con destino al **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL META.**

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354 de Villavicencio
Representante Legal
FUNDEPRO

FUNDEPRO

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

INTERNADO SANTA MARTA
ISAMAR

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE TALENTO HUMANO

Villavicencio, 08 de Enero de 2026.

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta
Ciudad

Yo, **ROBINSON ESPITIA MOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **86.067.609** de Villavicencio, y con Tarjeta Profesional No. **111.113-T** de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de la **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"** identificada con NIT. **822.002.132-5**, su dirección Sede Internado es Villagema II Vereda Vanguardia, manifiesto bajo gravedad de juramento que ésta entidad se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral como: Aportes parafiscales, aportes con el sistema de seguridad social integral, pago de Sueldos y Honorarios en los tiempos establecidos, el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores, adicional no se reconocieron viáticos y gastos de viaje durante el **día 31 de Diciembre de 2025** a través del Contrato de Aporte No. **5000-544-2025** suscrito entre el ICBF- Regional Meta y la Fundación Para el Progreso de la Orinoquia "FUNDEPRO", de acuerdo con los términos de pago y las políticas internas de la Fundación.

La presente certificación se expide en Villavicencio a los Ocho (08) días del Mes de Enero de Dos mil veintiséis (2.026), con destino al **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL META.**

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354 de Villavicencio
Representante Legal
FUNDEPRO

ROBINSON ESPITIA MOYA
C.C 86.067.609 de Villavicencio
Revisor Fiscal
T.P 111.113-T

FUNDEPRO

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

INTERNADO SANTA MARTA
ISAMAR

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE TALENTO HUMANO

Villavicencio, 08 de Enero de 2026.

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta
Ciudad

Yo, **ROBINSON ESPITIA MOYA** , identificado con cédula de ciudadanía No. **86.067.609** de Villavicencio, y con Tarjeta Profesional No. **111.113-T** de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal Y **LEIDY MARCELA MOLINA PARRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.121.864.435** de Villavicencio, con Tarjeta Profesional No. **219.076-T** de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Contadora Pública Titulada de la **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"** identificada con NIT. 822.002.132-5, su dirección Sede Internado es Villagema II Vereda Vanguardia, CERTIFICA que durante el **día 31 de Diciembre de 2025,** a través del contrato de aporte No. **5000-544-2025** suscrito entre el ICBF- Regional Meta y la Fundación Para el Progreso de la Orinoquia "FUNDEPRO", se tuvo el siguiente talento humano para la Modalidad Internado.

HONORARIOS			
NOMBRE	**CEDULA**	**CARGO**	**HONORARIOS**
BIBIANA ANDREA CUELLAR TRIVIÑO	40.218.444	FORMADOR	134.659
DEISY OSPINA RESTREPO	1.121.943.098	FORMADOR	134.659
ANA DOLORES MESA GARZON	46.680.956	AUX. COCINA	74.268
PERIODO: 31 DE DICIEMBRE DE 2025			**343.586**

La presente certificación se expide en Villavicencio a los Ocho (08) días del Mes de Enero de Dos mil veintiséis (2.026), con destino al **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL META.**

LEIDY MARCELA MOLINA PARRA
C.C 1.121.864.435 de Villavicencio
Contadora Pública
T.P 219076-T

ROBINSON ESPITIA MOYA
C.C 86.067.609 de Villavicencio
Revisor Fiscal
T.P 111.113-T

FUNDEPRO

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

INTERNADO SANTA MARTA
ISAMAR

Villavicencio, 08 de Enero de 2026.

Señores
ICBF
Modalidad Internado
ICBF Regional Meta
Ciudad

ASUNTO: Certificación talento humano

Cordial saludo,

La FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA – FUNDEPRO, identificado con número de Nit **822.002.132-5**, hace constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y con los requisitos exigidos en el lineamiento como lo muestra la tabla durante el **día 31 de Diciembre de 2025**; siendo el contrato N° **5000-544-2025** suscrito entre el ICBF- Regional Meta y la Fundación Para el Progreso de la Orinoquia "FUNDEPRO", para la Modalidad de Internado.

ITEM	CEDULA	FUNCIONARIO	CARGO	CANT.	PERFIL
1	51.674.224	CRISTINA RAMIREZ AMEZQUITA	Coordinador	1	Es un profesional con titulo otorgado por una institución universitaria legalmente reconocida en Colombia, por la autoridad competente para ello. Debe contar mínimo con dos años de experiencia profesional certificada en la implementación o desarrollo de programas, proyectos o servicios de protección integral. Es el profesional encargado de organizar las acciones en el desarrollo de la modalidad a su cargo, revisar las historias de atención de los niños, niñas y adolescentes, verificando que cuenten con todos los soportes requeridos de acuerdo con su proceso, verificar el cumplimiento del cronograma, asegurar el cumplimiento de los establecido en el Proyecto de Atención Institucional y de todo lo que corresponda al desarrollo de la modalidad.
2	1.123.430.605	JUAN SEBASTIAN COLLAZOS RAMIREZ	Auxiliar administrativo	1	Debe tener como mínimo formación de bachiller y experiencia relacionada con área administrativa. Es la persona encargada de apoyar la gestión diaria administrativa de la modalidad

3	1.121.948.997	KIMBELLY LUGO TOLEDO	Psicóloga	1	Debe poseer título otorgado por una institución universitaria o de educación superior, legalmente reconocida en Colombia, por la autoridad competente para ello, tarjeta profesional y contar mínimo con un año de experiencia profesional certificada en programas, proyectos o servicios de protección integral. Si el título fue obtenido en el exterior, debe estar convalidado de acuerdo con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional. Profesional responsable de realizar entre otras funciones, las valoraciones, seguimiento, intervención, diagnóstico, acompañamiento psicológico y apoyo al desarrollo del plan de atención integral para el goce efectivo de los derechos de los niños, las niñas, adolescentes y sus familias y/o redes vinculares de apoyo.
4	1.013.599.620	JENNY MARITZA SIERRA TORRES	Trabajador social	1	Debe poseer título otorgado por una institución universitaria o de educación superior, legalmente reconocida en Colombia, por la autoridad competente para ello, tarjeta profesional y contar mínimo con un año de experiencia profesional certificada en programas, proyectos o servicios de protección integral. Si el título fue obtenido en el exterior, debe estar convalidado de acuerdo con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional. Profesional responsable de realizar entre otras funciones, las valoraciones, seguimiento, intervención, diagnóstico, acompañamiento psicológico y apoyo al desarrollo del plan de atención integral para el goce efectivo de los derechos de los niños, las niñas, adolescentes y sus familias y/o redes vinculares de apoyo.
5	1.121.870.226	LAURA CRISTINA SANCHEZ GIRALDO	Nutricionista	1	debe poseer título otorgado por una institución universitaria o de educación superior, legalmente reconocida en Colombia, por la autoridad competente para ello, tarjeta profesional y contar mínimo con un año de experiencia profesional certificada en programas, proyectos o servicios de protección integral. Si el título fue obtenido en el exterior, debe estar convalidado de acuerdo con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional. Profesional responsable de realizar entre otras funciones, la valoración nutricional, seguimiento, orientación, atención y acompañamiento nutricional a la familia, y apoyo al desarrollo del proyecto de atención institucional, para el goce efectivo de los derechos, y seguimiento al servicio de alimentos, entre otros.
6	40.371.825	LILIANA DEL PILAR AMEZQUITA PARRADO	Profesional de área	1	Debe poseer título otorgado por una institución universitaria o de educación superior, legalmente reconocida en Colombia, por la autoridad competente para ello, tarjeta profesional (para las profesiones que están reglamentadas por ley) y contar mínimo con un año de experiencia profesional certificada en programas, proyectos o servicios de protección integral. Si el título fue obtenido en el exterior, debe estar convalidado de acuerdo con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional. Es un profesional que el operador determine que se requiere para la prestación del servicio con

					atención directa a los niños, niñas y adolescentes, de acuerdo con las características de la población que se atiende y el Proyecto de Atención Institucional.
7	40.382.238	CARMEN ELENA RIOS LOPEZ	Instructor de taller	1	Persona con educación formal o no formal y contar mínimo con un (1) año de experiencia. Realiza entre otras funciones, el fortalecimiento de actividades formativas y entrenamiento específico en habilidades vocacionales, ocupacionales, artísticas, culturales, recreativas o deportivas, de acuerdo con los intereses de los niños, las niñas y adolescentes.
8	40.439.092	JUBY ESNITH CASTAÑEDA CLAVIJO	Auxiliar de enfermeria	1	Técnico o tecnólogo en enfermería y contar mínimo con un (1) año de experiencia laboral en el tema. Realiza entre otras funciones, formación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad, hábitos de cuidado y auto cuidado, vida saludable, apoyo en la gestión para la valoración y atención oportuna en salud y presta primeros auxilios en caso de requerirse, a los niños, las niñas y los adolescentes. El auxiliar de enfermería no debe realizar actividades de formador, a menos que sea el reemplazo para las modalidades de discapacidad.
9	40.340.305	YUDI MILENA PARRA AREVALO	Gestor de Caso	1	Debe poseer título profesional en psicología, trabajo social, desarrollo familiar, antropología, sociología o pedagogía otorgado por una universidad, institución universitaria o de educación superior, legalmente reconocida en Colombia, por la autoridad competente para ello, tarjeta profesional (para las profesiones que están reglamentadas por ley) y contar mínimo con un año de experiencia profesional certificada en programas o proyectos sociales o en atención directa con niños, niñas y/o adolescentes. Si el título fue obtenido en el exterior, debe estar convalidado de acuerdo con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional.
10	1.121.840.762	NINI JHONNA MORALES CASTAÑEDA	Formador diurno	1	Debe tener como mínimo con formación de bachiller y un (1) año de experiencia laboral específica en la población atendida, que realiza entre otras funciones, el acompañamiento al diario vivir, seguimiento a los pactos de convivencia, solución de conflictos que se presentan en la vida cotidiana, fortalecimiento de hábitos de auto cuidado, apoyo pedagógico, para el goce efectivo de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias y/o redes vinculares de apoyo. Para las modalidades que requieren formador diurno y nocturno, el formador nocturno debe realizar rondas de control y vigilancia y atención a cualquier eventualidad que se pueda presentar en la jornada nocturna, por lo cual se especifica que la noche es su jornada laboral, y no debe dormir
11	1.121.858.800	TANIA VANESA PAEZ OROZCO	Formador Nocturno	5	
12	1.121.918.318	HERLINDA VANESA QUIÑONEZ SANTAMARIA			

13	1.121.943.098	DEISY OSPINA RESTREPO	Formador (Reemplazos)		durante ella. De acuerdo con lo anterior, el operador no debe contar con espacio destinado para dormitorio del formador. Se especifica que para los formadores diurnos y nocturnos no necesariamente deben ser personas diferentes, pueden ser los mismos, los cuales se organicen por turnos y permita la adecuada atención durante la jornada que corresponda.
14	40.334.400	SANDRA JACQUELINE BAQUERO LINARES			
03	40.218.444	BIBIANA ANDREA CUELLAR TRIVIÑO			
16	1.121.883.907	KAREN GISEL LEON RONCANCIO	Servicios generales/ Cocinero	4	Está compuesta por el talento humano que desarrolla los servicios de aseo y limpieza, cocina, portería
17	40.399.310	HEIDY MERCEDES CANIZALES GARZÓN			
18	46.680.956	ANA DOLORES MESA GARZON			
19	1.116.494.500	LISETH ALEJANDRA MELO CUARAN			

Cordialmente,

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354 de Villavicencio
Representante Legal
FUNDEPRO

ROBINSON ESPITIA MOYA
C.C 86.067.609 de Villavicencio
Revisor Fiscal
T.P. 111.113-T

FUNDEPRO

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

INTERNADO SANTA MARTA
ISAMAR

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 DE LEY 780 DE 2002

CERTIFICA:

La suscrita a saber **MARTHA MEJIA DE ROMERO,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **21.232.354** expedida en Villavicencio, actuando en mi condición Representante Legal de la persona jurídica denominada **FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"** con NIT. **822.002.132-5** y **ROBINSON ESPITIA MOYA**, identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 86.067.609 expedida en Villavicencio, actuando en mi condición de Revisor Fiscal.

Certifican que la empresa ha cumplido durante los últimos seis meses, con los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a las personas contratadas y los contratistas vinculados, por tanto certifico que han cumplido a la fecha de la entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de Seguridad Social Salud, Pensiones, Administradora de Riesgos Laborales, por lo que declaro que se encuentran a PAZ Y SALVO con las empresas Promotoras de Salud IPS, Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

La presente certificación se expide en Villavicencio a los Ocho (08) días del Mes de Enero de Dos mil veintiséis (2.026), con destino al **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL META.**

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354 de Villavicencio
Representante Legal
FUNDEPRO

ROBINSON ESPITIA MOYA
C.C 86.067.609 de Villavicencio
Revisor Fiscal
T.P. 111.113-T

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA
IDENTIFICACIÓN:	NI-822002132
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	03
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	03
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-12-26
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-01-09
FECHA DE PAGO:	2025-12-23
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-12
PERÍODO SALUD:	2026-01
NÚMERO PLANILLA:	35746228
TOTAL COTIZANTES:	7
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35746228
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 178.000
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 178.000
EPS017	830003564	FAMISANAR	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 964.000	$ 964.000
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 178.000
Subtotal Salud		4	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.498.000	$ 1.498.000
230201	800229739	PROTECCION	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 815.600	$ 815.600
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 360.000	$ 360.000
231001	800227940	COLFONDOS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 247.000	$ 247.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 494.800	$ 494.800
btotal Pensión		4	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.917.400	$ 1.917.400
14-11	890903790	ARL SURA	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 92.500	$ 92.500
Subtotal ARL		1	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 92.500	$ 92.500
CCF34	892000146	COFREM	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 580.400	$ 580.400
Subtotal CCF		1	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 580.400	$ 580.400
PASENA	899999034	SENA	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 290.300	$ 290.300
PAICBF	899999239	ICBF	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 435.300	$ 435.300
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.813.900	$ 4.813.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	09/02/2026

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
Nit 822002132	5	FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA	B	03	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	8560	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
50-1	TV 26 39 C 25		6833818		FUNDEPRO.CONTABILIDAD.2018@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN											
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO	
2025-12	2026-01	35746228	E	2025-12-23	TODOS LOS CENTROS	META	VILLAVICENCIO	4.813.900	0	BANCOLOMBIA	
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA								
7	35746228	2026-01-09	Pagada								

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 40399310	GANZALES GARZON HEYDI MERCEDES	1.423.500	F	X															0			30	30	30	30	PROTECCION 230201	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	178.000	COFREM-CCF34	1.779.660	71.200	1.423.500	7.500	0.00522	1.779.660	35.600	53.400	0	0	01	0	373.500	N	1823001
2	CC 40439692	CASTAÑEDA CLAVIJO JUBY ESNITH	1.423.500	F	X															0			30	30	30	30	PROTECCION 230201	1.423.500	227.800	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.423.500	178.000	COFREM-CCF34	1.779.660	71.200	1.423.500	7.500	0.00522	1.779.660	35.600	53.400	0	0	01	0	373.500	N	1823001
3	CC 1006858800	PAEZ OROZCO TANIA VANESSA	1.423.500	F	X							X								0			30	30	30	30	PORVENIR-230201	2.249.426	360.000	0	0	FAMISANAR-EPS017	2.249.426	281.200	COFREM-CCF34	2.665.586	104.300	2.249.426	11.800	0.00522	2.665.586	52.200	78.200	0	0	01	0	687.700	N	1823001
4	CC 1121840762	NOBALES CASTAÑEDA NINI JHONNA	1.423.500	F	X							X								0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.668.164	267.000	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.668.164	208.600	COFREM-CCF34	2.024.324	81.000	1.668.164	8.800	0.00522	2.024.324	40.500	60.800	0	0	01	0	666.700	N	1823001
5	CC 1121883907	LEON RONCANCIO KAREN GISEL	1.543.500	F	X															0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.543.500	247.000	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.543.500	193.000	COFREM-CCF34	1.929.684	77.200	1.543.500	37.600	0.02436	1.929.684	38.600	57.900	0	0	01	0	651.300	N	1823001
6	CC 1121918318	QUINONEZ SANTAMARIA HERLINDA VANESA	1.423.500	F	X							X								0			30	30	30	30	PROTECCION 230201	2.249.426	360.000	0	0	FAMISANAR-EPS017	2.249.426	281.200	COFREM-CCF34	2.665.586	104.300	2.249.426	11.800	0.00522	2.665.586	52.200	78.200	0	0	01	0	687.700	N	1823001
7	CC 1123430605	COLLAZOS RAMIREZ JUAN SEBASTIAN	1.423.500	F	X															0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	SANITAS-EPS005	1.423.500	178.000	COFREM-CCF34	1.779.660	71.200	1.423.500	7.500	0.00522	1.779.660	35.600	53.400	0	0	01	0	373.500	N	1823001

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 822002132	5	FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA	B	03	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	8560	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
50-1	TV 26 39 C 25		6833818			FUNDEPRO.CONTABILIDAD.2018@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2026-01	35746228	E	2025-12-23	TODOS LOS CENTROS	META	VILLAVICENCIO	4.813.900	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
7	35746228	2026-01-09	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
11.981.016	11.981.016	11.981.016	14.504.160	14.504.160

RESUMEN DE PAGO								
SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				7	1.917.400	0	0	1.917.400
PROTECCION	230201	800229739	0	3	815.600	0	0	815.600
PORVENIR	230301	800224808	8	1	360.000	0	0	360.000
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	247.000	0	0	247.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	2	494.800	0	0	494.800
EPS(Administradoras: 4)				7	1.498.000	0	0	1.498.000
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	1	178.000	0	0	178.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	178.000	0	0	178.000
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	4	964.000	0	0	964.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	178.000	0	0	178.000
ARP(Administradoras: 1)				7	92.500	0	0	92.500
ARL SURA	14-11	890903790	5	7	92.500	0	0	92.500
CCF(Administradoras: 1)				7	580.400	0	0	580.400
COFREM	CCF34	892000146	3	7	580.400	0	0	580.400
SENA(Administradoras: 1)				7	290.300	0	0	290.300
SENA	PASENA	899999034	1	7	290.300	0	0	290.300
ICBF(Administradoras: 1)				7	435.300	0	0	435.300
ICBF	PAICBF	899999239	2	7	435.300	0	0	435.300
Gran Total					4.813.900	0	0	4.813.900

Válido para FUNDEPRO NIT: 822.002.132-5

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9D93A860F6FA1DC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público ROBINSON ESPITIA MOYA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 86067609 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 111113-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





Válido para Fundepro NIT: 822.002.132-5



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 86.067.609
ESPITIA MOYA
APELLIDOS
ROBINSON
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-ABR-1981
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

16-ABR-1999 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-5200100-00623500-M-0086067509-20140915 0040074732A 1 6722975045

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A694F8F64644441F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEIDY MARCELA MOLINA PARRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121864435 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 219076-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

219076-T



LEIDY MARCELA
MOLINA PARRA
C.C. 1121864435
RESOLUCION INSCRIPCION 810 **FECHA 02/09/2016**
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. AUTONOMA DE NARIÑO

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 234267

222496

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.deds.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.864.435**

MOLINA PARRA

APELLIDOS

LEIDY MARCELA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-MAY-1990**
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-JUN-2008 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-5200100-00828955-F-1121864435-20160518 0049821629A 1 6723919690

FUNDEPRO

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

Villavicencio, 08 de Enero de 2026

CUENTA DE COBRO No. 281

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "ICBF"
NIT: 899.999.239-2

DEBE A:

FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"
NIT: 822.002.132-5

LA SUMA DE: Dos millones ochocientos cuarenta y dos mil setecientos sesenta y cinco pesos m/cte **$ 2.842.765**

POR CONCEPTO DE:

DESCRIPCIÓN	VR. TOTAL
Pago Ejecución 31 de Diciembre de 2025 del Contrato de aporte N° 50005442025, cuyo objeto es: "Brindar atención a niñas, niños y adolescentes de 7 a 17 años 11 meses que tienen un proceso administrativo de restablecimiento de derechos, en la modalidad internado / casa de acogimiento PARD, de acuerdo con los documentos técnicos vigentes expedidos por el ICBF."	$ 2.842.765
TOTAL	**$ 2.842.765**

Dado en Villavicencio, a los 08 días del Mes de Enero de 2026.

Consignar a la cuenta No. 849-000070-55 de Bancolombia.

Atentamente,

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354 de Villavicencio
Representante Legal FUNDEPRO

FUNDEPRO

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

Villavicencio, 02 de Enero de 2026

CUENTA DE COBRO No. 276

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "ICBF"
NIT: 899.999.239-2

DEBE A:

FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"
NIT: 822.002.132-5

LA SUMA DE: Ciento diecinueve millones seiscientos veintisiete mil ciento cincuenta pesos m/cte **$ 119.627.150**

POR CONCEPTO DE:

DESCRIPCIÓN	VR. TOTAL
Pago Alistamiento del Contrato de aporte N° 50005442025, cuyo objeto es: "Brindar atención a niñas, niños y adolescentes de 7 a 17 años 11 meses que tienen un proceso administrativo de restablecimiento de derechos, en la modalidad internado / casa de acogimiento PARD, de acuerdo con los documentos técnicos vigentes expedidos por el ICBF."	$ 119.627.150
TOTAL	**$ 119.627.150**

Dado en Villavicencio, a los 02 días del Mes de Enero de 2026.

Consignar a la cuenta No. 849-000070-55 de Bancolombia.

Atentamente,

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354 de Villavicencio
Representante Legal FUNDEPRO

FUNDEPRO

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

INTERNADO SANTA MARTA
ISAMAR

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTABILIDAD POR CENTRO DE COSTOS- OBLIGACIÓN 8- OBLIGACIONES CLASULA CUARTA DEL COMPONENTE FINANCIERO

Villavicencio, 08 de Enero de 2026.

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta
Ciudad

CERTIFICAMOS QUE: La **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO",** identificada con NIT. No. **822.002.132-5**, lleva a través del software contable AGIL la contabilidad de los recursos que se ejecutan del Contrato N° **5000-544-2025** suscrito entre el ICBF- Regional Meta y la Fundación Para el Progreso de la Orinoquia "FUNDEPRO", cuyo objeto es: "BRINDAR ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 7 A 17 AÑOS 11 MESES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.", a través del **centro de costo No. 093**, donde se identifican las fuentes de los recursos de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos bajo las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF, tiene la información financiera que maneja estructurada de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC y procedimientos legalmente establecidos y suministra la información mensual avalada por contador y revisor fiscal sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.

La presente certificación se expide en Villavicencio a los Ocho (08) días del Mes de Enero de Dos mil veintiséis (2.026), con destino al **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL META.**

LEIDY MARCELA MOLINA PARRA
C.C 1.121.864.435 de Villavicencio
Contadora Pública
T.P 219076-T

ROBINSON ESPITIA MOYA
C.C 86.067.609 de Villavicencio
Revisor Fiscal
T.P 111.113-T

Código	Nombre
00	PRUEBA
01	PRINCIPAL
087	INTERNADO 2025
088	APE YOPAL 2025
089	APE VILLAVICENCIO 20
090	INTERNADO 5000328202
091	APE YOP 85002132025
092	APE VCIO 50003292025
093	INTERNADO 2026
094	APE VCIO 2026
095	APE YOPAL 2026
1	ADMINISTRACION
10	CONTRATO 239 META
11	CONTRATO 145 CASANAR
12	CONTRATO DISCAPAC
13	APORTE Y EXCEDENTES
14	VIGIAS
15	META CONV 202 DE 201
16	APORTE DP CONVENIO 3
17	APORTE FUNDEPRO CONV
18	COLEGIO CAMILO TORRE
19	APORTE GOBER 358/15
2	GOBERNACION
21	APORTE CULTURA CUNA
22	NICOS
24	CONTRATO 1430
25	CONTRATO 400
26	CONTRATO 1497
27	CONT 1442- URT
28	CORCUMVI
29	ALCALDIA OVINOS
3	DPS
30	ENTORNOS GUAVIARE
31	ENTORNOS CASANARE
32	CONSEPAZ
33	META GCB 2018
34	META CJEP 2018
35	CASANARE GCB 2018
36	CASANARE
37	GUAVIARE GCB 2018
38	HOGARES SUSTITUTOS
39	APOYO- APE
4	APORTE FUNDEPRO
40	ARAUCA FAMILIAS
41	GUAVIARE FAMILIAS

Código	Nombre
42	GCB GUAVIARE
43	GCB META
44	APE 2
45	DISCAPACIDAD
46	H.S 2020
47	APE 2020
48	MI FAMILIA ARAUCA 20
49	FAMILIAS 2020
5	GENERACIONES META 18
50	GENERACIONES 2.0 MET
51	H.S 2021
52	APE 2021
53	INTERNADO
54	APE 2021
55	HS VILLANUEVA Y PAZ
56	HS YOP 1202021
57	HS VYP 1192021
58	INTERNADO 1872021
59	APE YOP 1222021
6	GENERA GUAVI 51
60	APE VYP 1232021
61	PROGRAMA TITIRITEATR
62	CREA CONTIGO 2021
63	EXPLORA CONT 5000209
64	HS YOPAL 2022
65	HS VYP 2022
66	APE YOPAL 2022
67	APE VYP 2022
68	INTERNADO 2022
69	KATUNAA
7	GENERACI 057 VICHADA
70	ACTIVIDADES CULTURAL
71	APE 85000962022
72	INTERNADO AG A DIC 2
73	SACUDETE
74	INTERNADO 22-23
75	APE 2022-2023
76	MI FAMILIA 850012120
77	INTERNADO 5000211202
78	APE 2023-2024
79	INTERNADO 23-2024
8	NICOS- CONV
80	APE 85001092024
81	INTERNADO 178-2024
82	APORTE APE
83	APE V/CIO

FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA

Nit: 822,002,132 - 5

Fecha 07/01/2026

Hora 10:41:13

Auxiliar de cuentas / Centro de costo

Cuentas: 5 - 599999999999 Fechas: 31/12/2025 - 31/12/2025

CENTRO DE COSTO

Cuenta	Nombre					Saldo anterior			
Tip	Prf	Docu	Fecha	Aux.	Id. Ter	Detalle		Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
093	INTERNADO 2026									
51157001	Compras						0.00			
GTI		3461	31/12/2025		901702775	DISTRIBUCIONES LA		38,992.00		38,992.00
GTI		3463	31/12/2025		901817076	AR&LU SAS		13,571.00		52,563.00
GTI		3465	31/12/2025		901817076	AR&LU SAS		127,013.00		179,576.00
GTI		3466	31/12/2025		901702775	DISTRIBUCIONES LA		80,652.00		260,228.00
	Compras							260,228.00	0.00	
513510	Servicios de personal						0.00			
GT	GTI	1260	31/12/2025	24	40218444	CUELLAR TRIVINO BIBIANA		134,659.00		394,887.00
GT	GTI	1261	31/12/2025	20	1121943098	OSPINA RESTREPO DEISY		134,659.00		529,546.00
GT	GTI	1262	31/12/2025	6	46680956	MESA GARZON ANA		74,268.00		603,814.00
	Servicios de personal							343,586.00	0.00	
519519	Alimentacion y menaje						0.00			
GTI		3461	31/12/2025		901702775	DISTRIBUCIONES LA		759,548.00		1,363,362.00
	Alimentacion y menaje							759,548.00	0.00	
519525	Elementos de aseo y cafeteria						0.00			
GTI		3466	31/12/2025		901702775	DISTRIBUCIONES LA		424,487.00		1,787,849.00
	Elementos de aseo y cafeteria							424,487.00	0.00	
519530	Utiles, papeleria y fotocopias						0.00			
GTI		3465	31/12/2025		901817076	AR&LU SAS		668,487.00		2,456,336.00
	Utiles, papeleria y fotocopias							668,487.00	0.00	
519576	Regalos cumpleaños						0.00			
GTI		3462	31/12/2025		93385473	GARCIA RUBIO JOSE		115,000.00		2,571,336.00
GTI		3463	31/12/2025		901817076	AR&LU SAS		71,429.00		2,642,765.00
GTI		3464	31/12/2025		93385473	GARCIA RUBIO JOSE		200,000.00		2,842,765.00
	Regalos cumpleaños							386,429.00	0.00	
	INTERNADO 2026							2,842,765.00	0.00	
	Total							**2,842,765.00**	**0.00**	

FUNDEPRO

INFORME DE INGRESOS Y GASTOS
CONTRATO No. 5005-564-2025
31 DE DICIEMBRE DE 2025
MODALIDAD INTERNADO

FUNDEPRO

NOMBRE DEL RUBRO	1. TALENTO HUMANO															
NOMBRE DEL PROVEEDOR	NIT / CÉDULA	OBJETO DEL GASTO	FACTURA / SOPORTE	SUBTOTAL	DEDUCCIONES		RETEFUENTE	RETEICA	PAGOS REALIZADOS EXTRACTO DEL 31 DE DICIEMBRE / 2025	CONTABILIZACIÓN		MEDIO DE PAGO	FECHA DE PAGO	El pago se hizo dentro del periodo reportado SI / NO	OBSERVACIONES
					EPS	AFP				CAUSACIÓN Nº	EGRESO Nº				
SHIRNA ANDREA CUELLAR TRIVIÑO	45.518.444	Honorarios (Turnos)	EQUIVALENTE No. GITH 1265	$ 134.656	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 134.656	1260	1156	ELECTRONICO	2/01/2026	NO	Planilla de Seguridad Social No 84160870531 Mes de Diciembre de 2025
DEISY JOHANNA OSPINA RESTREPO	1.121.840.698	Honorarios (Turnos)	EQUIVALENTE No. GITH 1261	$ 134.656	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 134.656	1261	1151	ELECTRONICO	2/01/2026	NO	Planilla de Seguridad Social No 79955370561 Mes de Diciembre de 2025
ANA DOLORES MESA SARZOSA	66.830.956	Honorarios (Turnos)	EQUIVALENTE No. GITH 1262	$ 74.288	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 74.288	1262	1152	ELECTRONICO	2/01/2026	NO	Planilla de Seguridad Social No 82519618569 Mes de Diciembre de 2025
TOTAL RUBRO TALENTO HUMANO				**$ 343.599**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 343.599**						

NOMBRE DEL RUBRO	2. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES														
NOMBRE DEL PROVEEDOR	NIT / CÉDULA	OBJETO DEL GASTO	FACTURA / SOPORTE	SUBTOTAL	DEDUCCIONES		RETEFUENTE	RETEICA	PAGOS REALIZADOS EXTRACTO DEL 31 DE DICIEMBRE / 2025	CONTABILIZACIÓN		MEDIO DE PAGO	FECHA DE PAGO	El pago se hizo dentro del periodo reportado SI / NO	OBSERVACIONES
					EPS	AFP				CAUSACIÓN Nº	EGRESO Nº				
DISTRIBUCIONES LA BURTOCINA SAS	901.192.773	Alimentacion y Merige	FED 155	$ 799.540			$ 15.990	$ 1.919	$ 779.632	3461	3445	ELECTRONICO	2/01/2026	NO	Se adjunta Factura, Acta de entrega y registro fotografico
JOSE FERNANDO GARCIA RUBIO	93.335.473	Dotación Obsequio de Cumpleaños	FED1-421	$ 115.000			$ 2.875	$ 345	$ 111.730	3462	3441	ELECTRONICO	2/01/2026	NO	Se adjunta registro fotografico entregados y acta de entrega de los obsequios de cumpleaños
ARELU SAS	901.817.974	Dotación Obsequio de Cumpleaños	FEV 155	$ 93.000			$ 1.750	$ 420	$ 82.730	3463	3442	ELECTRONICO	2/01/2026	NO	Se adjunta registro fotografico entregados y acta de entrega de los obsequios de cumpleaños
JOSE FERNANDO GARCIA RUBIO	93.335.473	Dotacion Obsequio de Cumpleaños	FED1-422	$ 208.000			$ 5.000	$ 600	$ 194.400	3464	3443	ELECTRONICO	2/01/2026	NO	Se adjunta registro fotografico entregados y acta de entrega de los obsequios de cumpleaños
TOTAL NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES				**$ 1.196.540**			**$ 28.615**	**$ 3.284**	**$ 1.168.667**						

NOMBRE DEL RUBRO	3. GASTOS GENERALES														
NOMBRE DEL PROVEEDOR	NIT / CÉDULA	OBJETO DEL GASTO	FACTURA / DOC EQUIVILENTE	SUBTOTAL	DEDUCCIONES		RETEFUENTE	RETEICA	PAGOS REALIZADOS EXTRACTO DEL 31 DE DICIEMBRE / 2025	CONTABILIZACIÓN		MEDIO DE PAGO	FECHA DE PAGO	El pago se hizo dentro del periodo reportado SI / NO	OBSERVACIONES
					EPS	AFP				CAUSACIÓN Nº	EGRESO Nº				
ARELU SAS	901.817.974	Papeleria	FEV 157	$ 799.500			$ 14.712	$ 2.906	$ 778.782	3459	3444	ELECTRONICO	2/01/2026	NO	Se adjunta Factura, Acta de entrega y registro fotografico
DISTRIBUCIONES LA BURTOCINA SAS	901.192.773	Aseo	FED 158	$ 505.109			$ 10.612	$ 2.747	$ 491.550	3466	3446	ELECTRONICO	2/01/2026	NO	Se adjunta acta de entrega
TOTAL GASTOS GENERALES				**$ 1.304.609**	**$ -**	**$ -**	**$ 27.324,00**	**$ 6.653,00**	**$ 1.269.783,20**						
TOTALGASTOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2025				**$ 2.845.748**			**$ 55.939**	**$ 7.443**	**$ 2.775.348**						

LEIDY MARCELA MOLINA PARRA
C.C. 1.121.864.438 de Villavicencio
Contador Público TP/1410

ADMINISTRADOR(A) DE LA UNIDAD
C.C. 1.121.840.348 de Villavicencio
Auxiliar Contable

FUNDEPRO

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

INTERNADO SANTA MARTA
ISAMAR

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE OBLIGACIONES ADQUIRIDAS- OBLIGACIÓN 33- OBLIGACIONES CLASULA QUINTA DEL COMPONENTE FINANCIERO

Villavicencio, 08 de Enero de 2026.

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta
Ciudad

Yo, **ROBINSON ESPITIA MOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **86.067.609** de Villavicencio, y con Tarjeta Profesional No. **111.113-T** de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de la **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"** identificada con NIT. **822.002.132-5**, su dirección Sede Internado es Villagema II Vereda Vanguardia, manifiesto bajo gravedad de juramento que ésta entidad se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de pago de proveedores y obligaciones adquiridas del Contrato de Aporte suscrito entre el ICBF- Regional Meta y la Fundación Para el Progreso de la Orinoquia "FUNDEPRO", realizando en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte de FUNDEPRO, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte No. 5000-544-2025 durante el **día 31 de Diciembre de 2025.**

La presente certificación se expide en Villavicencio a los Ocho (08) días del Mes de Enero de Dos mil veintiséis (2.026), con destino al **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL META.**

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354 de Villavicencio
Representante Legal
FUNDEPRO

ROBINSON ESPITIA MOYA
C.C 86.067.609 de Villavicencio
Revisor Fiscal
T.P 111.113-T

FUNDEPRO

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

INTERNADO SANTA MARTA
ISAMAR

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTABILIDAD POR CENTRO DE COSTOS- OBLIGACIÓN 34- OBLIGACIONES CLASULA QUINTA DEL COMPONENTE FINANCIERO

Villavicencio, 08 de Enero de 2026.

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta
Ciudad

CERTIFICAMOS QUE: La **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO",** identificada con NIT. No. **822.002.132-5**, lleva a través del software contable AGIL la contabilidad de los recursos que se ejecutan del Contrato N° **5000-544-2025** suscrito entre el ICBF- Regional Meta y la Fundación Para el Progreso de la Orinoquia "FUNDEPRO", cuyo objeto es: "BRINDAR ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 7 A 17 AÑOS 11 MESES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.", a través del **centro de costo No. 093**, donde se identifican las fuentes de los recursos de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos bajo las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF, tiene la información financiera que maneja estructurada de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC y procedimientos legalmente establecidos y suministra la información mensual avalada por contador y revisor fiscal sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.

La presente certificación se expide en Villavicencio a los Ocho (08) días del Mes de Enero de Dos mil veintiséis (2.026), con destino al **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL META.**

LEIDY MARCELA MOLINA PARRA
C.C 1.121.864.435 de Villavicencio
Contadora Pública
T.P 219076-T

ROBINSON ESPITIA MOYA
C.C 86.067.609 de Villavicencio
Revisor Fiscal
T.P 111.113-T

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

INTERNADO SANTA MARTA
ISAMAR

SOPORTES CONTABLES
INTERNADO

CONTRATO No. 5000-544-2025

DEPARTAMENTO DEL META

SOPORTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONCEPTO: Honorarios

VALOR: $ 343.586

Sede Principal: Transversal 26 No. 39c 25 Emporio- Villavicencio. **Teléfono:** 6833818
fundepro@gmail.com o info@fundepro.co
Sede Internado: Villa Gema Vereda Vanguardia

FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA

Nit: 822,002,132 - 5

Fecha 02/01/2026

Auxiliar de cuentas / Centro de costo

Hora 09:43:51

Cuentas: 513510 - 513510 Fechas: 31/12/2025 - 31/12/2025

CENTRO DE COSTO

Cuenta	Nombre					Saldo anterior			
Tip	Prf	Docu	Fecha	Aux.	Id. Ter	Detalle		Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
093		INTERNADO 2026								
513510		Servicios de personal					0.00			
GT	GTI	1260	31/12/2025	24	40218444	CUELLAR TRIVINO BIBIANA		134,659.00		134,659.00
GT	GTI	1261	31/12/2025	20	1121943098	OSPINA RESTREPO DEISY		134,659.00		269,318.00
GT	GTI	1262	31/12/2025	6	46680956	MESA GARZON ANA		74,268.00		343,586.00
		Servicios de personal						343,586.00	0.00	
		INTERNADO 2026						343,586.00	0.00	
		Total						**343,586.00**	**0.00**	

FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA

TV 26 39C 25 EMPORIO

Nit: 822002132 **Teléfono** 6833818

CAUSACION DE GASTOS **NUMERO** GTIN 0001260

Proveedor : CUELLAR TRIVINO BIBIANA ANDREA **Factura** : 24

Dirección : CLLE 31 11 100 RECREO **Indent.** : 40218444 **Fecha** : 31/12/2025

Ciudad : VILLAVICENCIO - MET **Teléfono:** **Vence** : 31/12/2025

Centro Cto : 093 INTERNADO 2026

Cód. Cuenta	Detalle		Débitos	Créditos
513510	TURNO FORMADORA INTERNADO 31 DE DICIEMBRE / 2025	093	134,659	
233510	TURNO FORMADORA INTERNADO 31 DE DICIEMBRE / 2025	093		134,659
			134,659	134,659

SubTotal	I.V.A.	Retención	ReteIva	Reteica	Total
$134,659	$0	$0	$0	$0	$134,659

FUNDEPRO FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA 822.002.132-5 APROBADO

FUNDEPRO FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA 822.002.132-5 SISTEMATIZADO

REALIZÓ CONTABILIZÓ APROBÓ

Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA

NIT: 822002132 - 5

VILLAVICENCIO - TV 26 39C 25 EMPORIO

Teléfono: 6833818

CUDS: 8a96b5562926b4ef4ebe78d1bb71f37418878a893cced1ad09458b90350b473a58a6496a6ee7192754913f852e426d87

Proveedor:	CUELLAR TRIVINO BIBIANA ANDREA	**GTIN - 1260**	
NIT:	40218444 - 1		
Ciudad:	VILLAVICENCIO - MET	**Documento externo:**	24 - 24
Dirección:	CLLE 31 11 100 RECREO	**Fecha:**	31/12/2025
Teléfono:		**Vence:**	31/12/2025

DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	VALOR DE LA OPERACIÓN
TURNO FORMADORA INTERNADO 31 DE DICIEMBRE / 2025	134,659

Resolución DIAN: No. 18764099177155 / 2025-09-25 hasta 2026-09-25 de: GTIN 1176 - 9000

SUBTOTAL	134,659
IVA	0
RET. IVA	0
RETEFUENTE	0
RET. ICA	0
TOTAL	134,659

Este comprobante ha sido elaborado e impreso por AGIL - EB SOFTWARE SAS NIT: 900.046.534 - 4.
Proveedor Tecnológico COMFIAR - APG CONSULTING COLOMBIA SAS NIT: 901.037.591 - 1

CUENTA DE COBRO

(Operaciones realizadas con No responsable de IVA
Art. 3 D.R. 3050/97 – Art. 3 D. 522/2003)

FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA -FUNDEPRO
Nit.822.002.132-5

Debe a:

BIBIANA ANDREA CUELLAR TRIVIÑO
C.C. No. 40.218.444 De Villavicencio

Por concepto de:

Prestación de servicios por turnos al cargo de formadora, en el Municipio de Villavicencio, correspondientes al **día 31 de Diciembre de 2025**, en el desarrollo de la Modalidad INTERNADO del ICBF en el marco del contrato de aportes **5000-544-2025** celebrado entre el ICBF y FUNDEPRO.

LA SUMA DE:

$ 134.659

Valor en letras: CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE

Declaro voluntariamente que pertenezco al Régimen No responsable de IVA y en razón aello cumplo con todas las condiciones señaladas en el artículo 499 y 499 - 1 del Estatuto Tributario.

Ciudad	VILLAVICENCIO
Fecha	31/12/2025
Dirección	CLL 32 A 16 A 74 LA CEIBA
Teléfono	3134323781
Financiador	ICBF
Código Presupuestal	INTERNADO
Nombre Rubro	HONORARIOS

Forma de Pago	**Transferencia**	**X**	**Efectivo**	
INFORMACIÓN BANCARIA PARA CONSIGNACIÓN				
Nombre del Titular	**BIBIANA ANDREA CUELLAR**			
Cédula	**40.218.444**			
Número Cuenta	198188633			
Clase de cuenta	**Ahorros**	**X**	**Corriente**	
Banco	BOGOTA			

Manifiesto bajo gravedad de juramento que en mi depuración del impuesto sobre la renta no usaré costos y sí la renta exenta del 25% contenida en el Numeral 10 del artículo 206 del E.T, por lo cual la retención se practicará con la tabla del Artículo 383 del E.T- No practicar Reteica Art. 78 numeral 3 Estatutos de renta municipales de Villavicencio.

Atentamente,

Bibiana A Cuellar

BIBIANA ANDREA CUELLAR
C.C. _40.218.444

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 40218444		CUELLAR TRIVIÑO BIBIANA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 31D N 11-10	VILLAVICENCIO-META	6670861	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	93837490	9496007631	I	2026/01/14	2025/12/04	BANCO DE OCCIDENTE	0	$137,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$474,500	$76,000			$474,500	$59,400			$0	$0			$474,500	$2,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$474,500	$76,000			$474,500	$59,400			$0	$0			$474,500	$2,500		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$474,500	$76,000			$474,500	$59,400			$0	$0			$474,500	$2,500		$0	$0
1	CC 40218444	CUELLAR BIBIANA	25-14	10	$474,500	$76,000	EPS005	10	$474,500	$59,400		0	$0	$0	14-11	10	$474,500	$2,500	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$474,500	$76,000			$474,500	$59,400			$0	$0			$474,500	$2,500		$0	$0

Leidy Marcela Molina
Contadora Pública - TP 219.076-T
05/01/2026

2025/12/04 01:11 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 40218444		CUELLAR TRIVIÑO BIBIANA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 31D N 11-10	VILLAVICENCIO-META	6670861	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	93837490	9496007631	I	2026/01/14	2025/12/04	BANCO DE OCCIDENTE	0	$137,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$76,000	$0	$0	$76,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$76,000	$0	$0	$76,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,500	$0	$0	$2,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$2,500	$0	$0	$2,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$59,400	$0	$0	$59,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$59,400	$0	$0	$59,400
TOTAL				1	$137,900	$0	$0	$137,900

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que BIBIANA ANDREA CUELLAR TRIVIÑO identificado(a) con CC 40218444 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CUELLAR TRIVIÑO BIBIANA ANDREA CC 40218444																										
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9496007631	93837490	I	2025-12-04	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	10	X	X															
9496007631	93837490	I	2025-12-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	10	X	X															
9496007631	93837490	I	2025-12-04	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	10	X	X															

Este certificado se expide el día 2026-01-05 a las 11:01.

Leidy Marcela Molina
Contadora Pública - TP 219.076-T
05/01/2026



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40.218.444

CUELLAR TRIVIÑO
APELLIDOS

BIBIANA ANDREA
NOMBRES

Bibiana A Cuellar T
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 16-NOV-1982
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

09-ENE-2001 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-5200100-00676980-F-0040218444-20150305 0043514582A 3 6723072802

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141099310491

(415)7707212489984(8020) 000014109931049 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 0 2 1 8 4 4 4	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	40218444	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CUELLAR	TRIVIÑO	BIBIANA	ANDREA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL LOS ROSALES 30 13 B 14

42. Correo electrónico bibiandre1982@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 3 2 3 7 8 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 3 0 2 0 9	8 5 6 0	2 0 2 2 0 4 0 7					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CUELLAR TRIVIÑO BIBIANA ANDREA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 06-12-2025 09:13:53AM

COPIA CONTROLADA DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

Nit 860.002.964.4
Calle 36 N° 7-47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que BIBIANA ANDREA CUELLAR TRIVINO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 40.218.444 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 198480220, abierta/o desde el 5/8/2024.

Se expide en Bogotá el día 6 del mes de Diciembre del año 2025 con destino a: Fundepro

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S
Nit 900517993 - 9
Dirección CRA 36 N 33A 19 BARRIO BARZAL VILLAVICENCIO
Tel 3155537513

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD
INGRESO

Tipo certificación: Ingreso ⊘ Periódico ○ Retiro ○ Post incapacidad ○ Caso ocupacional ○
Control ○ Reubicacion ○ Ingreso al SVE ○ Trabajo en alturas ○



Fecha 08/08/2024 10:21:00

Empresa PARTICULAR

Nombre BIBIANA ANDREA CUELLAR TRIVIÑO

Cargo DOCENTE

Doc. Identidad CC 40218444

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR

Apto para el cargo

USO DE EPP, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL ADECUADA DURANTE JORNADA LABORAL REALIZAR ACTIVIDAD FISICA MINIMO 60 MIN DIARIOS, ALIMENTACION BALANCEADA, HABITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE

NINGUNA

Puntaje 11 RIESGO ALTO

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
Visual ○ Auditivo ○ Respiratorio ○ Cardiovascular ○ Psicosocial ⊘ Ergonomico ⊘ Otros ○

REMISIÓN SI ○ NO ⊘ ARL SI ○ NO ○ EPS SI ○ NO ○

Los resultados fueron consignados en una historia clinica ocupacional que reposara en nuestra IPS

Trabajador BIBIANA ANDREA CUELLAR TRIVIÑO
CC 40218444

Powered by CamScanner

FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA

Página No. 1

Fecha 07/01/2026

Hora 14:16:35

COMPROBANTE DE EGRESO (PAGOS)

NUMERO 1150 **FECHA** 02/01/2026 **CAJA: 01**

PROVEEDOR: 40218444 CUELLAR TRIVINO BIBIANA ANDREA

DIRECCION: CLLE 31 11 100 RECREO TELEFONO:

OBSERVACIONES:

DOCUMENTOS CANCELADOS

Tipo	Docu No.	Docu Provee	Valor
GT	1260	24	134,659

Son: CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 00 CENTAVOS M/CTE

FORMA DE PAGO

CTA 5559	TRANSFERENCIA	1	134,659

CUENTA	DETALLE	TERCERO	DEBITOS	CREDITOS
233510	Prestacion de servicios	CUELLAR TRIVINO BIBIANA ANDREA	134,659	
112010	TRANSFERENCIA	CUELLAR TRIVINO BIBIANA ANDREA		134,659
			134,659	**134,659**

FUNDEPRO FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA NIT.822.002.132-5 APROBADO

ELABORO

FUNDEPRO FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA NIT.822.002.132-5 SISTEMATIZADO

REVISO

RECIBIO

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: FUNDEPRO
NIT: 822002132
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 822002132
Secuencia: A1
Número de cuenta a debitar: 84900005559

Fecha: 07-01-2026 **Hora:** 10:20:43
Fecha de Generación: 07-01-2026

Fecha de envío del pago: 02-01-2026
Fecha para Procesar el pago: 02-01-2026

Impreso por: FUNDEPRO

Total Registros del Lote: 3	**Registros Procesados:** 3	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $343,586.00	**Valor Registros Procesados:** $343,586.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000198480220	Ahorros	40218444	BIBIANA ANDREA CUE	134,659.00	BANCO DE BOGOTA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	02-01-2026
00000003223149357	Dep.Elect	1121943098	DEISY OSPINA RESTR	134,659.00	NEQUI	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	02-01-2026
91289152526	Ahorros	46680956	ANA DOLORES MESA G	74,268.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	02-01-2026

FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA

TV 26 39C 25 EMPORIO

Nit: 822002132 **Teléfono** 6833818

CAUSACION DE GASTOS **NUMERO** GTIN 0001261

Proveedor : OSPINA RESTREPO DEISY JOHANNA **Factura** : 20

Dirección : TV 24 40 10 EMPORIO **Indent.** : 1121943098 **Fecha** : 31/12/2025

Ciudad : VILLAVICENCIO - MET **Teléfono**: 3223149357 **Vence** : 31/12/2025

Centro Cto : 093 INTERNADO 2026

Cód. Cuenta	Detalle	Débitos	Créditos
513510	TURNO FORMADORA INTERNADO DIA: 31 DE DICIEMBRE / 2025 093	134,659	
233510	TURNO FORMADORA INTERNADO DIA: 31 DE DICIEMBRE / 2025 093		134,659
		134,659	134,659

SubTotal	I.V.A.	Retención	ReteIva	Reteica	Total
$134,659	$0	$0	$0	$0	$134,659

FUNDEPRO FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA NIT. 822.002.132-5 APROBADO

FUNDEPRO FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA NIT. 822.002.132-5 SISTEMATIZADO

REALIZO CONTABILIZÓ APROBÓ

Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA
NIT: 822002132 - 5
VILLAVICENCIO - TV 26 39C 25 EMPORIO
Teléfono: 6833818

CUDS: 6139294790d1ddc21fee6b62fa691e4f65618690a358ad17bca8f1e698581838edbd0519000e6a10588601e907e2af97

Proveedor:	OSPINA RESTREPO DEISY JOHANNA	GTIN - 1261	
NIT:	1121943098 - 8		
Ciudad:	VILLAVICENCIO - MET	**Documento externo:**	20 - 20
Dirección:	TV 24 40 10 EMPORIO	**Fecha:**	31/12/2025
Teléfono:	3223149357	**Vence:**	31/12/2025

DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	VALOR DE LA OPERACIÓN
TURNO FORMADORA INTERNADO DIA: 31 DE DICIEMBRE / 2025	134,659

Resolución DIAN: No. 18764099177155 / 2025-09-25 hasta 2026-09-25 de: GTIN 1176 - 9000

SUBTOTAL	134,659
IVA	0
RET. IVA	0
RETEFUENTE	0
RET. ICA	0
TOTAL	134,659

Este comprobante ha sido elaborado e impreso por AGIL - EB SOFTWARE SAS NIT: 900.046.534 - 4.
Proveedor Tecnológico COMFIAR - APG CONSULTING COLOMBIA SAS NIT: 901.037.591 - 1

CUENTA DE COBRO

(Operaciones realizadas con No responsables de IVA
Art. 3 D.R. 3050/97 – Art. 3 D. 522/2003)

FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA -FUNDEPRO
Nit.822.002.132-5

Debe a:

DEISY JOHANNA OSPINA RESTREPO
C.C. No. 1121943098 DE Villavicencio

Por concepto de:

Prestación de servicios por turnos como FORMADORA, en el Municipio de Villavicencio correspondiente al **día 31 de Diciembre de 2025** en el desarrollo de la Modalidad INTERNADO del ICBF en el marco del contrato de aporte **5000-544-2025** celebrado entre el ICBF y FUNDEPRO.

La suma de:

$ 134.659

Valor en letras: CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE

Declaro voluntariamente que pertenezco al Régimen No responsable de IVA y en razón a ello cumplo con todas las condiciones señaladas en el artículo 499 y 499 - 1 del Estatuto Tributario.

Ciudad	Villavicencio
Fecha	31/12/2025
Dirección	Transversal 24#40-10
Teléfono	3223149357
Financiador	ICBF
Código Presupuestal	INTERNADO
Nombre Rubro	HONORARIOS

Forma de Pago	**Efectivo**		**Transferencia**	**X**
INFORMACIÓN BANCARIA PARA CONSIGNACIÓN				
Nombre del Titular	DEISY JOHANNA OSPINA RESTREPO			
Cédula	1121943098			
Número Cuenta	852178227			
Clase de cuenta	**Ahorros**	**X**	**Corriente**	
Banco	BANCO DE BOGOTA			

Manifiesto bajo gravedad de juramento que en mi depuración del impuesto sobre la renta no usaré costos y sí la renta exenta del 25% contenida en el Numeral 10 del artículo 206 del E.T, por lo cual la retención se practicará con la tabla del Artículo 383 del E.T- No practicar Reteica Art. 78 numeral 3 Estatutos de renta municipales de Villavicencio.

Atentamente,

Deisy Ospina

Deisy Johanna Ospina Restrepo
C.C. 1121943098

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1121943098
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			DEISY JOHANNA OSPINA RESTREPO
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	TRANSV 24 #40-16	TELÉFONO:	3223149
TIPO APORTANTE:	62-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7995637051	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO	2025
DIAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2025/12/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1051875433

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 83.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 83.600	$ 0	$ 0	$ 83.600
SUBTOTALES:										$ 83.600	$ 0	$ 0	$ 83.600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 65.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 65.300	$ 0	$ 0	$ 65.300
SUBTOTALES:													$ 65.300	$ 0	$ 0	$ 65.300

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 2.000	$ 2.000	$ 0	$ 0	$ 2.000
SUBTOTALES:									$ 2.000	$ 0	$ 0	$ 2.000

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																								PENSIÓN								SALUD						ARP										CCF		SENA		ICBF		ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COTIZANTE EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	RELACIÓN TRIBUTARIA	IRG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COM	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS ESPECIAL	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1121943098	DEISY JOHANNA OSPINA RESTREPO	INDEPENDIENTES VOLUNTARIOS AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.423.500				NO	23																230301-PORVENIR	31	$ 521.900	$ 83.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 83.600	EPS005-SANITAS S.A.	31	$ 521.900	$ 65.300	$ 0	$ 65.300	14-11 - ARL SURA	31	$ 521.900	2	$ 2.000	31	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 151.700

Leidy Marcela Molina
Contadora Pública - TP 219.076-T
05/01/2026

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Bancolombia

Certificamos que DEISY JOHANNA con documento CEDULA DE CIUDADANIA 1121943098, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) DEISY JOHANNA OSPINA RESTREPO con documento CC 1121943098, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7995637051	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	DICIEMBRE/2025	Periodo Cotización Salud	DICIEMBRE/2025
Fecha Pago	2025/12/04	Número de Autorización	1981875433

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	11	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	11	Tarifa	12,500 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-11 - ARL SURA
Días	11	Tarifa	0,522 %
Clase de Riesgo	1		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

Leidy Marcela Molina
Contadora Pública - TP 219.076-T
05/01/2026

Deisy Johanna Ospina Restrepo


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.943.098

OSPINA RESTREPO

APELLIDOS

DEISY JOHANNA

NOMBRES


05-MAR-1997

FECHA DE NACIMIENTO

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

10-MAR-2015 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141000949397

(415)7707212489984(8020) 000014100094939 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 2 1 9 4 3 0 9 8	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 9 4 3 0 9 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OSPINA	RESTREPO	DEISY	JOHANNA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: TV 24 40 10 BRR EMPORIO

42. Correo electrónico: deisyo-@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 3 1 4 9 3 5 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 5 1 0 2 1	4 9 2 1	2 0 2 4 0 1 0 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: OSPINA RESTREPO DEISY JOHANNA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 05-12-2025 05:05:47PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Nequi

(+57) 300 600 0100
Carrera 46 # 26 - 85
Medellín Colombia
www.nequi.com.co

Certificado de depósito de bajo monto

Viernes, 5 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que DEISY JOHANNA OSPINA RESTREPO identificado con cédula de ciudadanía 1121943098, al día de hoy es titular de un depósito de bajo monto con las siguientes características:

Número de Depósito Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3223149357	87075616843	ACTIVA	13-03-2025

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi

CONFIANZA IPS SAS
Nit: 901.467.026 - 4
Dirección: Carrera 36 No 33 A - 08
Cel: 312 433 2036
E-mail: administracion@confianzaips.com
Web: www.confianzaips.com

ISO/IEC 17024:2012
22-CEP-070



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 9.910

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
05 DÍA	07 MES	2024 AÑO	VILLAVICENCIO (META, COLOMBIA) Ciudad	INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
OSPINA RESTREPO DEISY JOHANNA	FEMENINO	27 AÑOS 4 MESES 0 DÍAS	CC (Tipo)	1121943098 (Número)

Cargo
FORMADORA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

Observaciones: *NO APLICA*

APTO	CONCEPTO

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

Examen Medico Ocupacional Ingreso	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma: _____

Nombre: TORRES LADINO OSCAR ANDRES

R. M.: 2588 L.S.O.: 7736

Código de Seguridad
I1019O7U9910

Aspirante o Trabajador

Firma: _____

Nombre: OSPINA RESTREPO DEISY JOHANNA

CC: 1121943098

FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA

Página No. 1

Fecha 07/01/2026

Hora 14:16:41

COMPROBANTE DE EGRESO (PAGOS)

NUMERO 1151 **FECHA** 02/01/2026 **CAJA: 01**

PROVEEDOR: 1121943098 OSPINA RESTREPO DEISY JOHANNA

DIRECCION: TV 24 40 10 EMPORIO TELEFONO: 3223149357

OBSERVACIONES:

DOCUMENTOS CANCELADOS

Tipo	Docu No.	Docu Provee	Valor
GT	1261	20	134,659

Son: CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 00 CENTAVOS M/CTE

FORMA DE PAGO

CTA 5559	TRANSFERENCIA	1	134,659

CUENTA	DETALLE	TERCERO	DEBITOS	CREDITOS
233510	Prestacion de servicios	OSPINA RESTREPO DEISY JOHANNA	134,659	
112010	TRANSFERENCIA	OSPINA RESTREPO DEISY JOHANNA		134,659
			134,659	**134,659**

FUNDEPRO FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA NIT. 822.002.132-5 APROBADO

FUNDEPRO FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA NIT. 822.002.132-5 SISTEMATIZADO

ELABORO REVISO

RECIBIO

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: FUNDEPRO
NIT: 822002132
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 822002132
Secuencia: A1
Número de cuenta a debitar: 84900005559

Fecha: 07-01-2026 **Hora:** 10:20:43
Fecha de Generación: 07-01-2026

Fecha de envio del pago: 02-01-2026
Fecha para Procesar el pago: 02-01-2026

Impreso por: FUNDEPRO

Total Registros del Lote: 3	**Registros Procesados:** 3	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $343,586.00	**Valor Registros Procesados:** $343,586.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000198480220	Ahorros	40218444	BIBIANA ANDREA CUE	134,659.00	BANCO DE BOGOTA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	02-01-2026
00000003223149357	Dep.Elect	1121943098	DEISY OSPINA RESTR	134,659.00	NEQUI	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	02-01-2026
91289152526	Ahorros	46680956	ANA DOLORES MESA G	74,268.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	02-01-2026

FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA

TV 26 39C 25 EMPORIO

Nit: 822002132 **Teléfono** 6833818

CAUSACION DE GASTOS **NUMERO** GTIN 0001262

Proveedor : MESA GARZON ANA DOLORES **Factura** : 6

Dirección : CR 35 37 55 BRR CAMILO TORRES **Indent.** : 46680956 **Fecha** : 31/12/2025

Ciudad : VILLAVICENCIO - MET **Teléfono**: 3133074637 **Vence** : 31/12/2025

Centro Cto : 090 INTERNADO 5000328202

Cód. Cuenta	Detalle	Débitos	Créditos
513510	TURNO AUXILIAR DE COCINA DIA: 31 DE DICIEMBRE / 2025 093	74,268	
233510	TURNO AUXILIAR DE COCINA DIA: 31 DE DICIEMBRE / 2025 093		74,268
		74,268	74,268

SubTotal	I.V.A.	Retención	ReteIva	Reteica	Total
$74,268	$0	$0	$0	$0	$74,268

FUNDEPRO FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA NIT. 822.002.132-5 APROBADO

REALIZO

FUNDEPRO FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA NIT. 822.002.132-5 SISTEMATIZADO

CONTABILIZÓ

APROBÓ

Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA
NIT: 822002132 - 5
VILLAVICENCIO - TV 26 39C 25 EMPORIO
Teléfono: 6833818

CUDS: b749ec5a4600e45d9646f4ee83e8ea3d11a9b88310625122059a8c74228236ab07e75bf49ce1d975fbcab4a3d3402368

Proveedor:	MESA GARZON ANA DOLORES	**GTIN - 1262**	
NIT:	46680956 - 1		
Ciudad:	VILLAVICENCIO - MET	**Documento externo:**	6 - 6
Dirección:	CR 35 37 55 BRR CAMILO TORRES	**Fecha:**	31/12/2025
Teléfono:	3133074637	**Vence:**	31/12/2025

DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	VALOR DE LA OPERACIÓN
TURNO AUXILIAR DE COCINA DIA: 31 DE DICIEMBRE / 2025	74,268

Resolución DIAN: No. 18764099177155 / 2025-09-25 hasta 2026-09-25 de: GTIN 1176 - 9000

SUBTOTAL	74,268
IVA	0
RET. IVA	0
RETEFUENTE	0
RET. ICA	0
TOTAL	74,268

Este comprobante ha sido elaborado e impreso por AGIL - EB SOFTWARE SAS NIT: 900.046.534 - 4.
Proveedor Tecnológico COMFIAR - APG CONSULTING COLOMBIA SAS NIT: 901.037.591 - 1

CUENTA DE COBRO

(Operaciones realizadas con No responsables de IVA
Art. 3 D.R. 3050/97 – Art. 3 D. 522/2003)

FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA -FUNDEPRO
Nit.822.002.132-5

Debe a:

ANA DOLORES MESA GARZON
C.C. No. 46.680.956 de Paipa

Por concepto de:

Prestación de servicios por turnos como AUXILIAR DE COCINA, en el Municipio de Villavicencio correspondiente al **día 31 de Diciembre de 2025** en el desarrollo de la Modalidad INTERNADO del ICBF en el marco del contrato de aporte **5000-328-2025** celebrado entre el ICBF y FUNDEPRO.

La suma de:

$ 74.268

Valor en letras: SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE

Declaro voluntariamente que pertenezco al Régimen No responsable de IVA y en razón a ello cumplo con todas las condiciones señaladas en el artículo 499 y 499 - 1 del Estatuto Tributario.

Ciudad	Villavicencio
Fecha	31/12/2025
Dirección	CARRERA 35 37 55 CAMILO TORRES
Teléfono	3133074637
Financiador	ICBF
Código Presupuestal	INTERNADO
Nombre Rubro	HONORARIOS

Forma de Pago	**Efectivo**		**Transferencia**	**X**
INFORMACIÓN BANCARIA PARA CONSIGNACIÓN				
Nombre del Titular	ANA DOLORES MESA GARZON			
Cédula	46.680.956			
Número Cuenta	91289152526			
Clase de cuenta	**Ahorros**	**X**	**Corriente**	
Banco	BANCOLOMBIA			

Manifiesto bajo gravedad de juramento que en mi depuración del impuesto sobre la renta no usaré costos y sí la renta exenta del 25% contenida en el Numeral 10 del artículo 206 del E.T, por lo cual la retención se practicará con la tabla del Artículo 383 del E.T- No practicar Reteica Art. 78 numeral 3 Estatutos de renta municipales de Villavicencio.

Atentamente,

ANA Mesa

ANA DOLORES MESA GARZON
C.C. No. 46.680.956

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): ANA DOLORES MESA GARZON
No. Identificación: CC46680956
Dirección: CARRERA 35 37 55
Telefono: 608111111
Correo: sigefundepro@gmail.com
Ciudad: VILLAVICENCIO
Número de Planilla: 8391993693

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	ANA DOLORES MESA GARZON
Tipo y número de identificación	CC46680956
Número de planilla	8391993693
Fecha pago	2025-12-03
Número de autorización pago	1000000094
Banco	1001

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	diciembre de 2025
Periodo de Cotización Pensión	diciembre de 2025
Número de Administradoras	3
Total Pagado	138100
Total Intereses de Mora	0

PAGADA
8391993693

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-11	ARL SURA	2500	1
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	76100	1
CCFC55	EPS-S Cajacopi	59500	1

Leidy Marcela Molina
Contadora Publica - TP 219.076-T
05/01/2026

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 46680956
APELLIDOS Y NOMBRES: ANA DOLORES MESA GARZON

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
CCFC55	25-14	475315	475315	475315	0	59500	0	76100	0	2500	0
CCFC55	25-14	475315	475315	475315	0	59500	0	76100	0	2500	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información



FECHA DE NACIMIENTO 20-MAY-1975
BARRANCA DE UPIA
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

01-JUN-1995 PAIPA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-5205000-00678571-F-0046680956-20150316 0043586376A 1 41652180



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 46.680.956

MESA GARZON
APELLIDOS

ANA DOLORES
NOMBRES

Ana. Mesa G
FIRMA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario: 141196303928

(415)7707212489984(8020) 000014119630392 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 6 6 8 0 9 5 6	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	46680956	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Paipa 5 1 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MESA	GARZON	ANA	DOLORES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CR 35 37 55 BRR CAMILO TORRES

42. Correo electrónico: erick2006mesa@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 0 7 4 6 3 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 5 0 8 0 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 0

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: DEVIA GAMBOA JACQUELINE

985. Cargo: Analista IV

Fecha generación documento PDF: 06-12-2025 11:20:21AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación
Bancaria

Sabado, 06 de diciembre de 2025

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que ANA DOLORES MESA CARZON identificado(a) con CC 46680956, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	91200140928	2025-08-11	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05. Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 991 717 - Estados Unidos(1) 1 866 579 97 14.

Catalina Cortes Uribe
Gerente Servicios Centuer Center & BPO

Bancolombia

Este comunicado no constituye ningún tipo de oferta, promesa o compromiso de Bancolombia S.A. Para mayor información consulte nuestros canales oficiales. Bancolombia S.A. no se hace responsable por el uso indebido de esta información.

PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S

Nit. 900547903 - 9

Dirección: CRA 36 N 33A 19 BARRIO BARZAL VILLAVICENCIO

Tel: 3155537543

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

INGRESO

Tipo certificación: Ingreso (X) Periódico ( ) Retiro ( ) Post incapacidad ( ) Caso ocupacional ( )
Control ( ) Reubicación ( ) Ingreso al SVE ( ) Trabajo en alturas ( )



Fecha 12/08/2025 07:47:00

Empresa PARTICULAR

Nombre ANA DOLORES MESA GARZÓN

Cargo COCINERA Doc. Identidad CC 46680956

SIN RESTRICCIONES

Puntaje: 8 RIESGO INTERMEDIO

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual ( ) Auditivo ( ) Respiratorio ( ) Cardiovascular ( ) Psicosocial ( ) Ergonómico ( ) Otros ( )

REMISIÓN SI ( ) NO (X) ARL SI ( ) NO ( ) EPS SI ( ) NO ( )

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

Daniel López Rodríguez
Médico Laboral
C.C. 17.001.493
Lic. SO 1065

DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
RM: 44607
LIC S.O: 1065

ANA MESA

Trabajador: ANA DOLORES MESA GARZÓN
CC: 46680956
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biométrica

FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA

COMPROBANTE DE EGRESO (PAGOS)

Fecha 07/01/2026

Hora 14:16:46

NUMERO 1152 **FECHA** 02/01/2026 **CAJA: 01**

PROVEEDOR: 46680956 MESA GARZON ANA DOLORES

DIRECCION: CR 35 37 55 BRR CAMILO TORRES TELEFONO: 3133074637

OBSERVACIONES:

DOCUMENTOS CANCELADOS

Tipo	Docu No.	Docu Provee	Valor
GT	1262	6	74,268

Son: SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON 00 CENTAVOS M/CTE

FORMA DE PAGO

CTA 5559	TRANSFERENCIA	1	74,268

CUENTA	DETALLE	TERCERO	DEBITOS	CREDITOS
233510	Prestacion de servicios	MESA GARZON ANA DOLORES	74,268	
112010	TRANSFERENCIA	MESA GARZON ANA DOLORES		74,268
			74,268	**74,268**

FUNDEPRO FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA NIT. 822.002.132-5 APROBADO

ELABORO

FUNDEPRO FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA NIT. 822.002.132-5 SISTEMATIZADO

REVISO

RECIBIO

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: FUNDEPRO
NIT: 822002132
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 822002132
Secuencia: A1
Número de cuenta a debitar: 84900005559

Fecha: 07-01-2026 **Hora:** 10:20:43
Fecha de Generación: 07-01-2026

Fecha de envío del pago: 02-01-2026
Fecha para Procesar el pago: 02-01-2026

Impreso por: FUNDEPRO

Total Registros del Lote: 3	**Registros Procesados:** 3	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $343,586.00	**Valor Registros Procesados:** $343,586.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000198480220	Ahorros	40218444	BIBIANA ANDREA CUE	134,659.00	BANCO DE BOGOTA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	02-01-2026
00000003223149357	Dep.Elect	1121943098	DEISY OSPINA RESTR	134,659.00	NEQUI	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	02-01-2026
91289152526	Ahorros	46680956	ANA DOLORES MESA G	74,268.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	02-01-2026

FUNDEPRO

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

INTERNADO SANTA MARTA
ISAMAR

SOPORTES CONTABLES
INTERNADO

CONTRATO No. 5000-544-2025

DEPARTAMENTO DEL META

SOPORTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONCEPTO: Alimentación

VALOR: $ 798.540

Sede Principal: Transversal 26 No. 39c 25 Emporio- Villavicencio. **Teléfono:** 6833818
fundepro@gmail.com o info@fundepro.co
Sede Internado: Villa Gema Vereda Vanguardia

CENTRO DE COSTO

Cuenta	Nombre					Saldo anterior			
Tip	Prf	Docu	Fecha	Aux.	Id. Ter	Detalle		Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
093		INTERNADO 2026								
519519			Alimentacion y menaje				0.00			
GTI		3461	31/12/2025		901702775	DISTRIBUCIONES LA		759,548.00		759,548.00
		Alimentacion y menaje						759,548.00	0.00	
		INTERNADO 2026						759,548.00	0.00	
		Total						759,548.00	0.00	

CENTRO DE COSTO

Cuenta		Nombre			Saldo anterior			
Tip	Prf	Docu	Fecha	Aux.	Id. Ter	Detalle	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
093		INTERNADO 2026							
51157001		Compras					0.00		
GTI		3461	31/12/2025		901702775	DISTRIBUCIONES LA	38,992.00		38,992.00
GTI		3463	31/12/2025		901817076	AR&LU SAS	13,571.00		52,563.00
GTI		3465	31/12/2025		901817076	AR&LU SAS	127,013.00		179,576.00
GTI		3466	31/12/2025		901702775	DISTRIBUCIONES LA	80,652.00		260,228.00
		Compras					260,228.00	0.00	
		INTERNADO 2026					260,228.00	0.00	
		Total					**260,228.00**	**0.00**	

FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA
NIT: 822002132 - 5
Dirección: TV 26 39C 25 EMPORIO

GTO INTERNADO
NUMERO: 00003461
FECHA: 31/12/2025

CODIGO	CC	CUENTA	DETALLE	NIT	DEBITO	CREDITO
519519	093	Alimentacion y menaje	ALIMENTACIÓN Y MENAJE FED 585	901702775	759,548.00	
51157001	093	Compras	ALIMENTACIÓN Y MENAJE FED 585	901702775	38,992.00	
23654030	093	Retencion 2.5 compras	ALIMENTACIÓN Y MENAJE FED 585	901702775		18,989.00
23676002	093	2*1000 cod 201 alimentos y	ALIMENTACIÓN Y MENAJE FED 585	901702775		1,519.00
233505	093	Compras	ALIMENTACIÓN Y MENAJE FED 585	901702775		778,032.00

PAGADO A: DISTRIBUCIONES LA SURTIDORA SAS
VALOR : 778,032.00

SUMAS IGUALES: **798,540.00** **798,540.00**

OBS:

Elaboro: Revise:
Aprobo: Aprobo:

FUNDEPRO FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA NIT. 822.002.132-5
APROBADO SISTEMATIZADO

Recibio C.C / Nit:

DISTRIBUCIONES LA SURTIDORA SAS
901.702.775-0
CR 24 37 C 04 LC 103 BR VILLAJULIA
3112392376
Villavicencio - Colombia
distribucioneslasurtidorasas@gmail.com

Factura electrónica de venta N°. FED 585

Cliente: FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA
Nit: 822.002.132-5
Teléfono: (608) 6833818
Dirección: TV 26 N 39C- 25
Ciudad: Villavicencio - Colombia
Correo: fundepro@gmail.com

Fecha y hora Factura

Generación	31/12/2025, 08:48
Expedición	31/12/2025, 08:48
Vencimiento	31/12/2025
Vendedor	DISTRIBUCIONES LA SURTIDORA
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
1	DS-001	ACEITE DE SOYA	20.00	LITRO	188,235.29	35,764.71	4,705.88	219,294.12
2	DS-009	AVENA EN HOJUELAS PRECOCIDA	2.00	KILO	12,773.11	2,426.89	319.33	14,880.67
3	DS-533	AREPA DE MAIZ	39.00	UNIDAD	79,950.00	0.00	1,998.75	77,951.25
4	DS-507	BANANO	6.50	KILO	29,250.00	0.00	731.25	28,518.75
5	DS-480	CEBOLLA CABEZONA	3.00	KILO	9,600.00	0.00	240.00	9,360.00
6	DS-481	CEBOLLA JUNCA	3.00	KILO	12,900.00	0.00	322.50	12,577.50
7	DS-523	CIRUELA	5.00	KILO	27,500.00	0.00	687.50	26,812.50
8	DS-485	FRESA	4.00	KILO	92,000.00	0.00	2,300.00	89,700.00
9	DS-504	HARINA DE MAIZ	4.00	KILO	16,000.00	800.00	400.00	16,400.00
10	DS-546	MAIZ TIERNO	3.00	KILO	43,200.00	0.00	1,080.00	42,120.00
11	DS-488	MANDARINA	6.00	KILO	32,400.00	0.00	810.00	31,590.00
12	DS-530	MOGOLLA INTEGRAL	39.00	unidad	33,150.00	0.00	828.75	32,321.25
13	DS-543	PAN LECHE	39.00	UNIDAD	31,590.00	0.00	789.75	30,800.25
14	DS-491	PAPA CRIOLLA	5.00	KILO	24,500.00	0.00	612.50	23,887.50
15	DS-492	PAPA PASTUSA	7.00	KILO	21,000.00	0.00	525.00	20,475.00
16	DS-509	PAPAYA	5.00	KILO	14,500.00	0.00	362.50	14,137.50
17	DS-514	PLÁTANO HARTÓN	6.00	KILO	31,800.00	0.00	795.00	31,005.00
18	DS-515	TOMATE	4.00	KILO	29,200.00	0.00	730.00	28,470.00
19	DS-495	YUCA	6.00	KILO	21,000.00	0.00	525.00	20,475.00
20	DS-496	ZANAHORIA	2.00	KILO	9,000.00	0.00	225.00	8,775.00

Fabricado Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.816-8. Nombre Software: Siigo Nube. Forma electrónica vez en la vida.

Total items: 20

Valor en Letras:
Setecientos setenta y ocho mil treinta y dos pesos m/cte con diecinueve cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-31 por $ 778,032.19

Observaciones:

Total Bruto	759,548.40
IVA 19%	38,191.60
IVA 5%	800.00
Retefuente 2.5%	18,988.71
ReteICA 2*1000	1,519.10
Total a Pagar	778,032.19

Elaborado por

FUNDEPRO
REVISADO

Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764078346080 aprobado en 20240829 prefijo FED desde el número 301 al 1000 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios Tanta

CUFE: 3d37f1a0c9b28072a797e741282eee66e3efa65a8cd6523990fe94dae8afa862b6c33894aaa400fcef2b7fbf02e119bc

ACTA DE ENTREGA # 001

La Fundación para el Progreso de la Orinoquia "FUNDEPRO" a través del Contrato de aporte No. 50005442025 con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "ICBF" del Departamento del Meta, a través de la Modalidad Internado hace entrega de la siguiente de los siguientes elementos que hacen parte del ciclo de menús:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / KG
Aceite de soya 20 Litros	1
Avena en Hojuelas Kilo	1
Arepa de maíz	39
Banano Bocadillo	6.5
Cebolla Cabezona	3
Cebolla Junca	3
Ciruela	5
Fresa	4
Harina de maíz	4
Maíz tierno	3
Mandarina	6
Mogolla Integral	39
Pan Leche	39
Papa Criolla	5
Papa Pastusa	7
Papaya	5

Plátano Hartón Verde	6
Tomate Larga Vida	4
Yuca	6
Zanahoria	2

Dado en Vlcio, a los 31 días del mes de Diciembre del año 2025.

Recibe:

Profesional de Nutrición

Firma: Laura Sanchez G
Nombre: Laura Sanchez G
Cedula: 1.121.870.226.

Entrega:

Firma:
Nombre: David Quiñonez
Cedula: 1121893966

REGISTRO FOTOGRAFICO



FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA
NIT: 822002132 - 5
Dirección: TV 26 39C 25 EMPORIO

CE INTERNADO
NUMERO: 00003440
FECHA: 02/01/2026

CODIGO	CC	CUENTA	DETALLE	NIT	DEBITO	CREDITO
233505	093	Compras	PAGO ALIMENTACIÓN Y MENAJE	901702775	778,032.00	
112010	093	Cta ah 5559	PAGO ALIMENTACIÓN Y MENAJE	901702775		778,032.00

PAGADO A: DISTRIBUCIONES LA SURTIDORA SAS
VALOR : 778,032.00

SUMAS IGUALES: **778,032.00** **778,032.00**

OBS:

Elaboro

Revisó

Aprobo

FUNDEPRO FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA NIT. 822.002.132-5 APROBADO

FUNDEPRO FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA NIT. 822.002.132-5 SISTEMATIZADO

Recibio C.C / Nit:

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: FUNDEPRO
NIT: 822002132
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 822002132
Secuencia: A1
Número de cuenta a debitar: 84900005559

Fecha: 07-01-2026 **Hora:** 10:28:19
Fecha de Generación: 07-01-2026

Fecha de envio del pago: 02-01-2026
Fecha para Procesar el pago: 02-01-2026

Impreso por: FUNDEPRO

Total Registros del Lote: 3	**Registros Procesados:** 3	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $1,166,997.00	**Valor Registros Procesados:** $1,166,997.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000364858746	Ahorros	901702775	DISTRIBUCIONES LA SURT	778,032.00	BANCO DE BOGOTA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	02-01-2026
00000003232372092	Dep.Elect	93385473	JOSE FERNANDO GARCIA	306,180.00	NEQUI	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	02-01-2026
05700012647	Ahorros	901817076	ARYLU SAS	82,785.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	02-01-2026

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

INTERNADO SANTA MARTA
ISAMAR

SOPORTES CONTABLES
INTERNADO

CONTRATO No. 5000-544-2025

DEPARTAMENTO DEL META

SOPORTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONCEPTO: Obsequio de Cumpleaños

VALOR: $ 400.000

Sede Principal: Transversal 26 No. 39c 25 Emporio- Villavicencio. **Teléfono:** 6833818
fundepro@gmail.com o info@fundepro.co
Sede Internado: Villa Gema Vereda Vanguardia

FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA

Nit: 822,002,132 - 5

Fecha 02/01/2026

Auxiliar de cuentas / Centro de costo

Hora 09:45:08

Cuentas: 519576 - 519576 Fechas: 31/12/2025 - 31/12/2025

CENTRO DE COSTO

Cuenta	Nombre				Saldo anterior			
Tip	Prf	Docu	Fecha	Aux.	Id. Ter	Detalle	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
093		INTERNADO 2026							
519576		Regalos cumpleaños					0.00		
GTI		3462	31/12/2025		93385473	GARCIA RUBIO JOSE	115,000.00		115,000.00
GTI		3463	31/12/2025		901817076	AR&LU SAS	71,429.00		186,429.00
GTI		3464	31/12/2025		93385473	GARCIA RUBIO JOSE	200,000.00		386,429.00
		Regalos cumpleaños					386,429.00	0.00	
		INTERNADO 2026					386,429.00	0.00	
		Total					386,429.00	0.00	

FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA

Nit: 822,002,132 - 5

Fecha 02/01/2026

Hora 09:45:16

Auxiliar de cuentas / Centro de costo

Cuentas: 51157001 - 51157001 Fechas: 31/12/2025 - 31/12/2025

CENTRO DE COSTO

Cuenta	Nombre				Saldo anterior			
Tip	Prf	Docu	Fecha	Aux.	Id. Ter	Detalle	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
093	INTERNADO 2026								
51157001	Compras						0.00		
GTI		3461	31/12/2025		901702775	DISTRIBUCIONES LA	38,992.00		38,992.00
GTI		3463	31/12/2025		901817076	AR&LU SAS	13,571.00		52,563.00
GTI		3465	31/12/2025		901817076	AR&LU SAS	127,013.00		179,576.00
GTI		3466	31/12/2025		901702775	DISTRIBUCIONES LA	80,652.00		260,228.00
	Compras						260,228.00	0.00	
	INTERNADO 2026						260,228.00	0.00	
	Total						260,228.00	0.00	

FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA
NIT: 822002132 - 5
Dirección: TV 26 39C 25 EMPORIO

GTO INTERNADO
NUMERO: 00003462
FECHA: 31/12/2025

CODIGO	CC	CUENTA	DETALLE	NIT	DEBITO	CREDITO
519576	093	Regalos cumpleaños	COMPRA REGALOS CUMPLEAÑOS NNA	93385473	115,000.00	
23654030	093	Retencion 2.5 compras	COMPRA REGALOS CUMPLEAÑOS NNA	93385473		2,875.00
23676001	093	3*1000 cod 102	COMPRA REGALOS CUMPLEAÑOS NNA	93385473		345.00
233505	093	Compras	COMPRA REGALOS CUMPLEAÑOS NNA	93385473		111,780.00

PAGADO A: GARCIA RUBIO JOSE FERNANDO
VALOR : 111,780.00

SUMAS IGUALES: **115,000.00** **115,000.00**

OBS:

Elaboro

Revisó

Aprobó

FUNDEPRO
FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132-5
APROBADO

FUNDEPRO
FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132-5
SISTEMATIZADO

Recibio C.C / Nit:

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CONFECCIONES FEGARU

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
91cac2e1e7e2db940134863febb25e5455f1efddc165a17a5b4f45d7bfa80424534e2ca688adabeba1982a74cd11de4a

Número de Factura: FEG1-621
Fecha de Emisión: 31/12/2025
Fecha de Vencimiento: 01/01/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GARCIA RUBIO JOSE FERNANDO
Nombre Comercial: GARCIA RUBIO JOSE FERNANDO
Nit del Emisor: 93385473
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 1410

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: CL 24 18 27 BRR PINILLA ALTO
Teléfono / Móvil: 3232377092
Correo: fegaron@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 822002132
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: TRANSVERSAL 26 39 C 25 EMPORIO
Teléfono / Móvil: 6833818
Correo: fundepro@gmail.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	unitario de venta
1	JEANC10	JEAN TALLA 14	94	1,00	$ 80.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 80.000,00
2	CAMAZ101	CAMISETA MINNIE MOUSE TALLA M	94	1,00	$ 35.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 35.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
31/12/2025 09:19:15
Documento validado por la DIAN:
31/12/2025 09:19:16
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	115000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	115000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	115000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 115000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	115.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	115.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	115.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 115.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764096121647 Rango desde: 501 Rango hasta: 700 Vigencia: 2027-07-25

FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA
NIT: 822002132 - 5
Dirección: TV 26 39C 25 EMPORIO

CE INTERNADO
NUMERO: 00003441
FECHA: 02/01/2026

CODIGO	CC	CUENTA	DETALLE	NIT	DEBITO	CREDITO
233505	093	Compras	PAGO REGALOS CUMPLEAÑOS NNA	93385473	111,780.00	
112010	093	Cta ah 5559	PAGO REGALOS CUMPLEAÑOS NNA	93385473		111,780.00

PAGADO A: GARCIA RUBIO JOSE FERNANDO
VALOR : 111,780.00

SUMAS IGUALES: **111,780.00** **111,780.00**

OBS:

El[illegible] Re[illegible]

FUNDEPRO FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA NIT. 822.002.132-5

Aprobo FUNDEPRO FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA NIT. 822.002.132-5

APROBADO SISTEMATIZADO

Recibio C.C / Nit:

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: FUNDEPRO
NIT: 822002132
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 822002132
Secuencia: A1
Número de cuenta a debitar: 84900005559

Fecha: 07-01-2026 Hora: 10:28:19
Fecha de Generación: 07-01-2026

Fecha de envío del pago: 02-01-2026
Fecha para Procesar el pago: 02-01-2026

Impreso por: FUNDEPRO

Total Registros del Lote: 3	Registros Procesados: 3	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: $1,166,997.00	Valor Registros Procesados: $1,166,997.00	Valor Registros Rechazados: $0.00	Valor Registros Pendientes: $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000364858746	Ahorros	901702775	DISTRIBUCIONES LA SURT	778,032.00	BANCO DE BOGOTA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	02-01-2026
00000003232372092	Dep.Elect	93385473	JOSE FERNANDO GARCIA	306,180.00	NEQUI	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	02-01-2026
05700012647	Ahorros	901817076	ARYLU SAS	82,785.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	02-01-2026

Fernando = 111.780 + 194.400 = $ 306.180.

FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA
NIT: 822002132 - 5
Dirección: TV 26 39C 25 EMPORIO

GTO INTERNADO
NUMERO: 00003463
FECHA: 31/12/2025

CODIGO	CC	CUENTA	DETALLE	NIT	DEBITO	CREDITO
519576	093	Regalos cumpleaños	COMPRA REGALOS CUMPLEAÑOS NNA	901817076	71,429.00	
51157001	093	Compras	COMPRA REGALOS CUMPLEAÑOS NNA	901817076	13,571.00	
23654030	093	Retencion 2.5 compras	COMPRA REGALOS CUMPLEAÑOS NNA	901817076		1,786.00
23676066	093	4769 6*1000 comercio art.	COMPRA REGALOS CUMPLEAÑOS NNA	901817076		429.00
233505	093	Compras	COMPRA REGALOS CUMPLEAÑOS NNA	901817076		82,785.00

PAGADO A: AR&LU SAS
VALOR : 82,785.00

SUMAS IGUALES: **85,000.00** **85,000.00**

OBS:

Elaboro
Revisó
Aprobó
Archivo

FUNDEPRO FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA NIT. 822002132-5
APROBADO SISTEMATIZADO

Recibio C.C / Nit:



ARLU SAS
NIT 901.817.076-5
CL 36 A 16 B 15 MADRIGAL
Tel: (57) 3164483176
Villavicencio - Colombia
arlusas301@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEV 186

Señores	FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA		
NIT	822.002.132-5	**Teléfono**	(57) 3105555502
Dirección	TV 26 N 39 C- 25 EMPORIO	**Ciudad**	Villavicencio - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	31/12/2025, 08:54
Expedición	31/12/2025, 08:54
Vencimiento	31/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
1	AURICULAR MÚSICA	1.00	71,428.57	19 %	1,785.71	83,214.29

Total items: 1

Valor en Letras:
Ochenta y dos mil setecientos ochenta y cinco pesos m/cte con setenta y dos cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-31 por $ 82,785.72

Total Bruto	71,428.57
IVA 19%	13,571.43
Retefuente 2.5%	1,785.71
ReteICA 6*1000	428.57
Total a Pagar	82,785.72

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764093511495 aprobado en 20250523 prefijo FEV desde el número 101 al 500 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 6810 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados Tarifa 6*1000

CUFE: 410a03fffddab2a3c535db7ade840b202f337c03a8bac7d9188f559edb7bffd090008e04ddfb4c22febe708005cd7280

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ACTA DE ENTREGA DE DOTACIÓN DE CUMPLEAÑOS

Acta N°: 45

NOMBRE Y APELLIDOS:	ADRIANA MARCELA GARCES ALVAREZ
IDENTIFICACIÓN:	1.037.125.389
EDAD:	16 AÑOS
SIM:	254138323
FECHA DE INGRESO:	30 DE JULIO DE 2025
FECHA DE CUMPLEAÑOS:	31 DE DICIEMBRE

No.	Elemento de Dotación	Cantidad
1	Pantalón talla 14	1
2	Camiseta Mini mouse Talla M	1
3	Auriculares lila	1

Entrega: _____ **Recibí:** Adriana Marcela

Coordinadora pública

Formador

Adriana Marcela

Firma NA

Revisa: _____

Nota: La presente dotación se entrega bajo los lineamientos del memorando No. **20252000000014053** del 12/02/2025 *"Celebración de Cumpleaños"*.

ANEXO – REGISTRO FOTOGRÁFICO
ENTREGA DOTACIÓN DE CUMPLEAÑOS

Fecha:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
Nombre y apellidos:	ADRIANA MARCELA GARCES ALVAREZ
Edad:	16 AÑOS
No. de acta que entrego:	45



Realiza Entrega: LEIDY MARCELA MOLINA

Firma:

Cargo: CONTADORA PUBLICA

FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA
NIT: 822002132 - 5
Dirección: TV 26 39C 25 EMPORIO

CE INTERNADO
NUMERO: 00003442
FECHA: 02/01/2026

CODIGO	CC	CUENTA	DETALLE	NIT	DEBITO	CREDITO
233505	093	Compras	PAGO REGALOS CUMPLEAÑOS NNA	901817076	82,785.00	
112010	093	Cta ah 5559	PAGO REGALOS CUMPLEAÑOS NNA	901817076		82,785.00

PAGADO A: AR&LU SAS
VALOR : 82,785.00

SUMAS IGUALES: **82,785.00** **82,785.00**

OBS:

Elaboró
Revisó
Aprobó
Recibio C.C / Nit:

FUNDEPRO FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA NIT. 822.002.132-5
APROBADO
FUNDEPRO FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA NIT. 822.002.132-5
SISTEMATIZADO

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: FUNDEPRO
NIT: 822002132
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 822002132
Secuencia: A1
Número de cuenta a debitar: 84900005559

Fecha: 07-01-2026 **Hora:** 10:28:19
Fecha de Generación: 07-01-2026

Fecha de envío del pago: 02-01-2026
Fecha para Procesar el pago: 02-01-2026

Impreso por: FUNDEPRO

Total Registros del Lote: 3	**Registros Procesados:** 3	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $1,166,997.00	**Valor Registros Procesados:** $1,166,997.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000364858746	Ahorros	901702775	DISTRIBUCIONES LA SURT	778,032.00	BANCO DE BOGOTA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	02-01-2026
00000003232372092	Dep.Elect	93385473	JOSE FERNANDO GARCIA	306,180.00	NEQUI	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	02-01-2026
05700012647	Ahorros	901817076	ARYLU SAS	82,785.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	02-01-2026

FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA
NIT: 822002132 - 5
Dirección: TV 26 39C 25 EMPORIO

GTO INTERNADO
NUMERO: 00003464
FECHA: 31/12/2025

CODIGO	CC	CUENTA	DETALLE	NIT	DEBITO	CREDITO
519576	093	Regalos cumpleaños	COMPRA REGALOS CUMPLEAÑOS NNA	93385473	200,000.00	
23654030	093	Retencion 2.5 compras	COMPRA REGALOS CUMPLEAÑOS NNA	93385473		5,000.00
23676001	093	3*1000 cod 102	COMPRA REGALOS CUMPLEAÑOS NNA	93385473		600.00
233505	093	Compras	COMPRA REGALOS CUMPLEAÑOS NNA	93385473		194,400.00

PAGADO A: GARCIA RUBIO JOSE FERNANDO
VALOR : 194,400.00

SUMAS IGUALES: **200,000.00** **200,000.00**

OBS:

FUNDEPRO FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA NIT. 822.002.132-5
Elaboró
Revisó
Aprobó
Audito
APROBADO SISTEMATIZADO

Recibio C.C / Nit:

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CONFECCIONES FEGARU

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
4fc7376ed5e876ff6bf586bbed33eee46ce0313d3ee2998f68da50aa7dfd45aca962ce73dbab970eddd0809ea786a7d0

Número de Factura: FEG1-622
Fecha de Emisión: 31/12/2025
Fecha de Vencimiento: 01/01/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GARCIA RUBIO JOSE FERNANDO
Nombre Comercial: GARCIA RUBIO JOSE FERNANDO
Nit del Emisor: 93385473
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 1410

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: CL 24 18 27 BRR PINILLA ALTO
Teléfono / Móvil: 3232377092
Correo: fegaron@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 822002132
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: TRANSVERSAL 26 39 C 25 EMPORIO
Teléfono / Móvil: 6833818
Correo: fundepro@gmail.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	BRAGJ748	BRAGA JEAN TALLA 10	94	1,00	$ 132.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 132.000,00
2	BODYM784	BODY TALLA M	94	1,00	$ 40.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 40.000,00
3	CAMBM011	CAMISETA TALLA M	94	1,00	$ 28.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 28.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
31/12/2025 09:23:25
Documento validado por la DIAN:
31/12/2025 09:23:26
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		200000
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		200000
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		0
Total neto factura (=)		200000
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 200000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		200.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		200.000,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		200.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 200.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764096121647 Rango desde: 501 Rango hasta: 700 Vigencia: 2027-07-25

ACTA DE ENTREGA DE DOTACIÓN DE CUMPLEAÑOS

Acta N°: 46

NOMBRE Y APELLIDOS:	XIOMARA ANDREA CALDERON TAPIERO
IDENTIFICACIÓN:	1.115.948.843
EDAD:	15 AÑOS
SIM:	SD
FECHA DE INGRESO:	02 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE CUMPLEAÑOS:	31 DE DICIEMBRE DE 2025

No.	Elemento de Dotación	Cantidad
1	Braga jean Talla 10	1
2	Body talla M	1
3	Camiseta talla M	1

Entrega: _____ **Recibí:** Xiomara Andrea C.T

CUIDADORA PÚBLICA
Formador

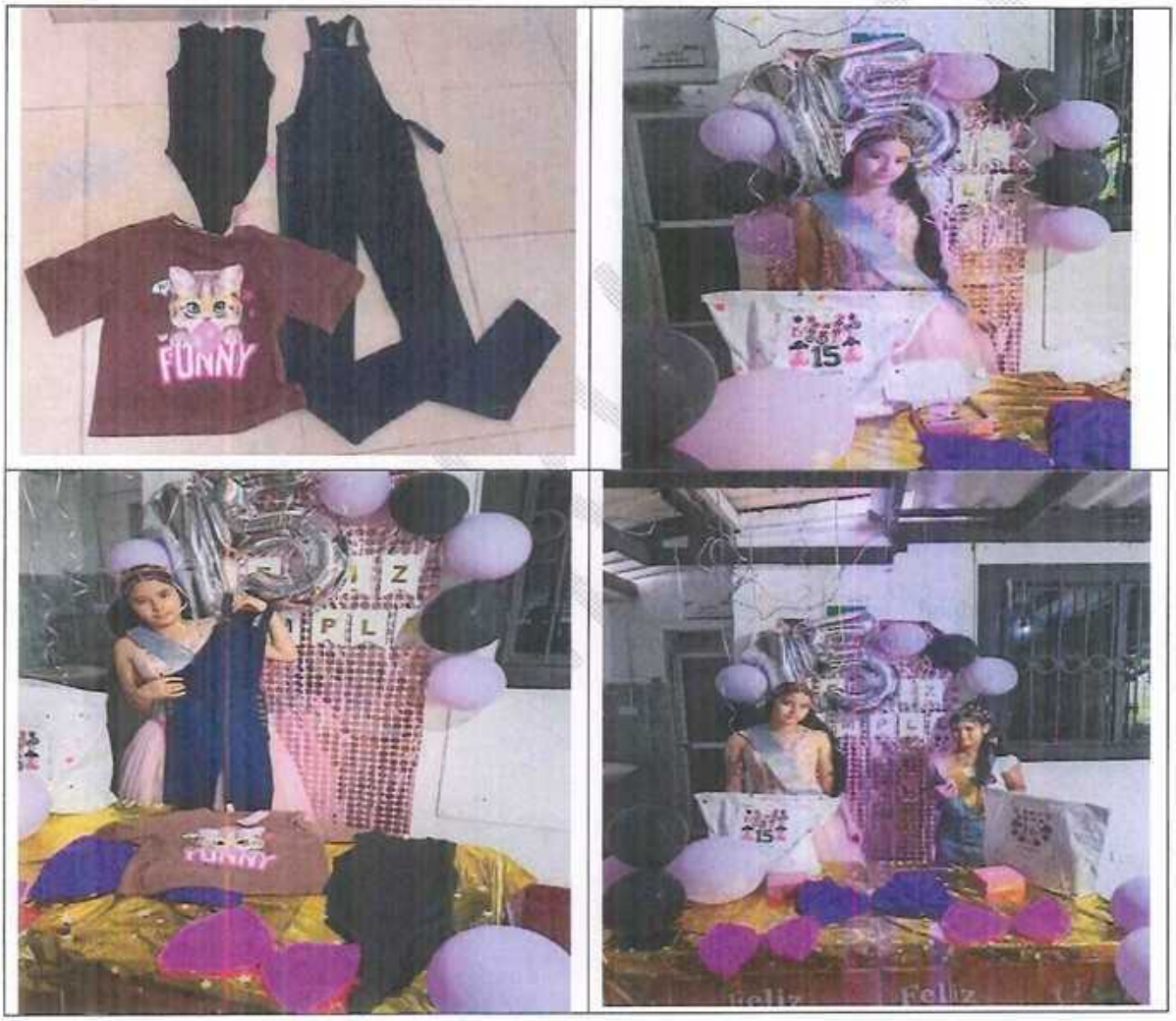
Xiomara Andrea Calderon T.
Firma NA

Revisa: _____

Nota: La presente dotación se entrega bajo los lineamientos del memorando No. **20252000000014053** del 12/02/2025 *"Celebración de Cumpleaños"*.

ANEXO – REGISTRO FOTOGRÁFICO
ENTREGA DOTACIÓN DE CUMPLEAÑOS

Fecha:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
Nombre y apellidos:	XIOMARA ANDREA CALDERON TAPIERO
Edad:	15 AÑOS
No. de acta que entrego:	46



Realiza Entrega: LEIDY MARCELA MOLINA

Firma:

Cargo: COORDINADORA PUBLICA

FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA
NIT: 822002132 - 5
Dirección: TV 26 39C 25 EMPORIO

CE INTERNADO
NUMERO: 00003443
FECHA: 02/01/2026

CODIGO	CC	CUENTA	DETALLE	NIT	DEBITO	CREDITO
233505	093	Compras	PAGO REGALOS CUMPLEAÑOS NNA	93385473	194,400.00	
112010	093	Cta ah 5559	PAGO REGALOS CUMPLEAÑOS NNA	93385473		194,400.00

PAGADO A: GARCIA RUBIO JOSE FERNANDO
VALOR : 194,400.00

SUMAS IGUALES: **194,400.00** **194,400.00**

OBS:

El [illegible] Rev[illegible]

Aprob[illegible] Aut[illegible]

FUNDEPRO FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA NIT. 822.002.132-5 APROBADO

FUNDEPRO FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA NIT. 822.002.132-5 SISTEMATIZADO

Recibio C.C / Nit:

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: FUNDEPRO
NIT: 822002132
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 822002132
Secuencia: A1
Número de cuenta a debitar: 84900005559

Fecha: 07-01-2026 Hora: 10:28:19
Fecha de Generación: 07-01-2026

Fecha de envío del pago: 02-01-2026
Fecha para Procesar el pago: 02-01-2026

Impreso por: FUNDEPRO

Total Registros del Lote: 3	Registros Procesados: 3	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: $1,166,997.00	Valor Registros Procesados: $1,166,997.00	Valor Registros Rechazados: $0.00	Valor Registros Pendientes: $0.00

NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACION
00000000364858746	Ahorros	901702775	DISTRIBUCIONES LA SURT	778,032.00	BANCO DE BOGOTA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	02-01-2026
00000003232372092	Dep.Elect	93365473	JOSE FERNANDO GARCIA	306,180.00	NEQUI	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	02-01-2026
05700012647	Ahorros	901817076	ARYLU SAS	82,785.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	02-01-2026

Fernando = 111.780 + 194.400 = $ 306.180.

FUNDEPRO

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

INTERNADO SANTA MARTA
ISAMAR

SOPORTES CONTABLES
INTERNADO

CONTRATO No. 5000-544-2025

DEPARTAMENTO DEL META

SOPORTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONCEPTO: Papelería

VALOR: $ 795.500

Sede Principal: Transversal 26 No. 39c 25 Emporio- Villavicencio. **Teléfono:** 6833818
fundepro@gmail.com o info@fundepro.co
Sede Internado: Villa Gema Vereda Vanguardia

CENTRO DE COSTO

Cuenta	Nombre					Saldo anterior			
Tip	Prf	Docu	Fecha	Aux.	Id. Ter	Detalle		Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
093		INTERNADO 2026								
519530			Utiles, papeleria y fotocopias				0.00			
GTI		3465	31/12/2025		901817076	AR&LU SAS		668,487.00		668,487.00
			Utiles, papeleria y fotocopias					668,487.00	0.00	
			INTERNADO 2026					668,487.00	0.00	
			Total					668,487.00	0.00	

CENTRO DE COSTO

Cuenta	Nombre				Saldo anterior			
Tip	**Prf**	**Docu**	**Fecha**	**Aux.**	**Id. Ter**	**Detalle**	**Débitos**	**Créditos**	**Nuevo Saldo**
093	INTERNADO 2026								
51157001	Compras						0.00		
GTI		3461	31/12/2025		901702775	DISTRIBUCIONES LA	38,992.00		38,992.00
GTI		3463	31/12/2025		901817076	AR&LU SAS	13,571.00		52,563.00
GTI		3465	31/12/2025		901817076	AR&LU SAS	127,013.00		179,576.00
GTI		3466	31/12/2025		901702775	DISTRIBUCIONES LA	80,652.00		260,228.00
	Compras						260,228.00	0.00	
	INTERNADO 2026						260,228.00	0.00	
	Total						**260,228.00**	**0.00**	

FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA
NIT: 822002132 - 5
Dirección: TV 26 39C 25 EMPORIO

GTO INTERNADO
NUMERO: 00003465
FECHA: 31/12/2025

CODIGO	CC	CUENTA	DETALLE	NIT	DEBITO	CREDITO
519530	093	Utiles, papeleria y fotocopias	COMPRA ELEMENTOS DE PAPELERIA	901817076	668,487.00	
51157001	093	Compras	COMPRA ELEMENTOS DE PAPELERIA	901817076	127,013.00	
23654030	093	Retencion 2.5 compras	COMPRA ELEMENTOS DE PAPELERIA	901817076		16,712.00
23676040	093	4761- 3*1000 art de papeleria,	COMPRA ELEMENTOS DE PAPELERIA	901817076		2,005.00
233505	093	Compras	COMPRA ELEMENTOS DE PAPELERIA	901817076		776,783.00

PAGADO A: AR&LU SAS
VALOR : 776,783.00

SUMAS IGUALES: **795,500.00** **795,500.00**

OBS:

Elaboro
Reviso
Aprobo

FUNDEPRO FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA NIT. 822.002.132-5
APROBADO SISTEMATIZADO

Recibio C.C / Nit:



ARLU SAS
NIT 901.817.076-5
CL 36 A 16 B 15 MADRIGAL
Tel: (57) 3164483176
Villavicencio - Colombia
arlusas301@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FEV 187

Señores	FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA		
NIT	822.002.132-5	**Teléfono**	(57) 3105555502
Dirección	TV 26 N 39 C- 25 EMPORIO	**Ciudad**	Villavicencio - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	31/12/2025, 08:58
Expedición	31/12/2025, 08:58
Vencimiento	31/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
1	RESMA REPRO CARTA CAJA * 10 75 GRS	4.00	117,647.06	19 %	11,764.71	548,235.29
2	CARPETAS DESAXIFICADAS	15.00	3,865.55	19 %	1,449.58	67,550.42
3	PEGANTE EN BARRA PEGASTIC 40 GR * UNIDAD	7.00	6,302.52	19 %	1,102.94	51,397.06
4	BANDERITAS TIPO FLECHA NEON * 5 COLORES	7.00	2,100.84	19 %	367.65	17,132.35
5	AZ LEGAJADORA FOLDER NORMA ULTRA OFICIO UN	5.00	5,294.12	19 %	661.76	30,838.24
6	SEPARADOR KEEPER PAQUETE * 5 COLORES	10.00	5,462.18	19 %	1,365.55	63,634.45

Total ítems: 6

Valor en Letras:
Setecientos setenta y seis mil setecientos ochenta y dos pesos m/cte con treinta y cinco cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-31 por $ 776,782.35

Total Bruto	668,487.40
IVA 19%	127,012.60
Retefuente 2.5%	16,712.19
ReteICA 3*1000	2,005.46
Total a Pagar	776,782.35

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764093511495 aprobado en 20250523 prefijo FEV desde el número 101 al 500 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6810 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados Tarifa 6*1000
CUFE: 2b0db3e1146fc4fa1b385f5e006d1af9286d5fbebcef6e57875c6648cd178d5501d2edce83222367e953a312a624a75a

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.042.145-8 Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

ACTA DE MATERIAL DE PAPELERIA

La **Fundación para el Progreso de la Orinoquia "FUNDEPRO"** en desarrollo del Contrato de aporte No. **50005442025** del 31 de Diciembre de 2025 con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "ICBF" Regional Meta, a través de la Modalidad Internado en el Municipio de Villavicencio, hace entrega del siguiente material de papelería del **día 31 de Diciembre de 2025.**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
4	RESMA REPRO CARTA CAJA * 10 75 GRS
15	CARPETAS DESAXIFICADAS
7	PEGANTE EN BARRA PEGASTIC 40 GR * UNIDAD
7	BANDERITAS TIPO FLECHA NEON * 5 COLORES
5	AZ LEGAJADORA FOLDER NORMA ULTRA OFICIO UN
10	SEPARADORA KEEPER PAQUETE * 5 COLORES

Dado en Villavicencio, a los 31 días del Mes de Diciembre de 2025

LEIDY MARCELA MOLINA PARRA
CONTADORA PÚBLICA
MODALIDAD IINTERNADO

CRISTINA RAMIREZ AMEZQUITA
COORDINADORA
MODALIDAD INTERNADO

FUNDEPRO

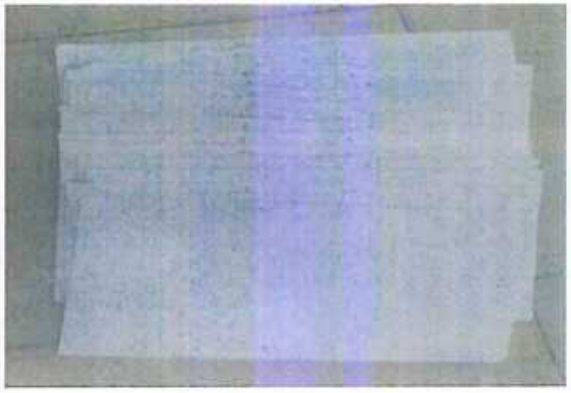
FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

INTERNADO SANTA MARTA
ISAMAR

REGISTRO FOTOGRÁFICO

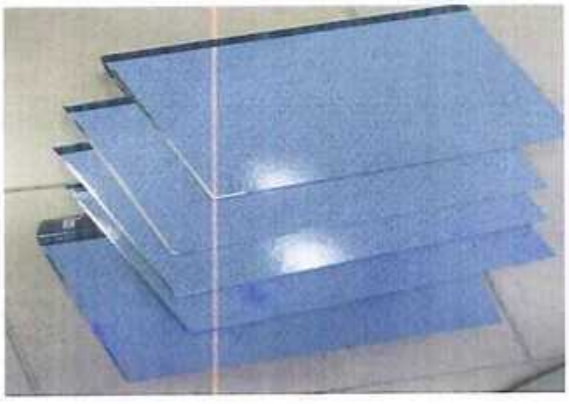
La **Fundación para el Progreso de la Orinoquia "FUNDEPRO"** en desarrollo del Contrato de aporte No. **50005442025** del 31 de Diciembre de 2025 con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "ICBF" Regional Meta, a través de la Modalidad Internado en el Municipio de Villavicencio, hace entrega del siguiente material de papelería del **día 31 de Diciembre de 2025.**













Sede Principal: Transversal 26 No. 39c 25 Emporio- Villavicencio. **Teléfono:** 6833818
fundepro@gmail.com o info@fundepro.co

FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA
NIT: 822002132 - 5
Dirección: TV 26 39C 25 EMPORIO

CE INTERNADO
NUMERO: 00003444
FECHA: 02/01/2026

CODIGO	CC	CUENTA	DETALLE	NIT	DEBITO	CREDITO
233505	093	Compras	PAGO ELEMENTOS DE PAPELERIA	901817076	776,783.00	
112010	093	Cta ah 5559	PAGO ELEMENTOS DE PAPELERIA	901817076		776,783.00

PAGADO A: AR&LU SAS
VALOR : 776,783.00

SUMAS IGUALES: **776,783.00** **776,783.00**

OBS:

Elaboró:
Revisó:
Aprobó:
Audito:

FUNDEPRO FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA NIT. 822.002.132-5
APROBADO SISTEMATIZADO

Recibio C.C / Nit:

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: FUNDEPRO
NIT: 822002132
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 822002132
Secuencia: A1
Número de cuenta a debitar: 84900005559

Fecha: 07-01-2026 **Hora:** 10:34:55
Fecha de Generación: 07-01-2026

Fecha de envio del pago: 02-01-2026
Fecha para Procesar el pago: 02-01-2026

Impreso por: FUNDEPRO

Total Registros del Lote: 2	**Registros Procesados:** 2	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $1,268,763.00	**Valor Registros Procesados:** $1,268,763.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000364858746	Ahorros	901702775	DISTRIBUCIONES LA SURT	491,980.00	BANCO DE BOGOTA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	02-01-2026
05700012647	Ahorros	901817076	ARYLU SAS	776,783.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	02-01-2026

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

INTERNADO SANTA MARTA
ISAMAR

SOPORTES CONTABLES
INTERNADO

CONTRATO No. 5000-544-2025

DEPARTAMENTO DEL META

SOPORTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONCEPTO: Aseo

VALOR: $ 505.139

Sede Principal: Transversal 26 No. 39c 25 Emporio- Villavicencio. **Teléfono:** 6833818
fundepro@gmail.com o info@fundepro.co
Sede Internado: Villa Gema Vereda Vanguardia

CENTRO DE COSTO

Cuenta	Nombre	Saldo anterior			
Tip	Prf Docu Fecha Aux. Id. Ter Detalle		Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
093	INTERNADO 2026				
519525	Elementos de aseo y cafeteria	0.00			
GTI	3466 31/12/2025 901702775 DISTRIBUCIONES LA		424,487.00		424,487.00
	Elementos de aseo y cafeteria		424,487.00	0.00	
	INTERNADO 2026		424,487.00	0.00	
	Total		**424,487.00**	**0.00**	

CENTRO DE COSTO

Cuenta	Nombre				Saldo anterior			
Tip	**Prf**	**Docu**	**Fecha**	**Aux.**	**Id. Ter**	**Detalle**	**Débitos**	**Créditos**	**Nuevo Saldo**
093		INTERNADO 2026							
51157001		Compras					0.00		
GTI		3461	31/12/2025		901702775	DISTRIBUCIONES LA	38,992.00		38,992.00
GTI		3463	31/12/2025		901817076	AR&LU SAS	13,571.00		52,563.00
GTI		3465	31/12/2025		901817076	AR&LU SAS	127,013.00		179,576.00
GTI		3466	31/12/2025		901702775	DISTRIBUCIONES LA	80,652.00		260,228.00
	Compras						260,228.00	0.00	
	INTERNADO 2026						260,228.00	0.00	
	Total						**260,228.00**	**0.00**	

FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA
NIT: 822002132 - 5
Dirección: TV 26 39C 25 EMPORIO

GTO INTERNADO
NUMERO: 00003466
FECHA: 31/12/2025

CODIGO	CC	CUENTA	DETALLE	NIT	DEBITO	CREDITO
519525	093	Elementos de aseo y cafeteria	COMPRA ELEMENTOS DE ASEO FED 586	901702775	424,487.00	
51157001	093	Compras	COMPRA ELEMENTOS DE ASEO FED 586	901702775	80,652.00	
23654030	093	Retencion 2.5 compras	COMPRA ELEMENTOS DE ASEO FED 586	901702775		10,612.00
23676011	093	6*1000 cod 218 c>< ute	COMPRA ELEMENTOS DE ASEO FED 586	901702775		2,547.00
233505	093	Compras	COMPRA ELEMENTOS DE ASEO FED 586	901702775		491,980.00

PAGADO A: DISTRIBUCIONES LA SURTIDORA SAS
VALOR : 491,980.00

SUMAS IGUALES: **505,139.00** **505,139.00**

OBS:

Elaboro

FUNDEPRO
FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132-5
SISTEMATIZADO

FUNDEPRO
FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132-5
APROBADO

Recibio C.C / Nit:

DISTRIBUCIONES LA SURTIDORA SAS
901.702.775-0
CR 24 37 C 04 LC 103 BR VILLAJULIA
3112392376
Villavicencio - Colombia
distribucioneslasurtidorasas@gmail.com

Factura electrónica de venta N°. FED 586

Cliente: FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA
Nit: 822.002.132-5
Teléfono: (608) 6833818
Dirección: TV 26 N 39C- 25
Ciudad: Villavicencio - Colombia
Correo: fundepro@gmail.com

Fecha y hora Factura

Generación	31/12/2025, 09:08
Expedición	31/12/2025, 09:08
Vencimiento	31/12/2025
Vendedor	DISTRIBUCIONES LA SURTIDORA
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
1	DS-382	JABON EN BARRA REY * 25 UNIDADES	1.00	CAJA	126,387.00	24,013.53	3,159.68	147,240.85
2	DS-038	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% GARRAFA 20 LITROS	1.00	GARRAFA	62,000.00	11,780.00	1,550.00	72,230.00
3	DS-087	JABON LIQUIDO MANOS 3.8 LITROS	1.00	LITROS	45,000.00	8,550.00	1,125.00	52,425.00
4	DS-473	BIOVARSOL ECOLÓGICO * 3.8 LITROS	1.00	LITROS	46,000.00	8,740.00	1,150.00	53,590.00
5	DS-123	DESENGRASANTE 3.750 ML	1.00	GALON	42,000.00	7,980.00	1,050.00	48,930.00
6	DS-088	BOLSA NEGRA JUMBO*6 UND	4.00	PAQUETE	20,000.00	3,800.00	500.00	23,300.00
7	DS-090	BOLSA VERDE JUMBO * 6 UND	4.00	PAQUETE	20,000.00	3,800.00	500.00	23,300.00
8	DS-114	BOLSA BLANCA JUMBO * 6 UNIDADES	4.00	PAQUETE	20,000.00	3,800.00	500.00	23,300.00
9	DS-470	BOLSA HERMETICA TRANSPARENTE 40*40	1.00	PAQUETE	43,100.00	8,189.00	1,077.50	50,211.50

Total items: 9

Valor en Letras:
Cuatrocientos noventa y un mil novecientos ochenta pesos m/cte con cuarenta y tres cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-31 por $ 491,980.43

Total Bruto	424,487.00
IVA 19%	80,652.53
Retefuente 2.5%	10,612.18
ReteICA 6*1000	2,546.92
Total a Pagar	491,980.43

Observaciones:

FUNDEPRO
REVISADO
Elaborado por

Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764078346080 aprobado en 20240829 prefijo FED desde el número 301 al 1000 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios Tarifa

CUFE: 272df53f5e4ceab5a24e3a391fb61732c793956e12056f83dd614d3161637e3ac187683f9ab5bd2b56ef51923bfd19be

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo S.A.S. - Nit 830.042.145-8. Versión Software: Siigo Nube. Firma electrónica servicio XML

ACTA DE ENTREGA # 002

La Fundación para el Progreso de la Orinoquia "FUNDEPRO" a través del Contrato de aporte No. 50005442025 con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "ICBF" del Departamento del Meta, a través de la Modalidad Internado hace entrega de los siguientes elementos de aseo:

CONCEPTO	CANTIDAD
JABÓN EN BARRA REY *25 UNIDADES	1
HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% GARRAFA 20LITROS	1
JABÓN LIQUIDO MANOS 3.8 LITROS	1
BIOVARSOL ECOLOGICO 3.8 LITROS	1
DESENGRASANTE- 3750ML	1
BOLSA NEGRA JUMBO*6 UNID	4
BOLSA VERDE JUMBO*6 UNID	4
BOLSA BLANCA JUMBO*6 UNID	4
BOLSA HERMETICA TRANSPARENTE 40*40	1

Dado en Vicio, a los 31 días del mes de Diciembre del año 2025.

Formadora:

Firma: Karen León
Nombre: Karen León
Cedula: 1.121.883.907

Aux Servicios Generales:

Firma: Heydi Gonzalez
Nombre: Heydi Gonzalez
Cedula: 40.399.310.

Reviso: Cristina Ruiz A.
Coordinadora Sede Internado

REGISTRO FOTOGRAFICO











FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA
NIT: 822002132 - 5
Dirección: TV 26 39C 25 EMPORIO

CE INTERNADO
NUMERO: 00003445
FECHA: 02/01/2026

CODIGO	CC	CUENTA	DETALLE	NIT	DEBITO	CREDITO
233505	093	Compras	PAGO ELEMENTOS DE ASEO	901702775	491,980.00	
112010	093	Cta ah 5559	PAGO ELEMENTOS DE ASEO	901702775		491,980.00

PAGADO A: DISTRIBUCIONES LA SURTIDORA SAS
VALOR : 491,980.00

SUMAS IGUALES: **491,980.00** **491,980.00**

OBS:

Elaboró: Revisó:

FUNDEPRO FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA NIT. 822002132-5

Aprobó: Auditado

APROBADO SISTEMATIZADO

Recibio C.C / Nit:

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: FUNDEPRO
NIT: 822002132
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 822002132
Secuencia: A1
Número de cuenta a debitar: 84900005559

Fecha: 07-01-2026 **Hora:** 10:34:55
Fecha de Generación: 07-01-2026

Fecha de envío del pago: 02-01-2026
Fecha para Procesar el pago: 02-01-2026

Impreso por: FUNDEPRO

Total Registros del Lote: 2	**Registros Procesados:** 2	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $1,268,763.00	**Valor Registros Procesados:** $1,268,763.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000364858746	Ahorros	901702775	DISTRIBUCIONES LA SURT	491,980.00	BANCO DE BOGOTA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	02-01-2026
05700012647	Ahorros	901817076	ARYLU SAS	776,783.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	02-01-2026

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE TRASLADO DE RECURSOS- OBLIGACIÓN 31- OBLIGACIONES CLASULA QUINTA DEL COMPONENTE FINANCIERO

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"

C E R T I F I C A:

Que la **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO",** identificada con NIT. No. **822.002.132-5**, para el **día 31 de Diciembre de 2025** del **Contrato de aporte N° 5000-544-2025**, cuyo objeto es: BRINDAR ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 7 A 17 AÑOS 11 MESES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF"., se compromete a presentar para aprobación del supervisor del contrato la justificación técnica, financiera y operativa en caso de ser necesario un traslado presupuestal entre clasificadores de gastos del contrato y únicamente será legalizado con autorización escrita y expresa del supervisor.

Dado en Villavicencio, a los Ocho (08) días del Mes de Enero de Dos mil veintiséis (2.026).

Atentamente,

ROBINSON ESPITIA MOYA
C.C 86.067.609 de Villavicencio
Revisor Fiscal
T.P 111.113-T

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN RECURSOS ASIGNADOS- OBLIGACIÓN 32- OBLIGACIONES CLASULA QUINTA DEL COMPONENTE FINANCIERO

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"

C E R T I F I C A:

Que la **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"**, identificada con NIT. No. **822.002.132-5**, para el **día 31 de Diciembre de 2025** del **Contrato de aporte N° 5000-544-2025**, cuyo objeto es: BRINDAR ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 7 A 17 AÑOS 11 MESES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF"., se ejecutaron los recursos asignados, no se realizaron compras con cargo a los recursos del contrato por fuera del plazo contractual, de igual manera FUNDERPO lleva un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte y los bienes que se encuentran en el Internado.

Dado en Villavicencio, a los Ocho (08) días del Mes de Enero de Dos mil veintiséis (2.026).

Atentamente,

ROBINSON ESPITIA MOYA
C.C 86.067.609 de Villavicencio
Revisor Fiscal
T.P 111.113-T

FUNDEPRO

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

INTERNADO SANTA MARTA
ISAMAR

SOPORTES CONTABLES INTERNADO

CONTRATO No. 5000-544-2025

PERIODO: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

OBLIGACIÓN 24- OBLIGACIONES CLASULA QUINTA DEL COMPONENTE FINANCIERO

CLÁUSULA DE PAGO

- Radicado
- Informe prestación del servicio
- Planilla de cupos y anexos
- Certificado de cupos
- Informe de ingresos y gastos
- Certificado proveedores
- Certificado talento humano
- Certificado parafiscales
- Cuenta de cobro
- Certificado comodato
- Auxiliar de cuentas
- Relación de Gastos
- Carpeta soportes financieros por rubros presupuestales
- Retención el Fuente
- Industria y comercio

Sede Principal: Transversal 26 No. 39c 25 Emporio- Villavicencio. **Teléfono:** 6833818
fundepro@gmail.com o info@fundepro.co
Sede Yopal: Calle 17 28 21 Barrio Juan Pablo. Teléfono: 6353130
Sede Internado: Villa gema Vereda Vanguardia

Gmail

Fundación para el Progreso de la orinoquia <fundepro@gmail.com>

INFORME FINANCIERO 31 DIC CONT 5000-544-2025

correspondencia.Meta <correspondencia.Meta@icbf.gov.co> 8 de enero de 2026 a las 10:49
Para: fundepro <fundepro@gmail.com>, Rowig Enrique de la Cruz de la Hoz <Rowig.delaCruz@icbf.gov.co>, Victor Alfonso Pena Baquero <Victor.Pena@icbf.gov.co>

Buenos días,

Remito radicado No. **20265040000000232** para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,
Sara López
Correspondencia

De: Fundación para el Progreso de la orinoquia <fundepro@gmail.com>
Enviado: jueves, 8 de enero de 2026 8:51 a. m.
Para: Rowig Enrique de la Cruz de la Hoz <Rowig.delaCruz@icbf.gov.co>; Victor Alfonso Pena Baquero <Victor.Pena@icbf.gov.co>; correspondencia.Meta <correspondencia.Meta@icbf.gov.co>
Asunto: INFORME FINANCIERO 31 DIC CONT 5000-544-2025

Villavicencio, 08 de Enero de 2026

Doctor
ROWIG ENRIQUE DE LA CRUZ DE LA HOZ
Supervisor del Contrato N° 5000-544-2025
Modalidad Internado
ICBF Regional Meta
Ciudad

ASUNTO: Informe Financiero del Mes del 31 de Diciembre de 2025 del Contrato de Aporte N° 5000-544-2025 Modalidad Internado

La **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"**, con identificación tributaria No. 822.002.132-5, hace entrega de los soportes contables del **31 de Diciembre de 2025** del Contrato de Aporte N° **5000-544-2025** de la Modalidad Internado entre ICBF Regional Meta y FUNDEPRO.

Por lo tanto, adjunto los siguientes documentos:

- Planilla de usuarios atendidos
- Certificado de Cupos
- Certificado de estructura de la información
- Certificado de proveedores y obligaciones tributarias
- Certificado de pago de talento humano
- Certificado Obligación Contractual 5% - Cláusula 1.5 Obligaciones del Componente financiero
- Certificado de recursos ejecutados
- Certificado cuenta bancario del contrato.
- Certificado de parafiscales
- Planilla de seguridad social FUNDEPRO
- Cédula, Tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios (Contador y revisor Fiscal)

- Certificado de centro de costo y NIIF
- Retención en la Fuente e industria y comercio
- Informe de ingresos y gastos
- Relación de gastos
- Auxiliar de cuentas
- **Cargado en ruta One Drive- Soportes contables:** Causación, egreso, documentos equivalentes, transferencias bancarias y demás soportes contables de la ejecución contractual del 31 de Diciembre de 2025.

Folios: (____) Carpeta: (___)

Cordialmente,

MARTHA MEJIA DE ROMERO
Representante Legal
FUNDEPRO

"Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario. Contiene información CONFIDENC IAL sometida a secreto profesional o cuya divulgación está prohibida por la ley. Si ha recibido este mensaje por error, debe saber que su lectura, copia y uso están prohibidos. Le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía o por teléfono y proceda a su destrucción."

20265040000000232.pdf
16885K

Villavicencio, 08 de Enero de 2026

Doctor
ROWIG ENRIQUE DE LA CRUZ DE LA HOZ
Supervisor del Contrato N° 5000-544-2025
Modalidad Internado
ICBF Regional Meta
Ciudad

ASUNTO: Informe Financiero del Mes del 31 de Diciembre de 2025 del Contrato de Aporte N° 5000-544-2025 Modalidad Internado

La **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO",** con identificación tributaria No. 822.002.132-5, hace entrega de los soportes contables del **31 de Diciembre de 2025** del Contrato de Aporte N° **5000-544-2025** de la Modalidad Internado entre ICBF Regional Meta y FUNDEPRO.

Por lo tanto, adjunto los siguientes documentos:

- Planilla de usuarios atendidos
- Certificado de Cupos
- Certificado de estructura de la información
- Certificado de proveedores y obligaciones tributarias
- Certificado de pago de talento humano
- Certificado Obligación Contractual 5% - Cláusula 1.5 Obligaciones del Componente financiero
- Certificado de recursos ejecutados
- Certificado cuenta bancario del contrato.
- Certificado de parafiscales
- Planilla de seguridad social FUNDEPRO
- Cédula, Tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios (Contador y revisor Fiscal)
- Certificado de centro de costo y NIIF
- Retención en la Fuente e industria y comercio
- Informe de ingresos y gastos
- Relación de gastos
- Auxiliar de cuentas
- **Cargado en ruta One Drive- Soportes contables:** Causación, egreso, documentos equivalentes, transferencias bancarias y demás soportes contables de la ejecución contractual del 31 de Diciembre de 2025.

Folios: (____) Carpeta: (___)

Cordialmente,

MARTHA MEJIA DE ROMERO
Representante Legal
FUNDEPRO

INFORME DESCRIPTIVO INTERNADO CONTRATO No. 5000-544-2025 CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

La **suscrita MARTHA MEJIA DE ROMERO,** identificada con CC 21.232.354 de Villavicencio, Representante legal de la FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO" con NIT 822.002.132-5, posee licencia del Software contable AGIL- ATF SAS, su contabilidad es manejada por centro de costos para el presente contrato el número 093.

Este sistema contable permite a la empresa manejar hasta 150 subcuentas generando centros de costos para cada programa y/o modalidad.

Para la proyección del presente informe se construye a partir de las orientaciones que determina el ICBF y se diligencia el formato F2. G28.P Versión 4.

EJECUCIÓN OBLIGACIONES DEL COMPONENTE FINANCIERO

OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO CLÁUSULA CUARTA:

7. Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el desembolso de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.

Se evidencia en el soporte en certificado de cumplimiento donde el revisor fiscal y representante legal declaran bajo juramento que los pagos de proveedores y obligaciones adquiridas se están realizando en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte de FUNDEPRO, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte No. 5000-544-2025.

Carpeta compartida- One Drive- Mes. 31 DE DICIEMBRE de 2025- https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/victor_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvictor%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFUNDEPRO%2FINTERNADO&ga=1- Carpeta- Obligaciones componente financiero. **-Certificado de cumplimiento Anexo 7- Obligaciones del componente financiero**.

8. Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.)

La FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUA "FUNDEPRO", identificada con NIT. No. 822.002.132-5, presenta certificado donde expresa que la información financiera del Contrato N° 5000-544-2025, se maneja a través del centro de costo No. 093, se está aplicando su contabilidad bajo las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF, maneja el software contable AGIL y tiene la información financiera que maneja se encuentra

estructurada de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC con sus soportes debidamente organizados.

Carpeta compartida- One Drive- Mes. 31 DE DICIEMBRE de 2025- https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/victor_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvictor%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFUNDEPRO%2FINTERNADO&ga=1- Carpeta- Obligaciones componente financiero. **- Certificado de cumplimiento Anexo 8- Obligaciones del componente financiero**.

9. Reintegrar los recursos aportados y no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.

La FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUA "FUNDEPRO", identificada con NIT. No. 822.002.132-5, no realiza consignación de rendimientos ni de recursos no ejecutados ya que no hay movimiento de ingresos a la cuenta de la modalidad, en el Mes de 31 DE DICIEMBRE de 2025; pero se compromete a realizar los reintegros en los tiempos estipulados cuando es necesario.

Carpeta compartida- One Drive- Mes. 31 DE DICIEMBRE de 2025- https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/victor_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvictor%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFUNDEPRO%2FINTERNADO&ga=1- Carpeta- Obligaciones componente financiero. - **- Certificado de cumplimiento Anexo 9- Obligaciones del componente financiero**.

10. Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de 31 DE DICIEMBRE de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022. Si el operador tiene contratos labores con todos sus beneficios y maneja cuenta maestra, debe realizar las provisiones correspondientes (cesantías, intereses a las cesantías, primas legales, vacaciones, indemnizaciones y demás obligaciones laborales derivadas de la relación contractual) en la cuenta maestra

La FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUA "FUNDEPRO", identificada con NIT. No. 822.002.132-5, presenta certificado de la cuenta de ahorros No. 849-000070-55 de Bancolombia y certificado de manejo de cuenta exclusivo para el contrato.

Carpeta compartida- One Drive- Mes. 31 DE DICIEMBRE de 2025- https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/victor_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvictor%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFUNDEPRO%2FINTERNADO&ga=1- Carpeta- Obligaciones componente financiero. **Certificado de cumplimiento Anexo 10- Obligaciones del componente financiero y certificado bancario.**

11. Presentar para aprobación del supervisor del contrato la justificación técnica, financiera y operativa de los traslados presupuestales entre clasificadores del gasto, cuando sea necesario.
La FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUA "FUNDEPRO", identificada con NIT. No. 822.002.132-5, no realizó traslados presupuestales en el periodo del informe, pero presenta certificado donde en caso de realizar traslados se solicita autorización al supervisor con su debida justificación.

Carpeta compartida- One Drive- Mes. 31 DE DICIEMBRE de 2025- https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/victor_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvictor%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFUNDEPRO%2FINTERNADO&ga=1- Carpeta- Obligaciones componente financiero. **Certificado de cumplimiento Anexo 11- Obligaciones del componente financiero.**

OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO -CLAÚSULA QUINTA:

23. Presentar durante los primeros quince (15) días de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor dentro del mismo mes.

La Fundación para el Progreso de la Orinoquia "FUNDEPRO", radica el presupuesto en los tiempos estipulados en el Mes de Enero de 2026.

Carpeta compartida- One Drive- Mes. 31 DE DICIEMBRE de 2025- https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/victor_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvictor%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFUNDEPRO%2FINTERNADO&ga=1- Carpeta- Obligaciones Cláusula quinta componente financiero. **Presupuesto de ingresos y gastos.**

24. Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido, los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula forma de pago.

El 08/01/2026 se radicó el informe financiero con los certificados de cumplimiento de cada una de las obligaciones, en el sharpoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/victor_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvictor%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFUNDEPRO%2FINTERNADO&ga=1 con los soportes financieros de cada uno de los rubros y obligaciones financieras.

Carpeta soporte cumplimiento PERIODO: 31 DE DICIEMBRE DE 2025 que incluye: Radicado cuenta de cobro, Informe digital prestación del servicio, Planilla de usuarios atendidos y soportes de boletas, certificado de cupos, informe de ingresos y gastos, certificado de paz y salvo de proveedores, certificado de paz y salvo de talento humano, certificado de parafiscales, cuenta de cobro, certificado de comodato, auxiliar de cuentas, relación de gastos, soportes financieros de cada uno de los rubros del PERIODO: 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Ruta: Carpeta compartida- One Drive- Mes. 31 DE DICIEMBRE de 2025- https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/victor_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvictor%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFUNDEPRO%2FINTERNADO&ga=1- Carpeta- Obligaciones Cláusula quinta componente financiero. Certificados y anexos relacionados cláusula forma de pago.

25. Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización.

No se presenta en el periodo 31 DE DICIEMBRE ya que este informe será entregado en el Mes de JULIO DE 2026 que se termina el contrato.

Carpeta compartida- One Drive- Mes. 31 DE DICIEMBRE de 2025- https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/victor_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvictor%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFUNDEPRO%2FINTERNADO&ga=1- Carpeta- Obligaciones Cláusula quinta componente financiero. **Certificado de cumplimiento.**

26. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.

La FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUA "FUNDEPRO", identificada con NIT. No. 822.002.132-5, lleva a través del software contable AGIL la contabilidad del Contrato N° 5000-544-2025, a través del centro de costo No. 093, se está aplicando su contabilidad bajo las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF, y tiene la información financiera que maneja se encuentra estructurada de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC con sus soportes debidamente organizados.

Carpeta compartida- One Drive- Mes. 31 DE DICIEMBRE de 2025- https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/victor_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvictor%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFUNDEPRO%2FINTERNADO&ga=1- Carpeta- Obligaciones Cláusula quinta componente financiero. – Certificado de estructuración de información.

27. Cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y

deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión, de conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2. 4..2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato.

Carpeta compartida- One Drive- Mes. 31 DE DICIEMBRE de 2025- https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/victor_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvictor%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFUNDEPRO%2FINTERNADO&ga=1- Carpeta- Obligaciones Cláusula quinta componente financiero. **Anexo:** Correos del 08/01/2026 de envío para verificación de compras locales; formato de compras locales y facturas soportes (facturas y guías de movilización); Pantallazo de relación de proveedores compra local y Excel; documento de validación de compras locales.

FUNDEPRO entre su planta de personal y ops cumple con mínimo el 5% de sus trabajadores con sujetos de especial protección constitucional (Madres cabezas de familia), conforme el porcentaje debíamos tener 1 persona; pero en el momento contamos con 2 personas: Nini Johana Morales Castañeda y Kimberly Lugo Toledo.

Carpeta compartida- One Drive- Mes. 31 DE DICIEMBRE de 2025- https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/victor_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvictor%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFUNDEPRO%2FINTERNADO&ga=1- Carpeta- Obligaciones Cláusula quinta componente financiero. **cumplimiento.** Se adjunta: Declaración juramentada autenticada de Nini Johana Morales Castañeda y Kimberly Lugo Toledo; y soportes de pago de estas mismas personas.

28. Pagar oportunamente a los proveedores y presentar el paz y salvo de los mismos a la terminación del contrato.

FUNDEPRO presenta certificado de PAZ Y SALVO por todo concepto de obligaciones tributarias, y hasta la fecha no tiene ningún pago pendiente de sus proveedores de bienes del Contrato de Aporte No. 5000-544-2025, de igual manera en el **Anexo 1.5.2** – Carpeta soporte cumplimiento PERIODO: 31 DE DICIEMBRE DE 2025 se evidencian los pagos del personal y de los proveedores.

Carpeta compartida- One Drive- Mes. 31 DE DICIEMBRE de 2025- https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/victor_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvictor%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFUNDEPRO%2FINTERNADO&ga=1- Carpeta- Obligaciones Cláusula quinta componente financiero. - Certificado de paz y salvo proveedores.

29. Pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o

transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). Para pagos en efectivo de requiere autorización previa del supervisor.

FUNDEPRO presenta certificado donde realiza los pagos contra entrega del, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por FUNDEPRO para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se realiza por transferencia bancaria a cuentas de ahorros o cuentas corrientes. FUNDEPRO no realiza pagos en efectivo a estas personas, por lo tanto no requiere autorización previa del supervisor.

Carpeta compartida- One Drive- Mes. 31 DE DICIEMBRE de 2025- https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/victor_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvictor%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFUNDEPRO%2FINTERNADO&ga=1- Carpeta- Obligaciones Cláusula quinta componente financiero. **–** Certificado de cumplimiento, conciliación bancaria y extracto bancario (cuando aplique), Carpeta de alimentación.

30. Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los lineamientos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.

La FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUA "FUNDEPRO", identificada con NIT. No. 822.002.132-5, presenta certificado donde expresa que lleva la contabilidad, libros de registros, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera del Contrato N° 5000-544-2025, de manera mensual y está actualizada conforme normas contables, lineamientos y respectivos clasificadores de costo autorizados por el ICBF para la Modalidad Internado. De igual manera ha entregado y entregará de manera oportuna y ágil toda la información que solicite el supervisor o quién él designe por parte del ICBF.

Carpeta compartida- One Drive- Mes. 31 DE DICIEMBRE de 2025- https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/victor_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvictor%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFUNDEPRO%2FINTERNADO&ga=1- Carpeta- Obligaciones Cláusula quinta componente financiero. - **Cumplimiento.** Se adjunta: Informe digital prestación del servicio, Planilla de usuarios atendidos y soportes de boletas, certificado de cupos, informe de ingresos y gastos, certificado de paz y salvo de proveedores, certificado de paz y salvo de talento humano, certificado de parafiscales, documentos revisor fiscal y contador, cuenta de cobro, actas de entrega de dotación personal, aseo e higiene y lúdico, certificado de centro de costos, auxiliar de cuentas, relación de gastos, conciliación bancaria y extractos, soportes financieros de cada uno de los rubros del PERIODO: 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

31. Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.

La FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUA "FUNDEPRO", identificada con NIT. No. 822.002.132-5, no realizó traslados presupuestales en el periodo del informe, pero presenta

certificado donde en caso de realizar traslados se solicita autorización al supervisor con su debida justificación.

Carpeta compartida- One Drive- Mes. 31 DE DICIEMBRE de 2025- https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/victor_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvictor%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFUNDEPRO%2FINTERNADO&ga=1- Carpeta- Obligaciones cláusula quinta componente financiero. **Certificado de cumplimiento.**

32. Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.

La FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUA "FUNDEPRO", identificada con NIT. No. 822.002.132-5, ejecuta durante la vigencia del periodo 31 DE DICIEMBRE los recursos asignados.

Carpeta compartida- One Drive- Mes. 31 DE DICIEMBRE de 2025- https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/victor_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvictor%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFUNDEPRO%2FINTERNADO&ga=1- Carpeta- Obligaciones cláusula quinta componente financiero. **Certificado de cumplimiento e Inventario.**

33. Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el desembolso de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.

Se evidencia en el soporte en certificado de cumplimiento donde el revisor fiscal y representante legal declaran bajo juramento que los pagos de proveedores y obligaciones adquiridas se están realizando en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte de FUNDEPRO, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte No. 5000-544-2025.

Carpeta compartida- One Drive- Mes. 31 DE DICIEMBRE de 2025- https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/victor_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvictor%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFUNDEPRO%2FINTERNADO&ga=1- Carpeta- Obligaciones cláusula quinta componente financiero. **-Certificado de cumplimiento.**

34. Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.)

La FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUA "FUNDEPRO", identificada con NIT. No. 822.002.132-5, presenta certificado donde expresa que la información financiera del Contrato N° 5000-544-2025, se maneja a través del centro de costo No. 093, se está aplicando su contabilidad bajo las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF, maneja el software contable AGIL y tiene la información financiera que maneja se encuentra estructurada de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC con sus soportes debidamente organizados.

Carpeta compartida- One Drive- Mes. 31 DE DICIEMBRE de 2025- https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/victor_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvictor%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFUNDEPRO%2FINTERNADO&ga=1- Carpeta- Obligaciones cláusula quinta componente financiero **- Certificado de cumplimiento**.

35. Reintegrar los recursos aportados y no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.

La FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUA "FUNDEPRO", identificada con NIT. No. 822.002.132-5, no realiza consignación de rendimientos ni de recursos no ejecutados ya que no hay movimiento de ingresos a la cuenta de la modalidad, en el Mes de 31 DE DICIEMBRE de 2025; pero se compromete a realizar los reintegros en los tiempos estipulados cuando es necesario.

Carpeta compartida- One Drive- Mes. 31 DE DICIEMBRE de 2025- https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/victor_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvictor%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFUNDEPRO%2FINTERNADO&ga=1- Carpeta- Obligaciones cláusula quinta componente financiero. **- Certificado de cumplimiento**.

36. Mantener durante la ejecución del contrato actuaciones y/o acciones integras, honestas y transparentes necesarias en el ámbito de lo público. De esta manera cuando la supervisión advierta hechos o indicios constitutivos de corrupción del contratista dentro del plazo de ejecución del contrato, podrá iniciar los Procesos Administrativos Sancionatorios contractuales, sin perjuicio de las acciones judiciales, disciplinarias, fiscales o penales a que hubiere lugar. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de la ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, el ICBF podrá solicitar la conversión de la cuenta

que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, comunicando al CONTRATISTA la obligatoriedad de apertura una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto.

La FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUA "FUNDEPRO", identificada con NIT. No. 822.002.132-5,mantiene durante el periodo de 31 DE DICIEMBRE de 2025; actuaciones integras en el contrato y se compromete a convertir la cuenta maestra en caso de ser solicitado por el ICBF.

Carpeta compartida- One Drive- Mes. 31 DE DICIEMBRE de 2025- https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/victor_pena_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvictor%5Fpena%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFUNDEPRO%2FINTERNADO&ga=1- Carpeta- Obligaciones cláusula quinta componente financiero. **- Certificado de cumplimiento**.

EJECUCIÓN DE INGRESOS

Se presenta Ejecución del 31 de DICIEMBRE de 2025 por: Tres millones cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos pesos m/cte $ 3.457.300, que corresponde al 31 de DICIEMBRE de 2025, con 50 cupos contratados; de los cuales se discriminan así:

En el periodo del 31 DE DICIEMBRE DE 2025 se ejecutaron: 39 cupos utilizados y 11 cupos no utilizados con costo fijo al 100%.

Los ingresos conforme planilla se describen a continuación:

MODALIDAD INTERNADO	No. DE CUPOS	VALOR DEL CUPO	VALOR TOTAL DE CUPOS A PAGAR
CUPOS UTILIZADOS	39	$ 75.237	$ 2.934.251
CUPOS NO UTILIZADOS EL 100% del costo fijo	11	$ 47.550	$ 523.049
TOTAL			**$ 3.457.300**

EJECUCION DE GASTOS

Durante el periodo del 31 DE DICIEMBRE DE 2025, se causa la siguiente información de gastos por cada rubro presupuesta así:

1. TALENTO HUMANO

1.1 RUBRO HONORARIOS:

Se causaron 3 cuentas de cobro correspondientes a la prestación de servicios del 31 DE DICIEMBRE DE 2025, los cuales realizan obligaciones contractuales directamente relacionadas con la ejecución del contrato No. 5000-544-2025 de 2025, por un valor total de **TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($343.586.00)**, los cuales se discriminan así:

NOMBRE DEL RUBRO	1. TALENTO HUMANO													
NOMBRE DEL PROVEEDOR	NIT / CÉDULA	OBJETO DEL GASTO	FACTURA/ SOPORTE	SUBTOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	PAGOS REALIZADOS EXTRACTO DEL 31 DE DICIEMBRE / 2025	CONTABILIZACIÓN		MEDIO DE PAGO	FECHA DE PAGO	El pago se hizo efectivo dentro del periodo reportado SI / NO	OBSERVACIONES
								CAUSACIÓN N°	EGRESO N°				
BIBIANA ANDREA CUELLAR TRIVIÑO	40.218.444	Honorarios (Turnos)	EQUIVALENTE No. GTN 1260	$ 134.659	$ -	$ -	$ 134.659	1260	1150	ELECTRÓNICO	2/01/2026	NO	Planilla de Seguridad Social No 9496007631 Mes de Diciembre de 2025
DEISY JOHANNA OSPINA RESTREPO	1.121.946.098	Honorarios (Turnos)	EQUIVALENTE No. GTN 1261	$ 134.659	$ -	$ -	$ 134.659	1261	1151	ELECTRÓNICO	2/01/2026	NO	Planilla de Seguridad Social No 7995937051 Mes de Diciembre de 2025
ANA DOLORES MESA GARZON	46.680.968	Honorarios (Turnos)	EQUIVALENTE No. GTN 1262	$ 74.268	$ -	$ -	$ 74.268	1262	1152	ELECTRÓNICO	2/01/2026	NO	Planilla de Seguridad Social No 6391993693 Mes de Diciembre de 2025
TOTAL RUBRO TALENTO HUMANO				$ 343.586	$ -	$ -	$ 343.586						

Para el trámite del pago se les exige pago de seguridad social como independiente cotizando sobre el 40% de valor mensual del contrato conforme a la normatividad vigente.

1.2 RUBRO ALIMENTACIÓN: Se causaron y pagaron 1 factura electrónica de alimentación por un valor total de: SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE 798.540,00; estos pagos se realizaron conforme política de pagos con cada proveedor, arrojando que al entregar el presente informe fueron realizados todos los pagos a cabalidad; los productos son entregados conforme guía de nutrición y minuta aprobada en la Modalidad; son productos de calidad y con las mejores condiciones de salubridad.

NOMBRE DEL PROVEEDOR	NIT / CÉDULA	OBJETO DEL GASTO	FACTURA/ SOPORTE	SUBTOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	PAGOS REALIZADOS EXTRACTO DEL 31 DE DICIEMBRE / 2025	CONTABILIZACIÓN		MEDIO DE PAGO	FECHA DE PAGO	El pago se hizo efectivo dentro del periodo reportado SI / NO	OBSERVACIONES
								CAUSACIÓN N°	EGRESO N°				
DISTRIBUCIONES LA SURTIDORA SAS	901.702.775	Alimentacion y Menaje	FED 595	$ 798.540	$ 18.989	$ 1.519	$ 778.032	3461	3440	ELECTRÓNICO	2/01/2026	NO	Se adjunta Factura, Acta de entrega y registro fotografico

1.3 OBSEQUIO CELEBRACIÓN CUMPLEAÑOS: De acuerdo con el Memorando No. 202520000000014053 se realiza la entrega de 2 obsequios de cumpleaños de las beneficiarias que cumplieron años. Este rubro se realiza con reinversión de los cupos no ejecutados del Mes. Para este clasificador se causó y pagó el valor de: OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($400.000,00). Según la siguiente relación:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	NIT / CÉDULA	OBJETO DEL GASTO	FACTURA/ SOPORTE	SUBTOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	PAGOS REALIZADOS EXTRACTO DEL 31 DE DICIEMBRE / 2025	CONTABILIZACIÓN		MEDIO DE PAGO	FECHA DE PAGO	El pago se hizo efectivo dentro del periodo reportado SI / NO	OBSERVACIONES
								CAUSACIÓN N°	EGRESO N°				
JOSE FERNANDO GARCIA RUBIO	93.385.473	Dotación Obsequio de Cumpleaños	FEG1-621	$ 115.000	$ 2.875	$ 345	$ 111.780	3462	3441	ELECTRÓNICO	2/01/2026	NO	Se adjunta registro fotográfico,encuestas y acta de entrega de los obsequios de cumpleaños
AR&LU SAS	901.817.076	Dotación Obsequio de Cumpleaños	FEV 186	$ 85.000	$ 1.786	$ 429	$ 82.785	3463	3442	ELECTRÓNICO	2/01/2026	NO	Se adjunta registro fotográfico,encuestas y acta de entrega de los obsequios de cumpleaños
JOSE FERNANDO GARCIA RUBIO	93.385.473	Dotación Obsequio de Cumpleaños	FEG1-622	$ 200.000	$ 5.000	$ 600	$ 194.400	3464	3443	ELECTRÓNICO	2/01/2026	NO	Se adjunta registro fotográfico,encuestas y acta de entrega de los obsequios de cumpleaños
SUBTOTAL				$ 400.000	$ 400.000	$ 390.339	$ 388.965						

1.4 RUBRO PAPELERIA: Corresponde específicamente a los elementos de papelería en el periodo del 31 DE DICIEMBRE DE 2025 donde se adquiere elementos de papelería para uso del área técnica, administrativa y financiera de FUNDEPRO de la ejecución de contrato del Internado, en consecuencia, se ve procedente y razonable este valor de SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($795.500,00), esta discriminados así:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	NIT / CÉDULA	OBJETO DEL GASTO	FACTURA/ DOC EQUIVALENTE	SUBTOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	PAGOS REALIZADOS EXTRACTO DEL 31 DE DICIEMBRE / 2025	CONTABILIZACIÓN		MEDIO DE PAGO	FECHA DE PAGO	El pago se hizo efectivo dentro del periodo reportado SÍ / NO	OBSERVACIONES
								CAUSACIÓN N°	EGRESO N°				
AR&LU SAS	901.817.076	Papeleria	FEV 187	$ 795.500	$ 16.712	$ 2.055	$ 776.783	3465	3444	ELECTRÓNICO	2/01/2026	NO	Se adjunta Factura, Acta de entrega y registro fotografico

1.5 RUBRO ASEO: En este rubro presenta la contabilización de los elementos de aseo utilizados para el servicio de aseo de las instalaciones de la fundación en el periodo de del 31 DE DICIEMBRE DE 2025, estos elementos de aseo se preservan en un sitio seguro y de acceso para la señora de servicios generales quien es la encargada del servicio de mantenimiento de las instalaciones. Por un valor de QUINIENTOS CINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE ($505.139,00), así:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	NIT / CÉDULA	OBJETO DEL GASTO	FACTURA/ DOC EQUIVALENTE	SUBTOTAL	RETEFUENTE	RETEICA	PAGOS REALIZADOS EXTRACTO DEL 31 DE DICIEMBRE / 2025	CONTABILIZACIÓN		MEDIO DE PAGO	FECHA DE PAGO	El pago se hizo efectivo dentro del periodo reportado SÍ / NO	OBSERVACIONES
								CAUSACIÓN N°	EGRESO N°				
DISTRIBUCIONES LA SURTIDORA SAS	901.702.775	Aseo	FED 596	$ 505.139	$ 10.612	$ 2.547	$ 491.980	3466	3445	ELECTRÓNICO	2/01/2026	NO	Se adjunta acta de entrega

Para un total de Gastos en el Periodo del 31 DE DICIEMBRE DE 2025 de: Dos millones ochocientos cuarenta y dos mil setecientos sesenta y cinco pesos m/cte $ 2.842.765

LEIDY MARCELA MOLINA PARRA
Contador Público Titulado
TP. 219.076-T
Elaborado.

ROBINSON ESPITIA MOYA
Revisor Fiscal
TP. 111.113-T
Revisado y Aprobado

Reviso y Aprobó: **MARTHA MEJIA DE ROMERO**
Representante Legal
FUNDEPRO

FUNDERRO

MODALIDAD INTERNADO
PLANILLA DE CUPOS DE BENEFICIARIAS
VULNERACION

PERIODO: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOMBRE Y APELLIDOS	DOC IDENTIDAD	SIM	TIPO DOC	AUTORIDAD ADMINISTRATIVA	FECHA INGRESO MODALIDAD	NOVEDADES DE INGRESO	EGRESO DEL INTERNADO	Nº	DIAS	VR. UNITARIO	NOVEDAD (DESCRIPCIÓN)
GISSEL VALENTINA RIATIVA SIGUA	1.029.665.991	254105448	T.I	DEFENSORA DE FAMILIA- NATALIA FERNANDA PERALTA	26/01/2023		-	1	1,00		
SARA NICOL PEREZ PORRAS	1.029.659.914	33344037	T.I	DEFENSOR DE FAMILIA- SANDRA CORREDOR	03/02/2023 23/02/2024 14/06/2024 25/09/2024 15/10/2024 22/10/2024 10/01/2025 04/03/2025 16/04/2025 19/05/2025 19/06/2025 03/07/2025 12/07/2025 21/07/2025 13/11/2025 04/12/2025 23/12/2025			2	1,00		
CAROL JULIANA CUEVAS PEREZ	1.146.131.096	254122614	T.I	DEFENSORA CZ 2- TATIANA PARRADO	25/01/2024 21/05/2024 12/12/2024 03/02/2025 15/05/2025 19/08/2025 29/08/2025 09/10/2025			3	1,00		
KAROL DAYANA ROMAN VERA	1.123.564.704	1761111689	T.I	DEFENSORA DE FAMILIA- NATALIA FERNANDA PERALTA	5/4/2024			4	1,00		
MARIA ALEJANDRA JIMENEZ CORRALES	1.110.554.499	254129128	T.I	COMISARIA DE FAMILIA- DANIELA MARTINEZ CAÑON	2/05/2024 15/05/2025 23/09/2025 15/12/2025			5	1,00		
LAURA VALENTINA OVIEDO JIMENEZ	1.117.837.718	254129127	T.I	COMISARIA DE FAMILIA- DANIELA MARTINEZ CAÑON	2/5/2024			6	1,00		
MARTHA SUSANA BORRERO VALENCIA	1.125.473.693	6068002911	T.I	COMISARIO DE FAMILIA- HENRY FERNANDO LUNA	16/05/2024 02/02/2024			7	1,00		
LORENA ALEXONE SANCHEZ	1.127.385.661	254129802	T.I	COMISARIA DE FAMILIA-MARIA BEALICE ALVARADO	7/06/2024 30/12/2024 08/07/2025			8	1,00		
SHARLIANY VALENTINA ARROYO ALTUVE	7.371.272	254121854	PPT	DEFENSORA DE FAMILIA- YERSI LILIANA PARDO	2/07/2024 01/04/2025 17/07/2025 15/08/2025 07/10/2025 13/12/2025			9	1,00		
SALOME YURITZA PARRA ALDANA	1.029.967.120	254130552	T.I	DEFENSORA DE FAMILIA- YERSI LILIANA PARDO	16/07/2024 11/11/2024 13/03/2025 21/07/2025		28/07/2025	10	1,00		TRASLADO A CLINICA 28/07/2025
KAREN ANDREA ZORRO MENDEZ	1.123.809.283	254130889	T.I	COMISARIO DE FAMILIA- JHAIR DOMINGO RIVEROS	23/7/2024			11	1,00		
LIDA SOFIA ZORRO MENDEZ	1.121.876.986	254130888	T.I	COMISARIO DE FAMILIA- JHAIR DOMINGO RIVEROS	23/7/2024			12	1,00		
ZARAY NICOL PEÑA POVEDA	1.123.443.527	25486330	T.I	DEFENSORA DE FAMILIA- NATALIA FERNANDA PERALTA	24/7/2024			13	1,00		
DAYERLIN MICAELA PINTO MARTINEZ	5.708.267	254133516	T.I	COMISARIA DE FAMILIA-YUDY MARYORY TORRES	12/12/2024			14	1,00		
DORA FLOR MARTINEZ VELOSA	1.120.574.660	254133466	T.I	BENJAMIN EDILSON PIÑEROS- COMISARIO DE FAMILIA	19/12/2024 09/06/2025			15	1,00		
FRANCELIS ELIMAR NUÑEZ	5.482.575	25214106	RUMV	COMISARIA DE FAMILIA- JAVIER ANDRE GARCIA SANJUAN	27/2/2025		-	16	1,00		
MARIA PAULA MANCERA GARCIA	1.121.915.601	254135096	T.I	DEFENSOR DE FAMILIA- YULIAN LISETH USTARIN- A CARGO PAOLA FERNANDA LEON)	12/3/2025		30/09/2025	17	1,00		TRASLADO CLINICA SAMEN 30/09/2025
YEIMI CRISTINA GOMEZ GUTIERREZ	1.122.520.859	1764566046	T.I	DEFENSORA DE FAMILIA- DIANA PAOLA BALCAZAR	14/5/2025		-	18	1,00		

KAREN SOLFANI CAMEJO ALVARADO	1.119.183.928	254118321	T.I	COMISARIA DE FAMILIA- DANIELA MARTINEZ CAÑON	16/5/2025		-	19	1,00		
VALENTINA GOMEZ CHIPIAJE	1.121.970.803	SD	T.I	COMISARIA DE FAMILIA- RUTH INDA ORTIZ	21/5/2025		-	20	1,00		
KATERINE AGUILAR TAGUAO	1.120.473.983	1764578193	T.I	DEFENSORA DE FAMILIA- MARTHA ISABEL CLAVIJO RAMIREZ	6/6/2025		-	21	1,00		
ADRIANA MARCELA GARCES ALVAREZ	1.037.125.389	254138323	T.I	DEFENSORA DE FAMILIA- DIANA PAOLA BALCAZAR	30/07/2025 01/12/2025			22	1,00		
ZUSAN NISHELL FLORES ARCINIEGAS	1.082.964.830	13852167	T.I	DEFENSORA DE FAMILIA- DIANA PAOLA BALCAZAR	31/07/2025 14/08/2025 02/10/2025		14/10/2025	23	1,00		TRASLADO A CLINICA SAMEN EL 14/10/2025
YULI GIL FERNANDEZ	1.120.925.393	254133385	T.I	DEFENSORA DE FAMILIA- MARTHA ISABEL CLAVIJO RAMIREZ	1/08/2025 08/09/2025 12/11/2025		29/12/2025	24	1,00		TRASLADO A CLINICA 29/12/2025
XIOMARA ANDREA CALDERON TAPIERO	1.115.949.843	SD	T.I	COMISARIA DE FAMILIA- DANIELA MARTINEZ CAÑON	2/8/2025		-	25	1,00		
DECCI PAOLA BARRERA LEON	1.029.963.031	1764449374	T.I	DEFENSORA DE FAMILIA- MARTHA ISABEL CLAVIJO RAMIREZ	11/8/2025		-	26	1,00		
EVELYN KATHERINE RAMIREZ GARCIA	1.122.528.733	25727878	T.I	DEFENSORA DE FAMILIA- ROCIO LEON FIGUEROSA	8/9/2025		-	27	1,00		
ASTRID MARIANA BARBOSA VASQUEZ	1.029.963.239	SD	T.I	COMISARIA DE FAMILIA-YUDY MARYORY TORRES	12/9/2025		-	28	1,00		
KATHERINE SAMANTHA VERGARA CARVAJAL	1.116.798.188	1764553867	T.I	DEFENSORA DE FAMILIA- MARTHA ISABEL CLAVIJO RAMIREZ	6/10/2025		-	29	1,00		
VALERI SAMANTHA NARVAEZ ARIAS	1.029.857.587	254139162	T.I	DEFENSORA DE FAMILIA- MARTHA ISABEL CLAVIJO RAMIREZ	17/10/2025		-	30	1,00		
JOHANA CAROLINA HOYOS GALINDO	1.010.074.635	254135591	T.I	DEFENSORA DE FAMILIA- DIANA PAOLA BALCAZAR	20/10/2025		29/12/2025	31	1,00		TRASLADO A CLINICA 29/12/2025
LUCIANA DEL PILAR HERNANDEZ PEÑA	1.123.442.493	SD	T.I	COMISARIA DE FAMILIA-MARIA BEALICE ALVARADO	27/10/2025		-	32	1,00		
DULCE MARIA CASTRO ESTRADA	1.043.016.010	1764790781	T.I	DEFENSORA DE FAMILIA- MARTHA ISABEL CLAVIJO RAMIREZ	6/11/2025		-	33	1,00		
MIRIAN ISABEL COLLAZOS TROCHEZ	1.062.306.305	SD	T.I	BENJAMIN EDILSON PIÑEROS- COMISARIO DE FAMILIA	4/12/2025		-	34	1,00		
EILEEN CULMA VILLARREAL	1.122.522.286	254141434	T.I	DEFENSOR DE FAMILIA- KATHERINE LUCIA ARTETA	5/12/2025		-	35	1,00		
NINEL SARAY GARZÓN POSSO	1.105.470.894	254141475	T.I	DEFENSOR DE FAMILIA- JULIAN YESID PINEDA ARIAS	10/12/2025		-	36	1,00		
EVELYN VALERIA LIZCANO MARTINEZ	1.121.918.080	25728268	T.I	DEFENSORA DE FAMILIA- ROCIO LEON FIGUEROSA	11/12/2025		-	37	1,00		
HAZLY JULIETH CALDERON VARGAS	1.128.544.822	1764848948	T.I	DEFENSORA DE FAMILIA- MARTHA ISABEL CLAVIJO RAMIREZ	11/12/2025		-	38	1,00		
ALISSON RODRIGUEZ LARRARTE	1.033.112.463	1764735560	T.I	DEFENSORA DE FAMILIA- DIANA PAOLA BALCAZAR	12/12/2025		-	39	1,00		
				TOTAL DIAS ATENDIDOS					39		
				TOTAL CUPOS UTILIZADOS					39,000000	$ 75.237	2.934.251
				CUPOS NO UTILIZADOS					11,00		
				TOTAL CUPOS NO UTILIZADOS 70%						$ -	-
				TOTAL CUPOS UTILIZADOS 100%					11,00	$ 47.550	523.049
				TOTAL A PAGAR							**3.457.300**
				ADICIÓN CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS					0	$ 200.000	-
				TOTAL A PAGAR PERIODO 31 DE DICIEMBRE DE 2025							**3.457.300**

RITA CRISTINA RAMIREZ AMEZQUITA
C.C 51.674.224 DE VILLAVICENCIO
COORDINADORA INTERNADO FUNDEPRO

FUNDEPRO

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

INTERNADO SANTA MARTA
ISAMAR

Villavicencio, 08 de Enero de 2026

CERTIFICACIÓN

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta

ASUNTO: Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados. Contrato N° **5000-544-2025** suscrito entre el ICBF- Regional Meta y la Fundación Para el Progreso de la Orinoquia "FUNDEPRO", - Modalidad "Internado"

Yo, **MARTHA MEJIA DE ROMERO**, identificada con cedula de ciudadanía número **21.232.354** de Villavicencio, actuando como Representante Legal de la Fundación para el Progreso de la Orinoquía "FUNDEPRO", con identificación tributaria No. **822.002.132-5** -, certifico que los cupos contratados y efectivamente utilizados el día **31 de Diciembre de 2025** fueron los siguientes:

Cupos contratados	**50**
Total cupos contratados	50

Cupos efectivamente utilizados	39
Cupos no utilizados	11
Cupos beneficiarias activas corte 31/12/2025	39

Cordialmente,

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354 de Villavicencio
Representante Legal FUNDEPRO

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO DE SEGUIMIENTO FINANCIERO MODALIDADES DE PROTECCIÓN	F2.G38.P Versión 5	2/05/2025 Página 4 de 4
		Clasificación de la Información: Pública	

FORMATO DE LEGALIZACION PERIODICO No:	1	ESTADO DEL CONTRATO:	
Fecha:	jueves, 8 de enero de 2026	Hora Inicio:	08:00am
		Hora Final:	10:00am
Lugar:	VILLAVICENCIO		
Dependencia que Convoca:	SUPERVISION		
Objetivo:	Realizar la legalización financiera y contable del 31 de Diciembre de 2025		

CONTRATO APORTES SUSCRITO

1. DATOS GENERALES:

DATOS SUPERVISOR DEL CONTRATO DE APORTE:		DATOS DEL OPERADOR:	
Nombres:	ROWIG ENRIQUE DE LA CRUZ DE LA HOZ	Nombres Representante Legal:	MARTHA MEJIA DE ROMERO
		Nombres del Contador o Revisor Fiscal:	ROBINSON ESPITIA MOYA
Cargo:	SUPERVISOR	Nombre de la Entidad:	FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"
Regional:	META	Dirección:	TV 26 39C 25 EMPORIO
Centro Zonal:	VILLAVICENCIO	Teléfonos:	3105555502
Correo Electrónico:	sonia.delarosa@icbf.gov.co	Correo Electrónico:	fundepro@unete.com
Número de cuenta y Entidad Bancaria:	849-000070-55 AHORROS BANCOLOMBIA	Rendimientos Financieros consignados a la fecha:	$ - Fecha:

2. Planilla Liquidación Cupos Para Desembolso

Modalidades	Valor Cupo/Mes	PORCENTAJES	Cupos Contratados	Cupos Ejecutados	Cupos Inejecutados	Valor Total Por Modalidad
1.) INTERNADO	$ 75.237	93%	50	39.000000	11	$ 3.457.300
2.)	$ -	0%	0	0	0	$ -
3)	$ -	0%	0	0	0	$ -
4.)	$ -	0%	0	0	0	$ -
5.) Intervención de apoyo	$ -	0%	0	0	0	$ -
6.) Apoyo psicosocial	$ -	0%	0	0	0	$ -
Valor Total a Pagar	$ 75.237	93%	50	39	11	$ 3.457.300
Total a pagar del periodo:						

DISMINUCIONES		Adiciones	
EGRESOS	TOTAL	Ingresos	Total
Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración de justicia (112)	$ -	Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración de justicia (112)	$ -
Orientación para la vida personal, social, profesional	$ -	Orientación para la vida personal, social, profesional y vocacional (Centro	$ -
Dotación de unidades apícolas (Centro costos	$ -	Dotación de unidades apícolas (Centro costos 114)	$ -
Obsequio Celebración Cumpleaños	$ -	Obsequio Celebración Cumpleaños	$ -
Obsequio Celebración Decembrina	$ -	Obsequio Celebración Decembrina	$ -
Total a disminuir	$ -	Total a Pagar	$ -
	$		$ 3.457.300

2.1 Seguimiento Desembolsos

DESEMBOLSO 1	DESEMBOLSO 2	DESEMBOLSO 3	DESEMBOLSO 4	DESEMBOLSO 5	DESEMBOLSO 6	DESEMBOLSO 7		DESEMBOLSO 8	DESEMBOLSO 9	DESEMBOLSO 10	DESEMBOLSO 11	DESEMBOLSO 12	TOTAL VALOR MINUTA CONTRACTUAL
$ 3.761.800	$ 119.912.865	$ 119.912.864	$ 119.912.864	$ 119.912.865	$ 119.912.864	$ 119.912.864	$ 119.912.864		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 843.151.910
Desembolso Real Realizado por la Supervisión													
$ 3.457.300	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.457.300
Diferencia entre valor pagado y ejecución del operador de servicios (Inejecuciones en R.P)													
$ 304.500	$ 119.912.865	$ 119.912.864	$ 119.912.864	$ 119.912.865	$ 119.912.864	$ 119.912.864		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 719.791.748

3. ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LOS SOPORTES CONTABLES DEL COMPONENTE FINANCIERO.

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	DISMINUCIÓN	ADICIÓN	PRESUPUESTO APROBADO DEL MES	TOTAL MES	TOTAL EJECUTADO	Pagos realizados en el mes que se revisa	Total pagos acumulados	Inejecuciones del Contrato Y/O Saldo a Ejecutar	Cuentas por pagar acumuladas	AHORRO DE LAS TRANSACCIONES	SOPORTES PRESENTADOS PARA LA LEGALIZACIÓN DEL GASTO
TALENTO HUMANO	Salario	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	☑ CEDULA ☑ RUT ☑ CONTRATO
	Auxilio de Transporte	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	☐ CERTIFICACION BANCARIA ☑ CAUSACION
	Horas Extras Recargo Nocturno	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	☐ PLANILLA T.H ☑ D.S (RAN) ☑ CUENTA DE COBRO
	Cesantías	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	☐ SEGURIDAD SOCIAL ☑ INFORME DE ACTIVIDADES
	Vacaciones	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	☑ TRANSACCION DE PAGO
	Prima de Servicios	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	OBSERVACIONES T.H
	Intereses Cesantías	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
	Aportes Parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
	Aportes salud, pensión y ARL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
	Honorarios	$ -	$ -	$ 343.586	$ 343.586	$ 343.586	$ -	$ -	$ -	$ 343.586	$ -	
	Dotación Trabajadores	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	Se realiza la contabilización del reemplazo de personal de formadora y cocina por el día 31 de Diciembre de 2025.
	Implementación Sistema Integrado de Gestión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
SUBTOTAL: TALENTO HUMANO		$ -	$ -	$ 343.586	$ 343.586	$ 343.586	$ -	$ -	$ -	$ 343.586	$ -	OBLIGADOS A FACTURAR / NO OBLIGADOS A FACTURAR
	ALIMENTACIÓN	$ -	$ -	$ 799.000	$ 799.000	$ 798.540	$ -		$ 460	$ 798.540	$ -	☐ CAUSACION ☐ FACTURA DE VENTA ☐ RUT ☐ ACTAS DE ENTREGA ☐ EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS ☐ TRANSACCION DE PAGO / ☐ CAUSACION ☐ CUENTA DE COBRO ☐ DOCUMENTO SOPORTE DIAN ☐ RUT ☐ ACTAS DE ENTREGA ☐ EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS ☐ TRANSACCION DE PAGO
	EMERGENCIAS Y BOTIQUÍN (MEDICAMENTOS NO INCLUIDOS EN EL POS)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	☐ CAUSACION ☑ FACTURA DE VENTA ☐ RUT ☐ ACTAS DE ENTREGA ☐ EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS ☐ TRANSACCION DE PAGO / ☐ CAUSACION ☐ CUENTA DE COBRO ☐ DOCUMENTO SOPORTE DIAN ☐ RUT ☐ ACTAS DE ENTREGA ☐ EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS ☐ TRANSACCION DE PAGO

NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	EDUCACIÓN (DOTACIÓN ESCOLAR, MATERIAL PEDAGOGICO Y DE ASEO ESCOLAR)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	CAUSACION FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO	CAUSACION CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO
	DOTACIÓN PERSONAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	CAUSACION FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO	CAUSACION CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO
	DOTACION DE ASEO E HIGIENE PERSONAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	CAUSACION FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO	CAUSACION CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO
	RECREACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	CAUSACION FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO	CAUSACION CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO
	DOTACIÓN LÚDICO DEPORTIVA (POR REPOSICIÓN)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	CAUSACION FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO	CAUSACION CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO
	TRANSPORTE PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	CAUSACION FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO	CAUSACION CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO
	CENTROS DE INTERES - ARTES (SOLO SRPA)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACION FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO	CAUSACION CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO
	ACCIONES COMPLEMENTARIAS RUBRO 112	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACION FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO	CAUSACION CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO
	ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y PROFESIONAL Y VOCACIONAL (CENTRO DE COSTOS 111)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACION FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO	CAUSACION CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO
	DOTACIÓN BASICA (POR REPOSICION O ADICION AL CONTRATO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACION FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO	CAUSACION CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO
	DOTACIÓN MENAJE ALIMENTACIÓN (POR REPOSICIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACION FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO	CAUSACION CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO
	Obsequio Celebración Cumpleaños	$ -	$ -	$ 400.000	$ 400.000	$ 400.000	$ -	$ -	$ -	$ 400.000	$ -	CAUSACION FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO	CAUSACION CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO
	Obsequio Celebración Decembrina	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACION FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO	CAUSACION CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO
	ENCUENTROS FAMILIARES (CASA DE ACOGIDA Y CASA DE PROTECCION)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACION FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO	CAUSACION CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO
	OTROS GASTOS (OTROS INGRESOS)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACION FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO	CAUSACION CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO
SUBTOTAL: NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES		$ -	$ -	$ 1.199.000	$ 1.199.000	$ 1.199.040	$ -	$ -	$ 40	$ 1.199.040	$ -	OBLIGADOS A FACTURAR	NO OBLIGADOS A FACTURAR
	SERVICIOS PUBLICOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACION TRANSACCION DE PAGO	FACTURA DEL SERVICIO

GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INSTALACIONES LOCATIVAS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACIÓN FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCIÓN DE PAGO	CAUSACIÓN CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCIÓN DE PAGO
	UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES EN AMBIENTES SANOS Y ADECUADOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACIÓN FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCIÓN DE PAGO	CAUSACIÓN CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCIÓN DE PAGO
	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DOTACIÓN INSTITUCIONAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACIÓN FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCIÓN DE PAGO	CAUSACIÓN CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCIÓN DE PAGO
	PAPELERÍA	$ -	$ -	$ 795.500	$ 795.500	$ 795.500	$ -	$ -	$ -	$ 795.500	$ -	CAUSACIÓN FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCIÓN DE PAGO	CAUSACIÓN CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCIÓN DE PAGO
	ASEO	$ -	$ -	$ 505.139	$ 505.139	$ 505.139	$ -	$ -	$ -	$ 505.139	$ -	CAUSACIÓN FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCIÓN DE PAGO	CAUSACIÓN CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCIÓN DE PAGO
	TRANSPORTE PERSONAL INSTITUCIONAL PARA VISITAS DOMICILIARIAS A LOS HOGARES Y TRASLADOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACIÓN FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCIÓN DE PAGO	CAUSACIÓN CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCIÓN DE PAGO
	GASTOS BANCARIOS (4*1000, COMISIONES, TRANSFERENCIAS Y CHEQUERAS)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACIÓN TRANSACCIÓN DE PAGO	EXTRACTO BANCARIO
	SERVICIOS DE CONTABILIDAD	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACIÓN FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCIÓN DE PAGO	CAUSACIÓN CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCIÓN DE PAGO
	OTROS (LO QUE SE REQUIERA PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LA MODALIDAD)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACIÓN FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCIÓN DE PAGO	CAUSACIÓN CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCIÓN DE PAGO
	OTROS GASTOS (OTROS INGRESOS)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACIÓN FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCIÓN DE PAGO	CAUSACIÓN CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT ACTAS DE ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCIÓN DE PAGO
	Impuestos de las diferentes transacciones de la modalidad	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CAUSACIÓN	EXTRACTO BANCARIO TRANSACCIÓN BANCARIA
SUBTOTAL: GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS		$ -	$ -	$ 1.300.639	$ 1.300.639	$ 1.300.639	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.639	$ -	BANCOS	
TOTALES		$ -	$ -	$ 2.843.225	$ 2.843.225	$ 2.842.765	$ -	$ -	$ 460	$ 2.842.765	$ -		

TOTAL PAGADO EN EL MES REVISADO	$ -
TOTAL DE DESEMBOLSOS REALIZADOS	$ -
TOTAL PAGOS ACUMULADOS	$ -
TOTAL DESEMBOLSOS menos PAGOS ACUMULADOS (SALDO EN BANCOS)	$ -
Inejecuciones del Contrato Y/O Saldo x Ejecutar	$ 460,00
AVANCE PORCENTUAL DE LA EJECUCIÓN (VALOR TOTAL DEL CONTRATO/TOTAL EJECUTADO	99%

4. SEGUIMIENTO APORTES DE LA INSTITUCIÓN:

Total Aporte ($):							
Si Aplica:						DESCRIPCIÓN	VALOR
Avances a la fecha:							
Observaciones (cuando aplique):							

5. SEGUIMIENTO APORTES DONACIONES:

Total Aporte ($):							
Si Aplica:						DESCRIPCIÓN	VALOR
Avances a la fecha:							
Observaciones (cuando aplique):							

6. OBSERVACIONES:

¿El operador presenta el informe financiero con soportes?	SI	☐	NO	☐
¿Cuál es el mes a legalizar?	DICIEMBRE			
Fecha radicación del informe financiero por parte del operador	8/01/2026			
La entidad presenta los documentos soportes que acompañan el informe financiero y entrega al ICBF en medio	DIGITAL	☑	FISICO	☐

Los documentos aportados permiten realizar la legalización del informe financiero?	SI	☐	NO	☐
¿Por qué?	ORGANIZADO POR RUBROS CON SUS DEBIDOS SOPORTES			
¿Hubo redistribución de recursos no ejecutados ?	SI	☐	NO	☐
Explicar	CELEBRACION DE 2 CUMPLEAÑOS DEL 31 DE DICIEMBRE.			
Otros				

7. NOTAS CONTABLES DE LA REVISIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA:

Se realizó la ejecución del 31 de Diciembre de 2025 el cual fue aplicando por FUNDEPRO por un valor de $ 2.842.765

8. COMPROMISOS:

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA

9. FIRMAS:

POR EL ICBF:	POR EL OPERADOR:
BAJO EL ARTICULO 83 CONSTITUCIÓN POLITICA (PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE BUENA FE):	
Supervisor (a) del Contrato	Representante Legal
Legalizador de Cuentas del Contrato	Contador o Revisor Fiscal del Operador

Antes de imprimir este Documento... piense en el medio ambiente
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FUNDEPRO

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

INTERNADO SANTA MARTA
ISAMAR

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE PROVEEDORES

Villavicencio, 08 de Enero de 2026.

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta
Ciudad

Yo, **ROBINSON ESPITIA MOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **86.067.609** de Villavicencio, y con Tarjeta Profesional No. **111.113-T** de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de la **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"** identificada con NIT. **822.002.132-5**, su dirección Sede Internado es Villagema II Vereda Vanguardia, manifiesto bajo gravedad de juramento que ésta entidad se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de obligaciones tributarias, y hasta la fecha no tiene ningún pago pendiente de sus proveedores de bienes del Contrato de Aporte No. **5000-544-2025**, suscrito entre el ICBF- Regional Meta y la Fundación Para el Progreso de la Orinoquia "FUNDEPRO", de acuerdo con los términos de pago tributarios y las políticas internas de pago de la Fundación durante el **día 31 de Diciembre de 2025.**

La presente certificación se expide en Villavicencio a los Ocho (08) días del Mes de Enero de Dos mil veintiséis (2.026), con destino al **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL META.**

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354 de Villavicencio
Representante Legal
FUNDEPRO

ROBINSON ESPITIA MOYA
C.C 86.067.609 de Villavicencio
Revisor Fiscal
T.P 111.113-T

FUNDEPRO

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

INTERNADO SANTA MARTA
ISAMAR

CERTIFICADO DE SERVICIOS PÚBLICOS

Villavicencio, 08 de Enero de 2026.

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta
Ciudad

Yo, **MARTHA MEJIA DE ROMERO**, identificada con cedula de ciudadanía N° **21.232.354** de Villavicencio, actuando como Representante Legal de la Fundación para el Progreso de la Orinoquia "FUNDEPRO", con identificación tributaria No. **822.002.132-5**, su dirección Sede Internado es Villagema II Vereda Vanguardia, manifiesto bajo gravedad de juramento que esta entidad tiene a paz y salvo los servicios públicos por las empresas de Claro, Tiknetworks sus, Bio-agrícola, EMSA y Acueducto Vanguardia del **día 31 de Diciembre de 2025**, del Contrato de Aporte No. **5000-544-2025**, suscrito entre el ICBF- Regional Meta y la Fundación Para el Progreso de la Orinoquia "FUNDEPRO".

La presente certificación se expide en Villavicencio a los Ocho (08) días del Mes de Enero de Dos mil veintiséis (2.026), con destino al **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL META.**

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354 de Villavicencio
Representante Legal
FUNDEPRO

FUNDEPRO

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

INTERNADO SANTA MARTA
ISAMAR

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE TALENTO HUMANO

Villavicencio, 08 de Enero de 2026.

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta
Ciudad

Yo, **ROBINSON ESPITIA MOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **86.067.609** de Villavicencio, y con Tarjeta Profesional No. **111.113-T** de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de la **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"** identificada con NIT. **822.002.132-5**, su dirección Sede Internado es Villagema II Vereda Vanguardia, manifiesto bajo gravedad de juramento que ésta entidad se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral como: Aportes parafiscales, aportes con el sistema de seguridad social integral, pago de Sueldos y Honorarios en los tiempos establecidos, el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores, adicional no se reconocieron viáticos y gastos de viaje durante el **día 31 de Diciembre de 2025** a través del Contrato de Aporte No. **5000-544-2025** suscrito entre el ICBF- Regional Meta y la Fundación Para el Progreso de la Orinoquia "FUNDEPRO", de acuerdo con los términos de pago y las políticas internas de la Fundación.

La presente certificación se expide en Villavicencio a los Ocho (08) días del Mes de Enero de Dos mil veintiséis (2.026), con destino al **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL META.**

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354 de Villavicencio
Representante Legal
FUNDEPRO

ROBINSON ESPITIA MOYA
C.C 86.067.609 de Villavicencio
Revisor Fiscal
T.P 111.113-T

FUNDEPRO

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

INTERNADO SANTA MARTA
ISAMAR

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE TALENTO HUMANO

Villavicencio, 08 de Enero de 2026.

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta
Ciudad

Yo, **ROBINSON ESPITIA MOYA** , identificado con cédula de ciudadanía No. **86.067.609** de Villavicencio, y con Tarjeta Profesional No. **111.113-T** de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal Y **LEIDY MARCELA MOLINA PARRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.121.864.435** de Villavicencio, con Tarjeta Profesional No. **219.076-T** de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Contadora Pública Titulada de la **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"** identificada con NIT. 822.002.132-5, su dirección Sede Internado es Villagema II Vereda Vanguardia, CERTIFICA que durante el **día 31 de Diciembre de 2025,** a través del contrato de aporte No. **5000-544-2025** suscrito entre el ICBF- Regional Meta y la Fundación Para el Progreso de la Orinoquia "FUNDEPRO", se tuvo el siguiente talento humano para la Modalidad Internado.

HONORARIOS			
NOMBRE	**CEDULA**	**CARGO**	**HONORARIOS**
BIBIANA ANDREA CUELLAR TRIVIÑO	40.218.444	FORMADOR	134.659
DEISY OSPINA RESTREPO	1.121.943.098	FORMADOR	134.659
ANA DOLORES MESA GARZON	46.680.956	AUX. COCINA	74.268
PERIODO: 31 DE DICIEMBRE DE 2025			**343.586**

La presente certificación se expide en Villavicencio a los Ocho (08) días del Mes de Enero de Dos mil veintiséis (2.026), con destino al **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL META.**

LEIDY MARCELA MOLINA PARRA
C.C 1.121.864.435 de Villavicencio
Contadora Pública
T.P 219076-T

ROBINSON ESPITIA MOYA
C.C 86.067.609 de Villavicencio
Revisor Fiscal
T.P 111.113-T

FUNDEPRO

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

INTERNADO SANTA MARTA
ISAMAR

Villavicencio, 08 de Enero de 2026.

Señores
ICBF
Modalidad Internado
ICBF Regional Meta
Ciudad

ASUNTO: Certificación talento humano

Cordial saludo,

La FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA – FUNDEPRO, identificado con número de Nit **822.002.132-5**, hace constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y con los requisitos exigidos en el lineamiento como lo muestra la tabla durante el **día 31 de Diciembre de 2025**; siendo el contrato N° **5000-544-2025** suscrito entre el ICBF- Regional Meta y la Fundación Para el Progreso de la Orinoquia "FUNDEPRO", para la Modalidad de Internado.

ITEM	CEDULA	FUNCIONARIO	CARGO	CANT.	PERFIL
1	51.674.224	CRISTINA RAMIREZ AMEZQUITA	Coordinador	1	Es un profesional con titulo otorgado por una institución universitaria legalmente reconocida en Colombia, por la autoridad competente para ello. Debe contar mínimo con dos años de experiencia profesional certificada en la implementación o desarrollo de programas, proyectos o servicios de protección integral. Es el profesional encargado de organizar las acciones en el desarrollo de la modalidad a su cargo, revisar las historias de atención de los niños, niñas y adolescentes, verificando que cuenten con todos los soportes requeridos de acuerdo con su proceso, verificar el cumplimiento del cronograma, asegurar el cumplimiento de los establecido en el Proyecto de Atención Institucional y de todo lo que corresponda al desarrollo de la modalidad.
2	1.123.430.605	JUAN SEBASTIAN COLLAZOS RAMIREZ	Auxiliar administrativo	1	Debe tener como mínimo formación de bachiller y experiencia relacionada con área administrativa. Es la persona encargada de apoyar la gestión diaria administrativa de la modalidad

3	1.121.948.997	KIMBELLY LUGO TOLEDO	Psicóloga	1	Debe poseer título otorgado por una institución universitaria o de educación superior, legalmente reconocida en Colombia, por la autoridad competente para ello, tarjeta profesional y contar mínimo con un año de experiencia profesional certificada en programas, proyectos o servicios de protección integral. Si el título fue obtenido en el exterior, debe estar convalidado de acuerdo con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional. Profesional responsable de realizar entre otras funciones, las valoraciones, seguimiento, intervención, diagnóstico, acompañamiento psicológico y apoyo al desarrollo del plan de atención integral para el goce efectivo de los derechos de los niños, las niñas, adolescentes y sus familias y/o redes vinculares de apoyo.
4	1.013.599.620	JENNY MARITZA SIERRA TORRES	Trabajador social	1	Debe poseer título otorgado por una institución universitaria o de educación superior, legalmente reconocida en Colombia, por la autoridad competente para ello, tarjeta profesional y contar mínimo con un año de experiencia profesional certificada en programas, proyectos o servicios de protección integral. Si el título fue obtenido en el exterior, debe estar convalidado de acuerdo con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional. Profesional responsable de realizar entre otras funciones, las valoraciones, seguimiento, intervención, diagnóstico, acompañamiento psicológico y apoyo al desarrollo del plan de atención integral para el goce efectivo de los derechos de los niños, las niñas, adolescentes y sus familias y/o redes vinculares de apoyo.
5	1.121.870.226	LAURA CRISTINA SANCHEZ GIRALDO	Nutricionista	1	debe poseer título otorgado por una institución universitaria o de educación superior, legalmente reconocida en Colombia, por la autoridad competente para ello, tarjeta profesional y contar mínimo con un año de experiencia profesional certificada en programas, proyectos o servicios de protección integral. Si el título fue obtenido en el exterior, debe estar convalidado de acuerdo con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional. Profesional responsable de realizar entre otras funciones, la valoración nutricional, seguimiento, orientación, atención y acompañamiento nutricional a la familia, y apoyo al desarrollo del proyecto de atención institucional, para el goce efectivo de los derechos, y seguimiento al servicio de alimentos, entre otros.
6	40.371.825	LILIANA DEL PILAR AMEZQUITA PARRADO	Profesional de área	1	Debe poseer título otorgado por una institución universitaria o de educación superior, legalmente reconocida en Colombia, por la autoridad competente para ello, tarjeta profesional (para las profesiones que están reglamentadas por ley) y contar mínimo con un año de experiencia profesional certificada en programas, proyectos o servicios de protección integral. Si el título fue obtenido en el exterior, debe estar convalidado de acuerdo con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional. Es un profesional que el operador determine que se requiere para la prestación del servicio con

					atención directa a los niños, niñas y adolescentes, de acuerdo con las características de la población que se atiende y el Proyecto de Atención Institucional.
7	40.382.238	CARMEN ELENA RIOS LOPEZ	Instructor de taller	1	Persona con educación formal o no formal y contar mínimo con un (1) año de experiencia. Realiza entre otras funciones, el fortalecimiento de actividades formativas y entrenamiento específico en habilidades vocacionales, ocupacionales, artísticas, culturales, recreativas o deportivas, de acuerdo con los intereses de los niños, las niñas y adolescentes.
8	40.439.092	JUBY ESNITH CASTAÑEDA CLAVIJO	Auxiliar de enfermeria	1	Técnico o tecnólogo en enfermería y contar mínimo con un (1) año de experiencia laboral en el tema. Realiza entre otras funciones, formación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad, hábitos de cuidado y auto cuidado, vida saludable, apoyo en la gestión para la valoración y atención oportuna en salud y presta primeros auxilios en caso de requerirse, a los niños, las niñas y los adolescentes. El auxiliar de enfermería no debe realizar actividades de formador, a menos que sea el reemplazo para las modalidades de discapacidad.
9	40.340.305	YUDI MILENA PARRA AREVALO	Gestor de Caso	1	Debe poseer título profesional en psicología, trabajo social, desarrollo familiar, antropología, sociología o pedagogía otorgado por una universidad, institución universitaria o de educación superior, legalmente reconocida en Colombia, por la autoridad competente para ello, tarjeta profesional (para las profesiones que están reglamentadas por ley) y contar mínimo con un año de experiencia profesional certificada en programas o proyectos sociales o en atención directa con niños, niñas y/o adolescentes. Si el título fue obtenido en el exterior, debe estar convalidado de acuerdo con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional.
10	1.121.840.762	NINI JHONNA MORALES CASTAÑEDA	Formador diurno	1	Debe tener como mínimo con formación de bachiller y un (1) año de experiencia laboral específica en la población atendida, que realiza entre otras funciones, el acompañamiento al diario vivir, seguimiento a los pactos de convivencia, solución de conflictos que se presentan en la vida cotidiana, fortalecimiento de hábitos de auto cuidado, apoyo pedagógico, para el goce efectivo de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias y/o redes vinculares de apoyo. Para las modalidades que requieren formador diurno y nocturno, el formador nocturno debe realizar rondas de control y vigilancia y atención a cualquier eventualidad que se pueda presentar en la jornada nocturna, por lo cual se especifica que la noche es su jornada laboral, y no debe dormir
11	1.121.858.800	TANIA VANESA PAEZ OROZCO	Formador Nocturno	5	
12	1.121.918.318	HERLINDA VANESA QUIÑONEZ SANTAMARIA			

13	1.121.943.098	DEISY OSPINA RESTREPO	Formador (Reemplazos)		durante ella. De acuerdo con lo anterior, el operador no debe contar con espacio destinado para dormitorio del formador. Se especifica que para los formadores diurnos y nocturnos no necesariamente deben ser personas diferentes, pueden ser los mismos, los cuales se organicen por turnos y permita la adecuada atención durante la jornada que corresponda.
14	40.334.400	SANDRA JACQUELINE BAQUERO LINARES			
03	40.218.444	BIBIANA ANDREA CUELLAR TRIVIÑO			
16	1.121.883.907	KAREN GISEL LEON RONCANCIO	Servicios generales/ Cocinero	4	Está compuesta por el talento humano que desarrolla los servicios de aseo y limpieza, cocina, portería
17	40.399.310	HEIDY MERCEDES CANIZALES GARZÓN			
18	46.680.956	ANA DOLORES MESA GARZON			
19	1.116.494.500	LISETH ALEJANDRA MELO CUARAN			

Cordialmente,

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354 de Villavicencio
Representante Legal
FUNDEPRO

ROBINSON ESPITIA MOYA
C.C 86.067.609 de Villavicencio
Revisor Fiscal
T.P. 111.113-T

FUNDEPRO

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

INTERNADO SANTA MARTA
ISAMAR

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 DE LEY 780 DE 2002

CERTIFICA:

La suscrita a saber **MARTHA MEJIA DE ROMERO,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **21.232.354** expedida en Villavicencio, actuando en mi condición Representante Legal de la persona jurídica denominada **FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"** con NIT. **822.002.132-5** y **ROBINSON ESPITIA MOYA**, identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 86.067.609 expedida en Villavicencio, actuando en mi condición de Revisor Fiscal.

Certifican que la empresa ha cumplido durante los últimos seis meses, con los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a las personas contratadas y los contratistas vinculados, por tanto certifico que han cumplido a la fecha de la entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de Seguridad Social Salud, Pensiones, Administradora de Riesgos Laborales, por lo que declaro que se encuentran a PAZ Y SALVO con las empresas Promotoras de Salud IPS, Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

La presente certificación se expide en Villavicencio a los Ocho (08) días del Mes de Enero de Dos mil veintiséis (2.026), con destino al **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL META.**

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354 de Villavicencio
Representante Legal
FUNDEPRO

ROBINSON ESPITIA MOYA
C.C 86.067.609 de Villavicencio
Revisor Fiscal
T.P. 111.113-T

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA
IDENTIFICACIÓN:	NI-822002132
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	03
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	03
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-12-26
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-01-09
FECHA DE PAGO:	2025-12-23
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-12
PERÍODO SALUD:	2026-01
NÚMERO PLANILLA:	35746228
TOTAL COTIZANTES:	7
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35746228
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 178.000
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 178.000
EPS017	830003564	FAMISANAR	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 964.000	$ 964.000
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 178.000
Subtotal Salud		4	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.498.000	$ 1.498.000
230201	800229739	PROTECCION	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 815.600	$ 815.600
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 360.000	$ 360.000
231001	800227940	COLFONDOS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 247.000	$ 247.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 494.800	$ 494.800
btotal Pensión		4	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.917.400	$ 1.917.400
14-11	890903790	ARL SURA	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 92.500	$ 92.500
Subtotal ARL		1	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 92.500	$ 92.500
CCF34	892000146	COFREM	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 580.400	$ 580.400
Subtotal CCF		1	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 580.400	$ 580.400
PASENA	899999034	SENA	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 290.300	$ 290.300
PAICBF	899999239	ICBF	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 435.300	$ 435.300
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.813.900	$ 4.813.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	09/02/2026

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
Nit 822002132	5	FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA	B	03	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	8560	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
50-1	TV 26 39 C 25		6833818		FUNDEPRO.CONTABILIDAD.2018@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN											
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO	
2025-12	2026-01	35746228	E	2025-12-23	TODOS LOS CENTROS	META	VILLAVICENCIO	4.813.900	0	BANCOLOMBIA	
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA								
7	35746228	2026-01-09	Pagada								

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 40399310	GANZALES GARZON HEYDI MERCEDES	1.423.500	F	X															0			30	30	30	30	PROTECCION 230201	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	178.000	COFREM-CCF34	1.779.660	71.200	1.423.500	7.500	0.00522	1.779.660	35.600	53.400	0	0	01	0	373.500	N	1823001
2	CC 40439692	CASTAÑEDA CLAVIJO JUBY ESNITH	1.423.500	F	X															0			30	30	30	30	PROTECCION 230201	1.423.500	227.800	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.423.500	178.000	COFREM-CCF34	1.779.660	71.200	1.423.500	7.500	0.00522	1.779.660	35.600	53.400	0	0	01	0	373.500	N	1823001
3	CC 1006858800	PAEZ OROZCO TANIA VANESSA	1.423.500	F	X							X								0			30	30	30	30	PORVENIR-230201	2.249.426	360.000	0	0	FAMISANAR-EPS017	2.249.426	281.200	COFREM-CCF34	2.665.586	104.300	2.249.426	11.800	0.00522	2.665.586	52.200	78.200	0	0	01	0	687.700	N	1823001
4	CC 1121840762	NOBALES CASTAÑEDA NINI JHONNA	1.423.500	F	X							X								0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.668.164	267.000	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.668.164	208.600	COFREM-CCF34	2.024.324	81.000	1.668.164	8.800	0.00522	2.024.324	40.500	60.800	0	0	01	0	666.700	N	1823001
5	CC 1121883907	LEON RONCANCIO KAREN GISEL	1.543.500	F	X															0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.543.500	247.000	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.543.500	193.000	COFREM-CCF34	1.929.684	77.200	1.543.500	37.600	0.02436	1.929.684	38.600	57.900	0	0	01	0	651.300	N	1823001
6	CC 1121918318	QUINONEZ SANTAMARIA HERLINDA VANESA	1.423.500	F	X							X								0			30	30	30	30	PROTECCION 230201	2.249.426	360.000	0	0	FAMISANAR-EPS017	2.249.426	281.200	COFREM-CCF34	2.665.586	104.300	2.249.426	11.800	0.00522	2.665.586	52.200	78.200	0	0	01	0	687.700	N	1823001
7	CC 1123430605	COLLAZOS RAMIREZ JUAN SEBASTIAN	1.423.500	F	X															0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	SANITAS-EPS005	1.423.500	178.000	COFREM-CCF34	1.779.660	71.200	1.423.500	7.500	0.00522	1.779.660	35.600	53.400	0	0	01	0	373.500	N	1823001

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 822002132	5	FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA	B	03	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	8560	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
50-1	TV 26 39 C 25		6833818			FUNDEPRO.CONTABILIDAD.2018@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2026-01	35746228	E	2025-12-23	TODOS LOS CENTROS	META	VILLAVICENCIO	4.813.900	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
7	35746228	2026-01-09	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
11.981.016	11.981.016	11.981.016	14.504.160	14.504.160

RESUMEN DE PAGO								
SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				7	1.917.400	0	0	1.917.400
PROTECCION	230201	800229739	0	3	815.600	0	0	815.600
PORVENIR	230301	800224808	8	1	360.000	0	0	360.000
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	247.000	0	0	247.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	2	494.800	0	0	494.800
EPS(Administradoras: 4)				7	1.498.000	0	0	1.498.000
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	1	178.000	0	0	178.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	178.000	0	0	178.000
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	4	964.000	0	0	964.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	178.000	0	0	178.000
ARP(Administradoras: 1)				7	92.500	0	0	92.500
ARL SURA	14-11	890903790	5	7	92.500	0	0	92.500
CCF(Administradoras: 1)				7	580.400	0	0	580.400
COFREM	CCF34	892000146	3	7	580.400	0	0	580.400
SENA(Administradoras: 1)				7	290.300	0	0	290.300
SENA	PASENA	899999034	1	7	290.300	0	0	290.300
ICBF(Administradoras: 1)				7	435.300	0	0	435.300
ICBF	PAICBF	899999239	2	7	435.300	0	0	435.300
Gran Total					4.813.900	0	0	4.813.900

Válido para FUNDEPRO NIT: 822.002.132-5

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9D93A860F6FA1DC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público ROBINSON ESPITIA MOYA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 86067609 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 111113-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





Válido para Fundepro NIT: 822.002.132-5



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 86.067.609
ESPITIA MOYA
APELLIDOS
ROBINSON
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-ABR-1981
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

16-ABR-1999 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-5200100-00623500-M-0086067509-20140915 0040074732A 1 6722975045

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A694F8F64644441F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEIDY MARCELA MOLINA PARRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121864435 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 219076-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

219076-T



LEIDY MARCELA
MOLINA PARRA
C.C. 1121864435
RESOLUCION INSCRIPCION 810 **FECHA 02/09/2016**
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. AUTONOMA DE NARIÑO

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 234267

222496

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.deds.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.864.435**

MOLINA PARRA

APELLIDOS

LEIDY MARCELA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-MAY-1990**
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-JUN-2008 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-5200100-00828955-F-1121864435-20160518 0049821629A 1 6723919690

FUNDEPRO

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

Villavicencio, 08 de Enero de 2026

CUENTA DE COBRO No. 281

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "ICBF"
NIT: 899.999.239-2

DEBE A:

FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"
NIT: 822.002.132-5

LA SUMA DE: Dos millones ochocientos cuarenta y dos mil setecientos sesenta y cinco pesos m/cte **$ 2.842.765**

POR CONCEPTO DE:

DESCRIPCIÓN	VR. TOTAL
Pago Ejecución 31 de Diciembre de 2025 del Contrato de aporte N° 50005442025, cuyo objeto es: "Brindar atención a niñas, niños y adolescentes de 7 a 17 años 11 meses que tienen un proceso administrativo de restablecimiento de derechos, en la modalidad internado / casa de acogimiento PARD, de acuerdo con los documentos técnicos vigentes expedidos por el ICBF."	$ 2.842.765
TOTAL	**$ 2.842.765**

Dado en Villavicencio, a los 08 días del Mes de Enero de 2026.

Consignar a la cuenta No. 849-000070-55 de Bancolombia.

Atentamente,

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354 de Villavicencio
Representante Legal FUNDEPRO

FUNDEPRO

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

Villavicencio, 02 de Enero de 2026

CUENTA DE COBRO No. 276

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "ICBF"
NIT: 899.999.239-2

DEBE A:

FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"
NIT: 822.002.132-5

LA SUMA DE: Ciento diecinueve millones seiscientos veintisiete mil ciento cincuenta pesos m/cte **$ 119.627.150**

POR CONCEPTO DE:

DESCRIPCIÓN	VR. TOTAL
Pago Alistamiento del Contrato de aporte N° 50005442025, cuyo objeto es: "Brindar atención a niñas, niños y adolescentes de 7 a 17 años 11 meses que tienen un proceso administrativo de restablecimiento de derechos, en la modalidad internado / casa de acogimiento PARD, de acuerdo con los documentos técnicos vigentes expedidos por el ICBF."	$ 119.627.150
TOTAL	**$ 119.627.150**

Dado en Villavicencio, a los 02 días del Mes de Enero de 2026.

Consignar a la cuenta No. 849-000070-55 de Bancolombia.

Atentamente,

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354 de Villavicencio
Representante Legal FUNDEPRO

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

INTERNADO SANTA MARTA
ISAMAR

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"

C E R T I F I C A:

Que la **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO",** identificada con NIT. No. **822.002.132-5**, para el **día 31 de Diciembre de 2025** del **Contrato de aporte N° 5000-544-2025**, cuyo objeto es: BRINDAR ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 7 A 17 AÑOS 11 MESES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF"., no aplica la entrega de inventarios mediante contrato de comodato, ya que no los posee.

Dado en Villavicencio, a los Ocho (08) días del Mes de Enero de Dos mil veintiséis (2.026).

Atentamente,

ROBINSON ESPITIA MOYA
C.C 86.067.609 de Villavicencio
Revisor Fiscal
T.P 111.113-T

FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA

Nit: 822,002,132 - 5

Fecha 07/01/2026

Hora 10:41:13

Auxiliar de cuentas / Centro de costo

Cuentas: 5 - 599999999999 Fechas: 31/12/2025 - 31/12/2025

CENTRO DE COSTO

Cuenta	Nombre					Saldo anterior			
Tip	Prf	Docu	Fecha	Aux.	Id. Ter	Detalle		Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
093	INTERNADO 2026									
51157001	Compras						0.00			
GTI		3461	31/12/2025		901702775	DISTRIBUCIONES LA		38,992.00		38,992.00
GTI		3463	31/12/2025		901817076	AR&LU SAS		13,571.00		52,563.00
GTI		3465	31/12/2025		901817076	AR&LU SAS		127,013.00		179,576.00
GTI		3466	31/12/2025		901702775	DISTRIBUCIONES LA		80,652.00		260,228.00
	Compras							260,228.00	0.00	
513510	Servicios de personal						0.00			
GT	GTI	1260	31/12/2025	24	40218444	CUELLAR TRIVINO BIBIANA		134,659.00		394,887.00
GT	GTI	1261	31/12/2025	20	1121943098	OSPINA RESTREPO DEISY		134,659.00		529,546.00
GT	GTI	1262	31/12/2025	6	46680956	MESA GARZON ANA		74,268.00		603,814.00
	Servicios de personal							343,586.00	0.00	
519519	Alimentacion y menaje						0.00			
GTI		3461	31/12/2025		901702775	DISTRIBUCIONES LA		759,548.00		1,363,362.00
	Alimentacion y menaje							759,548.00	0.00	
519525	Elementos de aseo y cafeteria						0.00			
GTI		3466	31/12/2025		901702775	DISTRIBUCIONES LA		424,487.00		1,787,849.00
	Elementos de aseo y cafeteria							424,487.00	0.00	
519530	Utiles, papeleria y fotocopias						0.00			
GTI		3465	31/12/2025		901817076	AR&LU SAS		668,487.00		2,456,336.00
	Utiles, papeleria y fotocopias							668,487.00	0.00	
519576	Regalos cumpleaños						0.00			
GTI		3462	31/12/2025		93385473	GARCIA RUBIO JOSE		115,000.00		2,571,336.00
GTI		3463	31/12/2025		901817076	AR&LU SAS		71,429.00		2,642,765.00
GTI		3464	31/12/2025		93385473	GARCIA RUBIO JOSE		200,000.00		2,842,765.00
	Regalos cumpleaños							386,429.00	0.00	
	INTERNADO 2026							2,842,765.00	0.00	
	Total							**2,842,765.00**	**0.00**	

FUNDEPRO

INFORME DE INGRESOS Y GASTOS
CONTRATO No. 5005-564-2025
31 DE DICIEMBRE DE 2025
MODALIDAD INTERNADO

FUNDEPRO

NOMBRE DEL RUBRO	1. TALENTO HUMANO															
NOMBRE DEL PROVEEDOR	NIT / CÉDULA	OBJETO DEL GASTO	FACTURA / SOPORTE	SUBTOTAL	DEDUCCIONES		RETEFUENTE	RETEICA	PAGOS REALIZADOS EXTRACTO DEL 31 DE DICIEMBRE / 2025	CONTABILIZACIÓN		MEDIO DE PAGO	FECHA DE PAGO	El pago se hizo dentro del periodo reportado SI / NO	OBSERVACIONES
					EPS	AFP				CAUSACIÓN Nº	EGRESO Nº				
SHIRNA ANDREA CUELLAR TRIVIÑO	45.518.444	Honorarios (Turnos)	EQUIVALENTE No. GITH 1265	$ 134.656	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 134.656	1260	1156	ELECTRONICO	2/01/2026	NO	Planilla de Seguridad Social No 84160870531 Mes de Diciembre de 2025
DEISY JOHANNA OSPINA RESTREPO	1.121.840.698	Honorarios (Turnos)	EQUIVALENTE No. GITH 1261	$ 134.656	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 134.656	1261	1151	ELECTRONICO	2/01/2026	NO	Planilla de Seguridad Social No 79955370561 Mes de Diciembre de 2025
ANA DOLORES MESA SARZOSA	66.830.956	Honorarios (Turnos)	EQUIVALENTE No. GITH 1262	$ 74.288	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 74.288	1262	1152	ELECTRONICO	2/01/2026	NO	Planilla de Seguridad Social No 82519618569 Mes de Diciembre de 2025
TOTAL RUBRO TALENTO HUMANO				**$ 343.599**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 343.599**						

NOMBRE DEL RUBRO	2. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES														
NOMBRE DEL PROVEEDOR	NIT / CÉDULA	OBJETO DEL GASTO	FACTURA / SOPORTE	SUBTOTAL	DEDUCCIONES		RETEFUENTE	RETEICA	PAGOS REALIZADOS EXTRACTO DEL 31 DE DICIEMBRE / 2025	CONTABILIZACIÓN		MEDIO DE PAGO	FECHA DE PAGO	El pago se hizo dentro del periodo reportado SI / NO	OBSERVACIONES
					EPS	AFP				CAUSACIÓN Nº	EGRESO Nº				
DISTRIBUCIONES LA BURTOCINA SAS	901.192.773	Alimentacion y Merige	FED 155	$ 799.540			$ 15.990	$ 1.919	$ 779.632	3461	3445	ELECTRONICO	2/01/2026	NO	Se adjunta Factura, Acta de entrega y registro fotografico
JOSE FERNANDO GARCIA RUBIO	93.335.473	Dotación Obsequio de Cumpleaños	FED1-421	$ 115.000			$ 2.875	$ 345	$ 111.730	3462	3441	ELECTRONICO	2/01/2026	NO	Se adjunta registro fotografico entregados y acta de entrega de los obsequios de cumpleaños
ARELU SAS	901.817.974	Dotación Obsequio de Cumpleaños	FEV 155	$ 93.000			$ 1.750	$ 420	$ 82.730	3463	3442	ELECTRONICO	2/01/2026	NO	Se adjunta registro fotografico entregados y acta de entrega de los obsequios de cumpleaños
JOSE FERNANDO GARCIA RUBIO	93.335.473	Dotacion Obsequio de Cumpleaños	FED1-422	$ 208.000			$ 5.000	$ 600	$ 194.400	3464	3443	ELECTRONICO	2/01/2026	NO	Se adjunta registro fotografico entregados y acta de entrega de los obsequios de cumpleaños
TOTAL NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES				**$ 1.196.540**			**$ 28.615**	**$ 3.284**	**$ 1.168.667**						

NOMBRE DEL RUBRO	3. GASTOS GENERALES														
NOMBRE DEL PROVEEDOR	NIT / CÉDULA	OBJETO DEL GASTO	FACTURA / DOC EQUIVILENTE	SUBTOTAL	DEDUCCIONES		RETEFUENTE	RETEICA	PAGOS REALIZADOS EXTRACTO DEL 31 DE DICIEMBRE / 2025	CONTABILIZACIÓN		MEDIO DE PAGO	FECHA DE PAGO	El pago se hizo dentro del periodo reportado SI / NO	OBSERVACIONES
					EPS	AFP				CAUSACIÓN Nº	EGRESO Nº				
ARELU SAS	901.817.974	Papeleria	FEV 157	$ 799.500			$ 14.712	$ 2.906	$ 778.782	3459	3444	ELECTRONICO	2/01/2026	NO	Se adjunta Factura, Acta de entrega y registro fotografico
DISTRIBUCIONES LA BURTOCINA SAS	901.192.773	Aseo	FED 158	$ 505.109			$ 10.612	$ 2.747	$ 491.550	3466	3446	ELECTRONICO	2/01/2026	NO	Se adjunta acta de entrega
TOTAL GASTOS GENERALES				**$ 1.304.609**	**$ -**	**$ -**	**$ 27.324,00**	**$ 6.653,00**	**$ 1.269.783,20**						
TOTALGASTOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2025				**$ 2.845.748**			**$ 55.939**	**$ 7.443**	**$ 2.775.348**						

LEIDY MARCELA MOLINA PARRA
C.C. 1.121.864.438 de Villavicencio
Contador Público TP/1410

ADMINISTRADOR(A) DE LA UNIDAD
C.C. 1.121.840.348 de Villavicencio
Auxiliar Contable

FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA

Nit: 822,002,132 - 5

Fecha 03/01/2026

Auxiliar de cuentas / Centro de costo

Hora 10:16:13

Cuentas: 2365 - 236599999999 Fechas: 29/12/2025 - 31/12/2025

CENTRO DE COSTO

Cuenta	Nombre	Saldo anterior	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
Tip Prf Docu	Fecha Aux. Id. Ter	Detalle			
093	INTERNADO 2026				
23654030	Retencion 2.5 compras declarantes	0.00			
GTI 3461	31/12/2025 901702775	DISTRIBUCIONES LA		18,989.00	(18,989.00)
GTI 3462	31/12/2025 93385473	GARCIA RUBIO JOSE		2,875.00	(21,864.00)
GTI 3463	31/12/2025 901817076	AR&LU SAS		1,786.00	(23,650.00)
GTI 3464	31/12/2025 93385473	GARCIA RUBIO JOSE		5,000.00	(28,650.00)
GTI 3465	31/12/2025 901817076	AR&LU SAS		16,712.00	(45,362.00)
GTI 3466	31/12/2025 901702775	DISTRIBUCIONES LA		10,612.00	(55,974.00)
	Retencion 2.5 compras declarantes		0.00	55,974.00	
	INTERNADO 2026		0.00	55,974.00	
	Total		**0.00**	**55,974.00**	

DIAN

Declaración retenciones en la fuente

PRIVADA

350

1. Año: 2025

3. Periodo: 12

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 3510663015228

(415)7707212489984(8020) 000351066301522 8

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8220021325	5				

11. Razón social: FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA

12. Cód. Dirección seccional: 22

Si es una corrección indique: 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Autorretenedores Personas Jurídicas exonerados de aportes (Art. 114-1 E.T). Actividad económica principal | 28. Tarifa

Concepto	A personas jurídicas: Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta		A personas jurídicas: Retenciones a título de renta		A personas naturales: Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta		A personas naturales: Retenciones a título de renta	
Rentas de trabajo					77	0	93	0
Rentas de pensiones					78	0	94	0
Honorarios	29	0	42	0	79	14,776,000	95	1,478,000
Comisiones	30	0	43	0	80	0	96	0
Servicios	31	1,011,000	44	55,000	81	9,978,000	97	438,000
Rendimientos financieros e intereses	32	0	45	0	82	0	98	0
Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	33	6,462,000	46	226,000	83	1,118,000	99	39,000
Regalías y explotación de la propiedad intelectual	34	0	47	0	84	0	100	0
Dividendos y participaciones	35	0	48	0	85	0	101	0
Compras	36	27,355,000	49	684,000	86	17,427,000	102	369,000
Transacciones con tarjetas débito y crédito	37	0	50	0	87	0	103	0
Contratos de construcción	38	0	51	0	88	0	104	0
Enajenación de activos fijos de per. naturales ante notarios y autoridades de tránsito					89	0	105	0
Loterías, rifas, apuestas y similares	39	0	52	0	90	0	106	0
Hidrocarburos, carbón y demás productos mineros	40	0	53	0	91	0	107	0
Otros pagos sujetos a retención	41	0	54	0	92	0	108	0
Pagos al exterior: Pagos o abonos en cuenta al exterior a países sin convenio	55	0	57	0	109	0	111	0
Pagos al exterior: Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio vigente	56	0	58	0	110	0	112	0
Autorretenciones: Contribuyentes exonerados de aportes (art. 114-1 E.T.)	59	0	68	0				
Autorretenciones: Ventas	60	0	69	0	113	0	121	0
Autorretenciones: Honorarios	61	0	70	0	114	0	122	0
Autorretenciones: Comisiones	62	0	71	0	115	0	123	0
Autorretenciones: Servicios	63	0	72	0	116	0	124	0
Autorretenciones: Rendimientos financieros	64	0	73	0	117	0	125	0
Autorretenciones: Pagos men. provisionales de car vol (hidrocarburos y demás prod mineros)	65	0	74	0	118	0	126	0
Autorretenciones: Exportación de hidrocarburos, carbón y demás productos mineros	66	0	75	0	119	0	127	0
Autorretenciones: Otros conceptos	67	0	76	0	120	0	128	0
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas							129	0
Total retenciones renta y complementario							130	3,289,000

Retenciones practicadas por otros impuestos

A título de IVA: A responsables del impuesto sobre las ventas	131	0
A título de IVA: Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados	132	0
A título de IVA: Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas	133	0
A título de IVA: **Total retenciones IVA**	134	0
Retenciones impuesto timbre nacional	135	0
Total: **Total retenciones**	136	3,289,000
Total: Sanciones	137	0
Total: **Total retenciones más sanciones**	138	3,289,000

139. No. Identificación signatario | 140. DV

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espa... de ... (Fech...

DIAN

2026-01-05 / 03:48:05 PM

Fecha Acuse de Recibo

202 ... :05

Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900413507518

202631099983 60

RECIBIDO

DIAN

Recibo oficial de pago impuestos nacionales

PRIVADA

490

1. Año 2025 | 2. Concepto 61 | 3. Período 12

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 4911067551838

(415)7707212489984(8020) 000491106755183 8

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 2 2 0 0 2 1 3 2	5				

11. Razón social: FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA

12. Cód. Dirección seccional: 2 2

24. Si es gran contribuyente, marque "X":

25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito (Año Mes Día)	27. Cuota No	28. De	29. No. de formulario
		1	1	3510663015228

30. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial (AAAA MM DD)	32. Fecha para el pago de este recibo (USO OFICIAL AAAA MM DD)	33. Cód. Título
		2026 01 06	

Pagos

Valor pago sanción	34	0
Valor pago intereses de mora	35	0
Valor pago impuesto	36	56,000

Deudor solidario o subsidiario

37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario: 40. Primer apellido	41. Segundo apellido	42. Primer nombre	43. Otros nombres

44. Razón social

45. Dirección	46. Teléfono	47. Cód. Dpto.	48. Cód. Ciudad/ Municipio

988. Código deudor

Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2026-01-06/08:45:50

980. Pago total $ 56,000

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

01999501307374

PAGADO

20260294251490

Banco de Bogotá

Transacciones Realizadas

Empresa: FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 8220021325
Generado por: claudia jimena romero mejia

Detalle

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Pagos - Impuestos Dian	Todos	Todos
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2026/01/06	2026/01/06
Estado		
Todos		

Canal	WEB
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	CAH7706
Nro. Producto	*****7706
Nro. Autorización	57014443
Fecha de Emisión	2026/01/06
Tipo de Impuesto	T
Tipo de Referencia de Pago	N/A
Nro. de Recibo	0004911067551838

Tipo Identificación del Contribuyente	NIT
Nro. Identificación Contribuyente	8220021325
Valor a Pagar	$56,000.00
Fecha Vencimiento	2026-01-06T00:00:00
Descripción de Impuesto	Retencion Atitulo De Renta
Concepto de Pago	(490) Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales
Estado	Exitosa
Usuario Crea	claudia jimena romero mejia
Usuario Aprueba/Rechaza	JAIRO ROMERO

Banco de Bogotá

WWW.BANCODEBOGOTA.COM

Transacciones Realizadas

Empresa: FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 8220021325
Generado por: claudia jimena romero mejia

Detalle

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Pagos - Impuestos Dian	Todos	Todos
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2026/01/06	2026/01/06
Estado		
Todos		

Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos
JAIRO ROMERO

FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA

Nit: 822,002,132 - 5

Auxiliar de cuentas / Centro de costo

Cuentas: 236760 - 23676080 Fechas: 29/12/2025 - 31/12/2025

Fecha 03/01/2026

Hora 10:16:00

CENTRO DE COSTO

Cuenta	Nombre	Saldo anterior			
Tip Prf Docu	Fecha Aux. Id. Ter Detalle		Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
093	INTERNADO 2026				
23676001	3*1000 cod 102 confecciones,prendas vest	0.00			
GTI 3462	31/12/2025 93385473 GARCIA RUBIO JOSE			345.00	(345.00)
GTI 3464	31/12/2025 93385473 GARCIA RUBIO JOSE			600.00	(945.00)
	3*1000 cod 102 confecciones,prendas vest		0.00	945.00	
23676002	2*1000 cod 201 alimentos y viveres en ge	0.00			
GTI 3461	31/12/2025 901702775 DISTRIBUCIONES LA			1,519.00	(2,464.00)
	2*1000 cod 201 alimentos y viveres en ge		0.00	1,519.00	
23676011	6*1000 cod 218 c>< ute dome,otros,aseo	0.00			
GTI 3466	31/12/2025 901702775 DISTRIBUCIONES LA			2,547.00	(5,011.00)
	6*1000 cod 218 c>< ute dome,otros,aseo		0.00	2,547.00	
23676040	4761- 3*1000 art de papeleria, mat, libr	0.00			
GTI 3465	31/12/2025 901817076 AR&LU SAS			2,005.00	(7,016.00)
	4761- 3*1000 art de papeleria, mat, libr		0.00	2,005.00	
23676066	4769 6*1000 comercio art. entretenimient	0.00			
GTI 3463	31/12/2025 901817076 AR&LU SAS			429.00	(7,445.00)
	4769 6*1000 comercio art. entretenimient		0.00	429.00	
	INTERNADO 2026		0.00	7,445.00	
	Total		**0.00**	**7,445.00**	

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

DECLARACION DE RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 892.099.324-3000

350

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AÑO GRAVABLE	PERIODO	FECHA DECLARACIÓN	NÚMERO DE FORMULARIO	
META	VILLAVICENCIO	2025	NOV-DIC	05/01/2026		26020210000038

A. INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE

1	APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE O RAZÓN SOCIAL: FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA						
2	C.C.	NIT. X	CE.	No. DOCUMENTO: 822002132	D.V.: 5	7	TIPO DE PERSONA: JURIDICA
3	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: TV 26 N° 39C-25						
	DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: META						MUNICIPIO O DISTRITO DE DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: VILLAVICENCIO
4	TELÉFONO: 6833818	5	CORREO ELECTRÓNICO: fundepro@gmail.com			6	No. ESTABLECIMIENTOS: 3

B. RETENCIONES

		TARIFA X MIL	BASE GRAVABLE	IMPUESTO RETENIDO
8		2 X 1000	47.552.000	95.000
		3 X 1000	41.627.000	125.000
		4 X 1000		0
		5 X 1000	35.616.000	178.000
		6 X 1000	33.376.000	200.000
		7 X 1000		0
		8 X 1000		0
		10 X 1000	360.000	4.000
9	RETENCIONES PRACTICADAS EN EL PERIODO (Sume los valor del impuesto retenido R.8)			602.000
10	MENOS RETENCIONES PRACTICADAS EN EXCESO, INDEBIDAS, POR OPERACIONES ANULADAS, RESCINDIDAS O RESUELTAS			0
11	TOTAL RETENCIONES A DECLARAR (R.9 - R.10)			602.000
12	MAS SANCIONES			0
13	TOTAL A PAGAR (R.11 + R.12)			602.000

C. PAGOS

14	VALOR A PAGAR	0
15	TOTAL INTERESES DE MORA	0
16	MENOS DESCUENTO (Si existe, liquídelo según el acuerdo municipal o distrital)	0
17	VALOR NETO A PAGAR (R.14 + R.15 - R.16)	0
18	PAGO OPORTUNO HASTA	11/02/2026

D. FIRMAS

FIRMA DEL DECLARANTE	Representante Legal : X	Propietario:	FIRMA DEL CONTADOR	FIRMA DEL REVISOR FISCAL
Firmado Electrónicamente por: Martha Mejia De Romero CC 21232354 REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO 05/01/26 15:54			Firmado Electrónicamente por: Robinson Espitia Moya CC 86067609 REVISOR FISCAL 05/01/26 15:53	
NOMBRE: MARTHA MEJIA DE ROMERO			NOMBRE: ROBINSON ESPITIA MOYA	
C.C.X	C.E.	No. 21232354	C.C. X	C.E. No. 86067609 No. T.P. 111113-T

DOCUMENTO NO VALIDO PARA PRESENTAR EN BANCOS

Recuerde que solo podrá presentar su declaración de forma electrónica a través del icono de FIRMADO ELECTRÓNICO, tenga en cuenta que solo posterior a la Presentación Electrónica de su declaración se habilitarán los mecanismos de Pago en Línea PSE o Tarjeta Crédito o emisión del Recibió Oficial de Pago para Oficinas.

PRESENTADA
Fecha de Firma: 05/01/26 15:53
ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Firmado electrónicamente por el municipio

No. 463e27d6-8669-4

Para verificar esta declaración por favor escanee el Código QR o consulte el código CUID en https://designio.software/cvtario.com/consultar-documento =>

Señor Contribuyente la declaración privada Bimestral de RETENCION A TITULO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO debe ser Presentada con pago inmediato o se entiende por no presentada.
Usted puede diligenciar este formulario en www.villavicencio.gov.co Asistido, sin errores y de manera gratuita

***** IMPRIMIR EN IMPRESORA LASER – GENERADA POR INTERNET – FECHA DILIGENCIAMIENTO: 05/01/2026 FECHA GENERACIÓN: 05/01/2026 - 15:52:24 *****

FUNDEPRO

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

INTERNADO SANTA MARTA
ISAMAR

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO INFORME FINALIZACION CONTRATO-OBLIGACIÓN 25- OBLIGACIONES CLASULA QUINTA DEL COMPONENTE FINANCIERO

Villavicencio, 08 de Enero de 2026.

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta
Ciudad

Yo, **ROBINSON ESPITIA MOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **86.067.609** de Villavicencio, y con Tarjeta Profesional No. **111.113-T** de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de la **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"** identificada con NIT. **822.002.132-5**, su dirección Sede Internado es Villagema II Vereda Vanguardia, manifiesto bajo gravedad de juramento que esta entidad se compromete a presentar al finalizar el Contrato de Aporte No. 5000-544-2025 suscrito entre el ICBF- Regional Meta y la Fundación Para el Progreso de la Orinoquia "FUNDEPRO", el informe en el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización.

La presente certificación se expide en Villavicencio a los Ocho (08) días del Mes de Enero de Dos mil veintiséis (2.026), con destino al **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL META.**

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354 de Villavicencio
Representante Legal
FUNDEPRO

ROBINSON ESPITIA MOYA
C.C 86.067.609 de Villavicencio
Revisor Fiscal
T.P 111.113-T

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE ESTRUCTURACIÓN INFORMACION FINANCIERA- OBLIGACIÓN 26- OBLIGACIONES CLASULA QUINTA DEL COMPONENTE FINANCIERO

Villavicencio, 08 de Enero de 2026.

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta
Ciudad

CERTIFICAMOS QUE: La **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO",** identificada con NIT. No. **822.002.132-5**, lleva a través del software contable AGIL la contabilidad de los recursos que se ejecutan del Contrato N° **5000-544-2025** suscrito entre el ICBF- Regional Meta y la Fundación Para el Progreso de la Orinoquia "FUNDEPRO", cuyo objeto es: "BRINDAR ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 7 A 17 AÑOS 11 MESES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.", en la cual su estructura financiera se maneja de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, cuenta con sus soportes debidamente organizados que identifican la implementación de las NIIF y que la información se encuentra actualizada durante el periodo del 31 DE DICIEMBRE de 2025.

La presente certificación se expide en Villavicencio a los Ocho (08) días del Mes de Enero de Dos mil veintiséis (2.026), con destino al **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL META.**

LEIDY MARCELA MOLINA PARRA
C.C 1.121.864.435 de Villavicencio
Contadora Pública
T.P 219076-T

ROBINSON ESPITIA MOYA
C.C 86.067.609 de Villavicencio
Revisor Fiscal
T.P 111.113-T

Código	Nombre
00	PRUEBA
01	PRINCIPAL
087	INTERNADO 2025
088	APE YOPAL 2025
089	APE VILLAVICENCIO 20
090	INTERNADO 5000328202
091	APE YOP 85002132025
092	APE VCIO 50003292025
093	INTERNADO 2026
094	APE VCIO 2026
095	APE YOPAL 2026
1	ADMINISTRACION
10	CONTRATO 239 META
11	CONTRATO 145 CASANAR
12	CONTRATO DISCAPAC
13	APORTE Y EXCEDENTES
14	VIGIAS
15	META CONV 202 DE 201
16	APORTE DP CONVENIO 3
17	APORTE FUNDEPRO CONV
18	COLEGIO CAMILO TORRE
19	APORTE GOBER 358/15
2	GOBERNACION
21	APORTE CULTURA CUNA
22	NICOS
24	CONTRATO 1430
25	CONTRATO 400
26	CONTRATO 1497
27	CONT 1442- URT
28	CORCUMVI
29	ALCALDIA OVINOS
3	DPS
30	ENTORNOS GUAVIARE
31	ENTORNOS CASANARE
32	CONSEPAZ
33	META GCB 2018
34	META CJEP 2018
35	CASANARE GCB 2018
36	CASANARE
37	GUAVIARE GCB 2018
38	HOGARES SUSTITUTOS
39	APOYO- APE
4	APORTE FUNDEPRO
40	ARAUCA FAMILIAS
41	GUAVIARE FAMILIAS

Código	Nombre
42	GCB GUAVIARE
43	GCB META
44	APE 2
45	DISCAPACIDAD
46	H.S 2020
47	APE 2020
48	MI FAMILIA ARAUCA 20
49	FAMILIAS 2020
5	GENERACIONES META 18
50	GENERACIONES 2.0 MET
51	H.S 2021
52	APE 2021
53	INTERNADO
54	APE 2021
55	HS VILLANUEVA Y PAZ
56	HS YOP 1202021
57	HS VYP 1192021
58	INTERNADO 1872021
59	APE YOP 1222021
6	GENERA GUAVI 51
60	APE VYP 1232021
61	PROGRAMA TITIRITEATR
62	CREA CONTIGO 2021
63	EXPLORA CONT 5000209
64	HS YOPAL 2022
65	HS VYP 2022
66	APE YOPAL 2022
67	APE VYP 2022
68	INTERNADO 2022
69	KATUNAA
7	GENERACI 057 VICHADA
70	ACTIVIDADES CULTURAL
71	APE 85000962022
72	INTERNADO AG A DIC 2
73	SACUDETE
74	INTERNADO 22-23
75	APE 2022-2023
76	MI FAMILIA 850012120
77	INTERNADO 5000211202
78	APE 2023-2024
79	INTERNADO 23-2024
8	NICOS- CONV
80	APE 85001092024
81	INTERNADO 178-2024
82	APORTE APE
83	APE V/CIO

ACTA Nro. 130
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONSEJO DE FUNDADORES
30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Órgano que se reúne:	Consejo de Fundadores
Fecha Realización Asamblea:	30 de Septiembre de 2016
Lugar:	Domicilio Principal de la Fundación Ubicado en la Transversal 26 39c25 Emporio, Villavicencio.
Hora:	07:30 am.
Quien Convoca:	Convocada por la presidenta de FUNDEPRO, conforme a Estatutos y a ley.
Convocados:	**3 Miembros**
Asistentes	**3 Miembros**

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación Manual de Políticas contables bajo NIIF
3. Cierre.

En Villavicencio, a los Treinta (30) días del mes de Septiembre de 2016 se procede a la socialización del Manual de Políticas Contables bajo NIIF con el fin de darle aprobación.

DESARROLLO:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM: Se recoge el listado de Inscripción de las personas que atendieron el llamado para la Reunión de Consejo de Fundadores Extraordinaria de la Fundación, dejado a la entrada de la Fundación y se procede al conteo y llamado de quienes firmaron y se verifica la asistencia con la presencia física de tres (3) miembros que corresponde al total de los convocados entre ellos: MARTHA MEJIA DE ROMERO, CRISTINA RAMIREZ AMEZQUITA y CARMEN JULIA MEJIA DE FRANCO. Equivalente al 100 % del Total de los convocados lo que indica la existencia del quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. SOCIALIZACION Y APROBACIÓN MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF: Acto seguido la Presidenta hizo lectura, socializó y puso a consideración el Manual de Políticas Contables bajo NIIF para ser aprobados, los cuales cumplen con los siguientes criterios:

Las políticas contables adoptadas por FUNDEPRO, comprende los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos para el reconocimiento y medición de los hechos económicos realizados por la entidad y parte de una base sólida para el elaboración y presentación de sus estados financieros.

Los procedimientos de medición, valuación, valoración, revelación y presentación se han establecido de manera uniforme y reflejan razonablemente la situación financiera real de la FUNDACION.

Los estados financieros y las revelaciones hechas a través de sus notas han sido preparados de acuerdo a la norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para las PYMES) cumpliendo explícitamente lo reglamentado en el Decreto 3022 de 2013 compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015.

La aplicabilidad de las NIIF dentro de los Estados Financieros, utiliza estimaciones contables y requiere el juicio de la Administración para su puesta en práctica.

Luego de ser revisados por cada uno de los asistentes a la reunión se aprueban por tres (3) votos a favor equivalente al 100% de los de los afiliados hábiles presentes

3. CIERRE: Agotado en su totalidad el Orden del Día se levanta la Asamblea General Ordinaria de la **FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"** en dos folios, siendo la 8:30 de la mañana; en constancia firman.

MARTHA MEJIA DE ROMERO
Presidente

RITA CRISTINA RAMIREZ AMEZQUITA
Secretaria

FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA - FUNDEPRO

POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF PARA PYMES

Las Políticas Contables comprenden los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por FUNDEPRO, para el reconocimiento y medición de las transacciones, operaciones y hechos para la elaboración y presentación de los estados financieros.

ENERO 01 DE 2015

INFORMACION DEL DOCUMENTO

HISTORIA DEL DOCUMENTO	
Nombre del Documento:	Políticas contables bajo NIIF para PYMES
Creado por:	FUNDEPRO
Responsable del documento:	Comité de NIIF
Responsable del Control:	Departamento Contable
Controlado por:	Contador
Aprobado por:	Gerencia General
Fecha de Aprobación:	Septiembre 30 de 2016

Control de versiones				
Versión	Fecha de Vigencia	Aprobación	Documento de aprobación	Comentario
01	01/01/15	Comité NIIF	Acta	Revisión Enero 2017

Contenido

1 Introducción 12
2 Aspectos generales 13
2.1 Alcance 13
2.2 Las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) 13
2.3 Preparación y actualización de las políticas 15
2.4 Objetivo de la Información Financiera 15
2.5 Características cualitativas de la información financiera 16
2.6 Elementos de los estados financieros 17
2.7 Reconocimiento de elementos de los estados financieros 19
2.8 Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos 19
2.9 Base contable de acumulación (devengo) 20
2.10 Reconocimiento en los estados financieros 20
2.11 Resultado integral total y resultado del ejercicio 21
2.12 Medición en el reconocimiento inicial 21
2.13 Medición posterior 21
2.14 Compensación 22
3 Criterios legales 23
3.1 Base normativa 23
3.2 Fecha de adopción de las NIIF para PYMES 23
3.3 Definición de moneda funcional 24
4 Materialidad 24
4.1 Objetivo 24
4.2 Definición 24
4.3 Política de materialidad 25
5 Políticas contables, estimaciones contables y errores 27

5.1 Alcance 27
5.2 Normatividad aplicable 27
5.3 Definición 27
5.4 Uniformidad de las políticas contables 27
5.5 Aplicación de los cambios en políticas contables 27
5.6 Aplicación retroactiva 28
5.7 Información a revelar sobre un cambio de política contable 28
5.8 Cambios en las estimaciones contables 29
5.9 Información a revelar sobre un cambio en una estimación 31
5.10 Correcciones de errores de periodos anteriores 31
5.11 Información a revelar sobre errores de periodos anteriores 32
6 Presentación de Estados Financieros 32
6.1 Objetivo 32
6.2 Alcance 33
6.3 Normatividad aplicable 33
6.4 Definiciones 33
6.5 Presentación razonable 34
6.6 Hipótesis de negocio en marcha: 34
6.7 Frecuencia de la información 35
6.8 Conjunto completo de Estados Financieros: 35
6.9 Información a presentar en el estado de Situación financiera: 35
6.10 Partidas corrientes y no corrientes: 37
6.11 Información a presentar en el estado de situación financiera o en las notas: 38
6.12 Estado de Resultado Integral y Estado de Resultados: 38
6.13 Estado de Cambios en el Patrimonio 40
6.14 Estado de flujos de efectivo 40
6.15 Equivalentes de efectivo 40
6.16 Información a presentar en el estado de Flujos de Efectivo 41

6.17 Actividades de operación 41
6.17.1 Actividades de inversión 42
6.17.2 Actividades de financiación 43
6.17.3 Transacciones no monetarias 43
6.18 Notas a los Estados Financieros 44
6.19 Información a revelar sobre políticas contables 45
6.20 Información a revelar sobre juicios 45
6.21 Información a revelar sobre fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones 45
7 Estados Financieros Separados 45
7.1 Normatividad aplicable 45
7.2 Política contable 45
7.3 Información a revelar 46
8 Hechos ocurridos después del periodo que se informa 46
8.1 Objetivo 46
8.2 Alcance 46
8.3 Normatividad aplicable 46
8.4 Definiciones 47
8.5 Reconocimiento 47
8.6 Hechos que requieren ajuste 47
8.7 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste 48
8.8 Información a revelar 49
9 Efectivo y equivalente al efectivo 49
9.1 Generalidades 49
9.2 Definiciones 50
9.3 Reconocimiento y medición 51
9.4 Directrices de partidas conciliatorias 51
9.5 Efectivo restringido 52

9.6 Estructura de cuentas 52
10 Intangibles 53
10.1 Objetivo 53
10.2 Alcance 53
10.3 Normatividad aplicable 53
10.4 Definiciones 53
10.5 Reconocimiento 55
10.6 Adquisición como parte de una combinación de negocios 56
10.7 Medición inicial 56
10.8 Medición posterior 57
10.9 Amortización a lo largo de la vida útil 57
10.10 Periodo y método de amortización 58
10.11 Valor residual 58
10.12 Vidas útiles 58
10.13 Criterios para dar de baja un activo intangible 59
10.14 Información a revelar 59
10.15 Clasificación 60
11 Propiedad, planta y equipo 60
11.1 Objetivo 60
11.2 Alcance 61
11.3 Normatividad aplicable 61
11.4 Definiciones 61
11.5 Reconocimiento 61
11.6 Elementos de propiedad, planta y equipo reconocidos como gastos del periodo 62
11.7 Medición inicial 62
11.8 Medición posterior 63
11.9 Depreciación 64
11.10 Importe depreciable y periodo de depreciación 65

11.11 Vidas útiles 66
11.12 Deterioro del valor 66
11.13 Propiedades, planta y equipo mantenidos para la venta 67
11.14 Criterios para dar de baja el activo 67
11.15 Información a Revelar 67
11.16 Clasificación 68
12 Impuesto a las ganancias 68
12.1 Objetivo 68
12.2 Alcance 69
12.3 Normativa aplicable 69
12.4 Definiciones 70
12.5 Fases en la contabilización del impuesto a las ganancias 71
12.6 Reconocimiento y medición de impuestos corrientes 72
12.7 Reconocimiento de impuestos diferidos 73
12.7.1 Principio de reconocimiento general 73
12.7.2 Activos y pasivos cuya recuperación o liquidación no afectara a las ganancias fiscales 73
12.7.3 Base fiscal 73
12.7.4 Diferencias temporarias 74
12.7.5 Pasivos y activos por impuestos diferidos 74
12.7.6 Medición de impuestos diferidos 75
12.7.6.1 Tasas impositivas 75
12.7.6.2 Corrección valorativa 75
12.7.6.3 Medición de impuestos corrientes y diferidos 76
12.7.7 Clasificación y Presentación 76
12.7.7.1 Distribución en el resultado integral y el patrimonio 76
12.7.7.2 Separación entre partidas corrientes y no corriente 76
12.7.7.3 Compensación 76
12.7.8 Información a Revelar 77

12.8 Clasificación en los estados financieros 78
13 Ingresos ordinarios 80
13.1 Objetivo 80
13.2 Alcance 80
13.3 Normativa aplicable 80
13.4 Definiciones 80
13.5 Reconocimiento de ingresos ordinarios 81
13.5.1 Reconocimiento de ingresos por prestación de servicios 81
13.5.2 Reconocimiento de ingresos por prestación de servicios de construcción 81
13.5.3 Reconocimiento de ingresos por venta de bienes 82
13.6 Medición de los ingresos de actividades ordinarias 83
13.6.1 Relación de agencia 84
13.6.2 Pago diferido 84
13.6.3 Intercambio de bienes y servicios 85
13.7 Identificación de la transacción de ingresos de actividades ordinarias 86
13.8 Método de porcentaje de terminación 86
13.9 Intereses, regalías y dividendos 87
13.10 Información a revelar 87
14 Instrumentos financieros 88
14.1 Objetivo 88
14.2 Alcance 88
14.3 Normatividad relacionada 89
14.4 Definiciones 89
14.5 Instrumentos financieros básicos: 90
14.6 Reconocimiento inicial 90
14.7 Medición inicial 91
14.8 Medición posterior 92
14.9 Costo amortizado 93

14.10 Método del interés efectivo 93
14.11 Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado 94
14.12 Reversión de deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado 96
14.13 Valor razonable 96
14.14 Técnicas de Valoración 97
14.15 Baja en cuentas de un Instrumento financiero 97
14.15.1 Baja en cuentas de un activo financiero 97
14.15.2 Baja en cuentas de un pasivo financiero 98
14.16 Categoría de activos financieros y pasivos financieros 98
14.17 Otras revelaciones 99
15 Pasivos y Patrimonio 101
15.1 Objetivo 101
15.2 Alcance 101
15.3 Normatividad aplicable 101
15.4 Clasificación de un instrumento como pasivo o patrimonio 101
15.5 Clasificación de un instrumento financiero como pasivo en lugar de patrimonio 102
15.6 Emisión inicial de acciones u otros instrumentos de patrimonio 105
15.7 Prima de emisión 106
15.8 Reserva legal 106
15.9 Distribución de dividendos en acciones 106
15.10 Deuda convertible o instrumentos financieros compuestos 106
15.11 Acciones propias readquiridas (en cartera) 106
15.12 Distribuciones a los propietarios 107
15.13 Participaciones no controladoras 107
16 Subvenciones o subsidios del Gobierno 108
16.1 Objetivo 108

16.2 Alcance 108
16.3 Normatividad aplicada 108
16.4 Definiciones 108
16.5 Reconocimiento 108
16.6 Medición 109
16.7 Información a revelar 109
17 Costos por préstamos 109
17.1 Objetivo 109
17.2 Alcance 109
17.3 Reconocimiento 110
17.4 Información a revelar 110
18 Conversión de la moneda extranjera 110
18.1 Objetivo 110
18.2 Alcance 111
18.3 Normatividad aplicada 111
18.4 Definiciones 111
18.5 Moneda funcional 111
18.6 Reconocimiento inicial de transacciones en moneda extranjera 112
18.7 Información al final del periodo 112
18.8 Resultado por diferencia en cambio 113
18.9 Inversión neta de un negocio en el extranjero 113
18.10 Cambio de moneda funcional 114
18.11 Uso de una moneda de presentación diferente de la moneda funcional 114
18.12 Información a revelar 114
19 Información a revelar sobre partes relacionadas 115
19.1 Objetivo 115
19.2 Alcance 115
19.3 Normatividad aplicable 115

19.4 Definición 115
19.5 Parte relacionada 116
19.6 Casos donde se considera que no existen partes relacionadas 119
19.7 Información a revelar sobre las relaciones controladora subsidiaria 119
19.8 Información a revelar sobre las remuneraciones 119
19.9 Información a revelar sobre transacciones entre partes relacionadas 120
19.10 Transacciones entre partes relacionadas que deben ser reveladas 121
20 Deterioro del valor de los activos 122
20.1 Objetivo 122
20.2 Alcance 122
20.3 Normatividad aplicable 122
20.4 Definición 122
20.5 Deterioro 123
20.6 Unidad Generadora de Efectivo (UGE) 123
20.7 Indicadores de deterioro 124
20.8 Medición del importe recuperable 125
20.9 Deterioro de los inventarios 126
20.10 Requerimiento para el deterioro del crédito mercantil (plusvalía) 127
20.11 Reconocimiento y medición de una pérdida por deterioro en una UGE 128
20.12 Reversión de pérdidas por deterioro de valor 129
20.13 Información a revelar 130

1 Introducción

El Manual de políticas contables se encuentra conformado por temas, los cuales pretenden desarrollar con mayor precisión el contenido de cada una de las políticas contables basadas en las NIIF para PYMES, de acuerdo a los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación sobre los hechos económicos que reconoce **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA FUNDEPRO**, durante el ciclo normal de las operaciones financieras.

Las Políticas Contables corresponden a los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados para el reconocimiento, medición, clasificación y revelación de las operaciones y hechos para la elaboración y presentación de los estados financieros[1].

Para ser prácticos en la presentación de las presentes Políticas, en adelante se nombrará la **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA FUNDEPRO**, con la sigla **FUNDEPRO.**

FUNDEPRO ha definido en este Manual de Políticas Contables basados en el modelo contable de aplicación en Colombia, que corresponde a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB[2]), y de conformidad con lo establecido en los Decretos Reglamentarios de la Ley 1314 de 2009 y sus correspondientes modificaciones.

[1] NIIF PYMES 10.2
[2] Por sus siglas en ingles

La aplicación de las NIIF para PYMES permite que la información contable sea más relevante y mejore la calidad de la información financiera de propósito general que prepara y presenta FUNDEPRO.

2 Aspectos generales

2.1 Alcance

El Manual de Políticas Contables es la base para la preparación de la información financiera bajo NIIF PYMES a partir del 1° de enero de 2015, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, vigentes en Colombia.

Las políticas contables han sido elaboradas conforme a las operaciones existentes de FUNDEPRO a la fecha de emisión de las mismas; por lo cual deberá ser actualizada en caso de existir modificaciones a las NIIF para PYMES.

2.2 Las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES)

Las Normas Internacionales de Información Financiera son un conjunto de normas contables de carácter mundial de alta calidad, comprensibles y de obligatorio cumplimiento, que exigen información transparente y de alta calidad en la información financiera.

En julio de 2009, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) las cuales tienen como objetivo aplicarse a los estados financieros con propósito de información general de entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas.

Las NIIF para PYMES se dividen en 35 secciones, y haciendo referencia a las NIIF encontramos las siguientes:

Sección de la NIIF para las PYMES	Referencia a las NIIF plenas
Prólogo	Prólogo a las NIIF
1 Pequeñas y medianas entidades	
2 Conceptos y principios fundamentales	Marco conceptual, NIC 1 Presentación de estados financieros
3 Presentación de estados financieros	
4 Estado de situación financiera	NIC 1 Presentación de estados financieros

5 Estado del resultado integral y estado de resultados	
6 Estado de cambios en el patrimonio y estado del resultado integral y ganancias acumuladas	
7 Estado de flujos de efectivo	NIC 7 Estados de flujos de efectivo
8 Notas a los estados financieros	NIC 1 Presentación de estados financieros
9 Estados financieros consolidados y separados	NIC 27 Estados financieros separados y NIIF 10 Consolidación
10 Políticas contables, estimaciones y errores	NIC 8 Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores
11 y 12 Instrumentos financieros básicos y otros temas relacionados con instrumentos financieros	NIC 32 y NIIF 7 y 9 Instrumentos financieros
13 Inventarios	NIC 2 Inventarios
14 Inversiones en asociadas	NIC 28 Inversiones en asociadas
15 Inversiones en negocios conjuntos	NIIF 11 Acuerdos conjuntos
16 Propiedades de inversión	NIC 40 Propiedades de inversión
17 Propiedades, planta y equipo	NIC 16 Propiedades, planta y equipo
18 Activos Intangibles distintos de la Plusvalía	NIC 38 Activos intangibles
19 Combinaciones de negocios y plusvalía	NIIF 3 Combinaciones de negocios
20 Arrendamientos	NIC 17 Arrendamientos
21 Provisiones y contingencias	NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes
22 Pasivos y patrimonio	NIC 1, NIC 32
23 Ingresos de actividades ordinarias	NIC 11 Contratos de construcción, NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias
24 Subvenciones del Gobierno	NIC 20 Contabilización de subvenciones del Gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales
25 Costos por préstamos	NIC 23 Costos por préstamos
26 Pagos basados en acciones	NIIF 2 Pagos basados en acciones
27 Deterioro del valor de los activos	NIC 2, NIC 36 Deterioro del valor de los activos
28 Beneficios a los empleados	NIC 19 Beneficios a los empleados
29 Impuesto a las ganancias	NIC 12 Impuesto a las ganancias

30 Conversión de la moneda extranjera	NIC 21 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
31 Hiperinflación	NIC 29 Información financiera en economías hiperinflacionarias
32 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	NIC 10 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa
33 Información a revelar sobre partes relacionadas	NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas
34 Actividades especiales	NIC 41 Agricultura, NIIF 6 Exploración y evaluación de recursos minerales
35 Transición a la NIIF para las PYMES	NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF

Fuente: NIIF para las pymes.

2.3 Preparación y actualización de las políticas

La preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo y el debido resguardo para velar por el cumplimiento y aplicación de las mismas, corresponderá a la Gerencia Financiera, por intermedio del Departamento de Contabilidad.

El Gerente Financiero será el responsable de aprobar las nuevas políticas o las modificaciones a las existentes.

2.4 Objetivo de la Información Financiera

El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, el rendimiento y los cambios en la situación financiera de FUNDEPRO, para que los usuarios puedan tomar decisiones económicas[3].

Dentro de los usuarios de los estados financieros se incluyen:

- Entidades financieras que efectúan préstamos.
- Proveedores que utilizan los estados financieros para tomar decisiones sobre cupos de créditos.
- Agencias de calificación crediticia que utilizan los estados financieros para calificarlas.
- Clientes que utilizan los estados financieros para decidir negociaciones.
- Accionistas minoritarios que no forman parte de la administración.

[3] NIIF PYMES 2.2

2.5 Características cualitativas de la información financiera

- **Comprensibilidad**[4]: La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas, organizacionales y de la contabilidad.
- **Relevancia**[5]: La información es relevante cuando ejerce influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.
- **Materialidad o importancia relativa**[6]: La información es material, si su omisión o su presentación errónea influye en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros.
  La materialidad depende de la cuantía de la partida o del error, juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea.
- **Fiabilidad**[7]: La información debe estar libre de error significativo y sesgo, y debe representar fielmente lo que pretende representar.
- **Esencia sobre forma**[8]: Las transacciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal.
- **Integridad**[9]: La información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo.
- **Prudencia**[10]: Es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto.
- **Comparabilidad**[11]: La información debe poder ser comparada a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero; también debe poder ser comparada con estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos.
  La medición y presentación en los efectos financieros de transacciones similares deben ser llevadas a cabo de forma uniforme, a través del tiempo.
- **Oportunidad**[12]: Se debe proporcionar información dentro del periodo más próximo para la toma de decisiones.

[4] NIIF PYMES 2.4
[5] NIIF PYMES 2.5
[6] NIIF PYMES 2.6
[7] NIIF PYMES 2.7
[8] NIIF PYMES 2.8
[9] NIIF PYMES 2.10
[10] NIIF PYMES 2.9
[11] NIIF PYMES 2.11
[12] NIIF PYMES 2.12

- **Equilibrio entre costo y beneficio**[13]: Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla.[14]

2.6 Elementos de los estados financieros

Situación financiera[15]: Los elementos que se relacionan directamente con la situación financiera son los siguientes:

Los **activos** son un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.
El **pasivo** es una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
El **patrimonio** es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos los pasivos.

Si una partida no cumple la definición de activo, entonces se reconocerá como un gasto; si una partida del pasivo no cumple la definición entonces se reconocerá como un ingreso.

Los beneficios económicos[16] incorporados en un activo tienen que ver con el potencial para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y equivalentes al efectivo; los flujos de efectivo pueden proceder del uso del activo o de su venta.

Rendimiento[17]: Los elementos relacionados con el rendimiento, se muestran en el estado de resultado integral, y comprenden:

[13] NIIF PYMES 2.13
[14] NIIF PYMES 2.14
[15] NIIF PYMES 2.15
[16] NIIF PYMES 2.17
[17] NIIF PYMES 2.23



Los ingresos son incrementos de los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entrada o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos en el patrimonio, distintos de las relacionadas con los aportes realizados por los propietarios.

Los ingresos comprenden los ingresos de actividades ordinarias y las ganancias[18].

- Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias (ventas de bienes y servicios, comisiones, intereses, dividendos, regalías y arrendamientos).
- Las ganancias son partidas que corresponden a ingresos de actividades ordinarias (venta de propiedad, planta y equipo).

Los gastos son decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salida o disminuciones del valor de los activos, o por la generación o incremento de los pasivos, que dan como resultado

[18] NIIF PYMES 2.25

decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios.

Los gastos incluyen, las pérdidas y los gastos que surgen en las actividades ordinarias[19].

- Los gastos surgen de la actividad ordinaria, incluyen el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos.
- Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias. Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, se presentan por separado, debido que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

2.7 Reconocimiento de elementos de los estados financieros

Reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios[20]:

- **es probable** que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga.
- la partida tiene un costo o valor que puede ser medido **fiablemente**.

2.8 Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos

Corresponde [21] al proceso de determinación de los importes monetarios en los que FUNDEPRO mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en los estados financieros.

Las bases de medición usadas son el costo histórico y el valor razonable[22].

- Para activos el **costo histórico** es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición.
  Para los pasivos el **costo histórico** es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella,

[19] NIIF PYMES 2.26
[20] NIIF PYMES 2.27
[21] NIIF PYMES 2.33
[22] NIIF PYMES 2.34

o los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios.

- **Valor razonable** el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición.

2.9 Base contable de acumulación (devengo)

FUNDEPRO elabora sus estados financieros, excepto los flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación; de acuerdo con lo anterior, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas[23].

2.10 Reconocimiento en los estados financieros

Se reconoce un **activo** en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros y, además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad[24].

No se reconocerán importes como activos en el estado de situación financiera cuando no se considere probable que se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro más allá del periodo actual sobre el que se informa, en estos casos esta transacción dará lugar al reconocimiento de un gasto en el estado del resultado integral.

No se reconocerá un activo contingente como un activo; sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo no es contingente, y se procede a realizar su reconocimiento[25].

Se reconoce un **pasivo** en el estado de situación financiera cuando[26]:

- existe una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado;
- es probable que se requiera, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos; y
- el importe de la liquidación puede medirse de forma fiable.

[23] NIIF PYMES 2.36
[24] NIIF PYMES 2.37
[25] NIIF PYMES 2.38
[26] NIIF PYMES 2.39

No se reconocerá un pasivo contingente, excepto en el caso de los pasivos contingentes procedentes de una combinación de negocios[27].

Se reconocerá un ingreso en el estado del resultado integral cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad[28].

Se reconocerá un gasto o costo en el estado del resultado integral cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad[29].

2.11 Resultado integral total y resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio es la diferencia aritmética entre ingresos y gastos (costos); el resultado integral total es la sumatoria del resultado del ejercicio y las partidas que conforman el otro resultado integral[30].

2.12 Medición en el reconocimiento inicial

En el reconocimiento inicial, los activos y pasivos se miden al costo histórico, a menos que se requiera la medición inicial sobre el valor razonable[31].

2.13 Medición posterior

Los activos financieros básicos y los pasivos financieros básicos, se miden al costo amortizado menos el deterioro del valor, excepto para las inversiones en acciones preferenciales y ordinarias que coticen en bolsa o que el valor razonable se puede medir fiablemente, los cuales se miden al valor razonable con cambios en resultados[32].

Los demás activos financieros y pasivos financieros se miden al valor razonable con cambios reconocidos en resultados[33].

Los activos no financieros que se reconozcan inicialmente al costo histórico, se medirán posteriormente de la siguiente manera[34]:

[27] NIIF PYMES 2.40
[28] NIIF PYMES 2.41
[29] NIIF PYMES 2.42
[30] NIIF PYMES 2.43, 2.44 y 2.45
[31] NIIF PYMES 2.46
[32] NIIF PYMES 2.47
[33] NIIF PYMES 2.48
[34] NIIF PYMES 2.49

- Las propiedades, planta y equipo al importe menor entre el costo depreciado y el importe recuperable.
- Los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta.

Se medirán al valor razonable los siguientes activos no financieros[35]:

- Inversiones en asociadas y negocios conjuntos medidos al valor razonable[36].
- Propiedades de inversión medidos al valor razonable[37].
- Activos agrícolas[38] (activos biológicos y productos agrícolas en el punto de su cosecha o recolección) medidos al valor razonable menos los costos estimados de venta.

Los pasivos diferentes a los pasivos financieros, se medirán por la mejor estimación del importe que se requeriría para liquidar la obligación en la fecha sobre la que se informa[39].

2.14 Compensación

No se compensaran activos con pasivos, o ingresos con gastos, salvo las siguientes situaciones[40].

- **Los ingresos ordinarios**[41] se deben presentar netos, como un solo valor proveniente de los ingresos, menos los descuentos y rebajas, y menos las devoluciones por ventas.
- **Los resultados por venta de** propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión, instrumentos de patrimonio, y otros **activos no corrientes**, se deben presentar netos, es decir el valor de la venta menos el importe en libros del activo vendido y los costos relacionados con esa venta[42] (por ejemplo costos legales de traspaso, comisiones a vendedores).
- **La diferencia en cambio**[43] debe presentarse neta entre los ingresos por diferencia en cambio y los gastos por diferencia en cambio.

[35] NIIF PYMES 2.50
[36] Párrafos 14.10 y 15.15 respectivamente de las NIIF para PYMES
[37] Párrafo 16.7 de las NIIF para PYMES
[38] Párrafo 34.2 de las NIIF para PYMES
[39] NIIF PYMES 2.51
[40] NIIF PYMES 2.52
[41] Sección 23
[42] NIIF PYMES 2.52 b)
[43] Sección 30

- **El resultado obtenido por la venta de instrumentos financieros mantenidos para negociar.**
- **Activos y pasivos por impuestos diferidos**[44] que tengan reconocido legalmente el derecho de ser compensadas frente a una misma autoridad fiscal.
- **Resultado por impuesto a las ganancias**[45] deben presentarse como parte del resultado del periodo y Otro Resultado Integral.

3 Criterios legales

3.1 Base normativa

El Ministerio de Crédito y Hacienda Pública, emitió mediante el Decreto 3022 de diciembre 31 de 2013 el modelo contable que deben aplicar las entidades pertenecientes al grupo dos al momento de elaborar la información financiera.

Las entidades pertenecientes al grupo dos son aquellas que tienen más de diez empleados o más de 30.000 SMLMV, y que no cumplen con alguna de las siguientes condiciones:

- Ser subordinada o sucursal de una compañía extranjera que aplique NIIF.
- Ser subordinada o matriz de una compañía nacional que deba aplicar NIIF.
- Ser matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF.
- Realizar importaciones o exportaciones que representen más del cincuenta por ciento (50%) de las compras o de las ventas, respectivamente.

FUNDEPRO se encuentra clasificada en el Grupo dos, y aplica la NIIF para PYMES emitidas en el año 2009, como su marco de información financiera.

3.2 Fecha de adopción de las NIIF para PYMES

En el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, se ha definido la fecha de inicio de transición el primero de enero de 2015, fecha en la cual debe prepararse el Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA); y los primeros estados financieros anuales emitidos bajo NIIF para PYMES serán por el año que terminará el 31 de diciembre de 2016.

[44] Sección 29
[45] Sección 29

3.3 Definición de moneda funcional

La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera FUNDEPRO, en el proceso de definición de la moneda funcional se han evaluado las condiciones señaladas en la NIIF para PYMES, la conclusión general es que el Peso Colombiano es la moneda predominante en el análisis de la moneda funcional, se ha establecido el Peso Colombiano como su moneda funcional.

4 Materialidad

4.1 Objetivo

Analizar los conceptos y características de materialidad con la finalidad de determinar la aplicación de este concepto en la presentación de la información financiera considerando los factores incluidos en la presentación de estados financieros.

4.2 Definición

Al reconocer un elemento en los estados financieros se deben tener en cuenta las condiciones de materialidad con el cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera útil.

La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en decisiones que llevan a cabo los usuarios sobre la base de la información financiera.

En otras palabras, materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico, basado en la naturaleza o magnitud, o ambas, de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero.

Las características de presentación de estados financieros y aspectos relacionados con la Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos son necesarias por lo siguiente:

- Para presentar por separado cada clase significativa de partidas similares.
- Para presentar por separado partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.
- Para determinar si las omisiones o inexactitudes de partidas pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros.

Si una partida concreta careciese de importancia relativa por si sola, se revelará junto con otras partidas, ya sea en los estados financieros o en las notas.

4.3 Política de materialidad

Según las bases conceptuales planteadas con anterioridad se debe reconocer que la materialidad en circunstancias particulares requiere juicio profesional, sin embargo, para FUNDEPRO se presenta la siguiente guía, para establecer la materialidad desde una perspectiva financiera.

Las reglas para determinar si las partidas pueden agruparse o no en la presentación de los estados financieros, son las siguientes:

- Presentación por separado de cada clase material de partidas similares.
- Presentación por separado de las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.
- Presentación agrupada de montos inmateriales con clases de partidas diferentes.
- Los requerimientos de revelación, no necesitan cumplirse si la información es inmaterial.

Factores cuantitativos

Los factores que inciden en la base sugerida para el cálculo de la materialidad son los siguientes:

- Los elementos de los estados financieros (activos, pasivos, capital, ingresos, gastos).
- Las partidas sobre las cuales los usuarios de los estados financieros desean centrar su atención.
- La naturaleza y el ambiente económico en el cual se opera.
- La estructura accionaria y la forma de cómo se financia.

Una partida o total de partidas, se considera que no es material si esta es menor o igual al 1% del valor base y material si esta es mayor al 1% del valor base sobre un periodo de doce meses, en la ausencia de cualquier evidencia adicional o circunstancia que indique lo contrario.

El valor base sugerido para FUNDEPRO es el valor de los ingresos de actividades ordinarias.

Indicadores de materialidad

Opción	Concepto	% de materialidad
1	Ingresos de actividades ordinarias	1.00%
2	Activos	0.10%

3	EBITDA	0.50%
4	Utilidad antes de impuestos	0.50%
5	Patrimonio	1.00%

Factores cualitativos

Los siguientes elementos que suelen calificar como materiales o de importancia relativa, independientemente de su cuantía en particular[46]:

- Transacciones entre partes relacionadas.
- Una transacción o ajuste que convierte una ganancia en pérdida, y viceversa.
- Una transacción o ajuste que hace que una entidad con activos corrientes netos pase a tener pasivos corrientes netos, y viceversa.
- Una transacción o ajuste que afecta a la capacidad para cumplir con las expectativas consensuadas de los analistas.
- Una transacción o ajuste que enmascara un cambio en las ganancias u otras tendencias.
- Una transacción o ajuste que concierne a un segmento u otra parte del negocio, el cual desempeña un rol significativo en las operaciones o en la rentabilidad.
- Una transacción o ajuste que afecta al cumplimiento con cláusulas de préstamos u otros requerimientos contractuales.
- Una transacción o ajuste que tiene el efecto de aumentar las remuneraciones de la gerencia, por ejemplo, al satisfacer los requerimientos para el otorgamiento de incentivos.
- Cambio y/o Incumplimiento de leyes y regulaciones.
- Multas.
- Casos judiciales.
- Deterioro de las relaciones con personas o grupos de proveedores, clientes o empleados clave.
- Dependencia de un proveedor, cliente o empleado en particular.

En conclusión para la preparación y presentación de los estados financieros y en el entendido que el efecto de cualquier variación sobre los criterios analizados puede presentar desviaciones significativas, toda información financiera del periodo a presentar, se debe preparar y contener el 100% de la trazabilidad y las cifras generadas en el desarrollo operacional y sobre ellas aplicar los criterios expuestos con anterioridad para hallar las cifras materiales que incidirían en la toma de decisiones.

[46] Tomado del módulo de entrenamiento de NIIF para PYMES sección 2

5 Políticas contables, estimaciones contables y errores.

5.1 Alcance

FUNDEPRO aplica esta política a la definición y elaboración de las políticas contables usadas en la preparación de los estados financieros, también a los cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores en estados financieros de periodos anteriores.[47]

5.2 Normatividad aplicable

La elaboración de las políticas contables se encuentra sustentada en lo siguiente:

Sección 10: Políticas contables, estimaciones contables y errores

5.3 Definición

Son **políticas contables** los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados al preparar y presentar estados financieros.[48]

5.4 Uniformidad de las políticas contables

FUNDEPRO seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros sucesos y condiciones que sean similares, a menos que este manual requiera o permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas.[49]

5.5 Aplicación de los cambios en políticas contables

Se contabilizarán los cambios de políticas contables de la siguiente manera:[50]

- Un cambio de política contable originado por un cambio en los requerimientos de la NIIF PARA PYMES, se aplicaran las disposiciones transitorias, especificadas en esa modificación;
- Cualquier otro cambio de política contable se contabilizará de forma retroactiva.

[47] Párrafo 10.1 NIIF PYMES
[48] Párrafo 10.2 NIIF PYMES
[49] Párrafo 10.7 NIIF PYMES
[50] Párrafo 10.11 NIIF PYMES

5.6 Aplicación retroactiva

Cuando se aplique un cambio de política contable de forma retroactiva, se aplicará la nueva política contable a la información comparativa de los periodos anteriores desde la primera fecha que sea practicable, como si la nueva política contable se hubiese aplicado siempre.

Cuando sea impracticable determinar los efectos en cada periodo específico de un cambio en una política contable sobre la información comparativa para uno o más periodos anteriores para los que se presente información, se aplicará la nueva política contable a los importes en libros de los activos y pasivos al principio del primer periodo para el que sea practicable la aplicación retroactiva, el cual podría ser el periodo actual, y se efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo.[51]

Un cambio en una política contable que se aplique de forma retroactiva, se registrará en los estados financieros en la cuenta de "resultados acumulados", en una cuenta auxiliar denominada "Incremento (disminución) debido a cambios voluntarios en políticas contables" o "Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables requeridas por las NIIF" según corresponda.

Ejemplo: En el periodo contable actual, se decide realizar un cambio de política contable por modificaciones en la NIIF para PYMES relacionada con el impuesto a las ganancias, el cambio genera un efecto en el activo por impuesto diferido de una reducción de $85.000, de los cuales el efecto del periodo actual es de $25.000 y de periodos anteriores es de $60.000 (aplicación retroactiva), en este caso el registro contable sería el siguiente:

	DB	CR
Activo por impuestos diferido		$85.000
Resultado por impuesto a las ganancias	$25.000	
Resultados acumulados	$60.000	
"disminución por cambios en políticas contables requeridas por las NIIF"		

5.7 Información a revelar sobre un cambio de política contable

Cuando una modificación a este manual tenga un efecto en el periodo corriente o en cualquier periodo anterior, o pueda tener un efecto en futuros periodos, se revelará.[52]

[51] Párrafo 10.12 NIIF PYMES
[52] Párrafo 10.13 NIIF PYMES

- La naturaleza del cambio en la política contable.
- El importe del ajuste para cada partida afectada de los estados financieros para el periodo corriente y para cada periodo anterior del que se presente información.
- El importe del ajuste relativo a periodos anteriores a los presentados, en la medida en que sea practicable.
- Una explicación en el caso de que la determinación de los importes a revelar de los apartados anteriores no sea practicable.

Cuando un cambio voluntario en una política contable tenga un efecto en el periodo corriente o en cualquier periodo anterior, se revelará[53]:

- La naturaleza del cambio en la política contable.
- Las razones por las que la aplicación de la nueva política contable suministra información fiable y más relevante.
- En la medida en que sea practicable, el importe del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, mostrando por separado:
  - Para el periodo corriente;
  - Para cada periodo anterior presentado; y
  - Para periodos anteriores a los presentados, de forma agregada.
- Una explicación en el caso de que sea impracticable la determinación de los importes a revelar.

Ejemplo: un cambio en políticas contables por modificación en las NIIF para PYMES se revelará de acuerdo a lo siguiente:

"En 2016, de acuerdo con una modificación a la Sección XX de la NIIF para las PYMES, la entidad cambió su política contable para… Anteriormente, la entidad tenía… Actualmente, la entidad… Este cambio en la política contable se ha contabilizado retroactivamente y la información comparativa para 2015 se ha re-expresado. El efecto del cambio consiste en una reducción de $65.000 en ganancias para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2015. Además, las ganancias acumuladas iniciales para 2014 se han reducido en $20.000, que es el importe del ajuste relacionado con los periodos anteriores a 2015"[54].

5.8 Cambios en las estimaciones contables

Un cambio en una estimación contable es un ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que procede de la

[53] NIIF PYMES 10.14
[54] Tomado del ejemplo 24 del módulo de entrenamiento de la sección 10

evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con éstos.

Los cambios en estimaciones contables proceden de nueva información o nuevos acontecimientos y, por consiguiente, no son correcciones de errores.

Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como un cambio en una estimación contable.[55]

Se reconocerá el efecto de un cambio en una estimación contable, de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado del:[56]

- El periodo del cambio, si éste afecta a un solo periodo, o
- El periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afecta a todos ellos.

En la medida en que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio se reconocerá ajustando el importe en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio, en el periodo en que tiene lugar el cambio.[57]

Las estimaciones contables tienen que ver con los siguientes ejemplos[58]:

- Calculo del deterioro de cuentas por cobrar por dudosa recuperación
- Obsolescencia de los inventarios
- Valor neto de realización de los inventarios
- Valor razonable de instrumentos financieros
- Valor del pasivo por provisiones de garantías concedidas
- Valor del pasivo por provisiones de un litigio o demanda en contra
- Vida útil de los elementos de PPYE e intangibles
- Valor residual de un elemento de PPYE o de intangibles
- Método de depreciación de un elemento de PPYE o de un intangible
- Valor del pasivo por la obligación de desmantelar un activo, o de retirarlo o de rehabilitar el terreno sobre el cual se asienta
- Valor de uso de un activo o una unidad generadora de efectivo.

Es necesario diferenciar, entre un error contable y una estimación contable, y para estos efectos su diferencia radica en que un cambio en una estimación contable se refiere a nueva información obtenida como consecuencia de un cambio en las

[55] Párrafo 10.15 NIIF PYMES.
[56] Párrafo 10.16 NIIF PYMES.
[57] Párrafo 10.17 NIIF PYMES.
[58] Tomado como referencia de NIC 8.32

condiciones, en el patrón de consumo de un activo o en la obtención de nuevos datos estadísticos.

5.9 Información a revelar sobre un cambio en una estimación

Se revelará la naturaleza de cualquier cambio en una estimación contable y el efecto del cambio sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos para el periodo corriente. Si es practicable estimar el efecto del cambio sobre uno o más periodos futuros, se revelarán estas estimaciones.[59]

Ejemplo: un cambio en las estimaciones contables se revelará de acuerdo a lo siguiente:

"Al 31 de diciembre de 2016, como resultado de investigaciones sobre el sector económico en el cual opera la entidad, se reevaluó la vida útil de su máquina principal en 20 años (anteriormente, 30 años) a partir de la fecha de compra, y el valor residual de su máquina principal en $500.000 (anteriormente, $100.000). Esto disminuyó el gasto de depreciación para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2016 en $8.333 (anteriormente, $30.000 por año; actualmente $21.667 por año). Se espera que la depreciación para cada uno de los próximos 11 años se vea afectada de la misma manera por estos cambios en las estimaciones contables"[60].

5.10 Correcciones de errores de periodos anteriores

Son errores de periodos anteriores las omisiones e inexactitudes en los estados financieros correspondiente a uno o más periodos anteriores, que surgen de no emplear, o de un error al utilizar, información fiable que:

- Estaba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados a emitirse, y
- Podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de esos estados financieros.[61]

Los errores incluyen efectos por errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, supervisión o mala interpretación de hechos, así como fraudes.

Se corregirá de forma retroactiva los errores significativos de periodos anteriores, en los primeros estados financieros formulados después de su descubrimiento:

- Re-expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error.

[59] Párrafo 10.18 NIIF PYMES
[60] Tomado del módulo de entrenamiento de la sección 10, ejemplo 34
[61] Párrafo 10.19 NIIF PYMES

- Si el error ocurrió con anterioridad al primer periodo para el que se presenta información, re-expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio de ese primer periodo.

Cuando sea impracticable la determinación de los efectos de un error en la información comparativa en un periodo específico de uno o más periodos anteriores presentados, se re-expresará los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio del primer periodo para el cual la re-expresión retroactiva sea practicable.[62]

5.11 Información a revelar sobre errores de periodos anteriores

Se revelará la siguiente información sobre errores en periodos anteriores[63]:

- La naturaleza del error del periodo anterior.
- Para cada periodo anterior presentado, el importe de la corrección para cada partida afectada de los estados financieros.
- En la medida en que sea practicable, el importe de la corrección al principio del primer periodo anterior sobre el que se presente información.
- Una explicación si no es practicable determinar los importes a revelar.

Ejemplo: un cambio por un error contable se revelará de acuerdo a lo siguiente:

"En 2016, la entidad corrigió los errores aritméticos que habían producido la infravaloración del gasto por depreciación durante los últimos [cuatro] años. La corrección del error se contabiliza retroactivamente y la información comparativa para 2015 se ha re-expresado. El efecto del cambio consiste en una reducción de $20.000 en ganancia para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2015. Además, las ganancias acumuladas iniciales para 2015 se han reducido en $80.000, que es el importe del error relacionado con los periodos anteriores a 2015"[64].

6 Presentación de Estados Financieros

6.1 Objetivo

Definir los criterios aplicables para la presentación de los estados financieros de propósito general[65], para que sean comparables con los estados financieros de la misma entidad en periodos anteriores y con los de otras entidades.

[62] Párrafos 10.20 – 10.23 NIIF PYMES
[63] NIIF PYMES 10.23
[64] Tomado del ejemplo 43 del módulo de entrenamiento de la sección 10
[65] Las NIIF no tratan el tema de estados financieros con propósitos diferentes.

6.2 Alcance

El alcance de esta política contable son las bases para la preparación y presentación del conjunto de los estados financieros básicos establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

6.3 Normatividad aplicable

La confección de la política contable de presentación de estados financieros se encuentra sustentada en lo siguiente:

Sección 2:	Conceptos y Principios Generales
Sección 3:	Presentación de estados financieros.
Sección 4:	Estado de Situación Financiera.
Sección 5:	Estado del resultado integral y estado de resultados.
Sección 6:	Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas.
Sección 7:	Estados de flujos de efectivo.
Sección 8:	Notas a los Estados Financieros.
Sección 9:	Estados financieros consolidados y separados
Sección 10:	Políticas Contables, Estimaciones Contables y Errores
Sección 32:	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

6.4 Definiciones

Aplicación prospectiva: la aplicación prospectiva de un cambio en una política contable y del reconocimiento del efecto de un cambio en una estimación contable consiste, respectivamente en:

- La aplicación de la nueva política contable a las transacciones, otros sucesos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política; y:
- El reconocimiento del efecto del cambio en la estimación contable para el periodo corriente y los periodos futuros afectados por dicho cambio.

Estado de situación financiera de apertura bajo NIIF para PYMES: corresponde con los saldos iniciales de acuerdo a las NIIF para PYMES en la fecha de inicio de transición. Este es el punto de partida para su contabilidad de acuerdo con las NIIF para PYMES.

Estados financieros: los estados financieros de propósito general son aquéllos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes específicos a la medida de sus necesidades.

Estimación: Es la medición de activos y pasivos que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento del activo y el pasivo, así como de los beneficios

futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Explicación de la transición a las NIIF para PYMES: cómo la transición, desde las normas contables anteriores a las NIIF, ha afectado a lo reportado anteriormente como situación financiera, resultados y flujos de efectivo.

Frecuencia de la información: se presentará un juego completo de estados financieros (incluyendo información comparativa) de forma anual.

Información comparativa: se debe presentar información comparativa correspondiente al periodo contable anterior de cada una de las cifras que se revelen en los estados financieros, a excepción de los casos en los que se exima del cumplimiento de esta obligación de acuerdo al manual de políticas contables.

Notas a los estados financieros: contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado del ejercicio y otro resultado, integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo. Las notas suministran descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

Principio de devengo (causación): las transacciones y otros hechos económicos se registran contablemente cuando estos se producen, independientemente de la corriente monetaria de cobros y pagos a la que puedan estar asociados.

Principio de negocio en marcha: los estados financieros están confeccionados bajo la hipótesis de que la entidad se encuentra en funcionamiento y lo seguirá estando en un futuro previsible.

6.5 Presentación razonable

Los estados financieros presentarán razonablemente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo. La presentación razonable requiere la representación fidedigna de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos[66].

6.6 Hipótesis de negocio en marcha:

Al preparar los estados financieros, debe evaluarse la capacidad que tiene para continuar como negocio en marcha.

[66] NIIF PYMES 3.2

Se cumple la hipótesis de negocio en marcha salvo que la gerencia tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, se tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que debe cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha de los estados financieros[67].

6.7 Frecuencia de la información

Se presentará un conjunto completo de estados financieros anualmente[68].

6.8 Conjunto completo de Estados Financieros:

El conjunto completo de estados financieros comprende[69]:

- Un estado de situación financiera a la fecha de presentación.
- Un estado del resultado integral para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas del resultado y las partidas de otro resultado integral.
- Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa.
- Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa.
- Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

6.9 Información a presentar en el estado de Situación financiera:

El estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes[70]:

Activos

Activos corrientes
Efectivo y equivalentes al efectivo
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar
Inventarios
Activos por impuestos corrientes
Otros activos financieros
Otros activos no financieros

[67] NIIF PYMES 3.8
[68] NIIF PYMES 3.10
[69] NIIF PYMES 3.17
[70] NIIF PYMES 4.2

Total Activos corrientes

Activos no corrientes
Propiedades, planta y equipo
Propiedad de inversión
Activos intangibles
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar
Inventarios

Activos por impuestos diferidos
Otros activos financieros
Otros activos no financieros
Total de Activos no corrientes
Total de Activos

Pasivos
Pasivos corrientes
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar
Pasivos por impuestos corrientes
Parte corriente de otros pasivos financieros
Provisiones
Otros pasivos no financieros
Total Pasivos corrientes

Pasivos no corrientes
Provisiones
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar
Pasivo por impuestos diferidos
Parte corriente de otros pasivos no financieros
Total de Pasivos no corrientes
Total Pasivos

Patrimonio
Capital emitido
Prima de emisión
Acciones propias readquiridas
Otras participaciones en el patrimonio
Ganancias acumuladas
Otras reservas (otro resultado integral acumulado)

Total patrimonio atribuible a propietarios de la controladora
Total Patrimonio
Total de Patrimonio y Pasivos

Cuando se considere apropiado por naturaleza de las operaciones realizadas, se podrán crear más elementos, sin que ello signifique un cambio en políticas contables.

6.10 Partidas corrientes y no corrientes:

Se presentará los activos corrientes y no corrientes, y los pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en el estado de situación financiera[71].

Un activo se considera corriente cuando cumple con cualquiera de las siguientes características[72]:

- Espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo, o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa,
- El activo es efectivo o equivalente al efectivo

Todos los demás activos se considerarán como activos no corrientes.

Para que un pasivo pueda considerarse como corriente, debe cumplir con lo siguiente[73]:

- Se espera liquidar el pasivo en el ciclo normal de la operación.
- Se mantiene el pasivo, principalmente, con fines de negociación.
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa; o
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante (al menos) los doce meses siguientes a la fecha del periodos sobre el que se informa.

Todos los pasivos que no cumplan alguna de las características anteriores, se considerarán como no corriente.

[71] NIIF PYMES 4.4
[72] NIIF PYMES 4.5
[73] NIIF PYMES 4.7

6.11 Información a presentar en el estado de situación financiera o en las notas:

Se revelará, en el estado de situación financiera o en las notas, las siguientes sub-clasificaciones de las partidas presentadas[74]:

- Propiedades, planta y equipo clasificados en terrenos, edificaciones, maquinaria y equipo, equipo de oficina, equipo de transporte, otros elementos.
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar clasificadas en importes por cobrar de partes relacionadas, importes por cobrar de terceros y cuentas por cobrar procedentes de ingresos acumulados pendientes de facturar.
- Inventarios, clasificados en los que se mantienen para la venta, los que están en proceso de producción, los que están en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.
- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, clasificadas en importes por pagar a proveedores, cuentas por pagar a partes relacionadas, ingresos diferidos y pasivos estimados.
- Provisiones por beneficios a empleados y otras provisiones.
- Clasificaciones del patrimonio, en capital emitido, primas de emisión, ganancias acumuladas y partidas del otro resultado integral.

6.12 Estado de Resultado integral y Estado de Resultados:

FUNDEPRO presentará su resultado integral en un solo estado, que comprenda el resultado, todas las partidas de ingresos y gastos reconocidos en el periodo, y adicionalmente las partidas presentadas en el otro resultado integral.

Las partidas que hacen parte del resultado son[75]:

Ingresos de actividades ordinarias
Costo de ventas
Ganancia bruta
Gastos de distribución
Gastos de administración
Resultado operacional
Otros ingresos
Otros gastos
Otras ganancias (pérdidas)

[74] NIIF PYMES 4.11
[75] NIIF PYMES 5.5

Participación en el resultado de inversiones en asociadas y negocios conjuntos
Ingresos financieros
Costos financieros
Ganancia (pérdida), antes de impuestos
Ingreso (gasto) por impuestos a las ganancias
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas
Resultado del ejercicio

El estado del resultado integral comenzará con el resultado y se colocarán como mínimo las siguientes partidas[76]:

Otro Resultado Integral (ORI)

Participación en otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación.
Ganancias (pérdidas) actuariales por planes de beneficios definidos
Ganancias (pérdidas) por contratos de cobertura de flujos de efectivo
Diferencias de cambio por conversión
Total otro resultado integral, antes de impuestos

Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral
Impuesto a las ganancias relacionado con la participación en el otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen mediante el método de la participación
Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral método de la participación
Total Otro Resultado Integral (ORI)

Los efectos de correcciones de errores y cambios en las políticas contables se presentarán como ajustes retroactivos de periodos anteriores y no como parte del resultado en el periodo en el que surgen.

No se presentarán partidas adicionales, encabezamientos y subtotales en el estado del resultado integral, cuando esta presentación sea relevante para comprender el rendimiento financiero.

[76] NIIF PYMES 5.4

No se presentará ni describirá ninguna partida de ingreso o gasto como "partidas extraordinarias" en el estado del resultado integral o en las notas.

6.13 Estado de Cambios en el Patrimonio

Presenta el resultado del periodo sobre el que se informa, las partidas del otro resultado integral, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo, los importes de los aportes realizados, los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el periodo por los inversionistas[77].

La información a Revelar en el Estado de Cambios en Patrimonio corresponde con[78]:

- El resultado integral total del periodo.
- Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o re-expresión retroactiva por cambios en políticas contables, y errores.
- Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del periodo, revelando por separado los cambios procedentes de: el resultado del periodo, cada partida de otro resultado integral, los aportes realizados por los propietarios.

6.14 Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación[79].

6.15 Equivalentes de efectivo

Son inversiones a corto plazo de gran liquidez mantenidos para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros.

Una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Los sobregiros bancarios forman parte integral de la gestión de efectivo, y son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo para efectos de la preparación del estado de flujos de efectivo, pero efectos del estado de situación financiera se

[77] NIIF PYMES 6.2
[78] NIIF PYMES 6.3
[79] NIIF PYMES 7.1

presentará como una partida del pasivo financiero [60].
Un equivalente al efectivo debe cumplir con los siguientes cuatro criterios:

- son de corto plazo;
- son inversiones de gran liquidez;
- son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo; y
- están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

6.16 Información a presentar en el estado de Flujos de Efectivo

Se presentará un estado de flujos de efectivo, clasificado por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación[61].

6.17 Actividades de operación

Las actividades de operación constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias.

Los flujos de efectivo de actividades de operación proceden de las transacciones que entran en la determinación del resultado y corresponden con[62]:

- Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios.
- Cobros procedentes de explotación de intangibles (regalías), comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias.
- Pagos a proveedores de bienes y servicios.
- Pagos a los empleados y por cuenta de ellos.
- Pagos o devoluciones del impuesto a las ganancias.
- Cobros y pagos procedentes de inversiones, préstamos y otros contratos mantenidos con propósito de intermediación o para negociar que sean similares a los inventarios adquiridos específicamente para comercializar.

FUNDEPRO presentará los flujos de efectivo procedentes de actividades de operaciones utilizando:

Método indirecto, según el cual el resultado se ajusta por los efectos de las transacciones no monetarias, cualquier pago diferido o acumulaciones por cobros y pagos por operaciones pasadas o futuras, y por las partidas de ingreso o gasto asociadas con flujos de efectivo de inversión o financiación. En el método indirecto,

[60] NIIF PYMES 7.2
[61] NIIF PYMES 7.3
[62] NIIF PYMES 7.4

el flujo de efectivo neto por actividades de operación se determina ajustando el resultado, en términos netos, por los efectos de[63]:

- los cambios durante el periodo en los inventarios y en los derechos por cobrar y obligaciones por pagar de las actividades de operación;
- las partidas sin reflejo en el efectivo, tales como depreciación, provisiones, impuestos diferidos, ingresos acumulados no recibidos, gastos no pagados todavía en efectivo, pérdidas y ganancias de cambio no realizadas, participación en ganancias no distribuidas de asociadas, y participaciones no controladoras; y
- cualesquiera otras partidas cuyos efectos monetarios se relacionen con inversión o financiación.

Método directo: En este método, el flujo de efectivo neto de las actividades de operación se presenta revelando información sobre las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos. Esta información se puede obtener[64]:

- de los registros contables; o
- ajustando las ventas, el costo de las ventas y otras partidas en el estado del resultado integral (o el estado de resultados, si se presenta) por:
- los cambios durante el periodo en los inventarios y en los derechos por cobrar y obligaciones por pagar de las actividades de operación;
- otras partidas sin reflejo en el efectivo; y
- otras partidas cuyos efectos monetarios son flujos de efectivo de inversión o financiación.

6.17.1 Actividades de inversión

Actividades de inversión son las de adquisición y venta de activos a largo plazo, y otras inversiones no incluidas en equivalentes al efectivo.

Ejemplos de flujos de efectivo por actividades de inversión son[65]:

- Pagos por la adquisición o construcción de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.
- Cobros por ventas de propiedades, planta y equipo, intangibles y otros activos a largo plazo.
- Pagos por la adquisición de instrumentos de patrimonio (acciones) o de deuda (bonos, títulos) emitidos por otras entidades y participaciones en

[63] NIIF PYMES 7.8
[64] NIIF PYMES 7.9
[65] NIIF PYMES 7.5

negocios conjuntos (distintos de los clasificados como equivalentes al efectivo, o mantenidos para intermediación o negociar).
- Cobros por la venta de instrumentos de patrimonio o de deuda y participaciones en negocios conjuntos (distintos de los clasificados como equivalentes de efectivo o mantenidos para intermediación o negociar).
- Anticipos de efectivo y préstamos a terceros.
- Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos a terceros.
- Pagos procedentes de contratos de futuros, a término, de opción y de permuta financiera, excepto cuando los contratos se mantengan por intermediación o para negociar, o cuando se clasifiquen como actividades de financiación.
- Cobros procedentes de contratos de futuros, a término, de opción y de permuta financiera, excepto cuando los contratos mantenidos para intermediación o para negociar.

6.17.2 Actividades de financiación

Actividades de financiación son las actividades que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados; entre ellos tenemos los siguientes[66]:

- Cobros procedentes de la emisión de acciones u otros instrumentos de capital.
- Pagos a los propietarios por adquirir o rescatar las acciones.
- Cobros procedentes de la emisión de obligaciones, préstamos, pagarés, bonos, hipotecas y otros préstamos a corto o largo plazo.
- Reembolsos de los importes de préstamos.
- Pagos realizados por un arrendatario para reducir la deuda pendiente relacionada con un arrendamiento financiero.

6.17.3 Transacciones no monetarias

Se excluirán del estado de flujos de efectivo las transacciones de inversión y financiación que no requieran el uso de efectivo o equivalentes al efectivo. Se revelarán estas transacciones en cualquier parte de los estados financieros, de manera que suministren toda la información relevante acerca de esas actividades de inversión y financiación[67].

Son ejemplos de transacciones no monetarias:

[66] NIIF PYMES 7.6
[67] NIIF PYMES 7.18

- La adquisición de activos asumiendo directamente los pasivos relacionados, o mediante una operación de arrendamiento financiero.
- La adquisición de una entidad mediante una ampliación de capital.
- La conversión de deuda en patrimonio.
- Condonación de pasivos
- Ingresos o gastos por permutas
- Dividendos recibidos mediante emisión de acciones

6.18 Notas a los Estados Financieros

Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo[68].

Estructura de las Notas[69]:

- Presentarán información sobre las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables utilizadas.
- Revelarán la información requerida por la NIIF PYMES que no se presente en otro lugar de los estados financieros; y
- Proporcionará información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos

Se elaborarán notas de forma sistemática haciendo referencia por cada partida de los estados financieros a cualquier información con la nota que esté relacionada, el orden de las notas es el siguiente[70]:

- Una declaración de que los estados financieros se han elaborado cumpliendo con la NIIF para las PYMES
- Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas
- Información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida.
- Cualquier otra información a revelar.

[68] NIIF PYMES 8.1
[69] NIIF PYMES 8.2
[70] NIIF PYMES 8.3 y 8.4

6.19 Información a revelar sobre políticas contables

Se revelará lo siguiente, en el resumen de políticas contables significativas[91]:

- La base (o bases) de medición utilizada(s) para la elaboración de los estados financieros.
- Las demás políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

6.20 Información a revelar sobre juicios

Se revelarán, los juicios, que la gerencia haya realizado al aplicar las políticas contables que tengan el efecto más significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros[92].

6.21 Información a revelar sobre fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

Se revelará información sobre los supuestos clave acerca del futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en la estimación en la fecha sobre la que se informa, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el importe en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio contable siguiente.

Con respecto a esos activos y pasivos, las notas incluirán detalles de[93]:

- Su naturaleza.
- Su importe en libros al final del periodo sobre el que se informa.

7 Estados Financieros Separados

7.1 Normatividad aplicable

Sección 9: Estados financieros consolidados y separados

7.2 Política contable

FUNDEPRO presentará estados financieros separados y contabilizará sus inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta al costo menos el deterioro de valor[94].

Los estados financieros separados se preparan por parte de la controladora sin consolidar sus subsidiarias, los estados financieros individuales son aquellos

[91] NIIF PYMES 8.5
[92] NIIF PYMES 8.6
[93] NIIF PYMES 8.7
[94] NIIF PYMES 9.26

presentados cuando no existen subsidiarias, pero si pueden existir asociadas o entidades controladas de forma conjunta.

Cuando no se tengan subsidiarias, pero se posean inversiones en asociadas o se mantenga una participación en un negocio conjunto, se presentarán estados financieros de conformidad con la política de asociadas o inversiones en negocios conjuntos según corresponda, pero puede elegir presentar estados financieros separados[95].

7.3 Información a revelar

Cuando se elaboren estados financieros separados, se revelará:

- que los estados son estados financieros separados, y
- una descripción de los métodos utilizados para contabilizar las inversiones en subsidiarias, entidades controladas de forma conjunta y asociadas, e identificará los estados financieros consolidados u otros estados financieros con los que se relacionan.

8 Hechos ocurridos después del periodo que se Informa

8.1 Objetivo

El objetivo de esta política contable es diferenciar entre los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste y aquellos que no implican ajuste.

8.2 Alcance

Esta política define los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa y establece los principios para el reconocimiento, medición y revelación de esos hechos[96].

8.3 Normatividad aplicable

Sección 32: Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

[95] NIIF PYMES 9.25
[96] Párrafo 32.1 NIIF PYMES

8.4 Definiciones

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa son todos los hechos, favorables o desfavorables, ocurridos entre el final del periodo y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación[97].

Existen dos tipos de hechos posteriores:

a. los que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste).
b. los que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa incluirán todos los hechos hasta la fecha en que los estados financieros queden autorizados para su publicación, incluso si esos hechos tienen lugar después del anuncio público de los resultados o de otra información financiera específica[98].

Fecha de autorización para la publicación: corresponde a la fecha en la que los estados financieros han sido autorizados para su publicación por parte de la Junta Directiva de **FUNDEPRO** y se encuentra en la certificación de los estados financieros.

8.5 Reconocimiento

Se ajustaran los importes reconocidos en los estados financieros, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del periodo sobre el que se informa[99].

8.6 Hechos que requieren ajuste

Se ajustaran los importes reconocidos en los estados financieros, incluyendo la información a revelar, para los hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del periodo sobre el que se informa.

Los siguientes son ejemplos de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste, y por tanto requieren ajustar los importes reconocidos en los estados financieros:

[97] Párrafo 32.2 NIIF PYMES
[98] Párrafo 32.3 NIIF PYMES
[99] Párrafo 32.4 NIIF PYMES

- La resolución de un litigio judicial, que confirma la existencia una obligación presente al final del periodo sobre el que se informa.
- La recepción de información, después del periodo sobre el que se informa, que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo, o de que el importe de una pérdida por deterioro de valor anteriormente reconocido para ese activo necesitará ajustarse (la situación de quiebra de un cliente).
- La determinación, después del final del periodo sobre el que se informa, del costo de activos adquiridos o del importe de ingresos por activos vendidos antes del final del periodo sobre el que se informa.
- La determinación, después del final del periodo sobre el que se informa, del importe de la participación en las ganancias netas o de los pagos por incentivos, si al final del periodo se tiene una obligación implícita o de carácter legal, de efectuar estos pagos.
- El descubrimiento de fraudes o errores que muestren que los estados financieros eran incorrectos.
- Importe de las garantías por productos vendidos o servicios ofrecidos.

8.7 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste

No se ajustarán los importes reconocidos en los estados financieros, para reflejar hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, si estos hechos no implican ajuste[100] pero si se revelarán, entre los anteriores tenemos:

- desastres naturales que afecten las instalaciones,
- reducción de valor en el mercado de las inversiones,
- siniestros e incendio,
- anuncio o comienzo de una reestructuración,
- inicio de litigios importantes,
- combinación de negocios realizadas,
- ventas o compras de subsidiarias,
- anuncio de un plan para discontinuar una operación,
- compras o ventas significativas de activos,
- expropiación de activos importantes por parte del Gobierno,
- emisiones de patrimonio
- variaciones en la tasa de cambio significativas
- cambios es las tasas impositivas o regulaciones fiscales importantes

[100] Párrafo 32.6 NIIF PYMES

8.8 Información a revelar

Fecha de autorización para la publicación:

- fecha en la que los estados financieros han sido autorizados para su publicación
- quien ha concedido esa autorización.
- si los propietarios u otros tienen poder para modificar los estados financieros tras la publicación[101].

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste.

- la naturaleza del hecho; y
- estimación de los efectos financieros, o un pronunciamiento de que no se puede realizar esta estimación.

Ejemplo: un ejemplo de nota a los estados financieros relacionada con hechos ocurridos con posterioridad al periodo sobre el que se informa, son los siguientes:

"Los estados financieros fueron autorizados por los administradores de la xxxxxx para la publicación el 28 de febrero de 2016. El 21 de enero de 2017, un incendio provocó daños estructurales al depósito sin asegurar de xxxxx. El 21 de enero de 2017, la pérdida por deterioro estimada en el depósito es de $266.667 (el importe recuperable del depósito se calculó en $600.000 el 25 de enero de 2017). Como resultado del daño estructural, xxxxx modificó la vida útil del depósito de 26 años a 16 años. Además, el inventario de $100.000 destruido en el incendio se reconocerá como un gasto en 2016. El reembolso del seguro del inventario se calcula que será de $50.000.
El 31 de enero de 2016, xxxx adquirió el 60% del patrimonio de "XY SAS" por un valor de $3.000.000 cuando el valor razonable de activos y pasivos ascendían a $4.800.000".

9 Efectivo y equivalente al efectivo

9.1 Generalidades

El efectivo comprende los saldos mantenidos en caja general, caja menor y los depósitos a la vista mantenidos en entidades financieras y entidades cooperativas.

El saldo del efectivo mantenido en caja y bancos, deberá coincidir con los valores que aparecen en los arqueos de caja y en los extractos bancarios respectivamente,

[101] Párrafo 32.9 NIIF PYMES

9.3 Reconocimiento y medición

Las transacciones se reconocen al valor nominal, los saldos de moneda extranjera, se expresan en la moneda funcional al tipo de cambio al que se liquidan las transacciones a la fecha de los estados financieros que se preparan.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo; una inversión financiera para que pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor; por tanto, una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

9.4 Directrices de partidas conciliatorias

Las partidas conciliatorias generadas en los extractos bancarios, se reconocerán de acuerdo a lo siguiente:

Partida conciliatoria	Crédito
Consignaciones sin identificar en bancos (abonos de clientes)	Cuentas por cobrar- consignaciones pendientes por identificar
Consignaciones sin identificar en bancos (anticipos de clientes)	Otros pasivos no financieros- anticipos de clientes
Cheques girados y no cobrados	Cuenta por pagar- cheques por cobrar
Cheques girados a terceros, pendientes de entrega (en custodia)	Cuenta por pagar- proveedores
Cheques recibidos y no cobrados	Cuentas por cobrar clientes
Cheques devueltos en pago a terceros	Cuenta por pagar- cheques devueltos
Cheques devueltos recibidos de clientes	Cuentas por cobrar clientes

No se cancelarán o disminuirán las cuentas por cobrar cuando se reciban cheques posfechados, sean estos confirmados o no.

Los cheques posfechados y otros medios de pago recibidos se reconocerán como cuentas por cobrar y no como mayor valor del efectivo en caja, hasta tanto sea recibido el efectivo o equivalentes.

Los cheques girados y no cobrados, se deberán reconocer como mayor valor del saldo contable de bancos, aunque estos hayan sido reclamados por sus beneficiarios o no; la contrapartida se reconocerá como un pasivo denominado "Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por pagar" a proveedores, en la subcuenta

por lo anterior, solamente deben reconocerse como efectivo los importes disponibles o a la vista que se puedan utilizar para comprar activos o para cancelar pasivos.

Los depósitos a la vista incluyen aquellos realizados en entidades financieras, encargos fiduciarios, o cooperativas, que se encuentren disponibles de inmediato sin penalización alguna.

Se reconocerán como, efectivo y equivalentes al efectivo las partidas que estén a la vista, que sean realizables en efectivo en plazos inferiores a noventa días y cuyo valor no presente cambios significativos (originados en intereses u otros rendimientos).

Para efectos del estado de flujos de efectivo, se clasificarán como efectivo y equivalentes al efectivo, depósitos a corto plazo, inversiones y otros acuerdos bancarios o con terceros, siempre que cumplan la definición de equivalentes de efectivo y los sobregiros bancarios.

En este sentido, se deberán clasificar los títulos valores o instrumentos financieros que tengan esta connotación, para que sean registrados en este grupo contable.

Los derechos fiduciarios mantenidos en patrimonios autónomos y otras partidas monetarias que cumplan la definición de efectivo se clasificarán como "efectivo y equivalentes al efectivo".

Los sobregiros bancarios, de existir, se clasifican y se presentan como un valor del pasivo, dentro del pasivo corriente en el rubro de "otros activos financieros" en el estado de situación financiera.

9.2 Definiciones

Efectivo: comprende tanto el saldo en caja como los depósitos bancarios a la vista.

Equivalentes al Efectivo[102]: son inversiones a corto plazo de gran liquidez, mantenidas para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

[102] NIIF PYMES 7.2

"cheques pendientes de cobro". Los saldos deberán ser revisados para dar de baja el pasivo cuando hayan prescrito legalmente las obligaciones.

Si un cheque girado no ha sido cobrado un mes después de su emisión, deberá reconocerse el respectivo pasivo hasta tanto el cheque sea efectivamente cobrado y aparezca el respectivo pago en el extracto bancario.

Otras diferencias originadas en las conciliaciones bancarias se reconocerán de conformidad con los anteriores criterios, procurando en todo caso el cumplimiento del objetivo de esta política contable consistente en mantener el saldo reflejado en los extractos de bancos.

9.5 Efectivo restringido

Comprende las partidas de efectivo y equivalentes al efectivo significativos que no están disponibles para ser utilizados[103].

El efectivo y los equivalentes al efectivo cunado no se encuentren disponibles para el uso por las siguientes situaciones:

- controles de cambio de moneda extranjera,
- restricciones legales,
- cuentas embargadas por un largo periodo de tiempo,
- efectivo mantenido en virtud de contratos de mandato, o de convenios interadministrativos,
- efectivo destinado para la ejecución de un proyecto específico.

9.6 Estructura de cuentas

La estructura de cuentas del efectivo y equivalentes al efectivo, incluye la siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo

Caja general
Caja menor
Cuentas corrientes en entidades financieras
Cuentas de ahorro en entidades financieras
Efectivo a través de encargos fiduciarios
CDT menores a tres meses

[103] NIF PYMES 7.21

10 Intangibles

10.1 Objetivo

El objetivo la política contable es definir los criterios para el reconocimiento y medición de los activos intangibles.

10.2 Alcance

Esta política se deberá aplicar en el reconocimiento y medición de los activos intangibles, tales como programas de cómputo, licencias, derechos y otros activos intangibles.

Esta política no aplicará a activos por impuestos diferidos, crédito mercantil adquirido en una combinación de negocios y activos intangibles clasificados como inventarios.

10.3 Normatividad aplicable

La elaboración de la política contable de intangibles, se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

Sección 18: Activos Intangibles distintos a la Plusvalía

Sección 27: Deterioro del valor de los activos.

10.4 Definiciones

Activo intangible: Es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Amortización: es la distribución sistemática del importe amortizable de un activo intangible durante su vida útil[104].

Costo: es el importe de efectivo equivalentes al efectivo pagados, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir un activo, en el momento de su adquisición o construcción[105].

Desarrollo: es la aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, a un plan o diseño en particular para la producción

[104] Glosario de términos A 1469
[105] Párrafo 2.34 (a) NIIF PYMES

de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos, o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o uso comercial[106].

Importe amortizable: es el costo de un activo, u otro importe que lo haya sustituido, menos su valor residual[107].

Importe en libros: es el importe por el que un activo se reconoce en el estado de situación financiera, después de deducir la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas[108].

Investigación: es todo aquel estudio original y planificado, emprendido con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos[109].

Mercado Activo: es un mercado en el que se dan las siguientes condiciones en la que los bienes o servicios intercambiados en el mercado son homogéneos, se pueden encontrar en todo momento compradores y vendedores, los precios están disponibles al público.

Valor específico: es el valor presente de los flujos de efectivo que se espera obtener del uso continuado de un activo y de su venta al término de su vida útil, o bien de los desembolsos que espera realizar para cancelar un pasivo[110]

Valor razonable: es el importe por el cual podría ser intercambiado un activo entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua[111].

Valor residual: es el importe estimado que se podría obtener de un activo por su venta, después de haber deducido los costos estimados para su venta, si el activo tuviera ya la edad y condición esperadas al término de su vida útil[112].

Vida útil: es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo, o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del activo[113].

[106] Nota Sección 18 pág. 24
[107] Nota Sección 18 pág. 31
[108] Glosario de términos A 1482
[109] Nota Sección 18 pág. 24
[110] Glosario de términos A 1501
[111] Párrafo 2.34 (b) NIIF PYMES
[112] Nota Sección 18 pág. 31
[113] Nota Sección 18 pág. 26

10.5 Reconocimiento

Un activo intangible se reconocerá si y solo si:

- es probable que los beneficios económicos futuros atribuidos al activo fluyan a la entidad; y
- el costo del activo pueda ser medido de forma fiable.
- el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

Se reconoce un activo intangible cuándo se puede demostrar que se cumple la definición de activo intangible y existe la probabilidad que los beneficios económicos futuros atribuidos al mismo fluyan, y el costo del activo se puede medir de forma fiable.

Un activo es **identificable** cuando cumple cualquiera de las siguientes condiciones[114]:

- **es separable**, es decir, es susceptible de ser separado o dividido y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado, o
- **surge de un contrato o de otros derechos legales**, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

Un activo intangible está bajo **Control** si, tiene el poder de obtener los beneficios económicos futuros provenientes del activo intangible así como la capacidad para restringir el acceso a esos beneficios.

No se reconocerán como activos intangibles los siguientes:

- marcas generadas internamente,
- crédito mercantil generado internamente,
- patentes generadas internamente,
- know how generado internamente,
- el buen nombre comercial,
- las bases de datos o listas de clientes generadas internamente,
- el conocimiento que posee el personal,
- las habilidades y competencias, y
- en general, cualquier intangible creado internamente.

[114] Párrafo 18.2 NIIF PYMES

Tratándose de desarrollo interno de software se reconocerán las erogaciones del caso como gastos y no como un activo intangible.

Se exceptúa la adquisición de licencias de software que constituyen un activo intangible.

10.6 Adquisición como parte de una combinación de negocios

Un activo intangible adquirido en una combinación de negocios se reconocerá como activo, porque su valor razonable puede medirse con suficiente fiabilidad.

Un activo intangible adquirido en una combinación de negocios no se reconocerá cuando surja de derechos legales u otros derechos contractuales y su valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad porque el activo[115]:

- no es separable de la plusvalía, o
- es separable de la plusvalía pero no existe un historial o evidencia de transacciones de intercambio para el mismo activo u otros similares, y, en otro caso, la estimación del valor razonable dependería de variables que no se pueden medir.

10.7 Medición inicial

La medición inicial de los intangibles se realizará al costo y según se presenten las siguientes situaciones:

Adquisición separada[116]	Permutas de activos[117]	Otros activos intangibles generados internamente[118]
Los costos de adquisición, después de deducir las rebajas y descuentos comerciales, y cualquier costo atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.	Se medirá por su valor razonable a menos que la transacción no tenga carácter comercial o no puedan medirse con fiabilidad el valor razonable ni del activo recibido ni del activo entregado, en cuyo caso se medirá por el valor en libros del activo entregado.	Los desembolsos realizados internamente incluyendo todos los relacionados con actividades de investigación y desarrollo, se reconocen como gasto, cuando incurran en él, a menos que forme parte del costo de otro activo.

[115] Párrafo 18.8 NIIF PYMES
[116] Párrafo 18.10 NIIF PYMES
[117] Párrafo 18.13 NIIF PYMES
[118] Párrafo 18.14 NIIF PYMES

Adquisición como parte de una combinación de negocios.[119]	Adquisición mediante subvención del gobierno[120]
El costo es su valor razonable en la fecha de adquisición.	El costo de ese activo intangible es su valor razonable en la fecha en la que se recibe o es exigible la subvención

10.8 Medición posterior

Se medirán los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

10.9 Amortización a lo largo de la vida útil

Se consideran que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita; la vida útil de un intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos pero puede ser inferior, en función del periodo a lo largo del cual se espera utilizar el activo.

Si el derecho contractual o legal de otro tipo se hubiera fijado por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible solo incluirá el periodo o los periodos de renovación cuando exista evidencia que respalde la renovación sin un costo significativo[121].

Si no se es capaz de hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez años[122].

[119] Párrafo 18.11 NIIF PYMES
[120] Párrafo 18.12 NIIF PYMES
[121] Párrafo 18.19 NIIF PYMES
[122] Párrafo 18.20 NIIF PYMES

Cuenta	Método de amortización	Vida Útil[126]
Plusvalía	Línea recta	10 años
Programas de computador e informáticos	Línea recta	De 3 a 5años
Licencias y franquicias	Línea recta	De 3 a 5años
Otros activos intangibles	Línea recta	De 3 a 5años

10.13 Criterios para dar de baja un activo intangible

Un activo intangible se dará de baja en cuentas por su venta o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros (ni se puede usar o vender)[127].

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determinará como la diferencia entre el importe neto obtenido por su venta, y el importe en libros del activo. Se reconocerá en el resultado del periodo cuando la partida sea dada de baja en cuentas.

La amortización de un activo intangible con una vida útil finita no terminará cuando el activo intangible no vaya a ser usado más, a menos que el activo haya sido completamente amortizado o se clasifique como mantenido para la venta.

10.14 Información a revelar

Se revelará, para cada clase de activos intangibles, lo siguiente[128]:

- Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
- Los métodos de amortización utilizados.
- El importe en libros bruto y cualquier amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo.
- La partida o partidas, en el estado de resultado integral (y en el estado de resultados, si se presenta) en las que está incluida cualquier amortización de los activos intangibles.
- Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:

[126] De acuerdo con avalúos efectuados por pentos calificados.
[127] Párrafo 18.26 NIIF PYMES
[128] Párrafo 18.27 NIIF PYMES

10.10 Periodo y método de amortización

Se distribuirá el importe depreciable de un intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto[123].

La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su uso, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la gerencia. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

Se elegirá un método de amortización que refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Si no se puede determinar ese patrón de forma fiable, se utilizará el método lineal de amortización[124].

Entre los métodos de amortización utilizados se encuentran los siguientes:

Método Lineal	Método depreciación decreciente	Método de unidad de producción
El importe depreciable del activo se distribuye de manera uniforme a lo largo de la vida útil.	El cargo por amortización anual es un porcentaje fijo del importe en libros, este método genera una mayor amortización en los primeros años de la vida útil del intangible en comparación con el método lineal.	El importe depreciable del activo se distribuye a lo largo de su vida útil en función de su uso actividad o unidades producidas y no al transcurso del tiempo.

10.11 Valor residual

Se supondrá que el valor residual de un activo intangible es cero[125]:

10.12 Vidas útiles

La amortización de las categorías de intangibles se reconoce como gastos del periodo, y se calculan sobre el costo del elemento menos su valor residual, usando los siguientes métodos y estimaciones:

[123] Párrafo 18.21 NIIF PYMES
[124] Párrafo 18.22 NIIF PYMES
[125] Párrafo 18.23 NIIF PYMES

a. Las adiciones.
b. Las ventas o retiros.
c. Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.
d. La amortización.
e. Las pérdidas por deterioro del valor.
f. Otros cambios.

También se revelará[129]:

- Una descripción, el importe en libros y el periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo.
- Para los activos intangibles adquiridos mediante una subvención del gobierno, y que hayan sido reconocidos inicialmente al valor razonable: el valor razonable por el que se han reconocido inicialmente estos activos; y sus importes en libros.
- La existencia e importes en libros de intangibles sobre los cuales exista alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.
- El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de activos intangibles.

Se revelará el importe agregado de los desembolsos en investigación y desarrollo reconocido como un gasto durante el periodo[130].

10.15 Clasificación

Los activos intangibles se clasificará en:

Intangibles

Plusvalía
Marcas comerciales
Programas de computador e informáticos
Licencias y franquicias
Otros activos intangibles

11 Propiedad, planta y equipo

11.1 Objetivo

El objetivo de esta política contable es definir los criterios para el reconocimiento de la propiedad, planta y equipo durante la operación de la sociedad.

[129] Párrafo 18.28 NIIF PYMES
[130] Párrafo 18.29 NIIF PYMES

11.2 Alcance

Esta política se aplicará a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como a las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado.[131]

11.3 Normatividad aplicable

La política contable de la Propiedad, Planta y Equipo, se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

Sección 17: Propiedades, Planta y Equipo.

Sección 27: Deterioro del valor de los activos

11.4 Definiciones

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles para ser usados en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y se esperan usar durante más de un periodo.[132]

Las propiedades, planta y equipo no incluyen:

- los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola
- los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.

11.5 Reconocimiento

Un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si sea probable obtener los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento pueda medirse de forma fiable.

Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar se registraran como inventarios cuando se tratan de consumibles, y se reconocen en el resultado del periodo cuando se consumen.

Las piezas de repuestos importantes y el equipo de mantenimiento permanente son propiedades, planta y equipo cuando esperan ser utilizarlas por más de un periodo.[133]

[131] Párrafo 17.1 NIIF PYMES
[132] Párrafo 17.2 NIIF PYMES
[133] Párrafo 17.5 NIIF PYMES

Los componentes, de algunos elementos de propiedad, planta y equipo, cuando requieran reemplazo en intervalos regulares, se reconocerán por el costo de reemplazar el componente de tales elementos al importe en libros, cuando se incurra en este costo.

11.6 Elementos de propiedad, planta y equipo reconocidos como gastos del periodo

Se reconocerá como gasto del periodo los elementos de propiedad, planta y equipo que no tengan una vida útil superior a un año, o que correspondan con útiles de oficina (cosedoras, equipos de celular, perforadoras, teléfonos, papeleras), sin embargo el mobiliario y los equipos de hoteles y restaurantes con vida útil superior a un año se reconocerán como PPYE sin importar su monto.

11.7 Medición inicial

Se medirá una partida de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

El costo de las partidas de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

- el precio de adquisición, incluido los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.[134]
- todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia (incluyen costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente).
- la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro de la partida, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación incurrida cuando se adquiere la partida o como consecuencia de haber utilizado dicha partida durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Los siguientes costos, no son costos de un elemento de propiedades, planta y equipo, y se reconocerán como gastos cuando se incurra en ellos:[135]

- los costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).

[134] Párrafo 17.10 NIIF PYMES
[135] Párrafo 17.11 NIIF PYMES

- los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).
- los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- los costos por préstamos.

Los ingresos y gastos asociados con las operaciones accesorias durante la construcción o el desarrollo de una partida de propiedades, planta y equipo se reconocerán en resultados si esas operaciones no son necesarias para ubicar el activo en su lugar y condiciones de funcionamiento previstos.

El costo de una partida de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.[136]

11.8 Medición posterior

Se medirán todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Se reconocerán los costos del mantenimiento diario de una partida de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.[137]

En la siguiente tabla se resume el tratamiento contable de los pagos realizados posteriormente sobre, planta y equipo:

Naturaleza del pago	Clasificación	Reconocimiento en los estados financieros
Mantenimiento	Preventivo y correctivo normal	Gasto
	Mayor y que generan beneficios económicos adicionales	Mayor valor del activo
Reparaciones	Menores y/o normales	Gasto

[136] Párrafo 17.13 NIIF PYMES
[137] Párrafo 17.13 NIIF PYMES

	Mayores y que generan beneficios económicos adicionales	Es un componente separado, asociado al activo y se deprecia en la vida útil estimada.
Adiciones	Separable e identificable al activo	Es un componente separado, asociado al activo y se deprecia en la vida útil estimada.
Reemplazo	Aumenta los beneficios económicos futuros.	Se da de baja el costo de la parte cambiada y se reconoce la nueva. Se recalcula una nueva vida útil.
Transformación	Conserva el uso del activo en forma normal	Gasto.
	Modifica el uso del activo y aumenta sus beneficios económicos futuros	Mayor valor del activo.
Instalación	Quedan incorporadas al activo	Se capitalizan como mayor valor del activo con el que se relaciona.

11.9 Depreciación

Si los principales componentes de una partida de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, se distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

Otros activos se depreciarán a lo largo de las vidas útiles como activos individuales.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado, a menos que se requiera que se reconozca como parte del costo de un activo.[138]

[138] Párrafo 17.17 NIIF PYMES

11.10 Importe depreciable y periodo de depreciación

Se distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.[139]

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha anual sobre la que se informa más reciente.

Si estos indicadores están presentes, se revisarán las estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil.

Se contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.[140]

La depreciación comenzará cuando esté disponible para su uso, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

La depreciación cesa cuando se da de baja en cuentas.

La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.[141]

Para determinar la vida útil de un activo, se deberá considerar todos los factores siguientes: [142]

- el uso previsto del activo, el uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de éste.
- el desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

[139] Párrafo 17.18 NIIF PYMES
[140] Párrafo 17.19 NIIF PYMES
[141] Párrafo 17.20 NIIF PYMES
[142] Párrafo 17.21 NIIF PYMES

- los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Se seleccionará un método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo.

Los métodos posibles de depreciación incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y los métodos basados en el uso, como por ejemplo el método de las unidades de producción.[143]

11.11 Vidas útiles

La depreciación de las categorías de la cuenta propiedades, planta y equipo se reconoce como gasto del periodo, y se calcula sobre el costo del elemento menos su valor residual, usando los siguientes métodos y estimaciones:

Cuenta	Método de Depreciación	Vida Útil[144]
Edificaciones	Línea recta	De 30 años a 80 años
Maquinaria y Equipo	Línea recta	De 3 a 25 años.
Vehículos	Línea recta	De 5 a 12 años.
Muebles y Enseres	Línea recta	De 5 a 20 años
Equipo de cómputo y comunicación	Línea recta	De 3 a 5 años

11.12 Deterioro del valor

Para determinar si el valor de un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo se ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

Se aplicara los criterios de deterioro de la política de deterioro y revisará el importe en libros de los activos, y determinará el importe recuperable de un activo, y cuándo reconocerá o revertirá una pérdida por deterioro en valor.[145]

[143] Párrafo 17.22 NIIF PYMES
[144] De acuerdo con avalúos efectuados por peritos calificados
[145] Párrafo 17.24 NIIF PYMES

11.13 Propiedades, planta y equipo mantenidos para la venta

Debe evaluarse si la venta de un activo antes de la fecha esperada anteriormente es un indicador de deterioro del valor, que desencadena el cálculo del importe recuperable del activo a afectos de determinar si ha visto deteriorado su valor.[146]

11.14 Criterios para dar de baja el activo

Se dará de baja en cuentas una partida de propiedades, planta y equipo:

- en la venta; o
- cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta.[147]

Se reconocerá una ganancia o pérdida por la baja en cuentas de una partida de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que la partida sea dada de baja en cuentas. No se clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias.[148]

Se determinará la [149]ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de una partida de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la venta, y el importe en libros de la partida.

11.15 Información a Revelar

Se revelará para cada categoría de elementos de propiedad, planta y equipo que se considere apropiada la siguiente información:[150]

- Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.
- Los métodos de depreciación utilizados.
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.
- Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
  - Las adiciones realizadas.
  - Las ventas o retiros.

[146] Párrafo 17.26 NIIF PYMES
[147] Párrafo 17.27 NIIF PYMES
[148] Párrafo 17.28 NIIF PYMES
[149] Párrafo 17.30 NIIF PYMES
[150] Párrafo 17.31 NIIF PYMES

- Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.
- Las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable del valor razonable pasa a estar disponible
- Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado.
- La depreciación.
- Otros cambios.

También se revelará:[151]

- La existencia e importes en libros de las propiedades, planta y equipo a cuya titularidad tiene alguna restricción o que esta pignorada como garantía de deudas.
- El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo.

11.16 Clasificación

La propiedad, planta y equipo se clasificará en:

Propiedades, planta y equipo
Terrenos
Edificaciones y construcciones
Maquinaria
Vehículos
Enseres y accesorios
Equipos informáticos
Equipos de redes y comunicación
Mejoras en propiedades ajenas

12 Impuesto a las ganancias

12.1 Objetivo

El objetivo de esta política contable es desarrollar el tratamiento contable del Impuesto a las ganancias, y en concreto, cómo tratar las consecuencias fiscales relacionadas con:

a) La recuperación (liquidación) en el futuro del valor en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el estados de situación financiera; y

[151] Párrafo 17.32 NIIF PYMES

b) Las transacciones y otros sucesos del ejercicio corriente que han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Esta política también contempla el tratamiento contable de los activos relacionados con las pérdidas fiscales y los excesos de renta presuntiva con relación a la renta líquida.

12.2 Alcance

Para el uso de esta política, el término impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales (utilidades fiscales).

El impuesto a las ganancias incluye impuestos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por parte de una subsidiaria, asociada o negocio conjunto, en el pago de dividendos.[152]

Se debe reconocer las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos reconocidos en los estados financieros.

Estos importes fiscales comprenden:

- el impuesto corriente y
- el impuesto diferido.

El impuesto corriente es el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del período corriente o de períodos anteriores.

El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en períodos futuros, generalmente como resultado de recuperar o liquidar los activos y pasivos por su importe en libros actuales, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de períodos anteriores.[153]

12.3 Normativa aplicable

La confección de la política contable de impuesto a las ganancias se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

Sección 29: Impuesto a las ganancias.

[152] Párrafo 29.1 NIIF PYMES
[153] Párrafo 29.2 NIIF PYMES

12.4 Definiciones

El impuesto a las ganancias: incluye todos los impuestos (nacionales o extranjeros) relacionados con las ganancias como base de imposición.

Por ejemplo el impuesto de renta y complementarios, el impuesto sobre la renta para la equidad "CREE" y el impuesto complementario a la renta por ganancias ocasionales.

Activos por impuestos diferidos: son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con: [154]

- las diferencias temporarias deducibles;
- la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y
- la compensación excesos de renta presuntiva sobre la renta líquida de periodos anteriores.

Diferencias temporarias: son las que existen el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

Las diferencias temporarias pueden ser:

- **Diferencias temporarias imponibles**, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado; o

- **Diferencias temporarias deducibles**, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de recuperar o liquidar los activos y pasivos por su importe en libros actuales, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores.[155]

Ganancia contable: es la ganancia neta o la pérdida neta del periodo antes de deducir el gasto por el impuesto a las ganancias.

[154] Párrafo 29.9 NIIF PYMES
[155] Párrafo 29.2 NIIF PYMES

Ganancia (pérdida) fiscal: es la ganancia (pérdida) de un periodo, calculada de acuerdo con las reglas establecidas por la autoridad fiscal, sobre la que se calculan los impuestos a pagar (recuperar).

Gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias: es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia o pérdida neta del periodo, conteniendo tanto el impuesto corriente como el diferido.

Impuesto corriente: es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo. [156]

Pasivos por impuestos diferidos: son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.[157]

12.5 Fases en la contabilización del impuesto a las ganancias

Se contabilizará el impuesto a las ganancias, siguiendo el siguiente procedimiento: [158]

- Se reconoce el impuesto corriente, por un importe que incluya el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales.
- Se identificará qué activos y pasivos se esperaría que afectaran a las ganancias fiscales si se recuperasen o liquidasen por su importe en libros presente.
- Se determina la base fiscal, al final del periodo sobre el que se informa, de lo siguiente:
  - La base fiscal de los activos y pasivos se determinará en función de las consecuencias de la venta de los activos o la liquidación de los pasivos por su importe en libros presente
  - Otras partidas que tengan una base fiscal, aunque no estén reconocidas como activos o pasivos; como por ejemplo, partidas reconocidas como ingreso o gasto que pasarán a ser imponibles o deducibles fiscalmente en periodos futuros.
- Se calculará cualquier diferencia temporaria, pérdida fiscal no utilizada y crédito fiscal no utilizado.
- Se reconocerá los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos, que surjan de diferencias temporarias, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados
- Se medirá los activos y pasivos por impuestos diferidos a un importe que incluya el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales, usando las tasas impositivas, aprobadas, al final del

[156] Párrafo 29.2 NIIF PYMES
[157] Párrafo 29.9 NIIF PYMES
[158] Párrafo 29.3 NIIF PYMES

periodo sobre el que se informa, que se espera que sean aplicables cuando se realice el activo por impuestos diferidos o se liquide el pasivo por impuestos diferidos.
- Se reconocerá una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe neto iguale al importe máximo que es probable que se realice sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras.
- Se distribuirá los impuestos corrientes y diferidos entre los componentes relacionados de resultados, otro resultado integral y otras partidas del patrimonio.
- Se presentará y revelará la información requerida.

12.6 Reconocimiento y medición de impuestos corrientes

Se reconocerá un pasivo por impuestos corrientes por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del periodo actual y los periodos anteriores. Si el importe pagado, correspondiente al periodo actual y a los anteriores, excede el importe por pagar de esos periodos, se reconocerá el exceso como un activo por impuestos corrientes. [159]

Se reconocerá un activo por impuestos corrientes por los beneficios de una pérdida fiscal que pueda ser aplicada para recuperar el impuesto pagado en un periodo anterior (en el caso de los descuentos tributarios).[160]

Ejemplo[161]: la entidad tiene una ganancia contable de $150.000. Las reglas que rigen la determinación de ganancias fiscales en la jurisdicción son idénticas a las NIIF para las PYMES, a excepción de los siguientes ingresos y gastos:

- $20.000 de ingresos de actividades ordinarias por regalías reconocidos en 2016 están exentos del impuesto a las ganancias.
- No se permiten deducciones fiscales en gastos de entretenimiento de $5.000
- Por consiguiente, el gasto por deudas incobrables para el año finalizado el 31 de diciembre de 2016 fue de $2.500, lo que incluyó las deudas dadas de baja y el aumento del deterioro.

El edificio se deprecia de forma más rápida a los fines fiscales. El importe de la depreciación fiscal deducible en el año finalizado en 2016 fue de $43.000 el importe de la depreciación contable del mismo edificio en los estados financieros del periodo fue de $35.000

[159] Párrafo 29.4 NIIF PYMES
[160] Párrafo 29.5 NIIF PYMES
[161] Adaptado del ejemplo 3 del módulo de entrenamiento de la sección 29

La ganancia fiscal se podría calcular de la siguiente manera:

Ganancia contable para el año	$150.000
Menos ingresos por regalías no imponibles	($20.000)
Más gastos de entretenimiento no deducibles	$5.000
Menos depreciación adicional deducible ($43.000 menos $35.000)	($8.000)
Ganancia fiscal	**$127.500**
Gasto por impuestos corrientes ($127.500 × 25%)	$31.875

12.7 Reconocimiento de impuestos diferidos

12.7.1 Principio de reconocimiento general

Se reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos correspondiente al impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados.

Este impuesto surge por la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos en el estado de situación financiera y su reconocimiento por parte de las autoridades fiscales, y la compensación a futuro de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores. [162]

12.7.2 Activos y pasivos cuya recuperación o liquidación no afectara a las ganancias fiscales

Si se espera recuperar el importe en libros de un activo, o liquidar el importe en libros de un pasivo, sin afectar a las ganancias fiscales, no surgirá ningún impuesto diferido con respecto al activo o pasivo. [163]

12.7.3 Base fiscal

Se determinará la base fiscal de un activo, pasivo u otra partida de acuerdo con la legislación que se haya aprobado.

La base fiscal se determinará según la legislación fiscal que regulan cada declaración tributaria. [164]

[162] Párrafo 29.9 NIIF PYMES
[163] Párrafo 29.10 NIIF PYMES
[164] Párrafo 29.11 NIIF PYMES

La base fiscal determina los importes que se incluirán en ganancias fiscales en la recuperación o liquidación del importe en libros de un activo o pasivo. Específicamente: [165]

- La base fiscal de un activo corresponde al importe que habría sido deducible por obtener ganancias fiscales si el importe en libros del activo hubiera sido recuperado mediante su venta al final del periodo sobre el que se informa.
  Si la recuperación del activo mediante la venta no incrementa las ganancias fiscales, la base fiscal se considerará igual al importe en libros.
- La base fiscal de un pasivo corresponde a su importe en libros, menos los importes deducibles para la determinación de las ganancias fiscales (o más cualquier importe incluido en las ganancias fiscales) que habrían surgido si el pasivo hubiera sido liquidado por su importe en libros al final del periodo sobre el que se informa.
  En el caso de los ingresos de actividades ordinarias diferidos, la base fiscal del pasivo correspondiente es su importe en libros, menos cualquier importe de ingresos de actividades ordinarias que no resulte imponible en periodos futuros.

12.7.4 Diferencias temporarias

Las diferencias temporarias surgen cuando: [166]

- Existe una diferencia entre los importes en libros y las bases fiscales en el reconocimiento inicial de los activos y pasivos, o en el momento en que se crea una base fiscal para esas partidas que tienen una base fiscal pero que no se reconocen como activos y pasivos.
- Existe una diferencia entre el importe en libros y la base fiscal que surge tras el reconocimiento inicial porque el ingreso o gasto se reconoce en el resultado integral o en el patrimonio de un periodo sobre el que se informa, pero se reconoce en ganancias fiscales en otro periodo diferente.
- La base fiscal de un activo o pasivo cambia y el cambio no se reconocerá en el importe en libros del activo o pasivo de ningún periodo.

12.7.5 Pasivos y activos por impuestos diferidos

Se reconocerá: [167]

- Un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro.

[165] Párrafo 29.12 NIIF PYMES
[166] Párrafo 29.14 NIIF PYMES
[167] Párrafo 29.15 NIIF PYMES

- Un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.
- Un activo por impuestos diferidos para la compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores.

En la siguiente tabla se evidencian los tipos de diferencias e impuesto diferido que se generan, de acuerdo a las bases fiscales y contables:

Componente	Bases	Tipo de diferencia	Impuesto diferido
Activo	Importe en libros > Base Fiscal	Imponible	Pasivo
	Importe en libros < Base Fiscal	Deducible	Activo
Pasivo	Importe en libros > Base Fiscal	Deducible	Activo
	Importe en libros < Base Fiscal	Imponible	Pasivo

12.7.6 Medición de impuestos diferidos

12.7.6.1 Tasas impositivas

- Se medirá un activo (o pasivo) por impuestos diferidos usando las tasas impositivas y la legislación que hayan sido aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa.
- Se considerarán las tasas impositivas cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado cuando los sucesos futuros requeridos por el proceso de aprobación no hayan afectado históricamente al resultado ni sea probable que lo hagan. [168]
- La medición de los pasivos por impuestos diferidos y de los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que se espera, recuperar o liquidar el importe en libros de los activos y pasivos relacionados.
- Por ejemplo, si la diferencia temporaria surge de una partida de ingreso que se espera sea gravable como una renta ordinaria en un periodo futuro, el gasto por impuestos diferidos se mide utilizando la tasa impositiva de renta ordinaria. [169]

12.7.6.2 Corrección valorativa

[168] Párrafo 29.18 NIIF PYMES
[169] Párrafo 29.20 NIIF PYMES

- Se reconocerá una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe en libros neto iguale al importe máximo que es probable que se recupere sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras. [170]

12.7.6.3 Medición de impuestos corrientes y diferidos

- Los activos y pasivos por impuestos corrientes o diferidos se reconocen por su valor nominal. [171]
- Cuando existan incertidumbres respecto al tratamiento fiscal de las partidas, se deberá considerar esta incertidumbre en la medición del impuesto corriente y diferido, a menos que carezca de importancia relativa. [172]

12.7.7 Clasificación y Presentación

12.7.7.1 Distribución en el resultado integral y el patrimonio

- Se reconocerá el gasto por impuestos en el mismo componente del resultado integral total (es decir, operaciones continuadas, operaciones discontinuadas u otro resultado integral) o en el patrimonio como la transacción u otro suceso que dio lugar al gasto por impuestos. [173]

12.7.7.2 Separación entre partidas corrientes y no corriente

- No se clasificará ningún activo (pasivo) por impuestos diferidos como activos (o pasivos) corrientes. [174]

12.7.7.3 Compensación

- Se compensarán los activos por impuestos corrientes y pasivos por impuestos corrientes, o los activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos solo cuando tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes y espere liquidarlos en términos netos o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. [175]

[170] Párrafo 29.21 NIIF PYMES
[171] Párrafo 29.23 NIIF PYMES
[172] Notas Medición de impuestos corrientes y diferidos Sección 29 NIIF PYMES
[173] Párrafo 29.27 NIIF PYMES
[174] Párrafo 29.28 NIIF PYMES
[175] Párrafo 29.29 NIIF PYMES

12.7.8 Información a Revelar

- Se revelará información que permita evaluar la naturaleza y el efecto financiero de las consecuencias de los impuestos corrientes y diferidos de transacciones y otros eventos reconocidos.[176]
- Se revelará separadamente, los principales componentes del gasto (ingreso) por impuestos, estos componentes incluyen: [177]
- el resultado por impuestos corrientes.
  - cualquier ajuste reconocidos en el periodo por impuestos corrientes de periodos anteriores.
  - el importe del resultado por impuestos diferidos relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias.
  - el importe del resultado por impuestos diferidos relacionado con cambios en las tasas impositivas o con la imposición de nuevos impuestos.
  - el efecto sobre el gasto por impuestos diferidos que surja de un cambio en el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales.
  - los ajustes al gasto por impuestos diferidos que surjan de un cambio en el estado fiscal de la entidad o sus accionistas.
  - cualquier cambio en la corrección valorativa.
  - el importe del gasto por impuestos relacionados con cambios en las políticas contables y errores.

Se revelará la siguiente información de forma separada: [178]

- Los impuestos corrientes y diferidos relacionados con partidas reconocidas como partidas de otro resultado integral.
- Una explicación de las diferencias significativas en los importes presentados en el estado del resultado integral y los importes presentados a las autoridades fiscales.
- Una explicación de los cambios en la tasa o tasas impositivas aplicables, en comparación con las del periodo anterior.
- Para cada tipo de diferencia temporaria y para cada tipo de pérdidas y créditos fiscales no utilizados:
  - el importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos y las correcciones valorativas al final del periodo sobre el que se informa, y
  - un análisis de los cambios en los activos y pasivos por impuestos diferidos y en las correcciones valorativas durante el periodo.

[176] Párrafo 29.30 NIIF PYMES
[177] Párrafo 29.31 NIIF PYMES
[178] Párrafo 29.32 NIIF PYMES

- La fecha de caducidad, de las diferencias temporarias, y de las pérdidas y los créditos fiscales no utilizados.
- Una explicación de la naturaleza de las consecuencias potenciales en el impuesto a las ganancias, que procederían del pago de dividendos a sus accionistas.

12.8 Clasificación en los estados financieros

En los estados financieros, los efectos del impuesto a las ganancias se presentan de la siguiente manera:

Estado de situación financiera

Activos por impuestos corrientes y diferidos

Activos por impuestos diferidos
Efecto de la tasa impositiva de pérdidas fiscales
Efecto de la tasa impositiva de ingresos de actividades ordinarias exentos de tributación
Efecto en la tasa impositiva del deterioro del valor de la plusvalía
Activos por impuestos corrientes
Impuesto de renta
Impuesto de CREE
Impuesto de Ganancias Ocasionales

Pasivo por impuestos diferidos
Por diferencias temporarias imponibles
Pasivos por impuestos corrientes
Impuesto de renta
Impuesto de CREE

Estado de resultado integral

Ingreso (gasto) por impuestos
Gasto (ingreso) por impuestos corriente y ajustes por impuestos corrientes de periodos anteriores
Gasto (ingreso) por impuesto corriente
Ajustes por impuestos corrientes de periodos anteriores
Gasto (ingreso) por impuestos diferidos
Gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias
Gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con cambios en las tasas fiscales o con la imposición de nuevos impuestos

Beneficios de carácter fiscal, procedentes de pérdidas fiscales, créditos fiscales o diferencias temporarias no reconocidos en periodos anteriores utilizadas para reducir el gasto por impuestos del periodo corriente
Beneficios de carácter fiscal, procedentes de pérdidas fiscales, créditos fiscales o diferencias temporarias no reconocidos en periodos anteriores utilizadas para reducir el gasto por impuestos diferido
Gasto por impuestos diferidos surgido de la baja o la reversión de la baja de activos por impuestos diferidos
Gasto (ingreso) por impuestos relacionado con cambios en políticas contables y errores incluidos en el resultado del periodo
Ajustes por impuestos diferidos de periodos anteriores
Otros componentes del gasto (ingreso) por impuestos diferido
Gasto por impuestos de operaciones discontinuadas
Gasto por impuestos relacionado con ganancias (pérdidas) derivadas de la discontinuación
Efecto de tasas impositivas soportadas en el extranjero

Otro resultado integral

Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo
Impuesto a las ganancias relativos a inversiones en instrumentos de patrimonio de otro resultado integral
Impuesto a las ganancias relativo a nuevas mediciones de planes de beneficios definidos de otro resultado integral
Impuestos a las ganancias relativos a la participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación que no se reclasificará al resultado del periodo
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo
Impuesto a las ganancias relacionado con diferencias de cambio de conversión de otro resultado integral
Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de flujos de efectivo de otro resultado integral
Impuesto a las ganancias relativos a coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero de otro resultado integral
Impuestos a las ganancias relativos a la participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación que se reclasificará al resultado del periodo

13 Ingresos ordinarios

13.1 Objetivo

El objetivo de esta política contable es definir los criterios para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias.

13.2 Alcance

Esta política debe ser aplicada al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:[179]

- La prestación de servicios
- Prestación de servicios de construcción y similares en los cuales se actúa como contratista
- Ingresos por la venta de productos
- Ingresos por explotación de intangibles
- Dividendos por participaciones en sociedades
- Rendimientos financieros por inversión de excedentes de tesorería
- Comisiones recibidas por parte del agente, en una relación de agencia

13.3 Normativa aplicable

La confección de la política contable para el reconocimiento de ingresos se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

Sección 5: Estado de resultado y Otro Resultado Integral.

Sección 23: Ingreso de Actividades Ordinarias.

13.4 Definiciones

Ingresos: son incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes de los propietarios.

Valor razonable: es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción libre.

[179] Párrafo 23.1 NIIF PYMES

13.5 Reconocimiento de ingresos ordinarios

13.5.1 Reconocimiento de ingresos por prestación de servicios

Se reconocerá como ingresos ordinarios por prestación de servicios cuando se cumplen las siguientes condiciones:[180]

Criterio de cumplimiento	Prestación del servicio
1- El importe de los ingresos de actividades ordinarias se pueden medir fiablemente.	El servicio prestado es claramente identificado y guarda relación con el contrato firmado entre las partes.
2- Es probable obtener los beneficios económicos derivados de la transacción.	La existencia de un contrato de servicios otorga la probabilidad de obtener los beneficios económicos
3- El grado de terminación de la transacción, al final del periodo, puede ser medido con fiabilidad.	El grado de terminación puede medirse basado en las tareas contratadas o la proporción de los trabajos ejecutados.
4- Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.	Los costos pueden ser identificables mediante los centros de costos asociados a cada proyecto, del mismo modo es factible valorar los costos pendientes por incurrir.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, se reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.[181]

Cuando los servicios se prestan a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, se reconocerán los ingresos de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que exista evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, se pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute[182].

13.5.2 Reconocimiento de ingresos por prestación de servicios de construcción

Un contrato de construcción es un contrato, específicamente negociado, para la fabricación de un activo o un conjunto de activos, que están íntimamente

[180] Párrafo 23.14 NIIF PYMES
[181] Párrafo 23.16 NIIF PYMES
[182] NIIF PYMES 23.15

relacionados entre sí o son interdependientes en términos de su diseño, tecnología y función, o bien en relación con su último destino o uso.

Se establece para contratos de construcción se establecen por un periodo superior a seis meses.

El reconocimiento del contrato de construcción se realiza utilizando la metodología del grado de avance o porcentaje de terminación.

13.5.3 Reconocimiento de ingresos por venta de bienes

Los ingresos ordinarios por venta de bienes se reconocerán cuando se cumplan las siguientes condiciones: [183]

Criterio de cumplimiento	Venta de productos
1- Se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.	Cuando se da el traspaso de la titularidad legal o traspaso de la propiedad al comprador.
2- No se conserva ninguna participación en la gestión de forma continua, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni se retiene el control efectivo sobre los bienes vendidos.	Se realiza la entrega el bien, los riesgos y ventajas derivados de la propiedad del activo, se entienden traspasados al comprador, aunque el vendedor pueda en algunos casos conservar la titularidad y algunos riesgos (riesgos insignificantes).
3- El importe de los ingresos pueden ser medido con fiabilidad.	El importe de los ingresos se puede medir de forma fiable, debido a la existencia de un contrato.
4- Es probable recibir los beneficios económicos derivados de la transacción,	Por las condiciones contractuales, es posible determinar que al momento de la facturación es probable que los recursos económicos sean recibidos.
5- los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.	Se puede medir el costo del bien entregado, así como los costos de la transacción y los costos por incurrir.

[183] Párrafo 23.10 NIIF PYMES

Si se conserva sólo una parte insignificante de los riesgos y ventajas derivados de la propiedad, la transacción es una venta y por tanto se procederá a reconocer los ingresos ordinarios.[184]

No se reconocerán ingresos, si se conservan riesgos significativos inherentes a la propiedad, ejemplo de lo anterior tenemos[185]:

- Cuando se conserva una obligación por funcionamiento insatisfactorio, no cubierta por las condiciones normales de garantía.
- Cuando el cobro del ingreso procedentes de la venta está condicionado a la venta por parte del comprador de los bienes (mercancía en consignación).
- Cuando los bienes se venden sujetos a instalación y ésta es una parte sustancial del contrato que no se ha completado todavía.
- Cuando el comprador tiene el derecho de rescindir la compra por una razón especificada en el contrato de venta, o a discreción exclusiva del comprador sin ningún motivo, existe incertidumbre acerca de la probabilidad de devolución.

13.6 Medición de los ingresos de actividades ordinarias

Se medirán los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualquier descuento comercial, descuento por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados a los clientes.[186]

Se incluirán en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir.

No se incluyen como ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como:

- impuestos sobre las ventas,
- impuestos sobre productos o servicios.
- Ingresos recibidos para terceros en una relación de agencia

[184] Párrafo 23.13 NIIF PYMES
[185] NIIF PYMES 23.12
[186] Párrafo 23.3 NIIF PYMES

En una relación de agencia, se incluirán en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta de terceros no son ingresos de actividades ordinarias.[187]

13.6.1 Relación de agencia

En una relación de agencia, las entradas de beneficios económicos incluyen los importes recibidos por cuenta del tercero. En estos casos, sólo la parte de la entrada que representa la comisión para el agente se incluye en los ingresos de actividades ordinarias.

Determinar si se actúa como principal o como agente depende de distintos hechos y circunstancias, se actúa como principal (y no como agente) cuando el vendedor se encuentra expuesto a los riesgos y ventajas significativos asociados con la venta de bienes o la prestación de servicios.

Entre las características que, solas o combinadas, indican que se actúa como principal encontramos:

- El vendedor tiene la obligación fundamental de proporcionar bienes o servicios al cliente, o de cumplir con el pedido; por ejemplo haciéndose responsable de la aceptabilidad de los productos o servicios solicitados o comprados por el cliente.
- El vendedor asume el riesgo de inventario antes o después del pedido del cliente, tanto en el envío como en caso de devolución.
- El vendedor puede, a discreción, establecer los precios, tanto de manera directa como indirecta, por ejemplo, brindando bienes o servicios adicionales.
- El vendedor asume el riesgo de crédito del cliente.

Se actúa como agente cuando no se está expuesto a los riesgos y ventajas significativos asociados con la venta de bienes o la prestación de servicios.

Se considera que se actúa como agente cuando el monto de su ganancia es predeterminado, ya sea a través de una comisión fija por transacción o un porcentaje establecido del monto facturado al cliente.

13.6.2 Pago diferido

Cuando se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo y el acuerdo constituye efectivamente una transacción de financiación, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada.

[187] Párrafo 23.4 NIIF PYMES

Una transacción de financiación surge cuando, se concede un crédito por un periodo superior a un año sin intereses al comprador o, cargando al comprador una tasa de interés menor que la del mercado, como contraprestación por la venta de bienes.

La tasa de interés imputada será, de entre las dos siguientes, la que mejor se pueda determinar: [188]

- la tasa vigente para un instrumento similar de un emisor con una calificación crediticia similar; o bien,
- la tasa de interés que iguala el nominal del instrumento utilizado, debidamente descontado, al precio al contado de los bienes o servicios vendidos.

Se reconocerá la diferencia entre el valor presente de todos los cobros futuros y el importe nominal de la contraprestación como ingreso de actividades ordinarias por intereses.

No se ajustará el importe que se ha comprometido como contraprestación para dar cuenta de los efectos de un componente de financiación significativo si, al comienzo del contrato, que el periodo entre el momento en que se transfiere un bien o servicio comprometido con el cliente y el momento en que el cliente paga por ese bien o servicio sea de un año o menos.

13.6.3 Intercambio de bienes y servicios

No se reconocerán ingresos de actividades ordinarias: [189]

- cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza y valor similar, o
- cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza diferente, pero la transacción carezca de carácter comercial.

Se reconocerán ingresos de actividades ordinarias cuando los bienes se vendan o los servicios se intercambien por bienes o servicios de naturaleza diferente en una transacción de carácter comercial.

En ese caso, se medirá la transacción:[190]

- al valor razonable de los bienes o servicios recibidos, ajustado por el importe de cualquier efectivo o equivalente al efectivo transferido;
- si el importe anterior no se puede medir con fiabilidad, entonces por el valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustado por el importe de cualquier efectivo o equivalente al efectivo transferido; o

[188] Párrafo 23.5 NIIF PYMES
[189] Párrafo 23.6 NIIF PYMES
[190] Párrafo 23.7 NIIF PYMES

- si no se puede medir con fiabilidad el valor razonable ni de los activos recibidos ni de los activos entregados, entonces por el importe en libros de los activos entregados, ajustado por el importe de cualquier efectivo o equivalente al efectivo transferido.

13.7 Identificación de la transacción de ingresos de actividades ordinarias

Se aplicarán los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias de esta sección por separado a cada transacción. Sin embargo, se aplicarán los criterios de reconocimiento a los componentes identificables por separado de una única transacción cuando sea necesario para reflejar la esencia de ésta[191].

Se aplicarán los criterios de reconocimiento a los componentes identificables de forma separada de una única transacción cuando el precio de venta de un producto incluya un importe identificable por servicios posteriores. Por el contrario, se aplicará los criterios de reconocimiento a dos o más transacciones, conjuntamente, cuando estén ligadas de forma que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones. Por ejemplo, se aplicarán los criterios de reconocimiento a dos o más transacciones de forma conjunta cuando se vendan bienes y, al mismo tiempo, tome un acuerdo separado para recomprar esos bienes en una fecha posterior, con lo que se niega el efecto sustantivo de la transacción

13.8 Método de porcentaje de terminación

Se reconocerán ingresos de actividades ordinarias por prestación de servicios y contratos de construcción por este método.

Se determinará el grado de terminación de una transacción o contrato utilizando el método que mida con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado.

Los métodos posibles incluyen: [192]

- la proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados (los costos incurridos por el trabajo ejecutado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados).
- inspecciones del trabajo ejecutado.
- la terminación de una proporción física de la transacción del servicio o del contrato de trabajo.

[191] NIIF PYMES 23.8
[192] Párrafo 23.22 NIIF PYMES

Se reconocerá inmediatamente como gasto cualquier costo cuya recuperación no sea probable.[193]

13.9 Intereses, regalías y dividendos

Se reconocerán los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos que producen intereses, regalías y dividendos, cuando: [194]

- sea probable obtener los beneficios económicos asociados con la transacción, y
- el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

Se reconocerán los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases: [195]

- Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo.
- Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.
- Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

13.10 Información a revelar

Se revelará[196]:

- Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.
- El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada, como mínimo, los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:
  - La venta de bienes.
  - La prestación de servicios.
  - Intereses.
  - Regalías.
  - Dividendos.
  - Comisiones.

[193] Párrafo 23.24 NIIF PYMES
[194] Párrafo 23.28 NIIF PYMES
[195] Párrafo 23.29 NIIF PYMES
[196] NIIF PYMES 23.30

- Subvenciones del gobierno.
- Cualquier ingreso de actividades ordinarias significativas.

Se revelará la siguiente información[197]:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias de contratos reconocidos en el periodo.
- Los métodos utilizados para determinar los ingresos de actividades ordinarias del contrato reconocidos en el periodo.
- Los métodos usados para determinar el grado de realización del contrato en proceso.

Se revelara en contratos de construcción[198]:

- Los importes brutos adeudados por los clientes por trabajo realizado según un contrato, como un activo.
- Los importes brutos adeudados a los clientes por trabajo realizado según un contrato, como un pasivo

14 Instrumentos financieros

14.1 Objetivo

El objetivo de esta política contable es definir los criterios para la medición y reconocimiento de los instrumentos financieros.

14.2 Alcance

Esta política trata sobre el reconocimiento, baja en cuentas, medición e información a revelar de los instrumentos financieros (activos financieros y pasivos financieros). [199]

Esta política no aplica a lo siguiente:

- Inversiones en subsidiarias, asociadas, y negocios conjuntos
- Instrumentos financieros que cumplan la definición de patrimonio
- Contratos de arrendamiento
- Derechos y obligaciones con los empleados por los servicios prestados

[197] NIIF PYMES 23.31
[198] NIIF PYMES 23.32
[199] Párrafo 11.1 NIIF PYMES

14.3 Normatividad relacionada

Sección 3: Presentación de Estados Financieros.

Sección 23: Ingreso de Actividades Ordinarias.

Sección 11: Instrumentos Financieros básicos.

14.4 Definiciones

Instrumento financiero: Es un contrato que da lugar a un activo financiero en una parte y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra.

Activo financiero: un activo financiero podría describirse como cualquier activo que es:

- efectivo;
- un instrumento de patrimonio;
- un derecho contractual:
  - a recibir efectivo u otro activo financiero; o
  - a intercambiar activos financieros o pasivos financieros, en condiciones potencialmente favorables; o
- un contrato que será o pueda ser liquidado con los instrumentos de patrimonio propios, y en función del cual está o puede estar obligada a recibir un número variable de sus instrumentos de patrimonio propios.

Pasivo financiero: un pasivo financiero podría describirse como cualquier pasivo que es:

- una obligación contractual:
  - de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o
  - de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables; o
- un contrato que será o pueda ser liquidado con los instrumentos de patrimonio propios, y en función del cual está o puede estar obligada a entregar un número variable de sus instrumentos de patrimonio propios.

Dentro de los activos financieros tenemos los siguientes:

- Efectivo y equivalentes al efectivo
- Cuentas por cobrar comerciales
- Préstamos a terceros
- Inversiones en acciones sobre las cuales no hay control, control conjunto o influencia significativa
- Inversiones en CDT, bonos, u otros instrumentos de deuda

Dentro de los pasivos financieros tenemos los siguientes:

- Pasivos con entidades financieras
- Prestamos realizados por terceras personas
- Cuentas por pagar en moneda extranjera
- Préstamos a subsidiarias o asociadas
- Cuentas por pagar a proveedores y prestadores de servicios

14.5 Instrumentos financieros básicos:

Se contabilizarán como instrumentos financieros básicos de acuerdo con lo establecido en esta política:[200]

- Efectivo.
- Depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo (cuentas bancarias)
- Un instrumento de deuda (como una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar o pagar)
- Un compromiso de recibir un préstamo que no pueda liquidarse por el importe neto en efectivo, y cuando se ejecute el compromiso cumpla con las condiciones.
- Una inversión en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes o acciones ordinarias sin opción de venta.

14.6 Reconocimiento inicial

Se reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento. [201]

Los siguientes acuerdos no se reconocen como activos ni pasivos financieros:

- Las transacciones futuras planeadas, con independencia de sus probabilidades de ocurrencia, no son activos ni pasivos porque no se ha convertido en parte de ningún contrato.
- Los activos a ser adquiridos o los pasivos a ser incurridos como resultado de un compromiso en firme de comprar o vender bienes o servicios, no se reconocen generalmente hasta que al menos alguna de las partes haya ejecutado sus obligaciones según el contrato. (Un pedido en firme no se reconoce como un activo en el momento del compromiso, por el contrario, retrasa el reconocimiento hasta que los bienes servicios pedidos hayan sido expedidos, entregados o se haya realizado la prestación del servicio).

[200] Párrafo 11.8 NIIF PYMES
[201] Párrafo 11.12 NIIF PYMES

14.7 Medición inicial

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, se medirá al precio de la transacción (incluidos los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto una transacción de financiación.

Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, se medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. [202]

Ejemplos:

- cuentas por cobrar a clientes con plazo inferior a un año, se miden por el precio de la transacción (valor de la factura)
- cuentas por cobrar a clientes con plazo superior a un año sin intereses, se miden por el valor presente de los flujos de efectivo descontados a una tasa de interés de mercado.
- préstamos realizados a terceros con tasa de interés y costos de la transacción, se miden por el precio de la transacción más los costos de la transacción, remidiendo el préstamo a su tasa de financiación.
- inversiones en acciones (sin control o influencia significativa) de entidades que cotizan en bolsa, se miden por el valor pagado para adquirir las acciones.
- cuentas por pagar a proveedores con plazo inferior a un año, se miden por el precio de la transacción (valor de la factura)
- cuentas por pagar a proveedores con plazo superior a un año sin intereses, se miden por el valor presente de los flujos de efectivo descontados a una tasa de interés de mercado.
- préstamos recibidos de entidades financieras con tasa de interés y costos de la transacción, se miden por el precio de la transacción más los costos de la transacción, remidiendo el préstamo a su tasa de financiación.

Si un pasivo financiero debe pagarse por completo cuando se reclama su cancelación (por ejemplo, cuando no se especifica una fecha de reembolso), no debe descontarse (es decir, se reconoce por el importe total por pagar cuando se reclama

[202] Párrafo 11.13 NIIF PYMES

la cancelación sin descuento). En las mediciones posteriores, se seguirá reconociendo por el importe total pendiente sin descuento.

Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles a la compra, emisión, venta o retiro por otra vía de un activo o pasivo financiero.

Un costo incremental es aquel que se habría evitado si no se hubiese adquirido, emitido o dispuesto del instrumento financiero.

Los costos de transacción incluyen:

- honorarios y comisiones pagadas a los agentes, asesores, comisionistas e intermediarios,
- tasas establecidas por las agencias reguladoras y bolsas de valores,
- impuestos por transferencia y otros derechos.

Para los activos financieros, los costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición del activo se suman para obtener el monto reconocido en el reconocimiento inicial.

Para los pasivos financieros, los costos directamente relacionados con la emisión de la deuda se deducirán para alcanzar el importe de la deuda registrado en el reconocimiento inicial.

Por lo tanto, los costos de transacción se incluirán en el cálculo del costo amortizado utilizando el método del interés efectivo y, luego, se reconocerán en los resultados a lo largo de la vida del instrumento.

14.8 Medición posterior

Al final de cada periodo, se medirán los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de retiro del activo: [203]

- Los instrumentos de deuda se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
  Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se miden al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir, a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación.
  Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, se medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

[203] Párrafo 11.14 NIIF PYMES

- Los compromisos para recibir un préstamo, se medirán al costo (que puede ser cero) menos el deterioro del valor.
- Las inversiones en acciones preferenciales no convertibles y acciones ordinarias o preferenciales sin opción de venta se medirán de la siguiente forma:
  - Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad, la inversión se medirá al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.
  - Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

Para los instrumentos financieros medidos al costo o costo amortizado, debe evaluarse el deterioro del valor o la incobrabilidad.

14.9 Costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o un pasivo financiero en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes: [204]

- el importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo financiero o el pasivo financiero,
- menos los reembolsos de capital,
- más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento,
- menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

Los activos financieros y los pasivos financieros que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán inicialmente a un importe no descontado.

14.10 Método del interés efectivo

El método del interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero y de distribución del ingreso por intereses o gasto por intereses a lo largo del período correspondiente.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del

[204] Párrafo 11.15 NIIF PYMES

instrumento financiero o cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe en libros del activo financiero o pasivo financiero.

La tasa de interés efectiva se determina sobre la base del importe en libros del activo financiero o pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial. Según el método del interés efectivo: [205]

- el costo amortizado de un activo financiero (pasivo) es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar futuros (pagos) descontados a la tasa de interés efectiva, y
- el gasto por intereses (ingresos) en un período es igual al importe en libros del pasivo financiero (activo) al principio de un período multiplicado por la tasa de interés efectiva para el período.

Al calcular la tasa de interés efectiva, se estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, opciones de compra y similares) y pérdidas crediticias conocidas en las que se haya incurrido, pero no tendrá en cuenta las posibles pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido todavía.[206]

Al calcular la tasa de interés efectiva se amortizará cualquier comisión relacionada, cargas financieras pagadas o recibidas, costos de transacción y otras primas o descuentos a lo largo de la vida esperada del instrumento, excepto en los casos que siguen.

Se utilizará un periodo más corto si ese es el período al que se refieren las comisiones, cargas financieras pagadas o recibidas, costos de transacción, primas o descuentos. Este será el caso cuando la variable con la que se relacionan las comisiones, las cargas financieras pagadas o recibidas, los costos de transacción, las primas o los descuentos, se ajuste a las tasas del mercado antes del vencimiento esperado del instrumento. En este caso, el período de amortización adecuado es el período hasta la siguiente fecha de revisión de precios[207].

14.11 Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado

Al final de cada periodo se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado.

[205] Párrafo 11.16 NIIF PYMES
[206] Párrafo 11.17 NIIF PYMES
[207] NIIF PYMES 11.18

Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.[208]

La evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos están deteriorados incluye información observable que requiera la atención del tenedor del activo respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida: [209]

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del capital.
- El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias (refinanciación de las cuentas por cobrar).
- Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en un acuerdo de reorganización o de reestructuración de pasivos.
- Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos en el grupo, tales como condiciones económicas adversas nacionales o locales o cambios adversos en las condiciones del sector industrial.

Se evaluará el deterioro del valor de los siguientes activos financieros de forma individual[210]:

- todos los instrumentos de patrimonio con independencia de su significatividad, y
- otros activos financieros que son significativos individualmente.

Se evaluará el deterioro del valor de otros activos financieros individualmente o agrupados sobre la base de características similares de riesgo de crédito.

Se medirá una pérdida por deterioro del valor de los siguientes instrumentos medidos al costo o costo amortizado de la siguiente forma: [211]

- Para instrumentos medidos al costo amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo.

[208] Párrafo 11.21 NIIF PYMES
[209] Párrafo 11.22 NIIF PYMES
[210] NIIF PYMES 11.24
[211] Párrafo 11.25 NIIF PYMES

Si este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor será la tasa de interés efectiva actual, determinada según el contrato.

- Para un instrumento medido al costo menos el deterioro del valor, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación del importe (que podría ser cero) que se recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

14.12 Reversión de deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado

Si, en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), se revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora.

La reversión no dará lugar a un importe en libros del activo financiero que exceda al importe en libros que habría tenido si anteriormente no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro del valor.

Se reconocerá el importe de la reversión en los resultados inmediatamente.

14.13 Valor razonable

Se aplicará la medición de una inversión en acciones ordinarias o preferenciales al valor razonable si se puede medir éste con fiabilidad.

Se utilizará la siguiente jerarquía para estimar el valor razonable de las acciones: [212]

- La mejor evidencia del valor razonable es un precio cotizado para un activo idéntico en un mercado activo.
- Si los precios cotizados no están disponibles, el precio de una transacción reciente para un activo idéntico suministra evidencia del valor razonable en la medida en que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas ni haya transcurrido un periodo de tiempo significativo desde el momento en que la transacción tuvo lugar.
  Si se puede demostrar que el precio de la última transacción no es una buena estimación del valor razonable (por ejemplo, porque refleja el importe que se recibiría o pagaría en una transacción forzada, liquidación involuntaria o venta urgente), se ajustará ese precio.
- Si el mercado para el activo no es activo y las transacciones recientes de un activo idéntico por sí solas no constituyen una buena estimación del valor

[212] Párrafo 11.27 NIIF PYMES

razonable, se estimará el valor razonable utilizando una técnica de valoración. El objetivo de utilizar una técnica de valoración es estimar el precio de transacción que se habría alcanzado en la fecha de medición en un intercambio entre partes que actúen en condiciones de independencia mutua, motivado por contraprestaciones normales del negocio.

14.14 Técnicas de Valoración

Se aplicaran técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones de mercado recientes para un activo idéntico entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, referencias al valor razonable actual de otro activo sustancialmente igual al activo que se está midiendo, el análisis del flujo de efectivo descontado y los modelos de fijación de precios de opciones.

De existir una técnica de valoración comúnmente utilizada por los participantes en el mercado para fijar el precio del activo, y se hubiera demostrado que esa técnica proporciona estimaciones fiables de los precios observados en transacciones reales de mercado, se utilizará esa técnica.[213]

14.15 Baja en cuentas de un Instrumento financiero

14.15.1 Baja en cuentas de un activo financiero

Se dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando: [214]

- expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o
- se transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, o
- a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, y ésta tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia. En este caso, se:
  - dará de baja en cuentas el activo, y
  - reconocerá por separado cualesquiera derechos y obligaciones conservados o creados en la transferencia.

[213] Párrafo 11.28 NIIF PYMES
[214] Párrafo 11.33 NIIF PYMES

El importe en libros del activo transferido deberá distribuirse entre los derechos u obligaciones conservados y transferidos sobre la base de sus valores razonables relativos en la fecha de la transferencia.

Los derechos y obligaciones de nueva creación deberán medirse al valor razonable en esa fecha.

Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas de acuerdo con este párrafo deberá ser reconocido en resultados en el periodo de la transferencia.

14.15.2 Baja en cuentas de un pasivo financiero

Se dará de baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) cuando se haya extinguido; esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.[215]

Si un prestamista y un prestatario intercambian instrumentos financieros con condiciones sustancialmente diferentes, se contabilizará la transacción como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de uno nuevo.

De manera similar, se contabilizará una modificación sustancial de las condiciones de un pasivo financiero existente o de una parte de éste (sea atribuible o no a las dificultades financieras del deudor) como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de uno nuevo. [216]

Se reconocerá en los resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero (o de una parte del pasivo financiero) cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluido cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.[217]

14.16 Categoría de activos financieros y pasivos financieros.

Se revelarán los importes en libros de cada una de las siguientes categorías de activos financieros y pasivos financieros en la fecha sobre la que se informa, en total, en el estado de situación financiera o en las notas: [218]

- Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados
- Activos financieros que son instrumentos de deuda medidos al costo amortizado.

[215] Párrafo 11.36 NIIF PYMES
[216] Párrafo 11.37 NIIF PYMES
[217] Párrafo 11.38 NIIF PYMES
[218] Párrafo 11.41 NIIF PYMES

- Activos financieros que son instrumentos de patrimonio medidos al costo menos deterioro del valor.
- Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
- Pasivos financieros medidos al costo amortizado.
- Compromisos de préstamo medidos al costo menos deterioro del valor.

14.17 Otras revelaciones

Se revelará, en el resumen de las políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizadas para instrumentos financieros y otras políticas contables utilizadas para instrumentos financieros que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros[219].

Se revelará información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar la significatividad de los instrumentos financieros en su situación financiera y en su rendimiento.

Por ejemplo, para las deudas a largo plazo, esta información incluiría los plazos y condiciones del instrumento de deuda (tasa de interés, vencimiento, plazos de reembolso y restricciones que el instrumento de deuda impone)[220].

Para los activos financieros y pasivos financieros medidos al valor razonable, se informará sobre la base utilizada para determinar el valor razonable, esto es, el precio de mercado cotizado en un mercado activo u otra técnica de valoración[221].

Cuando se utilice una técnica de valoración, se revelará los supuestos aplicados para determinar los valores razonables de cada clase de activos financieros o pasivos financieros.

Por ejemplo, si fuera aplicable, se revelará información sobre las hipótesis relacionadas con las tasas de pagos anticipados, las tasas de pérdidas estimadas en los créditos y las tasas de interés o de descuento.

Si se ha transferido activos financieros a una tercera parte en una transacción que no cumple las condiciones para la baja en cuentas, se revelará para cada clase de estos activos financieros[222]:

- La naturaleza de los activos.
- La naturaleza de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad a los que continúe expuesta.

[219] NIIF PYMES 11.40
[220] NIIF PYMES 11.42
[221] NIIF PYMES 11.43
[222] NIIF PYMES 11.45

- El importe en libros de los activos o de cualesquiera pasivos asociados que continúe reconociendo.

Cuando se haya pignorado activos financieros como garantía por pasivos o pasivos contingentes, revelará lo siguiente[223]:

- El importe en libros de los activos financieros pignorados como garantía.
- Los plazos y condiciones relacionados con su pignoración.

Para los préstamos por pagar en los que haya una infracción de los plazos o incumplimiento del capital, intereses, fondos de amortización o cláusulas de reembolso que no se haya corregido en la fecha sobre la que se informa, se revelará lo siguiente[224]:

- Detalles de esa infracción o incumplimiento.
- El importe en libros de los préstamos por pagar relacionados.
- Si la infracción o incumplimiento ha sido corregido o si se han renegociado las condiciones de los préstamos por pagar antes de la fecha de autorización para emisión de los estados financieros.

Se revelará las siguientes partidas de ingresos, gastos, ganancias o Pérdidas:

- Ingresos, gastos, ganancias o pérdidas, incluidos los cambios al valor razonable reconocidos en[225]:
  - Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
  - Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
  - Activos financieros medidos al costo amortizado.
  - Pasivos financieros medidos al costo amortizado.
- Ingresos por intereses totales y los gastos por intereses totales (calculados utilizando el método del interés efectivo) por activos financieros y pasivos financieros que no se miden al valor razonable con cambios en resultados.
- El importe de las pérdidas por deterioro de valor para cada clase de activo financiero.

[223] NIIF PYMES 11.46
[224] NIIF PYMES 11.47
[225] NIIF PYMES 11.48

15 Pasivos y Patrimonio

15.1 Objetivo

El objetivo de esta política es determinar los parámetros para realizar el reconocimiento y medición de los pasivos y el patrimonio.

15.2 Alcance

Esta política establece los principios para clasificar los instrumentos financieros como pasivos o como patrimonio, y trata la contabilización de los instrumentos de patrimonio emitidos para individuos u otras partes que actúan en calidad de inversionistas en instrumentos de patrimonio (es decir, en calidad de propietarios).

15.3 Normatividad aplicable

Sección 22: Pasivos y Patrimonio.

15.4 Clasificación de un instrumento como pasivo o patrimonio

Patrimonio es la participación residual en los activos, una vez deducidos todos los pasivos[226].

Un pasivo es una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, a su vencimiento, y para cancelarla, se espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

El patrimonio incluye las inversiones hechas por los propietarios, más los incrementos de esas inversiones, ganados a través de operaciones rentables y conservados para el uso en las operaciones, menos las reducciones de las inversiones de los propietarios como resultado de operaciones no rentables y las distribuciones a los propietarios[227].

Un elemento clave para diferenciar un pasivo financiero de un instrumento de patrimonio es la existencia de una obligación contractual del emisor, ya sea de entregar efectivo u otro activo financiero al tenedor, o de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con el tenedor en condiciones que sean potencialmente desfavorables para el emisor.

Si no existe un derecho incondicional de evitar la entrega de efectivo u otro activo financiero para liquidar una obligación contractual, la obligación cumplirá la

[226] NIIF PYMES 22.3
[227] NIIF PYMES 22.3

definición de pasivo financiero, excepto en el caso de los instrumentos clasificados como instrumentos de patrimonio.

La clasificación adecuada será determinada en el reconocimiento inicial. Se deberá tener en cuenta todos los términos y las condiciones acordados entre ella (y las subsidiarias consolidadas, si las hubiere) y los tenedores de los instrumentos. Las entidades deberán distinguir entre aquellos casos en los que se carezca, en términos contractuales, de discreción para decidir sobre el pago de efectivo u otros activos financieros, y aquellos en los que, de no efectuarse el pago, surgen otras consecuencias. Aun cuando se tenga previsto entregar efectivo u otros activos financieros al tenedor del instrumento, si no existe la obligación contractual de hacerlo, el instrumento no será un pasivo financiero.

Además, la posible incapacidad del emisor para satisfacer la obligación cuando tenga la obligación contractual de hacerlo, por ejemplo, debido a la necesidad de obtener la aprobación del pago de parte de una autoridad reguladora o por falta de fondos o ganancias, no niega existencia de la obligación contractual.

El capital en acciones puede recibirse en diferentes formas. Si las distribuciones a los accionistas se realizan a discreción del emisor (aunque sean acumulativas) y no existe el requerimiento de rescatar las acciones, tales acciones serán instrumentos de patrimonio.

15.5 Clasificación de un instrumento financiero como pasivo en lugar de patrimonio

Los siguientes instrumentos financieros, se clasifican como pasivos en lugar de patrimonio[228]:

- Un instrumento se clasifica como pasivo si la distribución de activos netos en el momento de la liquidación está sujeta a un importe máximo (techo). Por ejemplo, en la liquidación, si los tenedores del instrumento reciben una participación proporcional del patrimonio, pero limitado a un techo y el patrimonio en exceso se distribuyen a una institución benéfica o al Gobierno, en este caso el instrumento no se clasifica como patrimonio.
- Un instrumento con opción de venta se clasifica como patrimonio si, al ejercer la opción de venta, el tenedor recibe una participación proporcional del patrimonio de la entidad.
- Un instrumento se clasificará como un pasivo si obliga a realizar pagos al tenedor antes de la liquidación, como un dividendo obligatorio.

[228] NIIF PYMES 22.5

- Un instrumento con opción de venta clasificado como patrimonio en los estados financieros de la subsidiaria se clasificará como un pasivo en los estados financieros consolidados del grupo.
- Una acción preferente que estipula un rescate obligatorio por el emisor por un importe fijo o determinable en una fecha futura fija o determinable, o que da al tenedor el derecho de requerir al emisor el rescate de instrumento en o después de una fecha en particular por un importe fijo o determinable es un pasivo financiero.

Los aportes de socios de entidades cooperativas son patrimonio si[229]:

- se tiene un derecho incondicional para rechazar el rescate de los aportes de los socios,
- o el rescate está incondicionalmente prohibido por la legislación, por el reglamento o por los estatutos.

Ejemplos de la calificación de un instrumento como pasivo o como patrimonio, son los siguientes:

Descripción del instrumento	¿Patrimonio o pasivo?	Razón
Acciones ordinarias con dividendos discrecionales.	Patrimonio.	No existe obligación contractual de pagar dividendos ni de rescatar las acciones.
Préstamo bancario a cinco años con interés fijo a pagar anualmente a periodo vencido.	Pasivo financiero	Existe la obligación de pagar un interés anual y de reembolsar el capital en cinco años.
Dos clases diferentes de acciones ordinarias, los dividendos son discrecionales. Los accionistas de la clase dos tienen menos derechos de voto pero tienen prioridad frente a los accionistas de la clase uno, en la liquidación.	Ambas clases son patrimonio.	No existe la obligación contractual de pagar dividendos ni de rescatar las acciones.

[229] NIIF PYMES 22.6

Acciones ordinarias con dividendos discrecionales. Los accionistas pagan impuestos a una tasa baja para fomentar la inversión. Se debe rescatar las acciones si hay un cambio en la legislación fiscal, dando lugar a que, en el futuro, los accionistas deban pagar impuestos sobre los dividendos a la tasa normal.	Pasivo financiero	Al no existir control sobre los impuestos a pagar por los dividendos, la cláusula de liquidación es contingente. No se puede evitar el rescate de las acciones si las tasas impositivas aumentan a la tasa normal, no existe el derecho incondicional de evitar el reembolso.
Acciones preferentes que dan derecho al tenedor a rescatar las acciones si la ganancia promedio durante los últimos tres años cae por debajo de un nivel determinado	Pasivo financiero	No se pueden impedir que las ganancias caigan por debajo de un nivel predeterminado. La cláusula de liquidación es contingente. Como no se puede evitar el rescate de las acciones, no se tiene el derecho incondicional de evitar el reembolso.
Préstamo bancario con tasa de interés fija anual, cuyo tenedor tiene la opción de convertir el préstamo en un número fijo de acciones propias.	Préstamo convertible. Separar entre componentes de pasivo y de patrimonio.	Existe tanto un pasivo financiero como un instrumento de patrimonio: una obligación financiera de entregar efectivo (mediante pagos de intereses programados y el reembolso del capital), que existe mientras el título no sea convertido, y una opción de compra emitida que concede al tenedor el derecho a convertir el préstamo en un número fijo de acciones ordinarias
Aportes de socios de cooperativas que se pueden reembolsar a solicitud del tenedor.	Pasivo financiero	Existe la obligación de rescatar las acciones por efectivo a petición del tenedor. No se puede evitar esta obligación.
Dividendo en efectivo una vez que se declara.	Pasivo financiero	Existe la obligación de liquidar el importe por pagar en efectivo.

Acciones con opción de venta al valor razonable.	Pasivo financiero	Existe la obligación de liquidar el importe por pagar en efectivo.
Acciones con opción de venta a una participación proporcional de los activos netos al momento de la liquidación. Las acciones son las más subordinadas. Hay dividendo discrecional fijo. No existen otras obligaciones.	Patrimonio	Si bien las acciones cumplen la definición de pasivo financiero, este tipo de instrumento se clasifica como patrimonio.

15.6 Emisión inicial de acciones u otros instrumentos de patrimonio

Se reconocerá la emisión de acciones o de otros instrumentos de patrimonio como patrimonio cuando emita esos instrumentos y otra parte esté obligada a proporcionar efectivo u otros recursos a cambio de estos[230].

- Si los instrumentos de patrimonio se emiten antes de recibir el efectivo u otros recursos, se presentará el importe por cobrar como un menor valor del patrimonio en su estado de situación financiera, y no como un activo.
- Si se recibe el efectivo u otros recursos antes de que se emitan los instrumentos de patrimonio, y no se puede requerir el reembolso del efectivo o de los otros recursos recibidos, se reconocerá el correspondiente incremento en el patrimonio en la medida de la contraprestación recibida.
- En la medida en que los instrumentos de patrimonio hayan sido suscritos pero no emitidos y no haya todavía recibido el efectivo o los otros recursos, no se reconocerá un incremento en el patrimonio.

Se medirán los instrumentos de patrimonio al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio. Si se aplaza el pago y el valor en el tiempo del dinero es significativo, la medición inicial se hará sobre la base del valor presente[231].

Los costos de transacción en una transacción de patrimonio, se reconocen como un menor valor del patrimonio neto de cualquier beneficio fiscal relacionado[232].

[230] NIIF PYMES 22.7
[231] NIIF PYMES 22.8
[232] NIIF PYMES 22.9

15.7 Prima de emisión

Cuando se emitan acciones y el valor recibido sea superior al valor nominal, el excedente del valor se reconoce en una cuenta en patrimonio denominada "prima de emisión de acciones".

La prima de emisión de acciones es un componente del patrimonio. Los costos de emisión de las acciones o cuando se transfiere una reserva de opciones dentro de patrimonio cuando las opciones prescriben se reconocen como un menor valor de la prima de emisión.

15.8 Reserva legal

La reserva legal y las reservas estatutarias establecidas por la asamblea de accionistas se reconocerán en la cuenta de "resultados acumulados" en un auxiliar denominado "reservas legales" o "reservas estatutarias" según correspondan.

15.9 Distribución de dividendos en acciones

Una capitalización de ganancias o una distribución de dividendos en acciones no cambian el patrimonio total, de tal manera que se reclasificará los importes dentro del patrimonio de resultados acumulados a capital emitido[233].

15.10 Deuda convertible o instrumentos financieros compuestos

En la emisión de deuda convertible o de instrumentos financieros compuestos similares que contengan un componente de pasivo y un componente de patrimonio, se distribuirá el producto entre el componente de pasivo y el componente de patrimonio.

Para realizar la distribución, se determinará primero el importe del componente de pasivo como el valor razonable de un pasivo similar que no tenga un componente de conversión o un componente de patrimonio asociado similar.

Se distribuirá el importe residual como el componente de patrimonio.

Los costos de la transacción se distribuirán entre el componente de deuda y el componente de patrimonio sobre la base de sus valores razonables relativos[234].

15.11 Acciones propias readquiridas (en cartera)

Las acciones propias en cartera son instrumentos de patrimonio que han sido emitidos y posteriormente readquiridos. En estos casos se registraran como un

[233] NIIF PYMES 22.12
[234] NIIF PYMES 22.13

menor valor del patrimonio por el valor razonable de la contraprestación entregada por las acciones propias en cartera.

No se reconocerá una ganancia o pérdida en resultados por la compra, venta, emisión o cancelación de acciones propias en cartera[235].

15.12 Distribuciones a los propietarios

Los dividendos entregados a los accionistas se reconocerán como un menor valor del patrimonio en la cuenta "resultados acumulados" por el importe de las distribuciones a los propietarios, neto de cualquier beneficio fiscal relacionado[236].

Cuando se distribuyan otros activos que no son efectivo como dividendos a los propietarios, se reconocerá un pasivo el cual se medirá al valor razonable de los activos a distribuir al final de cada periodo sobre el que se informa, así como en la fecha de liquidación; se revisará y ajustará el importe en libros del dividendo a pagar para reflejar los cambios en el valor razonable de los activos a distribuir, reconociendo cualquier variación en el patrimonio como ajustes al importe de la distribución[237].

15.13 Participaciones no controladoras

En los estados financieros consolidados, se incluirá en el patrimonio una participación no controladora en el patrimonio de una subsidiaria.

Los cambios en la participación controladora de una controladora en una subsidiaria que no den lugar a una pérdida de control se trataran como transacciones con tenedores de instrumentos de patrimonio en su capacidad de tales. Por consiguiente, se ajustará el importe en libros de las participaciones no controladoras para reflejar el cambio en la participación de la controladora en los activos netos de la subsidiaria. Cualquier diferencia entre el importe por el que se ajusten las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida, si existiese, se reconocerá directamente en el patrimonio y se atribuirá a los tenedores de patrimonio de la controladora.

No se reconocerá ganancia ni pérdida por estos cambios. Tampoco se reconocerán cambios en el importe en libros de los activos (incluyendo la plusvalía) o de los pasivos como resultado de estas transacciones[238].

[235] NIIF PYMES 22.16
[236] NIIF PYMES 22.17
[237] NIIF PYMES 22.18
[238] NIIF PYMES 22.19

16 Subvenciones o subsidios del Gobierno

16.1 Objetivo

El objetivo de esta política contable es establecer los parámetros para la medición y reconocimiento de las subvenciones que se obtengan del Gobierno.

16.2 Alcance

Esta política trata la contabilidad de todas las subvenciones del gobierno.

16.3 Normatividad aplicada

Sección 24: Subvenciones del gobierno.

16.4 Definiciones

Una subvención del Gobierno es una ayuda en forma de una transferencia de recursos en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relacionadas con actividades operacionales[239].

Ayuda gubernamental: es la acción diseñada por el gobierno con el propósito de suministrar beneficios económicos a una entidad o un conjunto de entidades que cumplen las condiciones bajo criterios específicos[240].

16.5 Reconocimiento

Se reconocerá las subvenciones del gobierno de la siguiente manera[241]:

- Una subvención que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles.
- Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento.
- Las subvenciones recibidas antes de que se satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se reconocerán como un pasivo.

El siguiente caso presenta la forma como se reconoce una subvención o subsidio del Gobierno:

[239] Párrafo 24.1 NIIF PYMES
[240] Párrafo 24.7 NIIF PYMES
[241] Párrafo 24.4 NIIF PYMES

- Cuando se recibe un activo del Gobierno a título gratuito por un lapso de tiempo, a cambio del cumplimiento de una condición anual; el ingreso se reconoce en el momento de cumplirse la condición.

16.6 Medición

Se medirán las subvenciones al valor razonable del activo recibido o por recibir[242].

16.7 Información a revelar

Se revelará la siguiente información[243]:

- La naturaleza y los importes de las subvenciones del Gobierno reconocidas en los estados financieros.
- Las condiciones incumplidas y otras contingencias relacionadas con las subvenciones del gobierno que no se hayan reconocido en resultados.
- Una indicación de otras modalidades de ayudas gubernamentales de las que beneficien directamente.

17 Costos por préstamos

17.1 Objetivo

El objetivo de esta política es establecer los parámetros necesarios para el reconocimiento y medición de los costos incurridos por préstamos.

17.2 Alcance

Esta política especifica la contabilidad de los costos por préstamos; los costos por préstamos incluyen:[244]

- Los gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo.
- Las cargas financieras respecto a los arrendamientos financieros.
- Las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida que se consideren ajustes de los costos por intereses.

Las transacciones relacionadas con entidades financieras se contabilizarán de la siguiente manera:

Cuenta auxiliar	Análisis en NIIF

[242] Párrafo 24.5 NIIF PYMES
[243] Párrafo 24.6 NIIF PYMES
[244] Párrafo 25.1 NIIF PYMES

Gastos bancarios	Reclasificar a gastos administrativos los que correspondan a gastos de transferencias, chequeras, manejo de sucursales virtuales.
Comisiones	Reclasificar a gastos administrativos los que correspondan a gastos de transferencias, comisiones por transacciones y las diferentes a la obtención de préstamos.
Intereses	Se reconocen como gastos financieros.
Diferencia en cambio	Reclasificar a un rubro específico de resultados por diferencia en cambio.
Descuentos comerciales condicionados entregados a clientes	Se deben reconocer como un menor valor de los ingresos ordinarios y no como un gasto financiero de la entidad.

17.3 Reconocimiento

Se reconocerán todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos.[245]

17.4 Información a revelar

Se revelarán los costos financieros, el gasto total por intereses (utilizando el método del interés efectivo) de los pasivos financieros que no se midan al valor razonable con cambios en resultados.[246]

18 Conversión de la moneda extranjera

18.1 Objetivo

El objetivo de esta política es establecer los parámetros para el reconocimiento y la medición de las transacciones en moneda extranjera.

[245] Párrafo 25.2 NIIF PYMES
[246] Párrafo 25.3 NIIF PYMES

18.2 Alcance

Esta política prescribe cómo incluir las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, en los estados financieros, y cómo convertir los estados financieros a la moneda de presentación.

18.3 Normatividad aplicada

Sección 30: Conversión de la moneda extranjera.

18.4 Definiciones

Moneda funcional: es la moneda del entorno económico principal en el cual se opera.

Transacción en moneda extranjera: es una transacción que está denominada o requiere su liquidación en moneda extranjera, incluyendo transacciones que surgen cuando se:

- Compra o vende bienes o servicios cuyo precio se denomina en moneda extranjera;
- presta o toma prestados fondos, cuando los importes por pagar o cobrar se denominan en una moneda extranjera; o
- adquiere o vende activos, o incurre o liquida pasivos, denominados en moneda extranjera.

Fecha de transacción: es la fecha en la cual la transacción cumple las condiciones para su reconocimiento.

18.5 Moneda funcional

La moneda funcional es aquella que corresponde al entorno económico principal en el que opera, en estos casos corresponde con aquél en el que genera y emplea el efectivo[247].

Los factores más importantes al determinar la moneda funcional son los siguientes[248]:

- La moneda:
  - que influya fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios, y
  - del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.

[247] NIIF PYMES 30.3
[248] NIIF PYMES 30.3

- La moneda que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de proporcionar bienes o suministrar los servicios.

Otros factores que suministran evidencia acerca de la moneda funcional son los siguientes[249]:

- La moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiación (emisión de instrumentos de deuda y patrimonio).
- La moneda en que normalmente se conservan los importes cobrados por las actividades de operación.

18.6 Reconocimiento inicial de transacciones en moneda extranjera

En el momento del reconocimiento inicial de una transacción en moneda extranjera, se registrará aplicando al importe de la moneda funcional la tasa de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en la fecha de la transacción[250].

18.7 Información al final del periodo

Al final de cada periodo los saldos en moneda extranjera se[251]:

- convertirá las partidas monetarias en moneda extranjera utilizando la tasa de cambio de cierre;
- convertirá las partidas no monetarias que se midan en términos de costo histórico en una moneda extranjera, utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción; y
- convertirá las partidas no monetarias que se midan al valor razonable en una moneda extranjera, utilizando las tasas de cambio en la fecha en que se determinó dicho valor razonable.

Se reconocerá, en los resultados del periodo en que aparezcan, las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias o al convertir las partidas monetarias a tasas diferentes de las que se utilizaron para su conversión en el reconocimiento inicial durante el periodo o en periodos anteriores, se reconocerán en una cuenta denominada "resultado por diferencias en cambio".

[249] NIIF PYMES 30.4
[250] NIIF PYMES 30.7
[251] NIIF PYMES 30.9

18.8 Resultado por diferencia en cambio

Las únicas partidas que generan un resultado por diferencia en cambio, corresponde con los cambios en las partidas monetarias mantenidas en moneda extranjera; las partidas no monetarias no generan diferencia en cambio[252].

Las partidas monetarias son unidades monetarias mantenidas en efectivo, así como activos y pasivos que se van a recibir o pagar, mediante una cantidad fija o determinable de unidades monetarias.

Las partidas monetarias en moneda extranjera que causan diferencia en cambio son las siguientes:

- Efectivo y dinero mantenido en entidades financieras,
- cuentas por cobrar comerciales,
- cuentas por pagar comerciales,
- préstamos por cobrar,
- prestamos por pagar
- activos por impuestos,
- pasivos por impuestos,
- pagos a empleados,
- inversiones en CDT o en títulos pagaderos en efectivo
- provisiones a ser pagadas en dinero, y
- dividendos por pagar o por cobrar

Sobre las partidas no monetarias, no se reconoce resultado por diferencia en cambio, cuando estas se mantengan en moneda extranjera, esas partidas comprenden:

- inversión en instrumentos de patrimonio (acciones)
- activos no financieros como propiedades, planta y equipo, propiedad de inversión, inventarios, e intangibles
- anticipos entregados a proveedores
- anticipos recibidos de clientes
- pagos anticipados (gastos pagados por anticipado)

18.9 Inversión neta de un negocio en el extranjero

Cuando se mantengan partidas monetarias por cobrar o pagar a una sucursal o subsidiaria en el extranjero, y sobre esa cuenta por cobrar o por pagar su liquidación, no está contemplada, ni sea probable que ocurra en el futuro previsible entonces, en esencia, se trata de una parte de la inversión neta en esa sucursal o subsidiaria en el extranjero, y la diferencia en cambio se registrará como una cuenta del resultado

[252] NIIF PYMES 30.10

es los estados financieros separados, pero en los estados financieros se reconocerá como una partida del otro resultado integral[253].

18.10 Cambio de moneda funcional

Cuando se produzca un cambio en la moneda funcional, se aplicarán los procedimientos de conversión aplicables a la nueva moneda funcional de forma prospectiva, desde la fecha del cambio[254].

Se convertirán todas las partidas a la nueva moneda funcional utilizando la tasa de cambio en la fecha en que se produzca la modificación; los importes convertidos resultantes para partidas no monetarias, se tratarán como sus costos históricos[255].

18.11 Uso de una moneda de presentación diferente de la moneda funcional

Se pueden presentar estados financieros en cualquier moneda; si la moneda de presentación difiere de la moneda funcional, se convertirán las partidas de ingresos y gastos y de situación financiera a la moneda de presentación elegida[256].

Si la moneda funcional es diferente a la moneda de presentación, se convertirán los estados financieros de la siguiente manera[257]:

- los activos y pasivos de cada estado de cada estado de situación financiera presentado (incluyendo cifras comparativas), se convertirán a la tasa de cambio de cierre en la fecha de ese estado de situación financiera;
- los ingresos, costos y gastos para cada estado del resultado integral (incluyendo cifras comparativas), se convertirán a las tasas de cambio promedio del periodo[258];
- las partidas del patrimonio se convertirán a tasas históricas;
- todas las diferencias de cambio resultantes se reconocerán en otro resultado integral en un rubro denominado "diferencias de cambio por conversión de estados financieros".

18.12 Información a revelar

Se revelará la siguiente información[259]:

[253] NIIF PYMES 30.12 y 30.13
[254] NIIF PYMES 30.14
[255] NIIF PYMES 30.16
[256] NIIF PYMES 30.17
[257] NIIF PYMES 30.18
[258] NIIF PYMES 30.19
[259] NIIF PYMES 30.25

- El importe de las diferencias de cambio reconocidas en los resultados durante el periodo, con excepción de las procedentes de los instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
- El importe de las diferencias de cambio que surjan durante el periodo y que se clasifiquen en un componente separado del patrimonio al final del periodo.

Se revelará la moneda en la cual se presentan los estados financieros, si la moneda de presentación difiere de la moneda funcional, se señalará este hecho y se revelará la moneda funcional y la razón de utilizar una moneda de presentación diferente[260].

19 Información a revelar sobre partes relacionadas

19.1 Objetivo

El objetivo de esa política contable es identificar cuando alguien es una parte relacionada, así como el detalle de información a revelar sobre las relaciones entre partes relacionadas y las transacciones entre ellas, en los estados financieros.

19.2 Alcance

Esta política requiere incluir en los estados financieros la información a revelar necesaria para llamar la atención sobre la posibilidad de que la situación financiera y los resultados se hayan visto afectados por la existencia de operaciones y transacciones con partes relacionadas[261].

19.3 Normatividad aplicable

Sección 33: Información a revelar sobre partes relacionadas

19.4 Definición

Grupo: una controladora y todas sus subsidiarias.

Control: poder de dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Control conjunto: acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica; existe solo cuando las decisiones financieras y de operación estratégicas relacionadas con la actividad exigen el consenso unánime de las partes que comparten el control.

[260] NIIF PYMES 30.26
[261] Párrafo 33.1 NIIF PYMES

Subsidiaria: entidad, incluida una entidad sin forma jurídica definida, que es controlada por otra.

Controladora: entidad que tiene una o más subsidiarias.

Asociada: entidad, sobre la que el inversionista posee influencia significativa, y que no es una subsidiaria, ni constituye una participación en un negocio conjunto.

Familiares cercanos a una persona: son aquellos miembros de la familia que podrían ejercer influencia en esa persona, o ser influenciadas por ella, en sus relaciones con la entidad; comprende los hijos, el cónyuge, la pareja sentimental, los hijos de la pareja sentimental o cónyuge, y las personas a cargo.

Personal clave de la gerencia: son las personas con autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier administrador (sea o no miembro de junta directiva).
Remuneraciones: son todos los beneficios a los empleados incluidos los que tengan la forma de pagos basados en acciones.
Los beneficios a los empleados: incluyen todas las formas de contraprestaciones pagadas, por pagar o suministradas, a cambio de los servicios prestados[262].

19.5 Parte relacionada

Una parte relacionada es[263]:

Una persona, o un familiar cercano a esa persona, si esa persona:

- es un miembro de la gerencia, del personal clave de la gerencia, o de la junta directiva;
- es un miembro de la gerencia, del personal clave de la gerencia, o de la junta directiva de la controladora;
- ejerce control, o
- ejerce control conjunto o influencia significativa sobre la entidad, o tiene poder de voto significativo en ella.

Una entidad es una parte relacionada, si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:

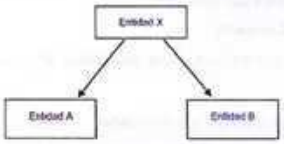
- ambas son miembros del mismo grupo.

[262] Párrafo 33.6 NIIF PYMES
[263] NIIF PYMES 33.2

- una de las entidades es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o de un miembro del grupo).
- ambas son negocios conjuntos de una tercera entidad.
- una de ellas es un negocio conjunto de una tercera entidad, y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.
- la entidad es un plan de beneficios post-empleo de los trabajadores de la entidad o de una entidad que sea parte relacionada de esta.
- la entidad está controlada o controlada conjuntamente por una persona que se clasifica como parte relacionada.
- una persona clasificada como parte relacionada, tiene poder de voto significativo en la entidad.
- una persona clasificada como parte relacionada tiene influencia significativa sobre la entidad o tiene poder de voto significativo en ella.
- una persona, o un familiar cercano a esa persona, tiene influencia significativa sobre la entidad o poder de voto significativo en ella, y control conjunto sobre la entidad.
- un miembro del personal clave de la gerencia o de la controladora, o un familiar cercano a ese miembro, ejerce control o control conjunto o tiene poder de voto significativo en ella.

Las siguientes tablas establecen las relaciones para determinar la existencia o no de partes relacionadas:

Ejemplo:

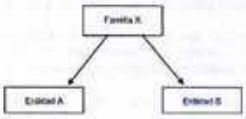


En un escenario en el que "X" invierte en "A" y "B"; la entidad B estará relacionada con la entidad A (y viceversa) cuando exista cualquiera de las relaciones que aparecen sombreadas en gris en la siguiente tabla:

Tabla 1		Nivel de influencia de la entidad X sobre la entidad B		
		Control	Control conjunto	Influencia significativa
	Control	Si	Si	Si
Nivel de influencia de la entidad X sobre la entidad A	Control conjunto	Si	Si	Si
	Influencia significativa	Si	Si	No necesariamente relacionadas

En la tabla 1 se mencionan los casos en los que la entidad "B" es una parte relacionada de la entidad "A" (y viceversa) en virtud de la relación establecida. Se considera, desde la perspectiva de los estados financieros de la entidad "A".

Ejemplo:



En un escenario en el que una persona o su familia (la familia "X") invierte en dos entidades diferentes (entidades "A" y "B") las condiciones para evaluar si las entidades "A" y "B" son partes relacionadas entre sí están relacionadas de la siguiente manera (las partes relacionadas, están sombreadas en gris):

Tabla 2		Nivel de influencia de la familia X sobre la entidad B				
		Control	CC(a)	PVS(b)	PCG(c)	IS(d)
Nivel de influencia de la familia X sobre la entidad A	Control	Si	Si	Si	Si	Si
	CC(a)	Si	Si	Si	Si	Si
	PVS(b)	Si	Si	No necesariamente	Si	No necesariamente
	PCG(c)	Si	Si	Si	No necesariamente	No necesariamente
	IS(d)	Si	Si	No necesariamente	No necesariamente	No necesariamente

(a) CC = control conjunto
(b) PVS = poder de voto significativo
(c) PCG = personal clave de la gerencia
(d) IS = influencia significativa

Al considerar cada posible relación entre partes relacionadas, se evaluará la esencia de la relación, y no solamente la forma legal[264].

19.6 Casos donde se considera que no existen partes relacionadas

En los siguientes casos no se consideran necesariamente la existencia de partes relacionadas[265]:

- dos entidades que simplemente tienen en común un administrador u otra persona clave de la gerencia.
- dos participantes en un negocio conjunto, por el mero hecho de compartir el control conjunto sobre dicho negocio conjunto.
- cualquiera de los siguientes, simplemente en virtud de sus relaciones normales (aun cuando puedan afectar la libertad de acción de la entidad o participar en el proceso de toma de decisiones):
  - Suministradores de financiación.
  - Sindicatos.
  - Entidades de servicios públicos.
  - Departamentos y agencias gubernamentales.
- Un cliente, proveedor, franquiciador, distribuidor o agente exclusivo con los que se realice un volumen significativo de transacciones, simplemente por la dependencia económica resultante de las mismas.

19.7 Información a revelar sobre las relaciones controladora subsidiaria

Deberán revelarse las relaciones entre la controladora y las subsidiarias con independencia de que haya habido transacciones entre dichas partes relacionadas.

Debe revelarse el nombre de la controladora y, si fuera diferente, el de la controladora última del grupo; si ni la controladora ni la parte controladora última del grupo elaboran estados financieros disponibles para uso público, se revelará también el nombre de la controladora próxima más importante que ejerce como tal (si la hay)[266].

19.8 Información a revelar sobre las remuneraciones

Se revelaran las remuneraciones del personal clave de la gerencia en total clasificadas en:[267]

- beneficios a corto plazo,

[264] Párrafo 33.3 NIIF PYMES
[265] NIIF PYMES 33.4
[266] NIIF PYMES 33.5
[267] Párrafo 33.7 NIIF PYMES

- beneficios post-empleo,
- otros beneficios a largo plazo,
- beneficios por terminación, y
- pagos basados en acciones

19.9 Información a revelar sobre transacciones entre partes relacionadas

Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones, con independencia de que se cargue o no un precio.

Las transacciones entre las partes relacionadas que se deben revelar, incluyen las siguientes[268]:

- transacciones con los propietarios principales.
- transacciones entre entidades bajo control común de una misma entidad o persona.
- transacciones en las que una entidad o persona que controla la entidad lleva a cabo gastos directamente, que de otra forma se hubieran realizado.

Cuando se realicen transacciones entre partes relacionadas, se revelará la naturaleza de la relación con cada parte relacionada, así como la información sobre las transacciones, los saldos pendientes y los compromisos necesarios para la comprensión de los efectos potenciales que la relación tiene en los estados financieros. La información a revelar incluirá[269]:

- el importe de las transacciones.
- el importe de los saldos pendientes y:
  a. plazos y condiciones, incluyendo si están garantizados y la naturaleza de la contraprestación a proporcionar en la liquidación, y
  b. cualquier garantía otorgada o recibida.
- provisiones por deudas incobrables relacionadas con el importe de los saldos pendientes.
- el gasto reconocido durante el periodo con respecto a las deudas incobrables y de dudoso cobro, procedentes de partes relacionadas.

Estas transacciones pueden incluir compras, ventas o transferencias de bienes o servicios, arrendamientos, garantías, y liquidaciones a nombre de la parte relacionada, o viceversa.

[268] Párrafo 33.8 NIIF PYMES
[269] NIIF PYMES 33.9

Se revelará información de forma separa para cada una de las siguientes categorías[270]:

- entidades con control, control conjunto o influencia significativa sobre la entidad.
- entidades sobre las que la entidad ejerza control, control conjunto o influencia significativa.
- personal clave de la gerencia o de su controladora.
- otras partes relacionadas.

No es necesario revelar información con relación a lo siguiente[271]:

- el Gobierno nacional, municipal, distrital o departamental, que tenga control, control conjunto o influencia significativa sobre la entidad; y
- otra entidad que sea una parte relacionada, porque el mismo Gobierno o entidad gubernamental, ejerce control, control conjunto o influencia significativa sobre la entidad.

19.10 Transacciones entre partes relacionadas que deben ser reveladas

Deben revelarse las siguientes transacciones con una parte relacionada[272]:

- compras o ventas de bienes (terminados o no).
- compras o ventas de propiedades y otros activos.
- prestación o recepción de servicios.
- arrendamientos.
- transferencias de investigación y desarrollo.
- transferencias en función de acuerdos de licencias.
- transferencias bajo acuerdos de financiación (incluyendo préstamos y aportes de patrimonio en efectivo o en especie).
- otorgamiento de garantías y avales.
- liquidación de pasivos a nombre de la entidad, o por la entidad a nombre de un tercero.
- participación de una controladora o de una subsidiaria en un plan de beneficios definidos que comparta riesgos entre las entidades del grupo.

No señalara que las transacciones entre partes relacionadas fueron realizadas en términos equivalentes a los que prevalecen en transacciones realizadas en

[270] NIIF PYMES 33.10
[271] NIIF PYMES 33.11
[272] NIIF PYMES 33.12

condiciones de independencia mutua, a menos que estas condiciones puedan ser justificadas o comprobadas[273].

20 Deterioro del valor de los activos

20.1 Objetivo

El objetivo de esa política contable es determinar los parámetros que se tendrán en cuenta para determinar el deterioro del valor de los activos.

20.2 Alcance

Esta política se aplicará a los inventarios, propiedad, planta y equipo, e intangibles.

20.3 Normatividad aplicable

Sección 13:	Inventarios
Sección 17:	Propiedades, Planta y Equipo
Sección 18:	Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía
Sección 19:	Combinaciones de Negocios y Plusvalía
Sección 27:	Deterioro del valor de los activos.

20.4 Definición

Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable. [274]

El importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. [275]

El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo.

El cálculo del valor presente involucra las siguientes fases: [276]

- identificar la partida contable separada para la comprobación del deterioro del valor (el activo individual o la unidad generadora de efectivo particular);
- estimar los flujos de efectivo futuros esperados;

[273] Párrafo 33.13 NIIF PYMES
[274] Párrafo 27.1 NIIF PYMES
[275] Párrafo 27.11 NIIF PYMES
[276] Párrafo 27.15 NIIF PYMES

- determinar la tasa de descuento adecuada, y
- sumar los flujos de efectivo esperados y aplicar la tasa de descuento para calcular el valor en uso. [277]

El valor razonable menos los costos de venta es el importe que se puede obtener por la venta de un activo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, menos los costos de la venta.[278]

20.5 Deterioro

Se reducirá el importe en libros del activo hasta su importe recuperable si, y solo si, el importe recuperable es inferior al importe en libros; esta reducción se tratará contablemente en el estado de resultados como una pérdida por deterioro del valor. [279]

El importe en libros de un activo es el importe por el que el activo se reconoce en el estado de situación financiera; el importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en uso.

Si el importe en libros antes de reconocer la pérdida por deterioro es superior a su importe recuperable, se reducirá el importe en libros al importe recuperable y se registrará una pérdida por deterioro del valor en los resultados.

20.6 Unidad Generadora de Efectivo (UGE)

Cuando no sea posible estimar el importe recuperable del activo individual, se estimará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece[280].

También en los casos en los que el importe recuperable requiera una previsión de los flujos de efectivo, y los activos individuales no generen este tipo de flujos por sí mismos, entonces se calculará el importe recuperable de una unidad generadora de efectivo.

La unidad generadora de efectivo es el grupo identificable de activos más pequeño que incluye al activo y genera entradas de efectivo que son en gran medida independientes de las entradas procedentes de otros activos o grupos de activos.

[277] Notas Valor en uso Sección 27
[278] Párrafo 27.14 NIIF PYMES
[279] Párrafo 27.5 NIIF PYMES
[280] NIIF PYMES 27.8

20.7 Indicadores de deterioro

En cada fecha sobre la que se informa, se evaluará si existe indicio del deterioro de valor de un activo; para lo anterior se tendrán en cuenta los siguientes indicadores[281]:

Fuentes externas de información

- el valor de mercado del activo (o UGE[282]) ha disminuido significativamente más de lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- ha tenido lugar, o va a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con un efecto adverso, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que esta opera, o bien, en el mercado al que está destinado el activo (o UGE).
- las tasas de interés de mercado, se han incrementado y esos incrementos van afectarán significativamente a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso de un activo (o UGE) y que disminuyan su valor razonable menos costos de venta.
- el importe en libros del patrimonio es superior al valor razonable estimado en conjunto (esta estimación se puede haber calculado, por ejemplo, para una venta potencial total o parcial de la entidad).

Fuentes internas de información

- se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo (o UGE).
- durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la forma en que se usa o se espera usar el activo (o UGE), que afectarán desfavorablemente. (activos ociosos, planes de reestructuración de la operación a la que pertenece el activo (o UGE), planes para vender el activo (o UGE) antes de la fecha prevista, y la nueva evaluación de la vida útil de un activo como finita, en lugar de como indefinida.
- se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indican que el rendimiento económico de un activo (o UGE) es, o va a ser, peor que el esperado. (resultados de las operaciones y los flujos de efectivo).

Si existe indicador de deterioro, se debe revisar las vidas útiles de los activos, para ajustar de ser necesario el valor residual o la vida útil, según corresponda[283].

[281] NIIF PYMES 27.9
[282] Unidad Generadora de Efectivo
[283] NIIF PYMES 27.10

20.8 Medición del importe recuperable

El importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso[284].

El valor razonable menos los costos de venta es el importe que se puede obtener por la venta de un activo o unidad generadora de efectivo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas, menos los costos de venta o retiro del activo[285].

No siempre es necesario determinar el valor razonable del activo menos los costos de venta y su valor en uso; si cualquiera de esos importes excediera al importe en libros del activo, este no habría sufrido un deterioro de su valor y no sería necesario estimar el otro importe[286].

Si no hubiese razón para creer que el valor en uso de un activo excede de forma significativa a su valor razonable menos los costos de venta, se considerará a este último como su importe recuperable. (Por ejemplo en activo mantenidos para ser vendidos)[287].

El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo; el cálculo del valor presente involucra las siguientes fases[288]:

- estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas del uso continuo del activo y de su venta final, y
- aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros

Los siguientes elementos deberán reflejarse en el cálculo del valor en uso de un activo[289]:

- una estimación de los flujos de efectivo futuros que se espera obtener del activo (o UGE);
- las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o en la distribución temporal de esos flujos de efectivo futuros;
- el valor temporal del dinero, representado por la tasa de interés de mercado actual sin riesgo;
- el precio por la presencia de incertidumbre inherente en el activo (o UGE), y

[284] NIIF PYMES 27.11
[285] NIIF PYMES 27.14
[286] NIIF PYMES 27.12
[287] NIIF PYMES 27.13
[288] NIIF PYMES 27.15
[289] NIIF PYMES 27.16

- otros factores, como la falta de liquidez, que los participantes en el mercado reflejarían al poner precio a los flujos de efectivo futuros derivados del activo (o UGE).

Al medir el valor en uso, las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluirán[290]:

- proyecciones de entradas de efectivo procedentes del uso continuado del activo (o UGE);
- proyecciones de salidas de efectivo en las que sea necesario incurrir para generar las entradas de efectivo por el uso continuado del activo (incluyendo salidas de efectivo para preparar al activo para su uso), y puedan ser atribuidas directamente, o distribuidas según una base razonable y uniforme, al activo, y
- flujos netos de efectivo que, si los hubiera, se espera recibir (o pagar) por la venta del activo, al final de su vida útil, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas.

20.9 Deterioro de los inventarios

El procedimiento a seguir es el siguiente[291]:

- al final del periodo se evaluará si ha habido un deterioro del valor de los inventarios;
- se realizará la evaluación comparando el importe en libros de cada partida del inventario con su precio de venta menos los costos de terminación y venta;
- si una partida del inventario ha deteriorado su valor, se reducirá el importe en libros del inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta.
- esta reducción es una pérdida por deterioro del valor y se reconoce inmediatamente en resultados. [292]
- el importe en libros de los inventarios puede verse deteriorado en caso de estar dañados, estar obsoletos, o si los precios de venta han caído;
- el importe en libros de los inventarios podría no ser recuperable si los costos estimados para su terminación o los costos a incurrir para efectuar la venta han aumentado.
- cuando las circunstancias que previamente causaron el deterioro del valor de los inventarios hayan dejado de existir, o cuando exista una clara evidencia de un incremento en el precio de venta menos los costos de terminación y venta como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas, se

[290] NIIF PYMES 27.17
[291] NIIF PYMES 27.2
[292] Párrafo 27.2 NIIF PYMES

revertirá el importe del deterioro del valor (hasta al importe original de pérdida por deterioro) de forma que el nuevo importe en libros sea el menor entre el costo y el precio de venta revisado menos los costos de terminación y venta. [293]

Propiedad, planta y equipo e intangibles

Si existiese algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor, se deberá revisar la vida útil restante, el método de depreciación (amortización) o el valor residual del activo, y ajustarlos, incluso si finalmente no se reconociese ningún deterioro del valor para el activo. [294]

No siempre es necesario determinar el valor razonable del activo menos los costos de venta y su valor en uso. Si cualquiera de esos importes excediera al importe en libros del activo, este no habría sufrido un deterioro de su valor y no sería necesario estimar el otro importe. [295]

Si no hubiese razón para creer que el valor en uso de un activo excede de forma significativa a su valor razonable menos los costos de venta, se considerará a este último como su importe recuperable. Este será, con frecuencia, el caso de un activo que se mantiene para su venta. [296]

20.10 Requerimiento para el deterioro del crédito mercantil (plusvalía)

Para el propósito de comprobar el deterioro del valor, la plusvalía adquirida en una combinación de negocios se distribuirá, desde la fecha de adquisición, entre cada una de las unidades generadoras de efectivo, que se espere se beneficiarán de las sinergias de la combinación de negocios, independientemente de si se asignan o no otros activos o pasivos de la entidad adquirida a esas unidades. [297]

El valor razonable de la plusvalía se determina de acuerdo al valor razonable de la unidad generadora de efectivo.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida en la plusvalía no se revertirá en los periodos posteriores. [298]

El procedimiento a usar es el siguiente:

[293] Párrafo 27.4 NIIF PYMES
[294] Párrafo 27.10 NIIF PYMES
[295] Párrafo 27.12 NIIF PYMES
[296] Párrafo 27.13 NIIF PYMES
[297] Párrafo 27.25 NIIF PYMES
[298] Párrafo 27.28 NIIF PYMES

- El importe en libros de la unidad generadora de efectivo se ajusta nocionalmente para incluir la plusvalía atribuible a la participación no controladora.
- El importe en libros nocional de la unidad generadora de efectivo se compara con su importe recuperable.
- Si el importe recuperable es inferior al importe en libros, se calcula una pérdida por deterioro.
- La pérdida por deterioro calculada se reduce por el importe atribuible a la plusvalía de la parte no controladora para calcular la pérdida por deterioro a reconocer.
- La pérdida por deterioro a reconocer reduce, en primer lugar, la plusvalía reconocida por la controladora y luego, los activos no monetarios de manera proporcional

20.11 Reconocimiento y medición de una pérdida por deterioro en una UGE

Una pérdida por deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo se reconocerá si, y solo si, el importe recuperable de la unidad es inferior al importe en libros de esta; la pérdida por deterioro del valor se distribuirá, para reducir el importe en libros de los activos de la unidad, en el siguiente orden[299]:

- en primer lugar, se reducirá el importe en libros de cualquier plusvalía distribuida a la unidad generadora de efectivo, y
- a continuación, se distribuirá entre los demás activos de la unidad, de forma proporcional sobre la base del importe en libros de cada uno de los activos de la unidad generadora de efectivo.

Sin embargo, no se reducirá el importe en libros de ningún activo de la unidad generadora de efectivo que esté por debajo del mayor de[300]:

- su valor razonable menos los costos de venta (si se pudiese determinar);
- su valor en uso (si se pudiese determinar), y
- cero.

Cualquier importe en exceso de la pérdida por deterioro del valor que no se pueda distribuir a un activo, se distribuirá entre los demás activos de la unidad de forma proporcional sobre la base del importe en libros de esos otros activos[301].

[299] NIIF PYMES 27.21
[300] NIIF PYMES 27.22
[301] NIIF PYMES 27.23

20.12 Reversión de pérdidas por deterioro de valor

Una pérdida por deterioro del valor reconocida en la plusvalía no se revertirá en periodos posteriores[302].

Para todos los activos distintos a la plusvalía, se evaluará, en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio de que una pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores pueda haber desaparecido o disminuido. En estos casos se revertirá la pérdida por deterioro del valor de forma total o parcial. El procedimiento para realizar esa determinación dependerá de si la anterior pérdida por deterioro del valor del activo se basó en lo siguiente[303]:

- el importe recuperable de ese activo individual, o
- el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Cuando pérdida por deterioro del valor se basó en el importe recuperable del activo individual con deterioro de valor, se aplican los siguientes requerimientos[304]:

- se estimará el importe recuperable del activo en la fecha actual;
- si el importe recuperable estimado del activo excede su importe en libros, se incrementará el importe en libros al importe recuperable, sujeto a la limitación siguiente; ese incremento es una reversión de una pérdida por deterioro del valor reconocido en resultados.
- la reversión de una pérdida por deterioro del valor no incrementará el importe en libros del activo por encima del importe en libros que habría sido determinado (neto de amortización o depreciación) si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para el activo en años anteriores.
- después de haber reconocido una reversión de la pérdida por deterioro del valor, se ajustará el cargo por depreciación (amortización) del activo para los periodos futuros para distribuir el importe en libros revisado del activo, menos su valor residual (si lo hubiera), sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Cuando la pérdida por deterioro del valor original se basó en el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo, se aplicarán los siguientes requerimientos[305]:

[302] NIIF PYMES 27.28
[303] NIIF PYMES 27.29
[304] NIIF PYMES 27.30
[305] NIIF PYMES 27.31

- se estimará el importe recuperable de esa unidad generadora de efectivo en la fecha actual.
- si el importe recuperable estimado de la unidad generadora de efectivo excede su importe en libros, ese exceso es una reversión de una pérdida por deterioro del valor reconocida en resultados (excepto por lo correspondiente a la plusvalía).
- al distribuir la reversión de una pérdida por deterioro del valor a una unidad generadora de efectivo, la reversión no incrementará el importe en libros de ningún activo por encima del menor de: (i) su importe recuperable, y (ii) el importe en libros que habría sido determinado (neto de amortización o depreciación) de no haberse reconocido la pérdida por deterioro del valor del activo en periodos anteriores.
- cualquier importe en exceso de la reversión de la pérdida por deterioro que no se pueda distribuir a un activo, se distribuirá de forma proporcional entre los demás activos de la unidad generadora de efectivo, excepto la plusvalía.
- después de haber reconocido una reversión de la pérdida por deterioro del valor, si procede, se ajustará los cargos por depreciación (amortización) de cada activo de la unidad generadora de efectivo para los periodos futuros, para distribuir el importe en libros revisado del activo menos su valor residual (si lo hubiera), sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil restante.

20.13 Información a revelar

Se revelará, para cada clase de activos, la siguiente información: [306]

- el importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el periodo y la partida o partidas del estado del resultado integral, en las que esas pérdidas por deterioro del valor estén incluidas.
- el importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el periodo y la partida o partidas del estado del resultado integral en que tales pérdidas por deterioro del valor revirtieron.

Se revelarán las perdidas por deterioro o las reversiones, para cada una de las siguientes clases de activos: [307]

- inventarios;
- propiedad, planta y equipo (incluye propiedad de inversión al costo);
- plusvalía;
- activos intangibles diferentes de la plusvalía;
- inversiones en asociadas, e
- inversiones en negocios conjuntos.

[306] Párrafo 27.32 NIIF PYMES
[307] Párrafo 27.33 NIIF PYMES

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE ESTRUCTURACIÓN INFORMACION FINANCIERA- OBLIGACIÓN 26- OBLIGACIONES CLASULA QUINTA DEL COMPONENTE FINANCIERO

Villavicencio, 08 de Enero de 2026.

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta
Ciudad

CERTIFICAMOS QUE: La **FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO",** identificada con NIT. No. **822.002.132-5**, lleva a través del software contable AGIL la contabilidad de los recursos que se ejecutan del Contrato N° **5000-544-2025** suscrito entre el ICBF- Regional Meta y la Fundación Para el Progreso de la Orinoquia "FUNDEPRO", cuyo objeto es: "BRINDAR ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 7 A 17 AÑOS 11 MESES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.", en la cual su estructura financiera se maneja de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, cuenta con sus soportes debidamente organizados que identifican la implementación de las NIIF y que la información se encuentra actualizada durante el periodo del 31 DE DICIEMBRE de 2025.

La presente certificación se expide en Villavicencio a los Ocho (08) días del Mes de Enero de Dos mil veintiséis (2.026), con destino al **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL META.**

LEIDY MARCELA MOLINA PARRA
C.C 1.121.864.435 de Villavicencio
Contadora Pública
T.P 219076-T

ROBINSON ESPITIA MOYA
C.C 86.067.609 de Villavicencio
Revisor Fiscal
T.P 111.113-T